



Undécima sesión

Miércoles 11 de junio de 2008, a las 10 h. 15

Presidente: Sr. Salamín

INFORME DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO RURAL: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

EL PRESIDENTE

Ahora vamos a iniciar la undécima sesión de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y procederemos de inmediato a la presentación, discusión y aprobación del informe que contiene las conclusiones y las resoluciones de la Comisión de Promoción del Empleo Rural.

Estos textos figuran en las Actas Provisionales núm. 15. Invito a todos los miembros de la Mesa de la Comisión de Promoción del Empleo Rural, es decir al Presidente, Sr. Chisupa, al Vicepresidente empleador, Sr. O'Reilly, al Vicepresidente trabajador, Sr. Ritchie y a la Ponente, Sra. Fehringer, a tomar asiento en la tribuna. Cedo la palabra a la Sra. Fehringer, miembro Gubernamental de Austria y Ponente de la Comisión para que nos presente el informe.

Original inglés: Sra. FEHRINGER (Gobierno, Austria)

Es para mí un gran placer presentar el proyecto de informe de la Comisión de Promoción del Empleo Rural. La Comisión fue dirigida por un Presidente muy competente, el Sr. Ngosa Chisupa, del Gobierno de Zambia. Su liderazgo y comprensión, junto con su impulso para que nos centráramos en los resultados, fueron esenciales para que la Comisión ultimara su labor.

También fueron valiosos para los resultados de la Comisión los esfuerzos para hallar un terreno de entendimiento común realizados por el Sr. Philip O'Reilly, miembro empleador de Nueva Zelanda y por el Sr. James Ritchie, miembro trabajador, también de ese país.

Deseo agradecer asimismo los esfuerzos de los delegados gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores ante la Comisión.

Permítanme ahora referirme al informe. Este refleja la labor desarrollada por nuestra Comisión. Nos reunimos 14 veces y el grupo de redacción realizó otras seis reuniones. El informe puede dividirse en general en cinco partes.

En primer lugar, la introducción al informe contiene las actas de la elección de la Mesa, la declaración introductoria de la Oficina, las declaraciones iniciales de los empleadores, de los trabajadores y de los gobiernos. En la segunda parte figuran las actas de nuestros debates, tema por tema. En la tercera, el informe sobre las enmiendas y en la cuarta las conclusiones de la Comisión, con los anexos.

Por último, adoptamos dos resoluciones. Nuestros debates en el seno de la Comisión, durante las últimas dos semanas, muestran claramente que todos creemos en la importancia de este tema, relativo a la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza.

Esta es una cuestión fundamental para unos 3.400 millones de hombres y mujeres, apenas un poco menos de la mitad de la población mundial, y tres cuartas partes de los pobres del mundo que viven en zonas rurales; los desafíos que debemos enfrentar son enormes.

La promoción del trabajo decente en las zonas rurales es una condición clave con miras a la realización del Programa de Trabajo Decente y es esencial para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el transcurso de nuestros debates identificamos los componentes de una estrategia para la promoción del trabajo decente y productivo en las zonas rurales de todo el mundo y el papel fundamental que deben desempeñar los gobiernos y los interlocutores sociales.

Además, determinamos los aspectos clave de un plan de acción integrado para que la OIT apoye esta estrategia.

Comparto con ustedes la esperanza de que esto nos conducirá a introducir cambios y adoptar mejoras muy necesarios.

Como retos específicos en la esfera de la reducción de la pobreza en las zonas rurales tenemos la creación de empleos decentes y productivos, especialmente teniendo en cuenta las elevadas tasas de desempleo de los jóvenes en dichas zonas rurales. Es fundamental crear empleo decente y productivo y brindar a los jóvenes un futuro.

Otra condición previa para la reducción de la pobreza en zonas rurales es la creación de un entorno propicio, para lo cual es muy importante ejercer una buena gobernanza y el respeto de las normas jurídicas. Se trata de una buena gobernanza basada en la transparencia, previsibilidad, estabilidad, participación y ausencia de corrupción.

Otro enorme desafío que plantea el desempleo en las zonas rurales es la frecuencia del trabajo infantil y el predominio del trabajo informal. El tratamiento equitativo de hombres y mujeres es otro tema clave para reducir la pobreza y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Otro reto es el desarrollo de las calificaciones. Significa igualdad en el acceso a la educación y la capacitación tanto para muchachos y muchachas como para hombres y mujeres.

En último lugar, pero sin atribuirle menor importancia, quisiera señalar otro desafío que consiste en el fomento del espíritu empresarial en las zonas rurales. Este puede ser un factor importante para la reducción de la pobreza y la creación de empleos decentes y productivos.

Finalmente, permítanme decir algo sobre el proceso y lo que ha revelado de nuestros amigos de Nueva Zelanda. Estoy seguro de que todos ustedes estarán de acuerdo en que su buen humor y disposición para proponer cambios en los que todos creemos, han tenido un papel importante para el éxito de nuestra labor.

Para terminar, también quisiera agradecer a la secretaria de nuestra Comisión, que ha trabajado con mucha eficiencia bajo la dirección del Sr. Henriques, representante del Director General, por su dedicación, compromiso y ayuda.

Es para mí un gran honor recomendar a la Conferencia que adopte el informe presentado por la Comisión de Promoción del Empleo Rural.

Original inglés: Sr. O'REILLY (empleador, Nueva Zelanda; Vicepresidente empleador de la Comisión de Promoción del Empleo Rural)

Señor Presidente, iniciamos el debate sobre el tema que nos ocupa, la promoción del empleo rural para reducir la pobreza, un tema de vital importancia para todos los que formamos parte de esta casa, hace unas dos semanas.

Lo finalizamos hoy, enriquecidos por la experiencia y con una idea clara del camino que nos queda por recorrer. La última vez que se examinó este tema en la Organización fue hace unos 20 años. Una brecha de 20 años que ha presenciado cambios de gran envergadura en casi todos los aspectos. Este ha sido el telón de fondo de nuestras deliberaciones.

La integración económica global ha cambiado considerablemente el panorama tanto para los empleadores como para los trabajadores. El mundo se ha vuelto un lugar mucho más pequeño e integrado. Existen mercados nuevos y de proporciones cada vez mayores y las cadenas de suministro vinculan al productor más pequeño con nuevos mercados a miles de kilómetros de distancia.

Los rápidos adelantos tecnológicos están cambiando las reglas del juego, los revolucionarios avances en biotecnología ofrecen potencialmente grandes beneficios a todos los productores y consumidores.

Tenemos ante nosotros realidades muy distintas a las de nuestros predecesores hace 20 años. Y estas nuevas circunstancias que nos rodean y que hemos debatido durante las dos últimas semanas exigen respuestas nuevas. La reciente subida de los precios de los alimentos y las repercusiones que está teniendo imprimen una mayor urgencia a nuestro trabajo.

Hace dos semanas, cuando empezamos nuestras deliberaciones, el Grupo de los Empleadores propuso cuatro principios clave que deberían lograrse si queríamos alcanzar nuestras metas colectivas.

En primer lugar, subrayamos la importancia de contar con políticas agropecuarias sólidas. Sostuvimos que la agricultura era decisiva para promover el crecimiento económico en su conjunto y que el crecimiento que generaba la agricultura proporcionaba grandes beneficios a los pobres. En nuestras conclusiones esto se reflejaba claramente.

En segundo lugar, instamos a los formuladores de políticas a centrarse no sólo en las explotaciones

agrícolas, puesto que la agricultura es sólo una pieza del puzzle de políticas y advertimos que no había que equiparar el elemento rural con la agricultura. El empleo fuera de las explotaciones agropecuarias y en las empresas son vías fundamentales para salir de la pobreza.

En tercer lugar, instamos a la Comisión a no volverle la espalda al comercio abierto y a las políticas de inversión. Afirmamos fundamentadamente que el comercio, la apertura económica y la competitividad sustentan no sólo el desarrollo de nuestras economías sino, de forma más amplia, nuestras sociedades. Esas políticas ayudan a divulgar las ideas, promueven nuevas corrientes de pensamiento, nuevos modos de hacer las cosas. Alegamos que el comercio es decisivo. Por último, lo que es más importante, insistimos en un punto que dejó claro la Organización el año pasado en la discusión sobre las empresas sostenibles: el crecimiento, el desarrollo, la riqueza y la creación de empleo requieren un marco propicio.

Quisiera extenderme un poco en este punto, pues lo considero de vital importancia. Una vez más, esta Organización ha apoyado y reforzado el mensaje de que un entorno favorable es un requisito para la creación y el desarrollo de empresas, y por consiguiente para la creación de puestos de trabajo.

Las conclusiones de nuestra labor señalan claramente que una democracia y una gobernanza cabales, transparentes y libres de corrupción son esenciales. Indican que un marco reglamentario transparente y no excesivamente burocratizado, que estimule la innovación y promueva la competitividad y el respeto por los derechos de propiedad es un elemento que estimula el crecimiento. Establecen que una infraestructura física productiva y social es un elemento esencial que debe acompañar al desarrollo de las economías. Por último, nos dicen que la creación de una cultura empresarial es un fundamento indispensable sobre el cual construir economías de éxito.

Este es un mensaje contundente de los mandantes tripartitos.

En lo que se refiere al papel de la OIT, las conclusiones también aportan muchas orientaciones. En primer lugar nos indican que la OIT, desde su condición de única organización a la que se le ha encomendado un mandato que abarca el mundo del trabajo y que cuenta con una red global de trabajadores y de empleadores, debe utilizar esta ventaja comparativa para aplicar la estrategia. En segundo lugar, nos recuerdan que no reinventemos la rueda, que no dupliquemos la labor de otros. El sistema multilateral debe basar su actuación en el principio de que el todo es más que la suma de las partes.

En cuarto lugar, la Organización debe centrar su labor y ser realista respecto de lo que puede lograr dentro de los límites de su mandato, competencias y restricciones presupuestarias. Sería injusto que esta Comisión elaborase un programa de trabajo poco realista que no pueda ponerse en práctica. De hecho, queremos subrayar que no sólo sería algo reproachable, sería una negligencia en el cumplimiento de nuestra función de gobernanza.

La razón por la que podíamos alcanzar resultados positivos y constructivos con estos debates era fundamentalmente porque nosotros, como Comisión, habíamos escogido un camino positivo, constructivo y que se dirigía hacia resultados positivos.

El mensaje positivo que se desprende de la presente Comisión, el detallado conjunto de conclusio-

nes de política que tiene ante sí, no es una casualidad, es una elección. Nosotros, como Comisión, hemos optado por no meternos goles los unos a los otros. Hemos optado por centrarnos en lo que era posible e importante. Y por último, hemos optado por buscar un argumento positivo y constructivo. Hemos dejado las cosas claras de forma constructiva, incluso cuando no estábamos de acuerdo, respetándonos mutuamente. Gracias a esto, podemos regresar a nuestros respectivos países y oficinas con una visión más clara del camino que nos queda por recorrer. De igual modo, la Organización cuenta ahora con un plan definido para la formulación de estrategias de empleo rural. Creo que hemos trabajado bien.

También podría añadir que hemos optado por asumir nuestras responsabilidades con seriedad. Al principio de las deliberaciones quedamos en que era necesario que «hiciésemos lo que dijésemos que íbamos a hacer». También tenemos que «hablar sinceramente». Si venimos aquí, a la OIT, debemos ser realistas en cuanto a lo que es posible y sinceros en cuanto a lo que acordamos.

Por último, quisiera terminar con algo que dijimos en numerosas ocasiones en el Grupo de los Empleadores, algo que dijeron muy recientemente, el lunes pasado, algunos gobiernos que estaban presentes. Si el objetivo de la Organización es lograr el objetivo de «trabajo decente para todos», tenemos que concentrarnos más en la palabra «trabajo». Nuestra Organización cuenta con medios únicos para conseguirlo. Es la única Organización del sistema de las Naciones Unidas con una red del sector privado en todo el mundo, que abarca todos los sectores. Es necesario que refuerce este activo con el que cuenta para poder encontrar respuestas eficaces a la creación de empleo y a la creación de empresas sostenibles. Si puede hacerlo eficazmente, no sólo habrá contribuido en gran medida al desarrollo del empleo rural para la reducción de la pobreza, sino que habrá conferido una gran importancia a los formuladores de políticas de todo el mundo.

Quisiera agradecer públicamente a mi colega trabajador, James Ritchie, y a su equipo, el magnífico apoyo prestado, a la secretaria la excelente labor realizada bajo la batuta de Michael Henriques, a mi equipo de empleadores que fueron de gran ayuda y apoyo, y por último al estupendo Presidente, Ngosa Chisupa, que nos ha llevado a buen puerto.

Original inglés: Sr. RITCHIE (trabajador, Nueva Zelanda; Vicepresidente trabajador de la Comisión de Promoción del Empleo Rural)

Soy miembro del sindicato de trabajadores de la industria de productos lácteos de Nueva Zelanda. Agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra, ahora que se va a aprobar el informe de la Comisión de Promoción del Empleo Rural para reducir la pobreza. Es para mí un honor presentar a la Conferencia alguna de las opiniones generales del Grupo de los Trabajadores. Dos de mis colegas harán otras intervenciones más específicas en lo que se refiere a las perspectivas de los trabajadores jóvenes y de las mujeres en las zonas rurales. Consideramos que estas perspectivas deben presentarse en mayor detalle.

Nuestra Comisión ha debatido oportunamente este tema imperioso. Después de muchos años de lo que puede describirse como un descuido de la política global, el Grupo de los Trabajadores celebra los

esfuerzos realizados para volver a incorporar el empleo rural en el Programa de la OIT.

Estamos conscientes de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se lograrán si no prestamos atención a la agricultura y, más específicamente, a las zonas rurales.

El Grupo de los Trabajadores quiere felicitar a la Oficina porque ha proporcionado un panorama muy completo, y documentado sobre la situación reinante en las zonas rurales, situación que en algunos países no ha cambiado desde la época feudal, puesto que todavía los trabajadores son siervos atados a sus empleadores; ochocientos millones de personas padecen hambre en el mundo y este número está creciendo rápidamente en muchos países en desarrollo. Quizás estoy diciendo lo obvio, pero la mejor forma de dar alimento a esta gente es por medio del trabajo decente. Un trabajo rural decente es la única forma de garantizar la reducción de la pobreza.

Sin embargo, la pobreza rural no puede verse de forma aislada de los motores que cambian la naturaleza de la cadena mundial de suministro de alimentos, o desconociendo los efectos de la creciente concentración del comercio minorista y el control sobre esa cadena de suministros, por un reducido grupo de supermercados; en segundo lugar, debemos subrayar el creciente control que ejercen quienes negocian los productos básicos y, por último, el efecto de la financiación de la agricultura.

En las últimas dos semanas, la mayor parte de nuestro debate se centró en cerrar la brecha que existe entre los trabajadores rurales, ampliar la cobertura de la legislación relativa a la protección social a los más vulnerables y dotarlos de elementos esenciales para la vida, como por ejemplo, agua potable y atención sanitaria. En realidad se trata de una exigencia muy modesta, que pretende acercarnos a la igualdad con otros trabajadores, y con otros ciudadanos. Lamentablemente en materia de agricultura, incluso la aplicación de los Convenios fundamentales no puede garantizarse, y es notoria la falta de libertad de asociación y de libertad sindical en el sector. Esta carencia ha sido señalada repetidamente en la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones, y ha sido puesta de manifiesto nuevamente este año, en la Memoria del Director General.

Cuando empezaron nuestras deliberaciones, el Grupo de los Trabajadores señaló que la Comisión no podía reunirse sin aludir a la crisis alimentaria que ha puesto de manifiesto lo vulnerable y frágil que es la vida de millones de personas en todo el mundo. La crisis recalca la necesidad de tener una congruencia en todo el mundo para garantizar la seguridad alimentaria. En calidad de sindicatos que representan a los trabajadores que forman parte de la cadena alimentaria, sabemos que es esencial que la OIT y sus mandantes son el centro del debate y de las políticas y estrategias que se adopten para que garantizar una distribución equitativa de los recursos alimentarios del mundo.

Nos complace, en particular, que empleadores y gobiernos se hayan puesto de acuerdo para apoyar nuestra resolución sobre la función de la OIT y de sus mandantes en lo que respecta a la crisis alimentaria. Esperamos que esta cuestión reciba la atención urgente que merece, y esperamos conocer las opiniones del panel que se va a realizar más tarde en la mañana.

Durante toda la labor de la Comisión, el enfoque de los gobiernos y empleadores fue generalmente práctico y constructivo, cosa que agradecemos a la OIT y su personal, pues todo ello ayudó enormemente en nuestro trabajo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad, en particular, para dejar constancia de nuestro agradecimiento al Sr. Chisupa por la excelente labor que realizó como Presidente de la Comisión. En la Comisión siempre reinó un clima bueno y positivo, y él nos orientó hacia lograr consenso cuando se presentaron dificultades. Prueba de todo ello son las conclusiones que hemos logrado.

Tenemos de ese modo un conjunto de conclusiones sustantivas y un plan de acción detallado para la OIT, los gobiernos, los sindicatos y los empleadores. Celebramos el acuerdo de pedir a la OIT que investigue las posibles repercusiones que podrían derivarse para el empleo y las empresas, en razón de los biocombustibles. Sabemos que el tema es polémico pero sabemos también que, en vista de sus repercusiones, los gobiernos deben tomar decisiones informadas. Gran parte del debate se debe a los efectos ambientales y, naturalmente, estos efectos son importantes. Tenemos que tener en cuenta, también, las consecuencias que se derivan para el empleo y el medio social.

Por último, todo lo que decimos aquí, y todo lo que digamos en las próximas semanas, podría quedar como letra muerta, a menos que la OIT ponga en marcha los recursos en la agricultura. Estamos hablando de cerca del 50 por ciento de la mano de obra mundial en una sola industria — 700.000.000 de trabajadores agrícolas solamente en Asia. El déficit de trabajo decente que afecta a los trabajadores rurales es multifacético, así que debe recibir un tratamiento adecuado. Necesitaremos un enfoque multifacético que reúna derechos, empleo, protección social y diálogo social. Estos pilares de la OIT han creado el marco de nuestras deliberaciones y pedimos firmemente a la Oficina que mantenga este enfoque integrado cuando aplique su programa de trabajo.

Dije en un principio que la Comisión se reunió oportunamente, pero fue más que eso. Pensamos que estamos en un momento singular. Los dirigentes mundiales están tratando de encontrar soluciones a la crisis alimentaria mundial, incluidas las preocupaciones crecientes en lo que se refiere a los efectos del cambio climático en el medio ambiente. De manera que es el momento de poner el trabajo decente y la agricultura en el centro de las soluciones. La agricultura es el motor del desarrollo pero muchos millones de sus trabajadores carecen de recursos para alimentarse y para alimentar a sus familias. Tenemos que poner fin a esto. Terminar de cerrar la brecha con los trabajadores rurales. La OIT tiene la posibilidad de crear trabajo decente en la agricultura y en las zonas rurales, utilizando la agenda de otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones de Bretton Woods. El Grupo de los Trabajadores confía, y todos los trabajadores agrícolas del mundo exigen que la OIT haga frente a este desafío tomando como base el plan de trabajo de la Comisión.

Por lo tanto, es para mí un profundo placer someter a su consideración las conclusiones y resoluciones de la Comisión de Promoción del Empleo Rural para reducir la pobreza con el objeto de que sean debidamente aprobadas.

Original inglés: Sr. CHISUPA (Gobierno, Zambia; Presidente de la Comisión sobre Empleo Rural)

Señor Presidente, tengo el honor y el privilegio de dirigirme a esta Sesión Plenaria para hablar del informe que ha elaborado la Comisión de Promoción del Empleo Rural. Agradezco al Grupo africano por haber nombrado a Zambia para presidir la Comisión y la confianza que ha depositado en mi país.

La Comisión realizó su labor sin tropiezos gracias al apoyo recibido de los distintos mandantes, el Grupo de los Empleadores, dirigido por el Sr. O'Reilly y del Grupo de los Trabajadores, dirigido por el Sr. Ritchie. El entorno propicio que ellos facilitaron y que surgió en las deliberaciones de la Comisión aseguró que llegásemos a una meta común, a un consenso sobre cómo vamos a tratar de promover el empleo rural y luchar contra la pobreza. En mi opinión este debate fue muy importante, debido al fondo y al momento de la discusión.

El tema del empleo rural está vinculado al tema más amplio de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. La reciente subida espectacular de los precios de los alimentos ha centrado nuestra atención en el papel crucial que desempeña la agricultura en la economía mundial, en general, y en el suministro de alimentos, en particular.

Sabemos que unos 3.400 millones de personas, casi la mitad de la población mundial, viven en zonas rurales. La gran mayoría de las personas en el área rural (97 por ciento), se encuentran en países en desarrollo. Según las estadísticas, tres cuartas partes de los pobres mundiales viven en zonas rurales, viven de la agricultura y en muchos casos los ingresos de su trabajo son insuficientes para atender a sus necesidades básicas.

Cuando nuestra Comisión empezó su trabajo hace un par de semanas, reconocimos claramente que la promoción del trabajo decente en las zonas rurales es un prerrequisito para alcanzar los objetivos de Desarrollo del Milenio y para promover el Programa del Trabajo Decente de la OIT.

Nuestro debate ha sido pues oportuno e importante. El reto que el Consejo de Administración planteó a nuestra Comisión fue el de establecer una estrategia amplia para promover el empleo productivo y el trabajo decente para reducir la pobreza en las zonas rurales del mundo y proponer un plan de acción integrado para que la OIT ponga en práctica esa estrategia.

Al abordar esta tarea, mi Comisión tomó un enfoque integrado, desde una perspectiva amplia, abarcando los cuatro objetivos estratégicos de la OIT relativos al empleo, las normas, la protección social y el diálogo social. Así pues, reconociendo que el trabajo decente proporciona un marco organizativo eficaz para atender los múltiples retos que plantea el empleo rural, la Comisión determinó que había que establecer esa amplia estrategia centrándose en los países en desarrollo, y sugerir un plan de acción integrado para que la OIT apoye su aplicación.

Acertadamente, los dos Vicepresidentes han puesto énfasis en la importancia y la necesidad de actuar, y han recordado que hace 20 años nos reunimos aquí en la OIT para tratar este tema tan importante, y 20 años más tarde volvemos a reunirnos, a través de esta Comisión de Promoción del Empleo Rural para examinar de nuevo la mejor manera de operacionalizar las conclusiones y aplicarlas.

La Comisión ha logrado estar a la altura de los retos. No voy a pasar revista a todas sus conclusiones, que ya han sido resumidas de manera muy capaz por la ponente, la Sra. Fehringer, pero sí hablaré de algunas cuestiones latentes de especial importancia.

En primer lugar, el texto de las conclusiones confirma la importante contribución que la OIT puede hacer en el ámbito de la promoción del empleo rural, reitera el vínculo fuerte con el Programa de Trabajo Decente y su pilar en materia de empleo, el Programa Global de Empleo. También reconoce la pertinencia de las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo del año pasado sobre la promoción de las empresas sostenibles. Todos esos aspectos están recogidos en estas conclusiones, y el texto va acompañado de un anexo muy útil que, identifica las normas de la OIT que son pertinentes para la promoción del trabajo decente en las zonas rurales.

En segundo lugar, nos da un marco detallado para la acción que identifica estrategias para promover el empleo productivo en las zonas rurales, incluidas políticas económicas, políticas para desarrollar calificaciones, tecnología y empleabilidad, y políticas para promover las empresas sostenibles en zonas rurales, y también examina las instituciones y las reglamentaciones del mercado de trabajo para las áreas rurales. El marco abarca también estrategias para extender los derechos en el trabajo a las zonas rurales y determina lo que hay que hacer para ampliar la protección social y la inclusión social y promover el diálogo social y una mejor gobernanza.

En tercer lugar, las conclusiones proporcionan también una guía muy útil tanto a los gobiernos como a los interlocutores sociales sobre sus papeles respectivos al aplicar este marco de acción.

Finalmente, las conclusiones son una guía detallada sobre las futuras áreas de trabajo de la OIT para apoyar la promoción del empleo rural, en el marco de los cuatro objetivos estratégicos de la Oficina, incluidas las actividades de promoción e investigación y las actividades de asistencia técnica, que pueden ser muy útiles en el marco de asociaciones con organizaciones como la FAO, que pueden apoyar los esfuerzos de la OIT en éste ámbito.

Todas esas cuestiones son examinadas en el contexto del compromiso de la OIT de trabajar con los Estados Miembros en la aplicación de los programas de trabajo decente por país y en la reforma de las Naciones Unidas.

Estarán ustedes de acuerdo en que las conclusiones son un conjunto equilibrado de directrices prácticas muy completas. Además de las conclusiones, la Comisión preparó una resolución relativa al papel de la OIT y de los mandantes tripartitos para afrontar la crisis alimentaria mundial. Este resultado adicional es una contribución muy valiosa para atender este tema de tanta importancia.

Tras haber resumido el trabajo de la Comisión, quisiera también recalcar que para alcanzar esta posición y estas conclusiones, la Comisión recibió la asistencia invaluable, entusiasta, comprometida e ilustrada de los dos Vicepresidentes: Sr. O'Reilly del Grupo de los Empleadores y Sr. Ritchie del Grupo de los Trabajadores. Ese entusiasmo ayudó a la presidencia a orientar el proceso, dado que los mandantes necesitaron orientación para llegar a un consenso, y cuando pasamos por momentos difíciles fue muy importante ser claros y tratar de llegar a una posición común que nos ayudara a alcanzar nuestras metas.

Aparte del amplio conocimiento sobre el tema, me impresionaron muchísimo las calidades humanas ejemplares que demostraron, en particular en momentos difíciles de la negociación. Asimismo, los miembros gubernamentales, tanto los de países industrializados como los de países en desarrollo, tuvieron un papel muy activo, al abordar todos los temas y aportaron sus enriquecedoras experiencias y conocimientos. También creo que los miembros de esta Comisión demostraron voluntad de escuchar, de aprender y de aceptar otros puntos de vista.

La Comisión no celebró ninguna votación oficial y como Presidente traté de que se resolvieran las distintas dificultades, aunque tuviésemos que hacer una pausa para cenar y discutir informalmente las cuestiones, y hemos buscado el consenso. Esa es otra prueba del profesionalismo y del excelente espíritu de cooperación que demostraron todas las partes durante el debate. Sin la asistencia experta y entusiasta de la secretaria, no habríamos podido tener éxito. Los responsables de la preparación y producción de nuestro trabajo tuvieron un papel muy importante en nuestro esfuerzo por culminar la labor. Doy las gracias al representante del Secretario General, Sr. Henriques, al representante adjunto, Sr. Lamont, a las coordinadoras: Sra. Bissière y Sra. Klotzbuecher y a todo el equipo.

La documentación de antecedentes que preparó la Oficina fue también muy útil para el trabajo de la Comisión. Los principales autores del informe de la Oficina, Sra. Herber y Sr. Buckley aportaron un valiosísimo apoyo, al igual que los expertos, cuyo profundo conocimiento de la labor de la OIT y sus cuatro objetivos estratégicos asistió a la Comisión en distintos momentos de su trabajo.

Sin el equipo de intérpretes, altamente profesional, no podríamos haber funcionado como Comisión. Nuestro grupo de redacción preparó una serie de proyectos de conclusiones, que fueron una base excelente de nuestro trabajo en la segunda semana. Mis agradecimientos también se dirigen a ellos. También agradezco en particular al Sr. José Manuel Salazar, Director Ejecutivo, quién se interesó muchísimo en el trabajo de la Comisión y con quien tuvimos el placer de trabajar.

Concluyo ahora con estas observaciones. Las conclusiones que tiene ante sí la Plenaria son muy completas, orientadas hacia el futuro y se basan en los pensamientos más recientes y pueden añadir valor y orientación reales en este dinámico mundo de retos, necesidades y prioridades, y dada la naturaleza transversal de estas conclusiones, habrá que buscar coherencia en las políticas, en particular de los organismos multilaterales que trabajan en el ámbito del empleo rural. Los responsables de la formulación de políticas, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y quienes se interesan en los retos multidimensionales en los campos del empleo, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad socioeconómica y ambiental en las zonas rurales, encontrarán el documento muy pertinente y útil, y no vacilo en recomendar a la Conferencia que adopte tanto las conclusiones de la Comisión de Promoción del Empleo Rural como la Resolución relativa al papel de la OIT y de los mandantes tripartitos para afrontar la crisis alimentaria mundial.

EL PRESIDENTE

Ahora vamos a iniciar la discusión sobre el informe de la Comisión de Promoción del Empleo Rural.

Me complace ver las frecuentes menciones de las cooperativas en todo el informe, sobre todo por parte de los tres grupos de la OIT. En particular, me satisface que en cuatro de las conclusiones se recalque la importancia de las cooperativas para el empleo rural.

Quisiera recalcar asimismo que, al igual que otras empresas, las cooperativas no tratan solamente de mitigar la pobreza y mejorar el empleo rural. Aunque podríamos limitarnos a ello, nuestro trabajo será mucho más eficaz si se reconoce claramente que las empresas cooperativas son una parte muy importante de la economía mundial, ya sea en un entorno rural o urbano.

Las cooperativas tienen la reputación de limitarse a su trabajo, subestimando tal vez su propio tamaño, competencias y poder de influencia. Este es el motivo por el cual en conferencias como ésta y otros eventos internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), las cooperativas no suelen mencionarse. Queremos cambiar esta percepción y seguir el ejemplo de nuestros competidores orientados a la inversión, y comenzar a proclamar quiénes somos. Y qué mejor comienzo que la reunión de la Conferencia de la OIT, en la que las cooperativas siempre han tenido un papel importante y donde la OIT y la ACI han suscrito un fructífero memorando de entendimiento desde hace algunos años.

Las cooperativas son empleadores importantes por derecho propio. Algunas están aquí representadas como empleadores, demostrando que hay una manera diferente, pero igualmente exitosa, de organizar las empresas. Sostenemos asimismo que las cooperativas son una forma de empresa particularmente apropiada en el contexto rural, que existe en todas las ramas de actividad, como la agricultura, los servicios financieros, la asistencia sanitaria y en todas las esferas económicas en general.

La verdadera diferencia entre las cooperativas y otras formas de empresas, sin embargo, es su énfasis en la justicia económica y social, y su forma especial de titularidad. Los escándalos empresariales tales como el de ENRON no pueden ocurrir en un entorno cooperativo, y nuestros valores de solidaridad, democracia, autoayuda, autorresponsabilidad, equidad e igualdad, garantizan que la titularidad se comparte entre todos y beneficia a todas las partes. El principio de una persona y un voto permite satisfacer los intereses individuales, pero también ofrecemos oportunidades empresariales igualmente importantes.

Quizás sea la magnitud y capacidad del movimiento cooperativo en todo el mundo lo más sorprendente. Como dije en la sesión de la Comisión, una encuesta reciente realizada a las 300 principales cooperativas y mutualidades del mundo mostraba que su volumen de negocios total podía equipararse al tamaño de la novena economía del mundo, esto es, al Canadá. Suiza es el empleador privado más poderoso y, por citar otro ejemplo, el 55 por ciento del PIB de Kenya proviene de empresas cooperativas. Y podría seguir citando muchos ejemplos análogos.

Para concluir, es importante recordar, desde luego, que fue la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193), la que abrió el camino y alentó a la promoción de cooperativas.

Desde entonces, ese instrumento se ha utilizado en el mundo entero para este fin, pero quisiéramos que la OIT ponga aún más énfasis en esa Recomendación, y me parece que este informe recalca justamente este punto, al mencionar en sus conclusiones la importancia de las empresas cooperativas en la promoción del empleo rural y la mitigación y prevención consiguientes de la pobreza.

Como no deja de repetir el Director General de la OIT, necesitamos una globalización justa, y creemos que ésta se puede alcanzar a través de las cooperativas, por lo que les recomiendo encarecidamente la lectura de este informe.

Sra. MELE (trabajadora, Argentina)

Desde la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores afiliados a la Confederación General del Trabajo de la República de Argentina, y como representante de los trabajadores y trabajadoras de mi país y América Latina y el Caribe, vemos nuestra misión de velar por los derechos de nuestros compañeros y compañeras y observar el cumplimiento de la legislación nacional, regional e internacional para asegurar el presente y el futuro, tanto en el mundo del trabajo como en su vida cotidiana.

Es por ello necesario dar respuestas al sector rural sin exclusión, teniendo en cuenta a los grupos más vulnerables. Es aquí donde damos una mención a la importancia del trabajo realizado por nuestras trabajadoras rurales, y siendo la agricultura la más importante para el empleo de la mano de obra de las mujeres, especialmente las que viven en los países de África y Asia. Y tomando como referencia el documento del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas del año 2005, donde se nos informa de que debemos la mitad de los alimentos cultivados en todo el mundo a las mujeres de las zonas rurales.

Es así que nuestra mirada se dirige a mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de las trabajadoras rurales, teniendo en cuenta la cobertura de la salud, la protección de las mujeres embarazadas, las que están en período de lactancia para sus hijos, la protección contra los riesgos propios de la agricultura, la salud y seguridad en el trabajo, la jornada de trabajo, los salarios, la capacitación laboral y el acceso a la jubilación. Todo ello es indispensable para un trabajo decente rural, para una vida digna rural.

Es importante, además, mencionar que el Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), en la labor llevada a cabo en la Comisión de Promoción del Empleo Rural, nos ha brindado su cooperación en la misma y en el seguimiento de estas metas, por lo que le solicitamos unir esfuerzos y el respaldo para una continuidad de este trabajo en el sector rural.

Original inglés: Sra. CROWLEY (representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)

La FAO quisiera congratular a la Comisión por sus conclusiones y su plan de acción para la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza. Estas conclusiones y el informe que lo inspiraron estaban pendientes y constituyen un claro paso en adelante para atender muchos de los retos y oportunidades para el empleo decente en las zonas rurales.

Como la OIT, la FAO reconoce que los organismos de la ONU que toman en serio la lucha contra

la pobreza y el hambre, ya no pueden verbalizar únicamente lo que representan estos retos para las comunidades rurales, los lugares de trabajo y los mercados, pero tienen que atender este desafío. Queda más claro hoy que nunca, que la naturaleza multifacética del trabajo rural requiere un enfoque multisectorial integrado. El empleo rural decente no se trata únicamente del trabajo en las zonas agrícolas y las empresas en estas zonas y la agroindustria, sino también de la silvicultura, pesca, gestión de recursos naturales y toda una serie de otros procesos productivos y de servicios de comercialización.

En las Naciones Unidas tenemos que continuar trabajando conjuntamente para superar la visión sectorial de nuestros mandatos y para encontrar unas soluciones integradas a la necesidades de los pobres que trabajan. También reconocemos que la complejidad del empleo rural y sus relaciones no siempre encajan fácilmente en la estructura tripartita de la OIT.

El hecho de que un solo campesino, pescador, pastor, en cualquier momento pueda ser autónomo, y también ser un empleado en parte del año y una persona que trabaja al 50 por ciento, y que millones de personas se encuentran en esta situación, hacen que sea difícil para los mandantes de la OIT encontrar la mejor manera de responder a los intereses de estas personas.

Los esfuerzos de los interlocutores sociales para llegar a todos serán importantes, pero la OIT y la FAO tendrán que trabajar conjuntamente para encontrar nuevas soluciones para apoyar a los pobres de las zonas rurales mediante organizaciones basadas en los miembros y mejorar sus capacidades para la negociación colectiva y la libertad sindical, independientemente de si esto cae en el ámbito del mundo del trabajo o no.

La FAO está convencida de que las organizaciones rurales como las organizaciones agrícolas y cooperativas son partes fundamentales para el diálogo social sostenible en las zonas rurales.

Los Ministros de Trabajo también tienen que trabajar con los Ministerios de Agricultura, Pesca, Recursos Naturales, Tierras y Desarrollo Rural para asegurar que se invierta más en estas zonas y para los servicios sociales y los mercados que necesitan tanto reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida a largo plazo.

La FAO está lista para trabajar con la OIT para apoyar una coordinación nacional interministerial y la coherencia en pro de la reducción de la pobreza en las zonas rurales.

Como dice el informe, el plan de acción ofrece muchas posibilidades para aumentar la colaboración entre ambas entidades.

La FAO seguirá trabajando estrechamente con la OIT en la asociación internacional para cooperar contra el trabajo infantil en la agricultura, en la pesca (Convenio núm. 188) y para reducir la vulnerabilidad y promover medios de vida sostenibles para los pueblos indígenas, las mujeres campesinas, el impacto del VIH/SIDA, y otras enfermedades y la migración rural, así como otros ámbitos que se destacan en nuestro Memorando de Entendimiento de 2004.

La FAO también espera trabajar más estrechamente con la OIT para crear empleo rural decente, desarrollar empresas sostenibles y promover un desarrollo rural y agrícola mediante el sistema de evaluación común para los países, el MANUD, los Programas de Trabajo Decente por país y los mar-

cos nacionales de planificación a mediano plazo, incluyendo el establecimiento de una posición conjunta nueva.

Recabar datos desglosados sobre las características de las viviendas rurales para asistir a los políticos para la formulación de políticas es un segundo ámbito para que haya una colaboración más estrecha en el futuro.

Además, la FAO quiere trabajar en forma más estrecha con la OIT para desarrollar y aplicar enfoques sobre la comunidad, las escuelas y buenas prácticas agrícolas que promuevan la mejora de las capacidades en las zonas rurales centrándose específicamente en la juventud, y que refuercen la seguridad, en la salud y el trabajo de los trabajadores rurales.

Además, en el ámbito de los derechos de propiedad, la FAO quiere trabajar más estrechamente con la OIT para desarrollar políticas conjuntas y directrices, y datos sobre el régimen de propiedad, recursos naturales y otros derechos que pueden potenciar el trabajo decente en las zonas rurales.

Quisiéramos agradecer a la OIT, una vez más, por habernos permitido participar en este informe, y en todos los debates. Avalamos las conclusiones de la Comisión y nos comprometemos a apoyar a la OIT en su cumplimiento. Esperamos que los Miembros consulten el sitio web FAO/OIT para mantenerse informado sobre estos desarrollos en los ámbitos mencionados y en relación con los esfuerzos conjuntos de la OIT y de la FAO.

Original inglés: Sr. WALTON (trabajador, Australia)

En esta Conferencia se han examinado varios problemas serios que inciden negativamente en los trabajadores jóvenes en las zonas rurales, pero ninguno es más grave que el de las condiciones de salud y seguridad en ese sector.

Con mucha frecuencia, en las zonas rurales no se puede acceder a la formación sobre la salud laboral y los procedimientos y disposiciones de seguridad son inexistentes. Todo ello, aunado a la impaciencia y exceso de confianza de los jóvenes trabajadores que desean hacer bien su trabajo, a menudo conduce a lesiones graves y, dependiendo de la naturaleza del trabajo, la muerte.

Los plaguicidas tóxicos, los horarios laborales prolongados y las temperaturas extremas son algunas de las amenazas a las que se enfrentan los jóvenes trabajadores. Es imprescindible que se les ofrezca una educación y una formación profesional adecuada para lograr que se adopten prácticas laborales seguras y se cree empleo decente. El sector agrario es el mayor empleador y a la vez el que engloba algunos de los oficios más peligrosos, en términos de enfermedades profesionales, accidentes laborales, lesiones y muertes.

Nuestra Comisión destacó la necesidad de que existan políticas públicas que garanticen el acceso a la educación obligatoria, gratuita y de calidad. La educación de calidad es fundamental para eliminar el trabajo infantil, ya que el 70 por ciento de los niños trabajadores están empleados en la agricultura.

Celebro que durante el Día Mundial contra el Trabajo Infantil de mañana se apoye el llamamiento para la Educación para Todos. Los jóvenes trabajadores deben poder acceder a un empleo decente escogido libremente y gozar de la libertad sindical y de negociar colectivamente. Si el objetivo es crear empleo rural decente y reducir la pobreza, el em-

pleo rural debe entenderse como empleo que no se limita a la agricultura.

En Australia, muchos jóvenes trabajadores abandonan el campo y se dirigen hacia las ciudades en busca de la infraestructura social que su generación considera necesaria para la vida moderna a la que aspiran. El acceso a los servicios básicos como la salud, la educación, el transporte, las comunicaciones y la tecnología es fundamental para mantener a los jóvenes trabajadores en las zonas rurales.

Muchas de las experiencias que han adquirido los jóvenes trabajadores pueden servir a todos los demás. Las voces de los jóvenes trabajadores son a menudo silenciadas en el sector agrario pese a ser el colectivo más vulnerable de nuestra sociedad. Si superamos las dificultades para la creación de empleo rural para los jóvenes en la actualidad, sentaremos las bases para el trabajo decente para las generaciones venideras.

Sr. MORALES GAUZÍN (*Gobierno, México*)

En nombre del GRULAC, tengo el honor de referirme al cuarto punto del orden del día: la promoción del empleo rural para reducir la pobreza, y en particular a las conclusiones de la Comisión de Promoción del Empleo Rural y a la Resolución de la Comisión relativa a la crisis alimentaria.

Para el GRULAC este documento es muy importante, ya que servirá de guía para las políticas orientadas a disminuir la pobreza en el campo y a promover el trabajo decente.

El GRULAC se suma a aquellas voces que han destacado el espíritu de cooperación y avenencia de todos los Miembros de la Comisión para llegar al resultado final.

El GRULAC agradece de manera particular al Sr. Chisupa, Presidente de esta Comisión, así como a los Vicepresidentes, los Sres. O'Reilly, del Grupo de los Empleadores, y Ritchie, del Grupo de los Trabajadores, y a todos aquellos miembros que han participado de manera particularmente activa y constructiva en esta Comisión.

Para finalizar, Señor Presidente, el GRULAC se siente complacido por los trabajos y las conclusiones a las que hemos llegado.

El PRESIDENTE

Si no hay más oradores en la lista, procederemos ahora a la aprobación del informe de la Comisión de Promoción del Empleo Rural.

Este informe consta de 431 párrafos y de un anexo. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueban los párrafos 1 a 431 y el anexo.

(Se aprueban los párrafos 1 a 431 del informe y el anexo.)

**ADOPCIÓN DE LAS CONCLUSIONES SOBRE
LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO RURAL
PARA REDUCIR LA POBREZA**

El PRESIDENTE

Procederemos ahora a la adopción de las conclusiones sobre la promoción del empleo rural para reducir la pobreza y de sus dos anexos. Si no hay objeciones, debo considerar que se adoptan en su totalidad las conclusiones y sus anexos.

(Se adoptan las conclusiones y sus anexos en su totalidad.)

**ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA
A LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO RURAL
PARA REDUCIR LA POBREZA**

El PRESIDENTE

Procederemos ahora a la adopción de la resolución relativa a la promoción del empleo rural para reducir la pobreza. Si no hay objeciones debo considerar que se adopta la resolución.

(Se adopta la resolución.)

**ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA AL PAPEL DE
LA OIT Y DE LOS MANDANTES TRIPARTITOS PARA
AFRONTAR LA CRISIS ALIMENTARIA MUNDIAL**

El PRESIDENTE

Por último, procederemos a la adopción de la resolución relativa al papel de la OIT y de los mandantes tripartitos para afrontar la crisis alimentaria mundial. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia adopta esta resolución.

Declaro adoptada la resolución relativa al papel de la OIT y de los mandantes tripartitos para afrontar la crisis alimentaria mundial.

(Se adopta la resolución.)

Hemos adoptado los 431 párrafos de que consta este informe, así como las Conclusiones y las dos importantes resoluciones.

Si no hay objeciones debo considerar que se adopta en su totalidad el informe de la Comisión de Promoción del Empleo Rural.

(Se aprueba el informe en su totalidad.)

Deseo felicitar al Presidente, a los Vicepresidentes, a la Ponente y a los miembros de la Comisión de Promoción del Empleo Rural por el admirable trabajo realizado sin olvidar, por supuesto, la muy valiosa colaboración que le prestó en todo momento la Secretaría.

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA
Y LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

El PRESIDENTE

Reanudamos ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y los Informes del Director General.

Original inglés: Sr. POTTER (empleador, Estados Unidos)

La delegación de los empleadores estadounidenses celebra la oportunidad que tiene de examinar la Memoria del Director General a la Conferencia, basada en La Memoria presentada el año pasado: *El trabajo decente para un desarrollo sostenible*, la Memoria de este año: *Trabajo Decente: Algunos retos estratégicos en perspectiva*, debería considerarse como la visión del Director General de una OIT sostenible.

Hoy, para ser sostenible, una empresa tiene que hacer varias cosas. En primer lugar, debe centrarse en su actividad principal, innovar y desarrollar sus competencias fundamentales. En segundo lugar, tiene que crear marcas que duren y tener un buen rendimiento garantizando la sostenibilidad y la salud de las comunidades y los mercados que abastece para que estos servicios duren, para que ellos también puedan dar apoyo como consumidores a esa empresa en el futuro. En tercer lugar, significa cre-

cer y tener éxito sin limitar la oportunidad de los demás de hacer lo propio, pues conviene al interés de las empresas. Ya no basta con decir las cosas bien, hay que hacerlas bien y esto también se aplica a la OIT.

El mandato de la OIT es el mundo del trabajo, es su labor fundamental. En esta esfera, la OIT ha de mantener, mejorar e innovar sus productos y servicios y dedicarse a desarrollar sus actividades y competencias fundamentales.

El acierto del Programa de Trabajo Decente ha sido centrar la labor de la OIT y encaminarla en cuatro prioridades estratégicas. La OIT podría perder pertinencia para sus mandantes si se dedica a actividades que no forman parte de su actividad fundamental como le pasa a muchas empresas.

Gran parte de la Memoria del Director General trata cuestiones importantes como la reciente crisis financiera, si bien se extralimitan del mandato de la OIT. Estas cuestiones no deberían hacernos perder de vista el programa que está en el orden del día de la OIT.

Tenemos mucho por hacer para llevar a cabo la labor en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Como una empresa, no deberíamos apartarnos de aquellos sectores por cuestiones que no son propias a la OIT, si bien están relacionadas con el mundo del trabajo, no forman parte de nuestras prioridades estratégicas. Habida cuenta de sus recursos limitados, la OIT debe centrarse en los sectores donde puede tener más efecto. Si el programa de la OIT se diluye en un ámbito muy amplio no podrá tener efectos importantes en ninguno.

En la Comisión de Aplicación de Normas hemos visto la brecha que existe entre la ratificación y la aplicación de la ley en la legislación y en la práctica, lo que incluye la inspección laboral y su cumplimiento. Colmar esta brecha entre los requisitos de las normas ratificadas y su aplicación en la legislación y la práctica debería ser una de las principales prioridades de la OIT. La justicia social ha sido el principio fundador de la OIT en 1919 y sigue siendo igualmente válido hoy.

Una forma de medir la importancia de la aplicación es tratar esta cuestión viéndola desde la perspectiva de la gestión de la cadena de suministros. Como responsable ejecutivo del cumplimiento social en nuestra cadena de suministros hemos realizado una excelente labor en el sector privado que tiene por objeto promover buenas prácticas laborales en toda la cadena de suministro a fin de que los proveedores estén en conformidad con su propia legislación nacional. Así las empresas tienen la función de subsanar los déficit que no alcanzan a cumplir los gobiernos respecto de sus propias leyes. Para alcanzar su ideal fundamental de justicia social, la OIT tiene que centrarse en dar prioridad a la asistencia técnica, al fomento de la capacidad, para que los gobiernos puedan cumplir con las obligaciones asumidas cuando ratificaron las normas de la OIT.

Original portugués: Sr. FONSECA VIEIRA DA SILVA (Ministro de Trabajo y Solidaridad Social, Portugal)

Voy a empezar señalando que es para mí un honor participar una vez más en el Pleno de la Conferencia Internacional del Trabajo, que este año celebra su 97.^a reunión.

Es para mí muy agradable escuchar toda la historia de esta Conferencia y también el elevado nivel de las intervenciones y, sobre todo, lo que está ocurriendo en el mundo de la economía y del trabajo.

Esta reunión que tiene un gran significado, y también una gran incidencia en todo lo que hacemos. Más que un acontecimiento formal y anual, esta Conferencia es una oportunidad de evaluar la labor y el progreso logrado en los mercados laborales, así como las condiciones sociales de nuestros países y Estados. Desde este punto de vista, tenemos motivos para temperar con un poco de cautela nuestro optimismo: no podemos dejar de señalar que la desigualdad, la pobreza, y el trabajo sin derechos son fenómenos que preocupan en muchas regiones. Por eso hay que combatirlos con energía mediante una política global de desarrollo que sea consecuente y sostenible.

El Programa de Trabajo Decente para el desarrollo sostenible ha ganado año tras año mayor consistencia, se ha fundamentado mejor, y hoy es algo conocido mucho más allá de la institución que lo originó, la OIT. Este Programa forma parte de los instrumentos más importantes a escala mundial, y tiene capacidad para articular los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible.

Yo pienso esto por dos motivos: primero, la fuerza del concepto de trabajo decente. Este concepto es incontestable desde el punto de vista analítico o político. Se ha demostrado que tiene un enorme potencial; no es casualidad que incluso quienes en un principio tuvieron dudas, se han ido aproximando a esta perspectiva. Es un camino que tenemos que seguir recorriendo, profundizando en el consenso y aceptando este Programa como base del trabajo que realizamos en común. No creo que haya ningún otro programa que tenga tanto potencial y tanta capacidad para lograr el consenso mundial. El carácter tripartito de la Organización Internacional del Trabajo, que originó este concepto es sin lugar a dudas uno de los factores decisivos de su éxito, pero también el trabajo que desde hace mucho tiempo se viene realizando, de forma sostenida, consolidando este Programa en instrumentos con importancia política.

El papel activo y determinante de quienes han dirigido la OIT en los últimos años, debe ser puesto de relieve, porque el Programa de Trabajo Decente es fruto de la modernización de la Organización Internacional del Trabajo.

Quisiera aquí, estimados colegas, recordar la gran importancia que tuvo la realización en el último semestre de 2007 del primer Foro de la OIT sobre el trabajo decente para una globalización justa, celebrado en Lisboa y organizado conjuntamente por la OIT y la Unión Europea. Este Foro celebrado en Lisboa permitió identificar claramente los avances y definir las prioridades futuras, como quedó reflejado en sus conclusiones, y fue una señal importante de amplio apoyo a un Programa que en la actual coyuntura de incertidumbre económica adquiere mayor importancia, lo que nos invita a dar aún más relevancia al papel de la OIT. Quiero resaltar en particular la necesidad de avanzar hacia resultados concretos, renovar los instrumentos o las herramientas de trabajo y lograr compromisos cada vez más concretos, susceptibles de facilitar la evolución mundial.

Quisiera ahora también apoyar con toda claridad y efusivamente la Declaración que acaba de aprobarse sobre la justicia social para una globalización equitativa. Quiero sumarme también al apoyo brindado por la Presidencia de la Unión Europea a esta misma Declaración, a la Resolución y a sus puntos fun-

damentales, así como a las prioridades que han sido aprobadas.

También quisiera expresar mi agradecimiento a la OIT, y este agradecimiento me parece justo que se haga en la persona del Director General, el Sr. Juan Somavia, a quien no puedo dejar de manifestar todo mi apoyo para que en un futuro próximo pueda continuar cumpliendo esta función de modernización de la OIT y profundizando en el Programa del Trabajo Decente.

Este Programa es sin lugar a dudas un programa mundial al servicio del progreso y el desarrollo, y espero que la próxima Reunión Regional Europea de la OIT, que se celebrará en Lisboa, en mi país, en febrero de 2009, pueda contribuir a implicar más activamente a la Unión Europea en el Programa de Trabajo Decente.

(Se levanta la sesión a las 11 h. 35.)

Duodécima sesión (especial)

Miércoles 11 de junio de 2008, a las 11 h. 40

Presidente: Sr. Salamin

DEBATE DE ALTO NIVEL SOBRE LA CRISIS ALIMENTARIA: PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y TRABAJO DECENTE

EL PRESIDENTE

Tengo ahora el privilegio de declarar abierta la duodécima sesión de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En esta sesión plenaria nos reunimos en torno a un Panel de alto nivel para examinar el tema siguiente: hacer frente a la crisis alimentaria: inversión, producción y trabajo decente. Uno de nuestros principales oradores será el Muy Honorable Primer Ministro del Reino de Lesotho, Sr. Pakalitha Mosi-sili.

Contaremos asimismo con la participación del Sr. O'Reilly, quien nos aportará la visión de los empleadores; así también con la participación del Sr. Oswald, quien nos dará a conocer el punto de vista de los trabajadores y del Sr. Bâge, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Las conclusiones finales estarán a cargo del Director General, el Sr. Juan Somavia.

El aumento del precio de los productos alimenticios se ha convertido en un gravísimo problema de envergadura mundial. La semana pasada se adoptó la Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial, en la que se hace un llamamiento a favor de una mayor inversión en la agricultura y del aumento de la producción, en particular en los países en desarrollo. Ningún país puede permanecer inmune a la tendencia alcista que acusan los precios de los productos alimenticios. Las consecuencias que ello tiene, sobre todo en los hogares de bajos ingresos, son enormes y podrían provocar un grave revés en los logros trabajosamente conseguidos en la lucha contra la pobreza.

No hay duda de que la consecución del trabajo decente tropezará con más dificultades. Por ello, es importante que la Conferencia Internacional del Trabajo aborde estas difíciles circunstancias. Del Panel esperamos en particular que nos proponga opciones y medidas que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, puedan examinar para hacer frente a la crisis alimentaria.

Tengo el grato honor de presentar al Muy Honorable Primer Ministro del Reino de Lesotho. Su Excelencia es un activo defensor del diálogo en su país, en África Meridional y más allá de sus fronteras. Suele expresarse sin rodeos sobre el empleo y las relaciones laborales, así como sobre el desarrollo en sí. Lesotho es uno de los países menos adelantados,

pero ello no obstó para que el Primer Ministro declarara recientemente que el hecho de ser un país menos adelantado no constituye una condición permanente y que todos estamos ansiosos por abandonar esa categoría. El Primer Ministro asistió con carácter de orador a la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, que se celebró la semana pasada en Roma.

Honorable Primer Ministro del Reino de Lesotho, tiene usted la palabra.

Original inglés: Sr. MOSISILI (Primer Ministro del Reino de Lesotho)

Permítanme empezar expresando mi profundo agradecimiento al Director General y al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) por haberme invitado a dirigirme a esta augusta asamblea con ocasión de la 97.^a Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). La CIT es el foro que reúne a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como a los gobiernos. Lo hacen para discutir cuestiones críticas que les afectan de una manera u otra a la hora de poner en práctica sus mandatos respectivos. Ese trío es el puntal de la economía de cualquier país. El crecimiento sólido y sostenible, con mecanismos para una distribución equitativa de los ingresos, tiene lugar cuando los tres interlocutores aquí representados hoy se unen en armonía y centran su atención en la alta productividad. El hecho de compartir algunas ideas con ustedes es un honor y un privilegio especial para mí.

Desearía aprovechar esta ocasión para felicitar al Presidente y a los miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones. Estoy seguro, como muchos otros, de que han demostrado y seguirán demostrando excelentes dotes de liderazgo. Sin duda ese liderazgo se manifestará en la hábil manera de conducir a esta Conferencia y asegurar que ésta alcance los resultados esperados en beneficio de los Miembros de la OIT.

Asimismo, permítanme también transmitirles cálidos saludos del Gobierno y del pueblo del Reino de las Montañas o el Reino en el Cielo, como se llama con cariño a Lesotho.

El Reino de Lesotho ha estado vinculado a la OIT desde que alcanzara su independencia en octubre de 1966. Como resultado de ese compromiso activo, Lesotho, como Miembro con buena predisposición de la Organización, ha ratificado 23 convenios internacionales del trabajo. Estos incluyen, por supuesto, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT.

Posteriormente, Lesotho ha incorporado con fidelidad estos convenios fundamentales a sus leyes nacionales. Como resultado de esta relación cordial y duradera y la firme determinación de Lesotho de avanzar sistemáticamente hacia las mejores prácticas, la OIT consideró apropiado ofrecerle ayuda periódicamente tanto del punto de vista técnico como financiero para fortalecer los esfuerzos del país para alcanzar todas sus metas.

Tal vez sea el momento adecuado para aprovechar esta ocasión especial a fin de rendir homenaje a la OIT por encontrarse a la vanguardia a la hora de promover la adhesión fiel, entre otras cosas, a los derechos en el trabajo, el trabajo decente, una remuneración justa, las prácticas no discriminatorias, la igualdad y la equidad de género y la lucha contra el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Insto a la OIT a que continúe a la vanguardia del progreso y la defensa de los derechos en el trabajo.

La invitación a dirigirme a esta 97.^a Conferencia Internacional del Trabajo llega en un momento de enormes retos mundiales. El mundo en desarrollo, en particular en África y los países de bajos ingresos en general, asumen la parte más dura de estos efectos adversos. El desempeño económico de una serie de países africanos y de países en desarrollo de bajos ingresos de otros lugares había empezado a mostrar enormes promesas de alcanzar un número razonable de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015. Desafortunadamente, la amenaza de la inestabilidad de los mercados financieros internacionales actuales, y el aumento del precio del petróleo y de los alimentos han acabado con nuestras esperanzas. Se están produciendo desequilibrios en el sector externo en muchos países. La presión de la inflación creciente nos amenaza. El espectro del endeudamiento externo, que en algunos casos alcanza niveles insostenibles, acecha nuevamente. La disminución de las tasas de crecimiento económico son la consecuencia inevitable de todo esto. Esta letanía de males económicos provoca mayores demoras en la reducción de la pobreza y se traduce en un sufrimiento prolongado entre los pobres.

Además, esta letanía de males implica que la mayoría de los ODM quizás no se cumplan para 2015. La situación es aún peor en los países importadores netos de petróleo y de alimentos, y es devastadora en aquellos que, además, son países sin litoral.

Voy hacer un comentario ahora sobre la crisis mundial de alimentos y sus consecuencias. Un crítico que me escuchase podría considerar que es superfluo por mi parte recordar que los alimentos son la más básica de las necesidades humanas. Sin embargo, me veo obligado a hacerlo, ya que algunos de los que viven en la opulencia a menudo tienden a olvidar esta realidad. Cualquier crisis de alimentos impone una pesada carga a los pobres y causa considerables presiones sociales, además de crear un caldo de cultivo para las tensiones sociales y la agitación social. Ya se han producido protestas relacionadas con el aumento de los precios del petróleo y de los alimentos en muchos lugares del mundo y se están difundiendo a gran velocidad. Un gobierno ya ha caído a raíz de esto. Dadas las circunstancias, la elección de la crisis de alimentos como tema de esta sesión especial de la Conferencia Internacional del Trabajo no sólo ha sido oportuna sino también visionaria.

El fenómeno alarmante de la crisis de alimentos amenaza a las pequeñas democracias crecientes y la frágil paz en los países del mundo que viven eras

posteriores al conflicto. También desata una migración masiva entre países y entre continentes, y acelera la migración de las zonas rurales a las zonas urbanas dentro de los países.

La actual crisis económica de alimentos es suficientemente grave como para que se celebrara una cumbre mundial auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma la semana pasada. Vine aquí a Ginebra después de asistir a esa cumbre en donde estaban reunidos dirigentes de todo el mundo. La participación activa, el debate activo y honesto así como el compromiso concreto de recursos caracterizaron aquel foro.

Existe un viejo proverbio, según el cual los acontecimientos futuros van precedidos de sus sombras. La crisis de alimentos en realidad ya había sido prevista por muchos analistas, pero no se tomaron medidas para solucionarla a tiempo, debido a la reticencia a actuar y a la falta de interés o el escepticismo. La crisis ha sido causada por una combinación de factores, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: el crecimiento de la población mundial, lo que quiere decir más personas que alimentar; el consumo cada vez mayor por persona en los países en desarrollo a medida que suben los ingresos y una tasa de despilfarro de alimentos muy elevada en los países desarrollados; los altos precios del petróleo, que han incrementado el costo de la producción y del transporte; malos sistemas de almacenamiento y sistemas de distribución ineficientes; el uso por muchos países de bajos ingresos de tecnologías, métodos e insumos obsoletos que no permiten aprovechar todo el potencial de producción; la migración de las zonas rurales a las urbanas, lo que entraña el abandono de las tierras de cultivo y, normalmente, un deterioro ambiental; las distorsiones del mercado debidas a las subvenciones aplicadas a los productos agrícolas en los países desarrollados; la especulación en los mercados de alimentos; el cambio climático y sus consecuencias para los países de bajos ingresos; la gran dependencia de la agricultura que se basa en las lluvias, y la gran demanda de tierras para la producción de biocombustibles.

Algunos observadores y analistas han incluido la liberalización realizada con arreglo a los programas de ajuste estructural, conocida popularmente como el Consenso de Washington, a los factores causantes de esta crisis. El contraste entre Haití y Malawi se suele citar como ejemplo. Haití, que siguió el consenso de Washington al pie de la letra y terminó sumándose al grupo de países en desarrollo importadores netos de alimentos tuvo que hacer frente a revueltas, mientras que Malawi que proporcionó subvenciones a los agricultores, como hacen los países desarrollados, experimentó un enorme aumento de sus cosechas. Esto nos recuerda también la crisis financiera de Asia del decenio de 1990. Los países que decidieron no seguir el consenso de Washington fueron los que capearon mejor el temporal y pudieron reaccionar más rápidamente. Quizás los expertos en estas cuestiones, como el Sr. Joseph Stiglitz, el Sr. Jeffrey Sachs y otros podrían formular más observaciones en este sentido.

La ayuda alimentaria sería muy bienvenida como alivio temporal en este momento. Debo señalar firmemente, sin embargo, que el hecho de obstruir la corriente de ayuda alimentaria a un sector de la población que se halla en extrema necesidad es una violación flagrante de los derechos humanos y una

clara infracción de las normas humanitarias. Es, en verdad, deplorable.

Como afirmé en la declaración en la Reunión de Alto Nivel celebrada en Roma la semana pasada, utilizar alimentos para la producción de biocombustibles cuando 800 millones de seres humanos tienen hambre, no sólo es obsceno sino pecaminoso e insostenible.

Se deben buscar e implantar de la manera más expedita posible soluciones a medio y largo plazo a la actual crisis económica. Sin embargo, la asistencia técnica a los países en desarrollo debe adaptarse a las necesidades de los receptores y el fomento de la capacidad de los recursos humanos debe basarse también en las necesidades y ser sostenible. La inversión, privada y pública, acompañada por la transferencia de tecnología adaptada y su difusión a las áreas rurales en general y a la agricultura en particular, y el aumento de la productividad son retos clave para hacer frente a la crisis alimentaria. La educación y la formación, así como el acceso a una buena atención de la salud, son esenciales para elevar la productividad, tanto en las áreas rurales como urbanas. Un mejor almacenamiento de los alimentos y sistemas de distribución eficientes también ayudan a mitigar esta crisis. Esas medidas contribuirían asimismo a crear oportunidades de empleo en las zonas rurales, disminuyendo así, o quizás evitando del todo, la migración rural a las zonas urbanas. Esto favorecería a las zonas urbanas donde la infraestructura y los servicios están sobrecargados.

El fomento del recurso a otras alternativas relativamente más inocuas para el medio ambiente, como las fuentes de energía hidráulica, solar o eólicas, podría atenuar la presión respecto del uso de los combustibles fósiles. La reforma agraria y una mejor planificación de la utilización de la tierra así como una aplicación, supervisión y evaluación rigurosas son cada vez más urgentes.

En cuanto a la promoción del empleo rural y del trabajo decente para reducir la pobreza, hablaré de la experiencia de Lesotho.

El tema general de este año, la promoción del empleo rural para reducir la pobreza, es de gran actualidad para la mayoría de los países en desarrollo. El documento de la Conferencia ha abordado el tema de manera integral y en profundidad. Es muy pertinente para los países como Lesotho, donde una vasta mayoría de la población aún vive en las zonas rurales. De esta manera, enfrentar el reto de la pobreza en las zonas rurales será la manera más rápida y eficaz para reducir la pobreza general en todo el país. Estamos siguiendo este camino y nos sentimos respaldados por el debate sobre este tema. Queremos aprender de las experiencias ajenas, especialmente, de los casos de prácticas óptimas.

Lesotho ha desplegado deliberadamente esfuerzos para la mejora socioeconómica de la población rural usando métodos que requieren gran densidad de mano de obra a fin de generar empleo. Por ejemplo, ha impulsado proyectos gubernamentales de rehabilitación medioambiental en forma de aprovechamiento del agua, recuperación de tierras, reforestación y construcción de carreteras de acceso a zonas rurales, por citar sólo unos pocos. Estos proyectos han generado más de 100.000 puestos de trabajo. En segundo lugar, el uso de materias primas para fines de desarrollo. Esto incluye, entre otras cosas, en nuestro caso la extracción de piedra arenisca para los mercados locales y de exportación y el uso de aloe vera en la fabricación de productos derivados

de esta planta para usos medicinales y otros usos domésticos. Por último, la industria artesanal, en particular la fabricación de productos de lana y de mohair, la elaboración de cerámica y otros productos artesanales y artísticos.

En cuanto al sector social se han llevado a cabo esfuerzos muy importantes para mejorar la educación primaria. La introducción de la educación primaria gratuita en 2000 ha aumentado sustancialmente la matriculación y ha requerido la construcción de más escuelas, tanto a nivel primario como secundario. Se ha redactado un proyecto de ley, que pronto se presentará al Parlamento, para que la educación primaria no sólo sea gratuita sino también obligatoria a partir del año 2009. La educación terciaria también se ha diversificado y reforzado.

Sin embargo, todavía hay que hacer frente a grandes desafíos en el sector de la salud. No obstante, se ofrece atención sanitaria primaria gratuita, con inclusión de los tratamientos antiretrovirales para los infectados por el VIH. Para que la atención sanitaria sea más accesible a la población rural, el Gobierno actualmente está construyendo y equipando más de 100 instituciones de atención de salud, incluidas nueve clínicas especialmente destinadas para niños infectados por el VIH.

La prevalencia del VIH/SIDA en Lesotho, lamentablemente, sigue siendo bastante alta. En consecuencia, hemos iniciado una lucha drástica contra la difusión de esta infección. En el marco de la campaña denominada «Conoce tu situación» que se está llevando a cabo desde hace mucho tiempo se ofrecen pruebas voluntarias en toda la nación seguidas inmediatamente de un asesoramiento personal basado en los resultados. Además, existen leyes y programas especiales para abordar la cuestión del VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Estos programas especiales se aplican mediante estructuras tripartitas. Confiamos en que la pandemia irá remitiendo progresivamente.

Antes de terminar, permítame mencionar brevemente los progresos realizados en otros ámbitos. El crecimiento económico era ya prometedor cuando surgió la crisis del petróleo y de los alimentos. Nos hemos recuperado del shock que trajo aparejada la expiración del acuerdo multifibras. La tasa real de crecimiento ha comenzado a acelerarse, la economía hasta la fecha se ha mantenido bastante estable. Pero todavía no queda claro, hasta qué punto y de qué manera los efectos adversos de los mercados financieros volátiles, de la escalada de los precios del petróleo y del aumento de los precios de los alimentos van a repercutir en el rendimiento económico. Estamos preparándonos para afrontar los tiempos difíciles que nos esperan. Sin duda, van a exigir un entendimiento común de los interlocutores tripartitos y van a requerir una respuesta coordinada, de todos los interesados.

En la esfera política seguimos aplicando el programa para arraigar la democracia. Estamos profundamente convencidos de que la democracia es mucho más que unas elecciones periódicas libres y justas. Aunque estas elecciones son importantes. También implica una participación lo más amplia posible en los asuntos nacionales y locales. La descentralización y el empoderamiento de las autoridades locales ya están en marcha. Estamos en la fase de consolidación de dicho programa.

En cuanto a la buena gobernanza y los derechos humanos, Lesotho se esfuerza por adoptar las mejores prácticas. Se han ratificado los Convenios perti-

nentes y se han aplicado en el plano nacional. Los nuevos Convenios están en proceso de aplicación.

El marco jurídico y la infraestructura institucional que tanto se necesitaban, se están ya consolidando. Lesotho se someterá a un examen por homólogos en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Y, en este contexto, se está evaluando el establecimiento de una comisión independiente de derechos humanos. Esperamos con interés el oportuno examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos.

He expuesto brevemente el perfil socioeconómico de Lesotho. Como todos sabemos Lesotho forma parte del grupo de los países menos adelantados y pretende mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos lo más rápidamente posible. No nos permitamos que el cambio climático, los trastornos financieros, la escalada de los precios del petróleo, la escasez de alimentos y el encarecimiento de los productos frustren estos esfuerzos. Las estrategias y los programas para mitigar o evitar el sufrimiento de las personas no se pueden posponer. La OIT y todos los que realmente se comprometen con su mandato, tienen un papel esencial que desempeñar para mitigar el sufrimiento debido a la crisis del petróleo y a la escasez de alimentos, así como al cambio climático.

EL PRESIDENTE

Muchas gracias Su Excelencia, por sus palabras y por su razonamiento. No hay duda de que ello nos anima a explorar caminos no transitados y quizá a encontrar juntos soluciones novedosas al acuciante problema que nos plantea la crisis alimentaria y sus extensas ramificaciones.

Ahora le cederé la palabra al Sr. O'Reilly, director ejecutivo de Business New Zealand, delegado empleador ante la Conferencia y Vicepresidente de la Comisión de la Promoción del Empleo Rural. Business New Zealand es la voz de las empresas en dicho país.

Original inglés: O'REILLY (empleador, Nueva Zelanda)

Señor Primer Ministro, en primer lugar quisiera agradecer sus palabras tan inspiradoras y positivas. Sé que mis buenos amigos de los empleadores de Lesotho se han entusiasmado mucho con su participación en la Conferencia y, en su nombre, y en nombre de los empleadores le agradezco sus ideas esclarecedoras.

Este año, por primera vez desde 1970, el costo de los alimentos — presente en los titulares de toda la prensa — ha amenazado la estabilidad de muchos países del mundo. Los precios de los alimentos, que se han disparado, causan un dolor real y privaciones particularmente para los más vulnerables del mundo, como dijo tan elocuentemente el Primer Ministro. Las razones de este aumento de los precios son complejas: los altos precios de la electricidad que afectan a los costos. El mal clima recurrente y la degradación medioambiental, también han sido responsables de esto. Ha aumentado el uso de biocombustibles. Pero quizás más elocuente ha sido el impacto de la falta de inversiones en el sector agrícola de muchos países desde hace decenios. La demanda creciente de nuevos mercados como China y la India también figuran entre los factores críticos. Como cualquier acontecimiento muy importante, por supuesto hay quienes se han beneficiado, como los grandes países exportadores de alimentos por supuesto, pero también pequeños agricultores, en muchos países en desarrollo. Por ejemplo, el mayor

grupo de pobres del medio rural, en Camboya y en Viet Nam.

Quizás el aspecto más digno de mención de la crisis alimentaria ha sido que nos ha tomado por sorpresa. Tenemos que ver cómo ha cambiado el mundo en los últimos 30 años, está cambiando y cambiará. Ello debería haber permitido a los responsables de formular políticas advertir la posible crisis.

Muchos gobiernos por décadas, han prestado muy poca atención a las oportunidades que presenta el desarrollo rural. Muy a menudo han invertido muy poco en infraestructura, en educación y en los servicios sociales que son la piedra angular del desarrollo sostenible, económico y social.

Demasiados gobiernos se han concentrado en proteger y distorsionar los mercados agrícolas con la peculiar idea de que de alguna manera esto conduce a la prosperidad, incluida la de los países en desarrollo. La falta de visión de futuro de estas decisiones de política ahora se manifiesta con todas sus consecuencias. Tarde o temprano los precios de los alimentos se estabilizarán, pero no cabe duda de que se mantendrán los altos precios de los alimentos en el futuro previsible.

Finalmente, en estas circunstancias, como en tantas otras, todo depende de que los gobiernos no se precipiten y se concentren en adoptar las políticas apropiadas, a corto, mediano y largo plazo. A corto plazo, se requieren medidas urgentes para mitigar el sufrimiento. La ayuda alimentaria y otras medidas básicas de protección social deben acelerarse. Pero algo muy importante es proceder sin distorsionar los mercados existentes, para sentar las bases de los éxitos futuros.

A mediano y largo plazo, nuestras respuestas políticas tienen que ser más complejas y en ciertas formas deberán ser más audaces para culminar con éxito. En esas respuestas se cristaliza el nexo entre el desarrollo económico, la protección social y la seguridad alimentaria. Si podemos abordar la cuestión de desarrollo económico y la protección social de manera satisfactoria, mucho se habrá logrado en materia de seguridad alimentaria.

La primera respuesta de política, es estimular la oferta de alimentos, su producción y presencia en los mercados. En segundo lugar, se tiene que usar más tierra de una manera sostenible y asegurar que se cultive de la forma más productiva posible.

En tercer lugar, debemos proporcionar a los agricultores más posibilidades, lo cual incluye un acceso a la financiación y a los mercados. Además, es preciso encontrar los medios de reducir la vulnerabilidad de las familias mediante políticas sostenibles. En quinto lugar, debemos centrarnos en aumentar la productividad, en particular mediante nuevas tecnologías.

Por último, pero sumamente importante, hemos de reafirmar nuestra fe en el comercio, incluido el comercio de los alimentos. Es preciso resistir a la tentación de rechazar el comercio abierto y las políticas de inversiones.

A menudo se formulan llamamientos en favor del comercio leal. Las políticas comerciales que distorsionan y restringen los mercados, pueden provocar un sufrimiento real.

En respuesta a esta crisis, por ejemplo, muchos países han impuesto restricciones a las exportaciones y controles de precios en un intento por garantizar la seguridad alimentaria en los mercados nacionales. Así, en muchos casos, se ha exacerbado la gravedad de la situación y por cierto esto no me

parece ni inteligente ni justo. Por fortuna, han intervenido los dirigentes de forma positiva. Me sumo al llamamiento de la Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas, pidiendo una conclusión rápida de la Ronda de Doha para el Desarrollo. Cabe preguntarse qué papel nos incumbe en este contexto. Cuál es el papel que incumbe a los mandantes y a la Organización.

Tuve el privilegio de dirigir el Grupo de los Empleadores y nuestros debates celebrados en las últimas dos semanas sobre la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza. Podemos guiarnos por estas conclusiones derivadas de la labor de esta Comisión, porque, en muchos aspectos, la crisis alimentaria actual es un factor clave que se ha tratado en numerosas ocasiones en nuestras deliberaciones y ha llamado nuestra atención y facilitado las conclusiones a las que llegamos. Podría afirmar que muchas de estas directrices y respuestas de política las han mencionado ustedes en su presentación, por lo que supongo que estamos en el buen camino.

Estas directrices nos ayudan de tres modos importantes.

En primer lugar, señalan que la OIT tiene que centrarse en su ventaja competitiva que, en mi opinión, es su red mundial de trabajadores y empleados en todos los sectores de la economía a escala mundial.

En segundo lugar, nos recuerdan que no tenemos que volver a inventar la rueda, ni duplicar el trabajo de otros. El sistema multilateral requiere debe trabajar en torno al principio de que el conjunto es más importante que la suma de sus partes.

En tercer lugar, destacan que la Organización tiene que seguir centrándose y ser realista con respecto a lo que se puede lograr dentro de los límites de su mandato, sus competencias y sus limitaciones presupuestarias. Este último punto es fundamental. Por supuesto, la Organización tiene un papel muy importante que desempeñar a la hora de hacer frente a la crisis, pero este papel tiene que basarse en su mandato y en sus competencias fundamentales. Debe resistir la tentación de apresurarse, y sus respuestas deben ser auténticas y profundas, si han de tener un impacto positivo. Si queremos buenos resultados, las respuestas de política de la OIT probablemente se deberán centrar en el medio y largo plazo y, a mi entender, nos tenemos que centrar en dos ámbitos políticos claves.

El primero es la creación de empresas y el desarrollo. La agricultura es importante, de hecho, muy importante. Pero es sólo una parte del rompecabezas político. A medida que los países avanzan y que aumenta su productividad y desarrollo, se requerirán enfoques más completos e integrados, pasando a una agricultura de gran valor, descentralizando la actividad económica no agrícola a las zonas rurales y abriendo caminos para ayudar a las personas a no vivir exclusivamente de la agricultura. El empleo no agrícola, las PYME y el desarrollo del espíritu empresarial son elementos cruciales, y la OIT tiene un papel muy importante que desempeñar en este contexto.

Con frecuencia, las empresas rurales y agrícolas sirven a mercados muy locales muy restringidos, por lo general de bajos ingresos. Tienen que llegar a mercados urbanos más importantes y ricos a escala nacional o internacional. A este respecto, el acceso a las cadenas de suministro puede ayudar a reducir las pérdidas de productos, a aumentar las ventas, a

reducir los costos de transacción, a mejorar el control de la calidad y seguridad de los productos y a incrementar el acceso al capital, a la tecnología y a los conocimientos.

Si podemos crear este círculo virtual, habremos hecho mucho, no solamente para reducir la pobreza, sino también las probabilidades de que se dé en el futuro otra crisis alimentaria.

El segundo ámbito de política es la protección social. Para los más vulnerables de nuestras sociedades, la subida repentina del precio de los alimentos ha tenido efectos inmediatos y difíciles de afrontar. La protección social puede amparar a estas personas, pero las respuestas deben orientarse y basarse en elementos fiscales prácticos y no en ideas utópicas o ideológicas.

Se necesita un enfoque integrado que se centre en los numerosos riesgos y que proponga toda una serie de instrumentos para hacer frente a los mismos. Estos instrumentos pueden apoyarse en acuerdos informales, en enfoques basados en el mercado o en sistemas públicos. Cada uno tiene sus ventajas e inconvenientes, pero hay que estudiarlos todos.

El lubricante para las ruedas de estas soluciones es una buena gobernanza, sin corrupción, estable, predecible y no burocrática. La creación de empresas y su desarrollo se frenará si no contamos con este elemento y, naturalmente, la protección social seguirá siendo un sueño inalcanzable.

En general, mejorar la seguridad de los pobres, no solamente reduciendo su vulnerabilidad ante la pobreza, sino creando caminos para salir de la pobreza, ahora y en el futuro, ha de ser un objetivo de política y esto exige, ante todo, un enfoque práctico y no soluciones jurídicas simplistas. Estas son las bases sólidas en las que se apoya una solución sostenible a la crisis alimentaria a medio y largo plazo.

Para concluir, quisiera formular una sugerencia. La Junta de Jefes ejecutivos de las Naciones Unidas ha creado un grupo de trabajo para hacer frente a la crisis alimentaria, dirigido por el Secretario General. Acogemos con beneplácito esta feliz decisión e instamos a la OIT, como organización, a que desempeñe una función de liderazgo en este grupo de trabajo, aportándole personas que representen tanto el sector privado como el movimiento sindical.

El mundo cambia rápidamente y a veces nos presenta retos, que, en algunas ocasiones, como hemos visto este año, nos asusta. Esta amalgama de oportunidad y reto nos impone la necesidad de tomar medidas efectivas, apropiadas y a veces rápidas. alguna de estas medidas podrían presentar un reto para algunos grupos en algunos momentos, pero tal vez estén justificadas si queremos lograr un crecimiento sostenible. Este crecimiento a largo plazo, sostenible, habilitador y basado en una buena gobernanza es la vía del éxito, y no solamente nos ayudará a resolver esta crisis alimentaria, sino que también nos pondrá en la mejor situación para garantizar que ésta no se repita jamás.

EL PRESIDENTE

Muchas gracias Sr. O'Reilly. Cedo ahora la palabra al Sr. Ron Oswald, secretario general de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA). La Unión Internacional de Trabajadores representa a 12 millones de trabajadores en 120 países y se dedica a la defensa de los derechos sindicales de sus afiliados. Sr. Oswald, tiene usted la palabra.

La UITA acoge con mucho agrado este debate político sobre el vínculo existente entre la seguridad alimentaria, la producción, la inversión y el trabajo decente, porque precisamente estos aspectos de la crisis actual son ignorados en la mayor parte de los análisis y las políticas que se proponen hoy, entre las que, mucho me temo, se incluyen las conclusiones de la reciente Cumbre de la FAO sobre seguridad alimentaria que, a nuestro juicio, es en el mejor de los casos una oportunidad derrochada y, en el peor de los casos, un fracaso.

Uno de los motivos de decepción es que la crisis alimentaria se considera sobre todo en términos del rápido encarecimiento de los alimentos registrados en el último trienio. Pero ésa es solamente una de las manifestaciones de una crisis más persistente a largo plazo, en la cual el derecho a una alimentación adecuada se deniega a más de 800 millones de personas, e incluso a quienes trabajan en la agricultura. Cabe recordar que, en 1996, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria, ya se señalaba que: «Consideramos intolerable que más de 800 millones de personas de todo el mundo y en particular de los países en desarrollo, no dispongan de alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas.» Y eso se decía en un momento en el que el precio de los principales productos básicos agrícolas se estaba desplomando hasta llegar a niveles más bajos en treinta años. Ahora bien, ya sea que los precios agrícolas alcancen cifras récords hacia al alza o que evolucionen hacia la baja, se sigue denegando el derecho a la alimentación a cientos de millones de personas.

En 2001, la UITA publicó el informe *La OMC y el sistema mundial de alimentación: un enfoque sindical*. Entonces, comenzamos por preguntarnos ¿por qué, si el acceso a alimentos sanos y nutritivos era un derecho humano fundamental, había 820 millones de personas que padecían hambre? En efecto, ¿por qué en los países exportadores hay en nuestros días personas que mueren de hambre? ¿Por qué los trabajadores agrícolas forman parte del grupo de las personas malnutridas?

Si el valor de las exportaciones mundiales anuales de productos agrícolas es de 545.000 millones de dólares, ¿por qué los trabajadores agrícolas asalariados y los pequeños campesinos acusan uno de los niveles de pobreza más elevados?

Más de la mitad de la fuerza laboral del mundo trabaja en la producción agrícola. Si esto es así, ¿por qué las condiciones en las que se producen los alimentos son tan destructivas para la salud y el bienestar de esas personas?

Desde el 2002, el comercio agrícola internacional ha venido aumentando de forma sostenida hasta alcanzar más de 700.000 millones de dólares de Estados Unidos, cifra que auguraba la reciente hiperinflación ¿Dónde están los beneficios de un comercio agrícola en expansión que nos prometía la OMC? La FAO ha pedido encarecidamente que se ponga fin a la serie de negociaciones de Doha de la OMC como la principal solución al hambre en el mundo.

En 2007, la FAO calculó que 850 millones de personas padecían de malnutrición crónica, a pesar de que la producción de alimentos seguía excediendo el crecimiento demográfico. Ahora en 2008, incluso

el Fondo Monetario Internacional prevé que habrá otros 100 millones de nuevas víctimas del hambre.

Un sistema que sin inquietarse condena a más de 800 millones de personas a padecer hambre y malnutrición es obviamente un sistema que está en crisis de manera permanente. Desde el punto de vista del derecho internacional de los derechos humanos, en el que se establecen el derecho universal de todos los seres humanos a una alimentación apropiada y asequible y la obligación de los gobiernos de velar porque se defienda y se respete ese derecho, el sistema no es sólo un fracaso, sino un delito.

Entre las principales víctimas de esta masiva violación del derecho a la alimentación figuran los casi 500 millones de hombres y mujeres que ayudan a producir los alimentos de los cuales todos dependemos, es decir, los trabajadores agrícolas asalariados.

La novedad hoy es la aparición casi simultánea de protestas masivas en unos 30 países, lo cual ha transformado esta violación constante de los derechos humanos en una crisis política para los gobiernos. El elemento nuevo que impulsa estas protestas es la hiperinflación del precio de los alimentos básicos. El precio de algunos de estos productos se ha duplicado e incluso triplicado en el lapso de un año, y de meses en algunos casos. El 31 de marzo de 2008, el precio del arroz subió un 31 por ciento en un solo día. El 25 de febrero el precio del trigo aumentó un 27 por ciento. Se calcula que cada punto porcentual de aumento en el precio de los alimentos básicos puede condenar a 16 millones de personas a padecer hambre.

Por consiguiente, lo primero que cabe preguntarse es ¿por qué tantos millones de personas están a punto de morir de hambre, en circunstancias en que muchos de ellos están empleados en la agricultura? Si bien es urgente detener el encarecimiento de los precios, cabe preguntar por qué no hay propuestas oficiales para incrementar los ingresos de los trabajadores rurales y compensar así la pérdida del poder adquisitivo y la reducción de calorías. Deberíamos preguntar ¿por qué millones de trabajadores rurales se vieron sumidos en el hambre y la pobreza cuando los precios de los productos básicos agrícolas no cesaban de disminuir, como ocurrió en el decenio de 1990? Deberíamos preguntar ¿por qué los precios al por menor, por ejemplo, del café, el té o el azúcar permanecieron estables o incluso aumentaron durante una década, mientras que los precios del mercado de esos productos acusaron una caída libre prolongada? ¿Por qué durante estos años, los fabricantes y comerciantes transnacionales aumentaron sus beneficios, junto con su poder adquisitivo y de comercialización, mientras que los salarios de los trabajadores del café, el té y el azúcar se estancaron o disminuyeron a veces de manera drástica?

¿Dónde está la articulación entre el precio de los productos básicos, los precios al por menor, los salarios y el poder adquisitivo que, según nos aseguró la OMC, nos aportaría el comercio liberalizado a través de la utilización optimizada de los recursos? La dependencia con respecto a los precios mundiales de los productos básicos que se caracterizan por una gran volatilidad ha conducido a sectores enteros de la población al borde de la inanición.

La Conferencia de la FAO de la semana pasada concluyó con un llamamiento para que se concluyera rápidamente la serie de negociaciones de Doha ¿Cómo podemos desear una conclusión más rápida de la serie de negociaciones de Doha cuando fue el

régimen establecido por la propia OMC y el acuerdo sobre la agricultura en particular lo que favoreció el aumento de las importaciones que terminaron por devastar los sistemas vitales de producción alimentaria local y nacional?

Entre 1995 y 2000, por ejemplo, el precio del maíz en México bajó el 70 por ciento, mientras que el precio de las tortillas (pan de harina de maíz) subió un 300 por ciento, y se cuadruplicó en pocos meses el año pasado. Se ha estimado que, en los últimos cinco años, 1,3 millones de trabajadores y pequeños agricultores se vieron obligados a abandonar el campo para buscar trabajo. Muchas de estas personas tuvieron que salir de México.

En sí los precios de los productos básicos no son indicadores de la capacidad de los trabajadores agrícolas del mundo para alimentarse a sí mismos o a los pobres de las ciudades.

Las cuestiones clave son la vulnerabilidad, la inestabilidad y la sustracción del valor a lo largo de la cadena alimentaria. Mientras que, por una parte, otros 100 millones de personas podrían morir de hambre como consecuencia del rápido aumento del precio de los cereales y las oleaginosas, por otra parte, los beneficios de los comerciantes y los principales fabricantes están alcanzando niveles récord. Cargill, el principal corredor de productos básicos agrícolas del mundo, registró en el primer trimestre de este año un aumento del 86 por ciento de sus beneficios procedentes del comercio de productos básicos. En 2007, los beneficios de ADM, el segundo corredor mundial, alcanzaron el 67 por ciento el año pasado. Bungay, apostando por el aumento de la demanda de oleaginosas para la fabricación de biodiesel, obtuvo un aumento del 77 por ciento en sus beneficios en el primer trimestre de este año. Nestlé, la mayor empresa alimentaria del mundo, obtuvo beneficios excepcionales en 2007 y puso en marcha un programa de recompra de acciones por valor de 25.000 millones de dólares, al mismo tiempo que anunciaba a sus trabajadores, nuestros afiliados, que debido al elevado precio de los insumos elevados tenían que proceder a efectuar despidos y recortes en los salarios.

Es inútil buscar el término «empresa» en el documento de información de 50 páginas presentado por la FAO en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, un informe titulado *Alza de los precios alimentarios: hechos, perspectivas, efectos y medidas necesarias*. No encontrarán tampoco la palabra «empresa» en el informe de la OCDE/FAO que lleva por nombre OCDE-FAO Perspectivas de la Agricultura: 2007-2016 (resumen). Lo que sí encontrarán es un mensaje dirigido a los pobres, en el que se les dice que no van a poder comprar los alimentos que necesitarán en los próximos diez años, o incluso ulteriormente. En estos informes no se habla lisa y llanamente de las cuestiones críticas y los agentes de la crisis mundial. El motor de la liberalización del comercio agrícola en los últimos diez años, el enorme incremento del poder de las empresas transnacionales no solamente más allá de las fronteras, sino también en los mercados locales y nacionales mediante el comercio intraempresarial y las filiales están totalmente ausentes de estos informes. Sólo se mencionan indicadores y precios del mercado. Ante esta realidad y estas oscuras perspectivas, ¿cómo podemos comprender los verdaderos mecanismos que operan en este ámbito y cómo podemos resolver satisfactoriamente los problemas?

El hambre no ocurre de por sí: tiene factores que lo causan. Si las reservas de cereales son escasas, es porque los gobiernos se han visto sistemáticamente acosados, empujados, chantajeados e inducidos a venderlas. La investigación agrícola con fondos públicos no declinó, sino que se dismanteló bajo la mirada atenta del Banco Mundial, dejándola a las empresas. Dado que los principales agentes no se indican (sobre todo, las empresas y los especuladores financieros, que dictan cada vez más la forma y el tipo de alimentos que se cultivan, cosechan, procesan y comercian y a qué precio), nos encontramos con un plan de acción que, en lo sustancial, va a decir a los pobres que las cosas no cambiarán.

Lo que hubiera debido ser una oportunidad en Roma para que los gobiernos demostraran su compromiso de cumplir sus obligaciones de proteger el derecho a la alimentación, terminó con un llamamiento a la ayuda humanitaria y vagas peticiones de contar con más fertilizantes, más inversión y más semillas, sin especificar qué tipo de inversión, qué inversores, qué semillas ni para quién.

Mientras que los organismos internacionales acaban de descubrir una inversión insuficiente, la inversión en los índices de materias primas ha pasado de 13.000 millones de dólares en el año 2003 a 260.000 millones de dólares en 2008 y según algunos analistas pronto llegará a 1 billón de dólares. Y sin embargo, para la Cumbre de Roma, la FAO elaboró un documento donde apenas se dedican dos párrafos a esta evolución y en la parte de las conclusiones no se dice absolutamente nada. Los inversores de empresas privadas y fondos especulativos («hedge funds») en busca de un beneficio rápido han venido expandiéndose más allá de los mercados de futuros y ahora invierten millones en comprar infraestructuras y tierras. El mundo real se ha quedado atrás y con él, la producción, las inversiones y el trabajo decente. La verdadera pregunta es: ¿qué tipo de inversión, qué tipo de producción y a quién benefician? La investigación del Banco Mundial ha establecido que la desviación masiva de cereales hacia la producción de biocombustibles es responsable de gran parte de la inflación de los precios de los alimentos. El alza del precio del petróleo también es un factor crítico, porque el sistema mundial de alimentación utiliza los combustibles en los pesticidas y necesita transporte a larga distancia. Para la FAO, la especulación no ha aumentado los precios, pero los fondos de inversión están apostando a que los precios subirán, creando una burbuja que los empujará efectivamente al alza. De hecho fue sólo la especulación la que hizo subir el precio del mercado de futuros del arroz en un 31 por ciento en unas horas el 31 de marzo. Aumentará también el precio al por menor y las consecuencias pueden ser fatales. Como dijo un agricultor estadounidense: «estamos olvidando que todo esto son alimentos, que es algo que la gente necesita, estamos comerciando con vidas».

Luchar contra el hambre exige abandonar los monocultivos industrializados que prácticamente están agotando los recursos del suelo y el agua. Los gobiernos tienen que recuperar los instrumentos normativos que necesitan para garantizar la seguridad alimentaria mediante la inversión en un sistema local y nacional. La alimentación y la agricultura han de ser defendidas contra las incursiones del mercado financiero mediante la reglamentación y debemos asegurar los derechos básicos de los que trabajan en la agricultura.

Esas son las conclusiones de la evaluación internacional efectuada por las propias Naciones Unidas en materia de conocimientos, ciencia y desarrollo tecnológico en la esfera de la agricultura y el informe al respecto ha sido refrendado por más de 60 países, pero sus conclusiones no han tenido ningún papel en la Cumbre de la FAO.

En este sexagésimo aniversario del Convenio núm. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, se siguen violando sistemáticamente los derechos de los trabajadores agrícolas, y esto se refleja en un sistema alimentario que no es sostenible social ni ambientalmente. El trabajo agrícola sigue siendo un ámbito donde hay pobreza, violencia, trabajo infantil y accidentes laborales. Los trabajadores agrícolas están excluidos específicamente de los sistemas nacionales de relaciones laborales en algunos países ricos productores y exportadores de alimentos ¿Cómo es posible que en el 2008 sigamos luchando para que se reconozcan los derechos de los trabajadores agrícolas al agua potable como un derecho universal?

El eslabón perdido entre la inversión, la producción y el trabajo decente es la reglamentación social. No importa cuántos miles de millones o billones de dólares se inviertan en la agricultura: esas inversiones no han promovido el trabajo decente ni el derecho a la alimentación. Lo que vemos más bien, es más volatilidad y vulnerabilidad. Por ello, es necesaria una reglamentación social al nivel nacional y subnacional, incluida la aplicación de las normas de la OIT, para asegurar que las corrientes de capital vayan canalizadas al trabajo decente, la mitigación de la pobreza y la seguridad alimentaria. Los gobiernos deberían poder ejercer el derecho de proteger los alimentos y a los trabajadores de la alimentación. Por eso, la OIT debe desempeñar un papel central en la labor interinstitucional de las Naciones Unidas en la esfera de la seguridad alimentaria.

Nos parece esencial que, como seguimiento de la labor de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año, la Comisión de Promoción del Empleo Rural inste a la OIT a organizar rápidamente un foro sobre la crisis alimentaria mundial desde el punto de vista de la producción, la inversión y el trabajo decente; un foro de políticas en el que los hombres y las mujeres que contribuyen a producir los alimentos del mundo y sus sindicatos puedan plantear los verdaderos problemas y las verdaderas soluciones.

EL PRESIDENTE

Cedo ahora la palabra al Sr. Lennart Båge, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA.

El Embajador Båge ha dedicado su extensa carrera al desarrollo internacional, fue Jefe de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia, preside actualmente el Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas, fue Presidente del Consejo de Administración del FIDA antes de ser elegido a la Presidencia del FIDA y posteriormente reelegido a dicho cargo.

Original inglés: Sr. BÅGE (Presidente, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)

El interés internacional se centra cada vez más, y con justa razón, en los efectos de gran alcance del elevado precio de los alimentos. Este ha sido un tema clave de debate durante el mes pasado, inclui-

do el rápido incremento de los precios de la energía, y ambos se potencian mutuamente.

¿Cómo podemos garantizar que no socavan el bienestar de los más pobres del mundo y de las personas más vulnerables? Este es un tema que se examinó durante la reunión de Roma de la semana pasada y constituye la mayor prioridad de la agenda internacional. La crisis de alimentos también es el centro de interés, como ya se ha dicho, del grupo de trabajo establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas, que reúne al sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC. El FIDA participa activamente en este grupo de trabajo, mediante la colaboración con nuestros organismos hermanos de Roma, la FAO y el PMA, así como con otros miembros del grupo.

El grupo de trabajo establecido por el Secretario General está elaborando un marco integral para tratar la crisis alimentaria. Este marco para la acción habrá de establecer por primera vez, creo yo, un enfoque estratégico coordinado y totalizador que aborde al mismo tiempo tanto los aspectos inmediatos como a largo plazo de la crisis. La satisfacción de las necesidades alimentarias de urgencia es, por supuesto, la tarea más urgente y, muy a menudo, en el pasado fue el único aspecto considerado. Pero el aumento de la productividad agrícola y de sus productos, especialmente por los pequeños propietarios agrícolas, también es esencial. Debemos lograr una visión a largo plazo y no caer nuevamente en una crisis alimentaria.

Debemos considerar de manera conjunta que tenemos que realizar inversiones a largo plazo para evitar la repetición de las crisis alimentarias. Esta no es la primera de ellas.

El Panel de hoy aporta, creo yo, un elemento esencial muy amplio para el debate. Aporta el elemento del empleo y del trabajo decente. Espero que de estas deliberaciones surja algo tangible, propuestas concretas que podamos llevar adelante. Un punto de partida básico es el hecho de que tres cuartas partes de las personas más pobres del mundo viven en zonas rurales y dependen directa o indirectamente de la agricultura para su subsistencia. Estos grupos, junto con los pobres de las zonas urbanas, son los más afectados por los elevados precios actuales de los alimentos. En los países de bajos ingresos la agricultura es a menudo la fuente más importante de empleo. En el África subsahariana el porcentaje puede ser de hasta el 70 por ciento y en otros países de bajos ingresos, de entre el 50 y el 70 por ciento. En estos países, lo que suceda con la agricultura, especialmente la que practican los pequeños propietarios, es un factor crucial para determinar las perspectivas generales de empleo.

Los pequeños agricultores están estrechamente vinculados a la economía local. Son proveedores de alimentos y de otros productos agrícolas y compradores de los productos y servicios producidos localmente; conocemos la simple verdad de que sólo cuando la economía agrícola es dinámica existe una demanda de todos los productos y servicios agrícolas y una economía agrícola próspera es fundamental para el crecimiento sostenible del empleo no agrícola y de servicios tales como la transformación de productos agrícolas y la fabricación en pequeña escala. A menos que se acelere el crecimiento del empleo rural, un número cada vez mayor de desempleados, sobre todo jóvenes, se dirigirá a las ciudades en busca de trabajo. Por consiguiente, el problema de la pobreza rural se trasladará a las ciuda-

des donde se está convirtiendo, como ya lo sabemos, en un problema de pobreza urbana.

Si contemplamos los últimos 20 años, resulta claro porqué hemos llegado al punto crítico en que nos encontramos ahora. Durante los dos o tres últimos decenios, los alimentos en el mercado internacional estaban disponibles a precios razonables. Los subsidios a la exportación y las prácticas de inundación del mercado se habían generalizado. Muchos ministerios de países en desarrollo me han dicho «¿porqué deberíamos usar nuestros escasos recursos para invertir en agricultura, cuando los alimentos son tan abundantes y baratos en el mercado mundial?».

De esta manera, se estableció un sentimiento de autocomplacencia y la necesidad de invertir en la agricultura dejó de tener carácter urgente. Podemos ver las cifras. Si consideramos los porcentajes del gasto gubernamental en agricultura desde principios del decenio de 1980 hasta ahora, vemos que ha descendido dos tercios en Asia y América Latina y un tercio en África. Si analizamos la ayuda para el desarrollo, ha descendido de aproximadamente un 18 por ciento a comienzos de ese mismo decenio, hasta llegar a sólo un 3 por ciento en 2006.

Como resultado de ello, también el gasto en investigación ha disminuido y tenemos un menor crecimiento de la productividad en general. A comienzos del decenio de 1980 los índices de crecimiento de la agricultura eran del 4, 5 ó 6 por ciento anual, mientras que actualmente ese valor es del 1 ó 2 por ciento. Esto sucede al mismo tiempo que sabemos que tenemos una población en aumento y una creciente demanda respecto de una dieta más variada, y que necesita de la producción para su sustento, lo cual resulta positivo. No debemos acusar a los países que ascienden en la escala del desarrollo y reclaman más alimentos y una dieta más variada. De esto precisamente se trata el desarrollo. Debemos contar con un sistema alimentario que pueda satisfacerse en el marco nacional y mundial, con lo que en definitiva sería aproximadamente un 50 por ciento de aumento en la producción de alimentos, que es lo que se necesitará en 2030 y con un 100 por ciento de aumento para 2050.

Veremos que esos precios muy altos habrán de bajar de alguna manera, porque existe una respuesta de suministro en la agricultura comercial en Europa, América del Norte, América Latina y otras partes del mundo. Sin embargo, no será suficiente para responder a las crecientes demandas del sector y no disponemos de otro recurso clave que pueda satisfacer la demanda.

Hoy estamos pagando el precio de la negligencia y la primera lección es, por supuesto, que tenemos que volver a prestar atención política, establecer prioridades esenciales sobre todo en el ámbito de la investigación y lograr una agricultura más productiva. Un factor clave a este respecto son los aproximadamente 50 millones de pequeños agricultores de Asia, África y América Latina, quienes cultivan tierras de una superficie de hasta dos hectáreas donde viven unos 2.000 millones de personas. Esto es, un tercio de la humanidad y éste es el núcleo del desafío que plantea la pobreza. Estas son las personas que viven con menos de 1 ó 2 dólares de los Estados Unidos por día, y a cuyas vidas debe llegar el desarrollo si queremos lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para algunos, los pequeños agricultores son sólo una ilusión y parte del pasado. Yo sostengo que ellos son la clave del futuro. Se trata de una enorme capacidad desperdiciada. Para

utilizar esa capacidad es necesario fomentarla mediante inversiones adecuadas, y ya sabemos lo que se necesita: facilitar el acceso a la tierra y al agua, a los fertilizantes, a la irrigación, construir caminos de acceso, financiación rural y servicios de extensión, proporcionados pública o privadamente. Los componentes no son un misterio. Ya se han puesto en práctica y hemos visto sus resultados concretos. Los hemos visto en la revolución verde de la India, así como en muchos otros países de Asia durante los últimos 60 años y más recientemente en Viet Nam, que ha pasado de tener un déficit alimentario a ser uno de los mayores exportadores de alimentos, con una producción casi totalmente basada en los pequeños agricultores, que son ahora mucho más productivos, impulsando el crecimiento económico, reduciendo la pobreza del 58 por ciento de hace 20 años al 15 por ciento de hoy en día y manteniendo de este modo la equidad, pues hemos visto que el coeficiente Gini apenas se ha desplazado en Viet Nam.

Existen entonces enormes posibilidades para las inversiones correctas, a fin de lograr una respuesta de la oferta en el marco local y nacional, al mismo tiempo que en el marco internacional y, simultáneamente, contribuir al desarrollo y contar con personas que trabajan con ahínco, agricultores y trabajadores agrícolas por cuenta propia, que trabajan arduamente y salen de la pobreza por sí mismos.

Para hacer frente a la situación concreta, la primera prioridad hoy en día es alimentar a las personas hambrientas y restablecer el poder adquisitivo del Programa Mundial de Alimentos y la comunidad internacional que ha acudido para apoyar sus llamamientos y que, por lo menos por ahora, los han satisfecho. También es importante ver si los agricultores disponen de los insumos, semillas y fertilizantes para la próxima estación de siembra y esto es parte del segundo criterio por lo que mi Organización, el FIDA, junto con muchos otros recursos disponibles, ya que estamos asignando 200 millones de dólares de los Estados Unidos, financia la adquisición por los pequeños agricultores de fertilizantes y semillas para la próxima siembra. Pero nosotros, como lo han dicho los oradores anteriores, también asumimos compromisos para el largo plazo, y creo que dos hechos plantean claramente la situación: el rápido aumento de la demanda por razones que todos conocemos, y el muy lento aumento de la productividad.

Esos dos hechos hacen imposible evitar futuras crisis alimentarias, razón por la cual es necesario realizar inversiones en el sector, y ellas deben proceder de los gobiernos, de los donantes, del sector privado y de todos los demás interesados en las cuestiones del ámbito rural.

Por lo que respecta a las cuestiones importantes que debemos examinar, muchas de ellas se han formulado aquí hoy, y trataré de no repetirlas, pero permítanme elegir algunos temas respecto de los cuales es esencial adoptar medidas; el primero, la prioridad política es el restablecimiento de las inversiones financieras en la agricultura. El debate ha tratado de establecer cifras; se ha hablado por ejemplo de entre 10.000 y 20.000 millones de dólares de inversión en la agricultura en África; esto puede parecer mucho, pero si queremos restablecer los niveles de gasto gubernamental y de ayuda de los donantes correspondientes a principios del decenio de 1980, ése es exactamente el monto que obtendremos, y ello sin tener en cuenta el sector privado.

Permítanme decir algo al respecto. Al sector privado le incumbe un importante papel. Cada pequeño agricultor en relación con el mercado es un pequeño componente de la economía de mercado y del sector privado. Pero es aquí donde debe haber condiciones equilibradas, mercados abiertos, una situación que no sea semejante a la del pasado, en la que los subsidios a las exportaciones y las prácticas de inundación del mercado con productos hacían que la adhesión de los pequeños agricultores fuera una propuesta imposible. Aquí se requieren una reglamentación institucional y cambios en las normas comerciales. En tercer lugar, el aumento de la productividad y de la producción debe vincularse con el mercado; la inversión en infraestructura, rutas, ferrocarriles, puertos, electricidad y otros elementos clave es fundamental.

Actualmente vemos a menudo cosechas de muy buen rendimiento, pero no existen vínculos con el mercado. Las pérdidas posteriores a la cosecha pueden llegar al 50 por ciento debido a la falta de vinculación con el mercado, el almacenamiento y el tratamiento. Cuando vemos el potencial de nuevas intervenciones para el mercado privado y cuando vemos llegar a los protagonistas, como los fondos de riqueza soberana, y las oportunidades de producción de alimentos y biocombustibles en muchos países de bajos ingresos, como sucede en muchos países de África, eso es un gran desafío. Es un desafío enorme, con posibilidades, pero creo que es muy importante que encontremos maneras de apoyar y reforzar la capacidad de los gobiernos. Debemos saber cómo se negocia un acuerdo con una entidad multimillonaria, cómo pueden salvaguardarse los derechos de los trabajadores, el trabajo decente, cómo se asegura la protección ambiental, y cómo debe velarse por las cuestiones económicas y sociales.

Debemos prestar asistencia a los gobiernos para que puedan negociar con los agentes más importantes del sector privado, de modo que los acuerdos resulten sostenibles desde el punto de vista económico, social y ambiental, así como en otros aspectos; ese es un desafío importante. Una manera de lograr impactos para el desarrollo es apoyar planes de crecimiento en los que los inversores más importantes puedan trabajar con los gobiernos y las organizaciones de agricultores, tema que volveré a tratar, a fin de tener un vínculo con el sistema agrícola tradicional, de modo que resulte vigorizado por la inversión en planes más ambiciosos, con enorme potencial pero con grandes riesgos y que a veces no se consideran de manera consciente. Pero esto sucede con rapidez, de una manera irresistible en algunos países. Mi idea aquí es apoyar también las todavía muy a menudo débiles organizaciones de agricultores y productores y las organizaciones de los trabajadores agrícolas. Esta es la expresión colectiva de los grupos más pobres, débiles y vulnerables en las sociedades en desarrollo: y ellos son los interesados en la ejecución del Programa de Trabajo Decente. Contamos con un foro de los agricultores en el que reunimos a todas las organizaciones de agricultores, en los planos mundial, regional y nacional, para tratar de incentivar su fortaleza a fin de que puedan representar a sus miembros con firmeza.

En cuanto a las necesidades a largo plazo de un sistema agrícola mundial más productivo, éstas brindan una gran oportunidad para los 450 millones de pequeños agricultores, que pueden ser parte de la respuesta de suministro y que, al hacerlo, como lo

hemos visto en muchos países, puede conseguir salir de la pobreza; esa posibilidad puede, en realidad, constituir un gran programa mundial de reducción de la pobreza.

Hemos visto que ello ha sucedido en muchos países del Asia y todavía sucede en África, en Ghana, Nigeria, Malawi, Mozambique y muchos otros países, de modo que es necesario modificar la pesimista visión, o la opinión frecuente de que la agricultura es sinónimo de atraso y de que es algo que debemos dejar de lado. Esta es la base de la vida, sin agricultura todos pereceríamos. Una ventaja relativa clave para muchos países en desarrollo reside justamente en la agricultura, ya que no es sólo el petróleo y los minerales del subsuelo, sino que es la tierra fértil que tiene la llave de la prosperidad, el crecimiento económico, la equidad y el trabajo decente en muchos países; esa noción se ha perdido y debemos recuperarla; y debemos ver cómo fortalecerla para que dé frutos y a este respecto agradezco al Sr. Juan Somavía y a la OIT por haber acordado a esta cuestión una mayor atención y espero que no sea un tema de carácter transitorio, sino que permanezca a largo plazo, porque de lo contrario retrocederemos y seremos testigos del desarrollo de nuevas crisis de alimentos dentro de pocos años.

Muchas gracias, y espero que los debates realizados aquí habrán de continuar sobre cuestiones más específicas, a fin de que esta renovada atención que se presta a la agricultura redunde en propuestas concretas que revigoricen y dinamicen el sector y de este modo pueda contribuir a la seguridad alimentaria y a la dignidad humana.

EL PRESIDENTE

Queremos darle las gracias a los cuatro panelistas por sus intervenciones, por sus aportes, por la ilustración de este tema, desde la perspectiva de cada uno de sus sectores, y no hay duda de que sus intervenciones nos ayudarán a enriquecer este debate, de tanta actualidad en el mundo entero.

Doy la palabra al Secretario General de la Conferencia, Sr. Juan Somavía.

Original inglés: EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Pienso que lo que se desprende claramente de las intervenciones tan bien conducidas por el Primer Ministro Mosisili, es que había una crisis antes de la crisis, y que dicha crisis se debía al hecho de haber dejado de lado el empleo rural. De algún modo, el mundo se olvidó de esta cuestión, como lo muestra la enorme cantidad de cifras presentadas para indicarlo. Como resultado de ello, se ha mencionado una serie de problemas que el Primer Ministro ha resaltado de manera clara. Se trata de problemas relativos a los derechos y la equidad, por un lado, y de problemas relativos a la producción y la productividad, por otro.

Hay quienes vieron venir estos problemas y los señalaron a nuestra atención. Algunos incluso los mencionaron hace ya diez años, cuando los precios eran bajos. Sin embargo, eso no bastó, porque nos habíamos dormido en los laureles y no veíamos la realidad tal cual era, aunque de hecho no era tan difícil de comprender.

Como resultado de ello, hay políticas que son de carácter urgente y humanitario; otras deben ser aplicadas a mediano plazo, y otras a más largo plazo. Creo que, en general, los participantes en el debate han coincidido en una serie de cuestiones que po-

drían aunarse a fin de hacer frente a la crisis con la que nos enfrentamos hoy y que van desde las medidas urgentes a las medidas a más largo plazo.

En cuanto al papel de la OIT, creo que ha quedado claro que hemos planteado la cuestión del empleo rural en el momento oportuno, no porque sabíamos que iba a producirse una crisis, sino porque no queríamos compartir esa actitud de complacencia, y comprendimos que teníamos que discutir esa cuestión; la decisión al respecto fue adoptada hace más de dos años.

En cuanto al resultado, las conclusiones de la Comisión reflejan de qué manera la OIT puede contribuir en general, pero quisiera señalar algunas cuestiones que se han planteado aquí. Una de ellas es el desarrollo empresarial basado, por supuesto, en los objetivos equilibrados respecto de las empresas sostenibles que hemos establecido, lo cual incluye las normas del trabajo de la OIT.

En segundo lugar, contamos con la Declaración tripartita sobre las empresas multinacionales y la política social como base para la responsabilidad social de las empresas y las referencias que se han hecho al papel de las empresas. Creo que ello puede constituir un importante espacio para examinar la cuestión en el contexto de los instrumentos y herramientas de que ya dispone la OIT en relación con el funcionamiento de las empresas multilaterales y multinacionales.

En tercer lugar, la protección social, como cuestión urgente y de actualidad, y también, sin duda, como cuestión que tiene que acompañar el desarrollo rural a medida que se avanza hacia el futuro y se pone en práctica lo que hemos estado discutiendo, es decir, la noción de base social. La base social no concierne solamente al desarrollo urbano, sino que tiene que estar presente también en el ámbito del desarrollo rural.

En cuarto lugar, las cooperativas y otras formas de organización de los pequeños agricultores. No cabe duda que la capacidad de organizarse de los pequeños agricultores les permitirá negociar mejor sus intereses. Creo que ésta es una de las cuestiones clave respecto de la cual nuestra experiencia en el ámbito de la libertad sindical y de asociación — en relación con la importancia que acordamos a la capacidad de los trabajadores, de las empresas y de todas las personas en general de poder trabajar de consuno para poder hacer oír su voz, y para defender sus intereses — ha de permitir que la OIT desempeñe un papel concreto en ese sentido.

Por último, dos propuestas específicas. Una de ellas es la posibilidad de organizar un foro de políticas tripartito sobre las políticas públicas relativas a la producción de alimentos, la seguridad alimentaria, y las cuestiones relativas al empleo rural. Te-

nemos que ver de qué manera lo formulamos y cómo abordar algunas de las cuestiones sobre las cuales tal vez no estemos completamente de acuerdo hoy, pero que tenemos que examinar, y ver además cómo podemos abordarlas con un enfoque integrado. Eso podría realizarse en colaboración con otras organizaciones internacionales. En segundo lugar, la idea planteada por el grupo de trabajo de la Junta de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, encabezada por el Secretario General, que se reúne dos veces por año. En su última reunión, el Secretario General planteó la cuestión de la crisis alimentaria y de qué manera el sistema podía actuar al respecto en forma conjunta.

Si leen la declaración aprobada, verán que las cuestiones de la protección social y de la rápida creación de empleo ya figuran en nuestro programa, y que hay incluso una referencia a las cuestiones que han de figurar en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo. De modo que la OIT ya está incluida en la lista de las organizaciones clave que tienen que aportar su contribución a ese respecto. Podemos pues hacer una contribución tripartita a la labor de ese grupo de trabajo. Creo que esta es una idea muy acertada, y tenemos que ver cuál es la forma más adecuada de llevarla a la práctica. En todo caso, ya estamos situados en el contexto de la decisión de trabajar de consuno, y la OIT está sin duda presente en el mismo.

Permítanme decirles, pues, que creo que este debate ha sido extremadamente útil, pertinente y fructífero. Quiero darle las gracias al Primer Ministro Mosisili por su liderazgo respecto de esta cuestión y por la claridad de sus palabras. A Ron Oswald, a Finn O'Reilly y a Lennart Båge, a todos ellos, mi agradecimiento. Creo que sus intervenciones han sido muy complementarias. Gracias al debate sobre el empleo rural, que ha producido un resultado tan pertinente, han surgido algunas otras cuestiones muy específicas que han mostrado claramente cuál debe ser la orientación de la OIT en el futuro acerca de esta cuestión. Continuaremos nuestras consultas tripartitas para asegurarnos de llevar a cabo ese objetivo de la mejor forma posible. Muchas gracias a todos por el excelente trabajo que han realizado.

EL PRESIDENTE

Gracias señor Secretario General de la Conferencia.

De esta manera declaro concluida la duodécima sesión de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 13 h. 15.)

DECIMOTERCERA SESIÓN

MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2008, A LAS 15 HORAS

Presidentes: Sr. Salamín, Sra. Diallo, Sr. Tabani

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIONES PROFESIONALES: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

EL PRESIDENTE

Me complace invitarlos a que iniciemos la decimotercera sesión de esta Conferencia Internacional del Trabajo con la presentación, discusión y aprobación del informe, de las conclusiones y de la resolución de la Comisión de Calificaciones Profesionales. Estos textos figuran en las *Actas Provisionales* núm. 16. De esta manera, invito a todos los miembros de la Mesa de la Comisión de Calificaciones Profesionales, es decir, al Sr. Armitage, su Presidente, al Sr. Renique, su Vicepresidente empleador, a la Sra. Jacob Vicepresidenta trabajadora, y a la Sra. Rojvithee, su Ponente, a reunirse con nosotros en la tribuna.

Doy la palabra a la Sra. Rojvithee, miembro gubernamental de Tailandia, para que nos presente el informe en nombre del Ponente designado inicialmente, Sr. Ying.

Original inglés: Sra. ROJVITHEE (Gobierno, Tailandia)

Me complace presentar para su adopción el informe de la Comisión de Calificaciones Profesionales para mejorar las calificaciones necesarias para estimular la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo.

La Comisión ha trabajado de manera satisfactoria gracias al Sr. Armitage, delegado gubernamental de Nueva Zelanda, que demostró gran sabiduría, muchos conocimientos y un excelente sentido del humor, lo que permitió que la Comisión trabajara en un clima de cooperación muy satisfactorio.

También tuvimos un diálogo muy interesante gracias a los dos Vicepresidentes, Sr. Renique, miembro empleador de los Países Bajos, y la Sra. Jacob, miembro trabajador de Singapur.

La Comisión celebró 11 sesiones en una atmósfera general que podría describirse como sumamente cooperativa. Entablamos unos debates muy ricos, con ejemplos de la vida sobre el modo en que nosotros, en calidad de gobiernos e interlocutores sociales, actuamos y reaccionamos en respuesta a los desafíos relacionados con las calificaciones en el mundo del trabajo. Estas contribuciones documentaron y orientaron el informe y las conclusiones. Este informe que tienen ante ustedes es una relación de los esfuerzos concertados de todos los que participaron en esa Comisión.

Para empezar, permítanme señalar a su atención que este informe no contiene una descripción exacta palabra por palabra de lo que se dijo, más bien, de común acuerdo con la Mesa de la Comisión, se decidió ofrecer una reflexión más amplia de las cuestiones que se debatieron. Se consideró importante incluir los ejemplos de muchos de los delegados. De esta forma, el informe se elaboró en torno a cuestiones fundamentales, en un clima de buena fe, y la secretaría utilizó las actas de las sesiones, realizó las verificaciones necesarias, e incluyó declaraciones para asegurarse de que el informe reflejaba los temas discutidos. Esperamos que lleguen a la conclusión de que hemos informado con precisión sobre la labor realizada por el Comité.

Permítanme ahora referirme al propio informe, que consta de cuatro secciones. Comienza con el acta de la elección de la Mesa y la declaración introductoria de la Oficina. A continuación vienen las declaraciones de apertura de los trabajadores, de los empleadores y de los gobiernos, tras las cuales hay un resumen de nuestros debates posteriores. Acto seguido figura el resumen de la discusión de las enmiendas al proyecto de conclusiones de nuestro grupo de redacción tripartito. Y para terminar están las conclusiones del Comité.

El debate se articuló en torno a seis puntos principales de discusión, que adoptamos desde un principio para orientar nuestro debate. No es mi intención dar una relación completa del informe, ya que esto, después de todos estos días de Conferencia, probablemente les resulte pesado. Lo que sí me gustaría es poner de relieve algunos puntos sobre los que me pareció que se cernía una amenaza constante en lo que yo llamaría un debate muy rico, que se llevó a cabo con respeto y dignidad.

El Programa de Trabajo Decente y sus objetivos deberían proporcionar un contexto para nuestras iniciativas de políticas, medidas y estrategias para el desarrollo de las calificaciones. Estas políticas, medidas y estrategias deben tener en cuenta las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

El informe de antecedentes preparado por la Oficina nos proporcionó una base sólida para el debate y la deliberación, y el concepto del círculo virtuoso ha sido reconocido por muchos de nosotros en esta sala como un marco sólido en torno al cual construir nuestra respuesta a las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. Como dijo el Vicepresidente empleador en su declaración de apertura, el informe de antece-

dentes nos ofrece la oportunidad de centrarnos en las necesidades del mercado laboral, así como de considerar los aspectos que guardan mayor relación con la innovación, el cambio tecnológico, los nuevos mercados y las nuevas profesiones. Todo esto, como la Vicepresidenta trabajadora nos recordó, debía estudiarse desde la perspectiva de garantizar que los trabajadores sigan teniendo oportunidades de encontrar empleo y puedan adaptarse a los cambios y realizar trabajos mejor remunerados para mejorar sus condiciones de vida, como se promueve en el Programa de Trabajo Decente.

También se hicieron importantes referencias a la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) y al debate de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2007 relativo a las empresas sostenibles. En el informe de antecedentes y el debate se examinaron las cuestiones de la igualdad entre los hombres y las mujeres, pero no caímos en la trampa de etiquetar a las mujeres, que constituyen la mitad de la población mundial, como una categoría vulnerable. Existe la necesidad de mantener la coherencia en materia de políticas en relación con el desarrollo de las calificaciones y el desarrollo sostenible. Estamos de acuerdo en que no es probable que, por sí mismo, el desarrollo de las calificaciones haga aumentar la productividad o crear puestos de trabajo. Necesitamos un entorno nacional coherente, con políticas integradas en materia de educación, calificaciones, economía y otras cuestiones. Para ser pertinentes, es preciso que el desarrollo de las calificaciones se mantenga a la par con el rápido ritmo del cambio, especialmente el debido a las fuerzas mundiales del cambio, como el cambio climático, el comercio y la tecnología.

De igual modo, estamos de acuerdo en que la responsabilidad general para la creación de un marco propicio corresponde a los gobiernos, pero los interlocutores sociales también tienen papeles fundamentales que desempeñar. Asimismo es necesario que exista una fuerte interacción entre todos, al igual que con la Oficina, una cuestión que hemos examinado en nuestras sesiones y la hemos incluido en las conclusiones. El tipo de trabajo que ofrecemos a los trabajadores es importante para motivarlos a participar en la formación. La atención que se presta a la seguridad y la salud y a la observancia de las normas fundamentales del trabajo es importante en este sentido. Es necesario que la cuestión de las calificaciones se examine de forma integral.

Muchos delegados insistieron en lo importante que es examinar el abanico completo de calificaciones y de impartición de la formación, desde la educación hasta las habilidades básicas, pasando por la readaptación y el perfeccionamiento profesionales, así como por la necesidad de acceso al aprendizaje permanente. Parafraseando a la Vicepresidenta trabajadora, debemos garantizar métodos uniformes de aprendizaje permanente.

Los países en desarrollo, en particular, deben abordar el problema de las competencias básicas y fundamentales. Resulta preocupante la alta tasa de analfabetismo que se sigue registrando en muchos países, y debemos buscar una solución a este grave y urgente problema.

Muchos delegados hablaron de garantizar que la formación ayude eficazmente a las personas a encontrar puestos de trabajo y empleo decente. Es igualmente importante que los empleadores encuentren trabajadores para los puestos de trabajo que ofrecen. En este sentido, es fundamental que los

sistemas de información del mercado de trabajo, establecidos mediante el diálogo activo de los interlocutores sociales, sean sólidos, a fin de evitar el alto costo que suponen los desajustes entre la oferta y la demanda de calificaciones. La mejora de las calificaciones de los trabajadores también constituye una parte fundamental de las políticas activas del mercado laboral. La adquisición de calificaciones también puede ayudar a resolver el principal problema de la economía informal.

También examinamos las necesidades de adquisición de calificaciones de diversos grupos para promover la cohesión social y la igualdad de acceso, lo que incluyó el debate de las necesidades de las comunidades rurales, la economía informal y los grupos con necesidades especiales.

Es necesario adoptar medidas específicas relacionadas con la formación, el aprendizaje y la empleabilidad, a fin de garantizar un mejor acceso a la formación, el reconocimiento de las calificaciones y programas específicos. Las dimensiones internacionales del desarrollo de calificaciones también son importantes. Por ejemplo, debemos considerar las necesidades de calificaciones en relación con la migración y promover el reconocimiento internacional de la certificación y la garantía de calidad.

También fue fundamental en el debate el papel de las asociaciones y alianzas. Por ejemplo, la alianza entre las empresas y las universidades, con miras a la investigación y el desarrollo, puede ayudar a abordar las implicaciones y los retos de las principales fuerzas mundiales del cambio; asimismo, la OIT junto con otros organismos de las Naciones Unidas deberían prestar asistencia en esferas tales como el intercambio y la facilitación de información para la comprensión y replicación de casos de buenas prácticas relacionadas con el desarrollo de calificaciones.

Como ya he dicho, no es posible hacer justicia plena a los debates tan abiertos e inspiradores que se celebraron en este edificio histórico, pero me siento satisfecho con el resultado que hemos logrado. Fuimos capaces de llegar a conclusiones sólidas que podrán servirnos de ayuda para hacer que el círculo virtuoso se haga realidad.

Personalmente, estoy muy entusiasmada por llevar todos estos conocimientos a mi propio Gobierno. Voy a discutir con mis colegas en el Ministerio cómo podemos garantizar que el desarrollo de calificaciones se vea debidamente reflejado en el programa de desarrollo más amplio. Espero sinceramente que todos ustedes regresen a sus hogares con más inspiración y algunas buenas ideas concretas acerca de cómo lograr resultados prácticos en su propio entorno nacional.

Original inglés: Sr. RENIQUE (Vicepresidente empleador de la Comisión de Calificaciones Profesionales)

Quisiera comenzar expresando mi agradecimiento al Presidente de nuestra Comisión, el Sr. Craig Armitage, por su excelente liderazgo, y al relator, el Sr. Neville Ying de Jamaica y a su suplente, la Sra. Areeya Rojvithee de Tailandia, por su trabajo. Quisiera también expresar mi agradecimiento al Grupo de los Empleadores presente en el Comité por sus valiosas aportaciones, y al equipo de la OIE y de la Secretaría ACT/TEMP que me han apoyado en todo el proceso. Asimismo, quisiera darle las gracias a mi colega Hamilah Jacob y al Grupo de Trabajadores y a los gobiernos. Los resultados obtenidos no hubieran sido posible sin el espíritu de un debate a

veces crítico pero siempre constructivo que ha culminado en un consenso.

Como relator, no voy a abordar en esta ponencia todas estas cuestiones importantes que examinamos. Por ejemplo, debatimos extensamente la inclusión, en el desarrollo de las calificaciones, de grupos objetivo como los jóvenes desfavorecidos, los trabajadores migrantes, las personas que viven en áreas rurales, o los trabajadores de la economía informal. Lo mismo ocurre con la identificación temprana de necesidades en materia de calificaciones. Me referiré sólo brevemente a estos puntos. También prestamos atención a posibles nuevos motores del cambio, como el cambio climático o el cambio demográfico. Para estas cuestiones, les remito al informe de la Comisión de Calificaciones Profesionales.

Mi primera observación en cuanto al informe, como portavoz de los empleadores, es que prefiero el título completo, *Calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo*. La cuestión no radica en el desarrollo de las calificaciones propiamente dicho, sino en la conexión entre el desarrollo de las calificaciones, la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo.

En los países más avanzados, el alto nivel de educación y la productividad corren parejas con un elevado empleo. No sólo se exigen competencias, sino competencias que satisfagan las necesidades de las empresas en desarrollo. Según un informe reciente de la Organización Internacional de Empleadores sobre las tendencias del mercado laboral, dos tercios de las organizaciones de empleadores señalaron que el sistema educativo en sus países atendía suficientemente las necesidades del mercado de trabajo.

Para aliviar la pobreza, no sólo es preciso crear más puestos de trabajo, sino también más trabajos productivos. Una escasez de calificaciones, una baja productividad y una economía de bajos ingresos constituyen lo que llamamos un círculo vicioso sin una perspectiva de trabajo decente, y no es sostenible a largo plazo. Lo que debíamos tratar de lograr, en su lugar, es un círculo virtuoso en el cual el desarrollo de las calificaciones impulsa la innovación, el aumento de la productividad y el desarrollo de las empresas, así como el cambio tecnológico, la inversión, la diversificación de la economía y la competitividad que tanto se necesitan para mantener y acelerar la creación de más y mejores puestos de trabajo.

Esto nos lleva a unas conclusiones importantes; primero, el desarrollo de las calificaciones debe formar parte de la estrategia nacional para el desarrollo económico, incluyendo también otras políticas como la política del mercado laboral, la política comercial, y la política tecnológica; segundo, una buena información del mercado laboral sobre la situación actual y un buen análisis de las tendencias y sus consecuencias son absolutamente necesarios para que la demanda coincida con la oferta, y tercero, es preciso hallar un método para vincular la educación y el desarrollo de las calificaciones, no sólo para hacer frente a las demandas actuales, sino también para impulsar la innovación y apoyar los sectores emergentes. El desarrollo de las calificaciones no sólo es una herramienta de adaptación, sino que también constituye la base de la innovación, la creatividad y el espíritu empresarial.

Para lograr estos objetivos, los gobiernos y los interlocutores sociales tienen un papel que desempeñar, asumiendo sus propias responsabilidades, pero

también colaborando entre sí y con las instituciones educativas. Las conclusiones de este informe son equilibradas a este respecto. Ninguna de las tres partes, gobiernos, empleadores y trabajadores, puede o debería cargar con toda la responsabilidad de satisfacer las necesidades cambiantes, pero al mismo tiempo, ninguna de las tres partes debe abstenerse de aportar su contribución. No ahondaré en detalles sobre la enorme lista de actividades que incumbe a cada uno de los tres interlocutores sociales. Lo que sí deseo recalcar es que no bastará con que cada uno de los interlocutores intente realizar su trabajo lo mejor posible; lo que es fundamental es que exista una interacción y una cooperación, para que pueda lograrse círculo virtuoso al que he hecho referencia anteriormente. Esto comienza con una coherencia de política que debe plasmarse en una cooperación entre los distintos ministerios. Participan al menos los Ministerios de Educación, Trabajo, Tecnología y Comercio, pero hemos oído hablar de la participación de diez o más ministerios.

Al elaborar una estrategia nacional para el desarrollo de las calificaciones, en relación con la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, los Gobiernos deberían velar porque participen también los interlocutores sociales.

Un mensaje claro que surge de nuestras conclusiones es que por una parte los empleadores aceptan la responsabilidad de facilitar una formación relacionada con el trabajo. Claro que por otra parte, los trabajadores deberían utilizar efectivamente estas oportunidades, y dedicar esfuerzos y voluntad para desarrollar sus propias competencias.

No sólo es necesario el diálogo a nivel nacional, sino que a nivel regional es necesaria la cooperación entre las escuelas y las empresas. Asimismo es necesario que las escuelas asuman sus responsabilidades respecto al cambio. Esto puede realizarse con un marco de calificaciones nacionales que les otorgue transparencia y que al mismo tiempo no es demasiado rígido ni burocrático.

Se han examinado más a fondo, las asociaciones público/privadas en materia de creación de competencias. Un ejemplo clásico es el sistema de aprendizaje, pero existen nuevas formas de cooperación como el reconocimiento de la experiencia laboral, y los cursos hechos a la medida para los estudiantes adultos, por ejemplo invitando profesores de las empresas a enseñar en las escuelas de formación profesional. Además, es preciso introducir la inversión compartida en la investigación aplicada o fundamental.

En suma, hay distintas formas de cooperación entre gobiernos, empresas y trabajadores necesarias para la productividad y el crecimiento sobre la base del desarrollo de las calificaciones y la educación.

En muchos lugares del Informe hemos incluido actividades que podría realizar la OIT. Por ejemplo, una de las tareas fundamentales de la OIT, consistiría en reunir ejemplos de cooperación efectiva entre los distintos actores en el desarrollo de las calificaciones.

Aconsejamos a la OIT que incluya el desarrollo de competencias profesionales en relación con el aumento de la productividad, el empleo y el desarrollo, como tema de los Programas de Trabajo Decente en los países.

El Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín) en cooperación con el Departamento de Empleo de la OIT podría apoyar esta parte del Programa.

Una gran idea directriz para nuestra contribución en el debate es el contexto de un mundo caracterizado por el cambio y la innovación.

En tanto que empleadores, apreciamos sobremanera este entorno, es nuestro mundo. Y más importante aún, los empresarios no esperan a que ocurra el cambio, sino que desean iniciar el cambio y la innovación.

Cuando en el debate se dijo que queríamos centrarnos más en la seguridad del empleo que en la seguridad del puesto de trabajo no era porque no entendiéramos que los trabajadores valoran su puesto de trabajo y desean conservarlo, sino porque es necesario cambiar varias veces de puesto de trabajo durante la carrera profesional. Esto no sólo se refiere a cambiar de empresa, sino dentro de la misma compañía durante un período prolongado casi con toda seguridad cambiará el puesto de trabajo varias veces.

Deseo hacer hincapié en algunos puntos que figuran en las conclusiones vinculados a esta perspectiva estableciendo una relación entre los mismos. Se refieren a compartir las ganancias y las dificultades.

En primer lugar, en una economía cambiante y competitiva, una parte considerable de la productividad y de sus beneficios tiene que volver a invertirse en innovación y competitividad. Además, los precios bajos para una calidad superior es una estrategia para que la empresa siga funcionando y siendo competitiva. Le permite mantener, o ampliar su parte del mercado y conservar los empleos.

Estos beneficios para los trabajadores, quizás sean menos visibles que, por ejemplo, un incremento salarial, pero desde luego no son menos importantes como parte de los beneficios de la productividad.

En segundo lugar, los cambios a menudo suponen una pérdida de puestos de trabajos en ciertos sectores, pero al mismo tiempo creación de empleos en sectores emergentes o en desarrollo. En la empresa puede haber serios problemas. Pero los países más desarrollados han mostrado que el mercado laboral suele crear nuevas oportunidades de trabajo. Para mitigar el perjuicio que suponen los cambios de empleo, sería preciso combinar una política de mercado laboral activa, una política de protección social sostenible y una vida de trabajo eficaz. No se ha mencionado en las conclusiones finales en esos términos, pero en nuestras discusiones nos referimos al modelo de «flexiseguridad» de algunos países europeos, que abarca esos elementos.

En tercer lugar, hay que satisfacer las demandas de calificación en un entorno dinámico, ya que la formación permite actualizar las competencias necesarias para permanecer en el mismo trabajo.

Está claro por lo tanto, que sólo como resultado de la formación un trabajador podrá aceptar tareas más complejas y más responsabilidades y logrará así un incremento salarial, si bien no automáticamente, después de un curso de perfeccionamiento. La buena nueva es que en promedio los esfuerzos de formación, suponen un beneficio para los trabajadores. Las cifras difieren según las investigaciones pero un año adicional de formación supone un aumento de por lo menos el 10 por ciento del nivel salarial.

Seguidamente formularé mis observaciones finales.

El Informe titulado Calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, está perfectamente en su sitio. En 2004, se abordó el desarrollo de los recursos humanos, el

empleo de la juventud en 2005 y en 2007, la empresa sostenible.

Ello muestra que con el tiempo el pilar del empleo y el de seguridad social del Programa de Trabajo Decente han recibido una atención más equilibrada. También muestra el contenido rico del pilar correspondiente al empleo, incluyendo el desarrollo de las competencias. El aumento de la productividad, las condiciones propicias para el desarrollo de la empresa, productividad, del lugar de trabajo y el crecimiento del empleo.

En la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa este equilibrio se considera una base importante para la labor ulterior de la OIT.

La descripción de esta Declaración sobre el objetivo de empleo puede ser considerada una síntesis resumida del debate sobre las empresas sostenibles del año pasado y la discusión sobre calificaciones, productividad, empleo y desarrollo de este año:

«Promover el empleo creando un entorno institucional y económico sostenible en cuyo marco: las personas puedan adquirir y actualizar las capacidades y competencias que necesitan para poder trabajar de manera productiva en aras de su propia realización personal y el bienestar común; todas las empresas, tanto públicas como privadas, sean sostenibles para hacer posible el crecimiento y la generación de mayores oportunidades y perspectivas de empleo e ingresos para todos, y la sociedad pueda conseguir sus objetivos de desarrollo económico y de progreso social, así como alcanzar un buen nivel de vida.»

Estamos convencidos de que estos beneficios merecen una inversión por todos los interesados para responder al desafío del cambio. La protección social debe garantizar entre otras cosas que todos aquellos que se encuentran en dificultad como consecuencia del cambio puedan encontrar un nuevo empleo, reciban un firme apoyo, así como la seguridad del ingreso además de ayuda mediante orientación y formación para obtener un nuevo puesto de trabajo.

El punto fuerte de este Informe sobre las calificaciones se centra en el hecho de hacer frente al reto que plantea el cambio.

Para concluir recomendando la resolución de aprobar las conclusiones e invitar al Consejo de Administración a que la tenga en cuenta en su acción futura.

Original inglés: Sra. YACOB (trabajadora, Singapur; Vicepresidenta trabajadora de la Comisión de Calificaciones Profesionales)

En primer lugar, al igual que el Vicepresidente empleador, permítanme agradecer al Sr. Armitage, Presidente de la Comisión, por su muy hábil conducción de las labores de la Comisión y sus dotes de negociador. También quisiera dar las gracias al Ponente, Sr. Ying, y a su colega, la Sra. Rojvithee, por su apoyo y su excelente labor. Me gustaría dar las gracias a la Oficina por su atinada preparación del documento de base y por el apoyo que ha brindado a nuestro trabajo durante las pasadas dos semanas y media. Asimismo, quisiera dar las gracias al portavoz de los empleadores y a su Grupo por su participación positiva en este debate. No debo olvidar a los representantes gubernamentales, que han participado en nuestra Comisión de Calificaciones Profesionales, muchos de los cuales tomaron la palabra y, en momentos cruciales, hicieron contribuciones que ayudaron a las dos partes en la búsqueda de soluciones. Por último, lo más importante de todo,

quisiera dar las gracias a mis colegas del Grupo de los Trabajadores de la Comisión de Calificaciones Profesionales, por su enorme apoyo y firme estímulo, y también a ACTRAV y a la CSI por su firme apoyo.

El Grupo de los Trabajadores está, de hecho, muy complacido por apoyar el informe y las conclusiones sobre calificaciones profesionales para mejorar la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. Las conclusiones se dividen en seis secciones claramente definidas que abarcan distintos aspectos del desarrollo de calificaciones profesionales. Las conclusiones también identifican claramente las prioridades clave para el éxito de una estrategia de desarrollo de calificaciones profesionales que permita promover el trabajo decente, la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. De otra parte, las conclusiones describen claramente las responsabilidades de los gobiernos y de los empleadores, así como el papel de los sindicatos para brindar apoyo a la educación, la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida. El papel de la OIT en apoyo a los esfuerzos de los gobiernos y los interlocutores sociales también está claramente definido. En el Grupo de los Trabajadores estamos altamente satisfechos que las conclusiones incluyan referencias a la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004, al Programa Global de Empleo, a las empresas sostenibles, a la Declaración sobre las EMN y al Convenio sobre la licencia pagada de estudios. Estos son, en efecto, importantes instrumentos a los que se hace referencia en las conclusiones.

En nombre de los trabajadores, quiero enfatizar tres puntos.

En primer lugar, para que la estrategia de desarrollo de competencias profesionales pueda tener éxito, los trabajadores deben estar conscientes del vínculo que existe entre el desarrollo de las competencias profesionales, y más y mejores puestos de trabajo, lo cual supondrá un mejoramiento en la calidad de vida. Este vínculo es necesario y se aplica a todos los trabajadores, independientemente de si pertenecen al medio rural o informal, o al sector manufacturero o de servicios. Es también igualmente aplicable a los trabajadores en los países desarrollados, en desarrollo o en economías menos adelantadas. Como se señalaba en el informe, los trabajadores requieren contar con capacidades profesionales para así aprovechar las ventajas de nuevos puestos de trabajo creados a partir de la utilización de nuevas tecnologías, u otros motores del cambio, como son el clima o el comercio, o incluso la demografía o la migración. Estos factores por lo general requieren de nuevas o más complejas competencias profesionales. Una vez dotados de dichas competencias, además de un apoyo adecuado, como por ejemplo una oportuna información sobre el mercado laboral y los servicios de empleo, los trabajadores podrían trasladarse de los sectores en declive a los sectores en crecimiento, con menores perturbaciones. En las conclusiones se observó que para los trabajadores del sector informal, aumentar sus capacidades profesionales significa una mejor oportunidad para hacer tránsito hacia la economía formal, con la consecuente mejora de ingresos y de seguridad social. Los trabajadores en el sector rural también se beneficiarán de mejores competencias profesionales, puesto que esto podría significar que tienen capacidad para utilizar mejor sus limitados recursos y obtener un mejor provecho de sus tierras. En resumen,

con independencia del nivel de desarrollo económico de un país, y cualquiera que sea el sector, el desarrollo de competencias profesionales es la clave para alentar a los trabajadores a que aspiren a una mejor calidad de empleo, mejores salarios y una vida mejor. Lo anterior es la sustancia de las conclusiones, y refleja igualmente nuestras deliberaciones y el apoyo ofrecido para las mismas. Como se ha mencionado en el párrafo 6 de las conclusiones, el desarrollo de competencias es un factor esencial tanto para alcanzar el objetivo del trabajo decente, como para aumentar la productividad y sostenibilidad de las empresas y mejorar las condiciones de trabajo y la empleabilidad de los trabajadores.

Incluso los grupos desfavorecidos que experimentan exclusión social, como por ejemplo los jóvenes, los trabajadores de edad, los migrantes, las personas que se encuentran en relaciones de trabajo atípicas, así como las personas con discapacidad, se beneficiarán de una política y una estrategia centrada, concertada y amplia sobre desarrollo de capacidades profesionales, tal como se indica en los párrafos 55 a 71 de las conclusiones. El párrafo 48 de las conclusiones refleja la especial situación de la mujer, a la que se hace referencia en muchos apartes de las conclusiones, cuando señala que «con frecuencia se requieren mecanismos de apoyo especiales para facilitar la participación de las mujeres en todas las etapas del desarrollo de las competencias», a fin de lograr «la equiparación entre los sexos y el mejoramiento del trabajo productivo y decente para las mujeres», puesto que reconoce que para la mujer se «plantean obstáculos en cada etapa del proceso de aprendizaje». Así, el primer punto que nosotros apoyamos en el Grupo de los Trabajadores es el vínculo que existe entre el desarrollo de calificaciones y mejores empleos y mejor bienestar, es decir una vida mejor para los trabajadores.

Lo anterior me lleva a mi segundo punto. A fin de comprender el vínculo entre el desarrollo de capacidades profesionales y una vida mejor, a través de empleos de mejor calidad, el desarrollo de capacidades profesionales deberá emprenderse en el marco del Programa de Trabajo Decente. Los trabajadores, a quienes se les respetan sus derechos a la libertad de asociación y la libertad sindical y de negociación colectiva, tienen más y mejor oportunidad para disfrutar de los beneficios que deberían derivarse del desarrollo de las capacidades profesionales. Como se menciona en distintos párrafos de las conclusiones, a través de la negociación colectiva, los trabajadores están en capacidad de participar y de influir directamente en la formulación de políticas, estrategias, planes de estudio y en la puesta en práctica de programas de formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida, teniendo en cuenta sus necesidades. Tal y como se señala en el párrafo 8 de las conclusiones observadas, el desarrollo de las competencias no generará automáticamente el aumento de la productividad ni más y mejores trabajos, a menos que exista un entorno económico y social propicio, incluido el respeto de los derechos de los trabajadores.

La negociación colectiva es también un medio clave para vigilar que las ganancias obtenidas gracias a la mejora de productividad que resulta del desarrollo de las competencias, se repartan equitativamente. De acuerdo con lo indicado en el párrafo 7 «Los incrementos en la productividad derivados del desarrollo de las calificaciones se debería distribuir entre las empresas y los trabajadores — incluso me-

diante la negociación colectiva — y la sociedad, a fin de preservar el círculo virtuoso formado por la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo, el desarrollo y el trabajo decente». Tal como ocurre en otros apartes de las conclusiones, el párrafo 30, a) se refiere de manera pormenorizada a la importancia del diálogo social. Igualmente hace referencia a la celebración de acuerdos colectivos concertados en los ámbitos nacional, sectorial y empresarial, donde los interlocutores sociales pueden desempeñar un papel importante en la promoción del diálogo social a lo largo de las cadenas de valor mundiales.

El preámbulo de las conclusiones y los párrafos 20 y 31, c) se refieren a la responsabilidad que tienen las empresas multinacionales de formar a sus trabajadores en las cadenas de valor mundiales. Como se destacó en el párrafo 25, «las prácticas de subcontratación inapropiadas pueden mantener a los trabajadores atrapados en empleos de bajas calificaciones y productividad que contribuyen al deterioro de su bienestar y sus condiciones de trabajo y son incompatibles con el Programa de Trabajo Decente». Asimismo, se instó a las empresas a participar en «prácticas de subcontratación responsables (que) exigen que las empresas colaboren con sus contratistas o proveedores de servicios a fin de asegurar el trabajo decente y crear oportunidades de formación y mejoramiento de las competencias». La necesidad de contar con zonas francas industriales para respetar los derechos de los trabajadores e invertir en formación para impulsar la productividad y lograr el trabajo decente, se desarrolló más ampliamente en el párrafo 21 de las conclusiones. Del mismo modo que las nuevas tecnologías y el comercio o el cambio climático pueden brindar nuevas oportunidades, en el informe se reconoció que estos factores impulsores del cambio también puede causar trastornos y deslocalizaciones. Como se ha mencionado en el párrafo 12 de las conclusiones, un elemento clave del círculo virtuoso relativo al desarrollo de las competencias es que «los trabajadores no deberían cargar con el costo del ajuste» resultante de la introducción de nuevas tecnologías y del aumento de la productividad, que pueden dar lugar a la deslocalización de puestos de trabajo.

Por lo tanto, en el párrafo 12 también se subraya la necesidad de contar con unas disposiciones de seguridad social o un seguro de desempleo eficaces, así como la orientación sobre perspectivas de carrera, la formación y los servicios de empleo eficaces, que el informe concluyó que eran elementos importantes del contrato social para reducir las repercusiones.

La segunda cuestión que respaldamos en el Grupo de los Trabajadores es la necesidad de proseguir la estrategia de desarrollo de las competencias en el contexto del Programa de Trabajo Decente.

Paso ahora a mi tercer punto, a saber, la creación de un marco coherente de políticas, estrategias y programas, así como la infraestructura necesaria para apoyar el desarrollo de las competencias. Aun cuando estemos discutiendo sobre el desarrollo de las calificaciones profesionales, se sigue negando el acceso de millones de niños a la educación básica. Esto es importante, ya que la falta de una educación básica afecta a la capacidad de las personas de adquirir y asimilar nuevas calificaciones y experiencias más adelante en la vida. Por lo tanto, millones de personas ya están desfavorecidas a la hora de incorporarse al mercado de trabajo. Como se men-

ciona claramente en el párrafo 52, a) de las conclusiones, los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de asegurar el acceso universal a la educación y las competencias básicas para todos. Los gobiernos también han de crear una política de desarrollo de las calificaciones eficaz que se integre en el programa nacional de desarrollo y un marco propicio para el desarrollo de capacidades. Pero, como se señaló en el párrafo 9 de las conclusiones, esto ha de ser perseguido junto con otras políticas de crecimiento sólidas con elevada tasa de empleo, inversiones en el área de la educación y el desarrollo de capacidades, servicios de seguridad social, interlocutores sociales dinámicos y representativos, y políticas microeconómicas eficaces, entre otros factores. Como se menciona en el párrafo 49 de las conclusiones, también es esencial que los gobiernos, en consulta con los interlocutores sociales, mejoren la coordinación en diferentes niveles a fin de allanar la transición entre la educación, la formación, el aprendizaje permanente y el empleo. Como sucede a menudo, distintos ministerios se encargan de distintas partes del aprendizaje permanente, y no siempre comunican entre sí. La coherencia de las políticas entre los ministerios y los diferentes órganos de los gobiernos es necesaria para asegurar una transición fluida y continua en materia de aprendizaje, como se ha indicado en las conclusiones.

En las conclusiones también se reconoce que el trabajo puede ser realmente frustrante para los trabajadores y anular la iniciativa y el deseo de aprender, por ejemplo, cuando las competencias adquiridas con grandes sacrificios personales llegan a ser irrelevantes porque no contribuyen a mejorar las perspectivas de carrera, aumentar el salario, incrementar la empleabilidad o reforzar la seguridad en el empleo. Por lo tanto, en las conclusiones se describe en profundidad la importancia de vincular las aptitudes a las necesidades del mercado laboral e impulsar la empleabilidad de los trabajadores y el énfasis en la necesidad de adoptar estrategias que permitan identificar las necesidades de calificaciones futuras. Es fundamental crear un marco eficaz de certificación que se encargue de traducir la enorme experiencia de los trabajadores previa en el trabajo en capacitaciones, no sólo en el plano nacional sino también en los planos regional e internacional, a pesar de la falta de documentos que den fe de las calificaciones, para ayudar a los trabajadores a que sigan siendo empleables en medio de grandes cambios. También será de gran ayuda la integración de los trabajadores en los mercados de trabajo regionales que ya están teniendo lugar en muchas regiones.

En las conclusiones se reconoce el papel clave que los empleadores, junto con los sindicatos, desempeñan en la promoción del desarrollo de capacidades, tal como se menciona en el párrafo 30 de las conclusiones. Esto abarca la prestación, el apoyo y la promoción del aprendizaje en el lugar de trabajo mediante el fomento de una cultura del aprendizaje en el lugar de trabajo, que podrán incluir disposiciones de tiempo libre pagado para recibir formación. De hecho, es conveniente para los empleadores si quieren lograr una mayor productividad como parte integrante de las empresas sostenibles, facilitar el acceso a la formación mediante la creación de un entorno propicio para que la gente pueda aprender y estar motivada para superarse. Los empleadores tienen que hacer un esfuerzo consciente y concertado para eliminar todos los obstáculos al apren-

dizaje en el lugar de trabajo, sobre todo entre los grupos desfavorecidos, como los jóvenes, a quienes a menudo se niega el empleo porque carecen de los conocimientos o la experiencia, lo que se propone superar mediante el aprendizaje y las pasantías, en el párrafo 64 de las conclusiones.

Los sindicatos también tienen un papel crucial que desempeñar en el apoyo a los esfuerzos de desarrollo de las calificaciones y muchos de ellos ya han dado prelación a este tema en su agenda. En las conclusiones también se explican en detalle nuestras expectativas para que la OIT apoye nuestro trabajo relativo al desarrollo de las calificaciones. En el párrafo 54, b) se dice cómo la OIT podría aprovechar más su carácter tripartito — una de las ventajas claras y únicas que posee — con miras a asegurar la prestación coherente de asistencia para el desarrollo en el ámbito nacional, en particular con arreglo al marco «Unidos en la Acción» para la coordinación interorganismos en materia de empleo y capacidades. En el párrafo 39, a) se hizo un llamamiento a la OIT para que dirigiera la investigación y la facilitación del diálogo en los ámbitos nacional, regional y mundial acerca de las repercusiones de los principales factores impulsores del cambio sobre el empleo y sobre las consiguientes implicaciones para el desarrollo de competencias profesionales y el crecimiento del empleo.

El Grupo de los Trabajadores quisiera instar a la Oficina a que lleve a cabo esta propuesta rápidamente, ya que es muy oportuna y pertinente en relación con las necesidades de los mandantes en este período de cambios tremendos.

En nuestro tercer punto, quisiéramos hacer hincapié en la importancia de contar con un marco eficaz y propicio en materia de desarrollo de las calificaciones que proporcione coherencia en las políticas, las estrategias y los programas, así como la infraestructura necesaria para apoyar a los trabajadores al respecto.

En conclusión, tenemos que preguntarnos ¿y ahora qué? Como se menciona en el párrafo 4, no queremos un círculo vicioso formado por una economía basada en bajas cualificaciones, baja productividad y bajos salarios, que atrape a los trabajadores en la pobreza debido a que no se ha prestado suficiente atención a la educación, la formación y el aprendizaje permanente. Por el contrario, como se menciona en el párrafo 5, queremos un círculo virtuoso en cuyo contexto el desarrollo de las competencias sea un factor esencial para lograr el trabajo decente y pueda acelerar la creación de más y mejores puestos de trabajo. Nuestro reto ahora es preguntarnos: ¿qué hacemos ahora? Hemos debatido en profundidad y hemos elaborado un conjunto de conclusiones muy buenas y progresivas. ¿Deberían ser sencillamente las conclusiones adoptadas en esta Conferencia Internacional del Trabajo o deberíamos asumir la responsabilidad, cada uno de nosotros, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, con el apoyo de la OIT, de hacer lo posible por hacer realidad estas conclusiones en beneficio de nuestros pueblos? Creo que la respuesta es clara y evidente para todos nosotros. Elogio este informe e insto a la OIT a que prosiga su labor y estudie de qué manera puede incorporarlo a otros trabajos de la OIT.

Original inglés: Sr. ARMITAGE (Gobierno, Nueva Zelanda)

Sr. Presidente, queridos colegas.

Ayer mi colega de Suiza, el Presidente de la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la

OIT, se refirió a una cita que se atribuye a uno de los padres fundadores de la OIT, en la que se comparaba a la OIT con un automóvil en el que el motor serían los trabajadores, los gobiernos el volante, y los empleadores el freno. En aras de la coherencia política, voy a repetir esta metáfora para hablar del trabajo de nuestra comisión.

En primer lugar, quisiera decir a los empleadores que yo no me subiría a un coche que no tuviera frenos; por ello les doy las gracias por su compromiso en estos últimos ochenta años a favor de la salud y seguridad.

En segundo lugar, en 1917 seguramente los coches sólo tenían motores, volantes y frenos. Hoy en día, los automóviles tienen muchos otros dispositivos y mandos que debe coordinarse para que el coche funcione correctamente. Están los intermitentes, los limpiaparabrisas, la radio, sobre la que discutimos para saber qué estación sintonizar, y también los sistemas de navegación por satélite, que corresponde más o menos a nuestro voto electrónico.

En tanto que miembro gubernamental y refiriéndome a la OIT, diré que a veces, los gobiernos se preguntan si su labor se limita a mantener el volante, o si se encargan también de poner gasolina en el coche. Claro está los trabajadores y los empleadores nos dirán que son ellos quienes pagan el carburante que usa el coche.

A lo que me refiero es que asegurar la coherencia de las políticas en la esfera de las calificaciones y la productividad es como conducir un coche moderno. No tiene sentido que una persona empuje el acelerador, la otra controle el volante y la tercera se encargue del sistema de navegación por satélite si esas tres personas no se hablan entre sí.

En el debate sobre las calificaciones y la productividad surgió ese aspecto, ciertamente muy complejo.

Si bien es obvio que la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT se interesa en el tipo de vehículo, en la Comisión pasamos mucho más tiempo discutiendo sobre los pasajeros de ese vehículo, ya que en última instancia, el trabajo que realizamos en esta Organización no tiene tanto que ver con el vehículo como con los pasajeros en él, y nuestro éxito o nuestro fracaso no nos afectan tanto a nosotros como a los pasajeros de ese coche.

El debate sobre las calificaciones y la productividad se arraiga firmemente en el Programa de Trabajo Decente y guarda pertinencia para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo. Así, es pertinente tanto para el pastor de Moldova que trata de mantener alejados a los lobos de su rebaño, el maestro de matemáticas de Burkina Faso que desea potenciar sus aptitudes pedagógicas, el obrero de la construcción de Panamá que está aprendiendo cómo usar de forma segura el equipo que se utilizará para ampliar el Canal de Panamá y, para tomar un ejemplo de la casa, es también pertinente para el miembro trabajador de Australia que estaba tratando de pedir una cerveza sin saber una palabra de francés. Los debates en esta Comisión son, pues, pertinentes para todas esas personas.

Antes de concluir, quisiera rendir homenaje a mis dos Vicepresidentes, que al ser mucho más experimentados que yo aligeraron mi labor. Plantearon de forma articulada y contundente la opinión de sus Grupos haciendo gala de cordura y flexibilidad. Quizás tuvieron un fuerte desacuerdo sobre un tema pero no dejaron que eso influenciara el debate sobre el siguiente tema. Su actuación en la Comisión fue

de una gran habilidad y si pudimos trabajar con eficacia lo debemos a su competencia.

Quisiera, asimismo, agradecer a los delegados de nuestra Comisión de los tres Grupos. Vinieron no sólo para hablar sino también para escuchar, lo cual es la base del diálogo social. El diálogo social no es una plataforma para dar discursos; es un foro en el que se escuchan las opiniones de los demás contrastándolas con la propia. La prueba de que los delegados escucharon las opiniones de los demás Grupos fue su capacidad para analizar lo que los otros habían dicho y ajustar sus planteamientos.

Quisiera agradecer a nuestros Ponentes de los Gobiernos de Tailandia y de Jamaica que elaboraron conjuntamente nuestro informe, y por último, quiero agradecer a la Oficina. Toda la información que necesitábamos para nuestros debates apareció milagrosamente en nuestras mesas en el momento oportuno, lo que, personalmente, me permitió tener una idea clara del trabajo por realizar. Agradezco a la Oficina por esa labor.

Por último, tienen ante ustedes el texto. Como presidente, asumo la responsabilidad del procedimiento seguido en la Comisión, pero el contenido del documento es el fruto del consenso alcanzado entre los Grupos en la Comisión. No fue fácil conseguir ese consenso para todos los puntos; para algunos fue fácil para otros fue sumamente difícil. Pero esa dificultad otorga más valor aún al consenso alcanzado, ya que sabemos que un acuerdo que se alcanza por consenso y no por presión, es un acuerdo duradero. Este es un documento aprobado por consenso. Son los delegados los que lo realizaron y refleja la realidad en el mundo entero. También representa un marco de reflexión y acción para el futuro, por lo que lo recomiendo sin reservas.

EL PRESIDENTE

Les propongo ahora que iniciemos la discusión sobre el informe de la Comisión de Calificaciones Profesionales.

Original inglés: Sr. PARKHOUSE (empleador, Namibia)

En nombre de la Federación de Empleadores de Namibia, quisiera felicitar al Presidente, los Vicepresidentes y todos los miembros de la Comisión sobre las calificaciones necesarias para el aumento de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. Consideramos que se ha preparado un excelente documento, que se aplica a todos los países, ya se trate de países desarrollados o en desarrollo, del primer o del tercer mundo, de países industrializados o no. Cada uno de nosotros tendrá la responsabilidad de aplicar sus conclusiones al regresar a su hogar; de no ser así, todos los esfuerzos habrán sido en vano.

Quisiera referirme a un ámbito específico, a saber, el aspecto tripartito de la formación y el desarrollo de las calificaciones. Sin el pleno compromiso de los interlocutores tripartitos, la formación y el desarrollo de las calificaciones no pueden funcionar. Aunque un gobierno cree y desarrolle innumerables mecanismos de formación, sin colaboración de los empleadores y de las empresas, todo ello sería en vano. Es fundamental que el mundo empresarial participe estrechamente en la preparación de los programas de formación para que éstos sean pertinentes y para que exista una correspondencia entre la demanda de calificaciones y su oferta.

Es necesario que los empleadores asuman la parte que les corresponde y den a los empleados la oportu-

nidad de participar en actividades de formación apropiadas, cuando las haya. Al mismo tiempo, los innumerables mecanismos puestos a disposición por los gobiernos y el apoyo positivo de los empleadores serán inútiles sin la aceptación y el pleno compromiso del empleado o de la persona que participa en el aprendizaje.

Cuando hablé del compromiso del trabajador, me refería al compromiso de aprender y obtener calificaciones y, seguidamente, trasladarlas al lugar del trabajo y llevarlas a la práctica y, en la medida de lo posible, transmitir los conocimientos adquiridos a otros empleados.

Este compromiso no tiene por qué ser financiero, sino que puede consistir en un período de trabajo equivalente convenido entre el empleador y el empleado para compensar el tiempo y el compromiso del empleador. Si uno de los interlocutores tripartitos no cumple su compromiso hasta el final todo se perderá, lo que irá en detrimento de la creación de empleos y de la reducción de la pobreza. Recomendando que la Conferencia acepte las recomendaciones formuladas por esta Comisión.

Original inglés: Sr. MUHEUA (trabajador, Namibia)

Señor Presidente, señores Vicepresidentes, muchísimas gracias por darme la oportunidad de manifestarme en apoyo del informe de la Comisión. Quisiera apoyarme en lo que dijo el Director General, el lunes por la mañana, al hacer uso de la palabra ante esta augusta asamblea. Recalcó que lo más importante era lo que se pueda trasladar a nuestros mandantes nacionales para cambiar y mejorar la vida de los trabajadores colaborando en forma conjunta y más rápida.

Citó el mensaje de Nelson Mandela a la OIT en este sentido: «la voz de la OIT atravesó los muros de Robers Island y yo la escuché».

Nuestras voces como representantes de los trabajadores, tienen que atravesar los muros y los corazones de los representantes gubernamentales y de los empleadores para que escuchen el mensaje de aquellos que sufren en el mundo del trabajo. Nuestra ilustre Vicepresidenta, Sra. Yacob, ha presentado el informe de la Comisión, que ha sido el foro en el que se alcanzaron conclusiones por consenso que orientarán a la OIT y a sus mandantes en el futuro. La cuestión relativa a las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el trabajo decente fue un factor esencial para afrontar los retos económicos y sociales. El papel de las calificaciones para el crecimiento económico y social y el trabajo decente forma parte de la estrategia del movimiento sindical de nuestra región, tal y como se puso de manifiesto en las manifestaciones de nuestros jóvenes para obtener una mejora en su nivel de vida.

Día tras día, otros luchan contra esta idea y muchos abandonan el sistema de educación oficial para sumarse al mundo de los adultos y jóvenes desempleados.

La educación, la capacitación profesional y el aprendizaje permanente que son los pilares de la empleabilidad y el desarrollo de las empresas sostenibles dentro del Programa de Trabajo Decente suponen que este programa permita contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para reducir la pobreza. Los principios y valores del trabajo decente ofrecerán pautas para la elaboración y ejecución de los programas de competencia profesional y permitirán integrar las dimensiones

económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible.

Una estrategia internacional y regional de desarrollo basada en la educación y formación de calidad puede constituir un círculo virtuoso en el que el desarrollo de las competencias alimenta la productividad, con una distribución equitativa de los beneficios entre los trabajadores y empleadores en el marco del trabajo decente.

El aumento de la productividad no es un fin en sí mismo, es un recurso para mejorar la vida de los trabajadores, promover la sostenibilidad, la cohesión social y el desarrollo económico de las sociedades. En nuestra región, muchos países, Botsuana, Sudáfrica, Mauricio, Zambia, han creado centros de productividad, otros, como mi propio país, Namibia, lo están haciendo. Señor Presidente las ganancias de productividad a raíz del desarrollo de las competencias tiene que compartirse entre los trabajadores y las empresas en el marco del diálogo social y de la negociación colectiva.

Por último, la educación y el desarrollo de las calificaciones tienen que integrarse en las estrategias y políticas nacionales de desarrollo económico y social para que contribuyan al círculo virtuoso del trabajo decente.

Original alemán: Sr. TOMEK (empleador, Austria)

Quisiera también agradecer al Presidente de la Comisión así como al Relator y los representantes de los trabajadores y de los empleadores que han hecho un trabajo excelente.

Tenemos un documento muy bien preparado por la Oficina y tras una larga discusión hemos logrado un texto que recoge los intereses de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos.

En las conclusiones figuran responsabilidades y prioridades para todos los participantes, así como un marco muy claro en cuanto a la labor que hay que hacer. Los gobiernos son responsables de la formación y la educación básica, y de un marco jurídico para evoluciones posteriores y a nosotros empleadores nos corresponde cumplir con nuestras responsabilidades.

Lo importante es que haya libertad de decidir en base a las calificaciones y lograr productividad. Todo ello será posible si los trabajadores son también conscientes de su responsabilidad y están dispuestos a aportar su contribución a la formación profesional y al aprendizaje permanente. Es importante para los empleadores que estas conclusiones no se consideren de forma aislada sino que sean objeto de un seguimiento. Sólo de esta forma todos los mandantes podrán afrontar los retos que plantearán los futuros cambios.

Original francés: Sr. TRICOCHE (trabajador, Francia)

La Unión Europea se enfrenta a retos importantes debido a la globalización de los mercados y de las economías, la introducción de nuevas tecnologías, y los problemas vinculados al clima, al respeto del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

Estos retos inciden de forma directa en el empleo, en especial en la forma en que se crean los nuevos empleos, así como en la organización del trabajo, los servicios y la producción. En esta región del mundo los trabajadores siguen pues con suma atención las cuestiones relativas a las competencias, la educación, la formación, la productividad y la calidad de los empleos.

Tal como resaltan las conclusiones de la Comisión sobre las calificaciones necesarias para el aumento de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, la respuesta a estas cuestiones están en un reparto justo de los beneficios de la productividad y del crecimiento, que aportan oportunidades para todos y garantizan la creación de empleo de calidad y de sistemas eficaces de protección social que propician la cohesión de nuestras sociedades.

En marzo de 2000 la Unión Europea se fijó para los próximos diez años el objetivo de convertirse en la economía más competitiva y más dinámica del mundo. Este marco de acción, llamado estrategia de Lisboa, se basa en la adquisición de conocimientos, en el desarrollo económico sostenible, en la creación de más empleos y de mejor calidad y en una mayor cohesión social.

Si bien los trabajadores de la Confederación Europea de Sindicatos siempre han apoyado esta estrategia, estiman, no obstante, que no ha alcanzado todos sus objetivos, en parte debido a que los aspectos sociales y medioambientales se sacrifican a menudo en aras de las exigencias económicas a corto plazo.

Para las organizaciones sindicales ha llegado el momento de orientar los esfuerzos hacia la promoción de la innovación, el fortalecimiento de la cuestión social, el acceso a los conocimientos y la información, la promoción de la inclusión social, la inserción profesional y, sobre todo, hacia un nivel elevado de normas laborales.

Como se señala en las conclusiones de la Comisión sobre las calificaciones el diálogo social y la negociación colectiva son fundamentales para lograr progresos económicos y sociales, en especial para propiciar una cultura de formación permanente, contribuyendo de esta forma el desarrollo de las calificaciones.

A nivel europeo los interlocutores sociales han negociado un marco de acción para el desarrollo permanente de calificaciones y competencias que fija las cuatro prioridades siguientes:

a) la definición y la previsión de las necesidades en cuanto a competencias y calificaciones, b) el reconocimiento y la convalidación de las competencias y calificaciones, c) la información y el asesoramiento, y d) los recursos.

Estas cuatro prioridades figuran en el proyecto de conclusiones. Quisiera señalar en especial la necesidad de fijar un marco nacional de calificaciones, tal como se estipula en los párrafos 50, a) y 52, b) de las conclusiones. En varios países de mi región existe ya o se está creando. En Francia administra este marco el Estado, en colaboración con los interlocutores sociales. A nivel europeo se está preparando un marco general de calificaciones a fin de poder convalidar los cursos de aprendizaje de cada país, fomentando de esa forma la movilidad de los trabajadores y el debido reconocimiento de sus competencias.

Otro aspecto importante es la inversión en la formación continua de los trabajadores a fin de que puedan desarrollar sus competencias, adquirir otras nuevas y afrontar de forma óptima la movilidad y la evolución manteniendo su empleabilidad para dar más seguridad a su trayectoria profesional.

En mi país el diálogo social y la negociación colectiva sobre cuestiones de formación son muy sólidos. Las empresas están obligadas a financiar la formación de su personal y los interlocutores socia-

les también intervienen al respecto. El 90 por ciento de los trabajadores de mi país está protegido por convenios colectivos, o por otro marco colectivo, que incluyen la formación.

Por falta de tiempo me limitaré a mencionar un solo ejemplo para reflejar el dinamismo de este sistema, copatrocinado por los interlocutores sociales. Citaré el ejemplo de una empresa de transporte público de París que garantiza los desplazamientos cotidianos de varios millones de viajeros en plena seguridad. Seguramente habrán utilizado ya ustedes el metro o el autobús en una visita a París. Esta empresa emplea a más de 45.000 trabajadores y dedica cada año más de 100 millones de euros a la formación de más de 1.000 trabajadores al día.

Las conclusiones que presentamos reflejan un compromiso equilibrado entre los tres interlocutores de la OIT. Proponen objetivos a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Teniendo en cuenta las características específicas de cada región del mundo, así como los diversos niveles de desarrollo de los países en el marco de este compromiso, la Comisión decidió no mencionar la flexibilidad. Ese concepto tan europeo, de hecho está siendo objeto de un debate un tanto contradictorio en mi región.

Sobre la base de las labores anteriores de la OIT, en especial en lo relacionado con los recursos humanos, el aprendizaje permanente, el empleo de los jóvenes y las empresas sostenibles, dichas conclusiones ofrecen un marco que debería permitir la promoción del trabajo decente en todo el mundo y propiciar la productividad, la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano.

Original inglés: Sra. ANANG (miembro empleadora de Ghana)

Es muy interesante y alentador que en los últimos tres años haya habido debates sobre cuestiones que tienen que ver con el crecimiento de las empresas sostenibles. Algo muy notable, habida cuenta de la capacidad de las empresas privadas de crear riqueza y trabajo decente para reducir la pobreza: un programa íntegro de esta Organización. En la mayoría de los países en desarrollo, el entorno se caracteriza sobre todo por bajas calificaciones, baja productividad y salarios bajos, un círculo vicioso del que tenemos que encontrar una salida. Desde esta óptica, los debates y conclusiones del Informe son sumamente importantes para los interlocutores sociales. El Informe resalta la necesidad de ampliar las calificaciones, mejorar la productividad y crear empleo. El ámbito tal vez más urgente y consensuado para los interlocutores sociales es lograr el desarrollo de calificaciones para regir los factores mundiales de cambio, especialmente en los países en desarrollo.

Los cambios tecnológicos y el comercio mundial han brindado un potencial de mayor productividad, nuevas empresas y nuevos puestos de trabajo con nuevas calificaciones. Tales cambios a menudo han acarreado pérdidas de puestos de trabajo. En este ámbito resulta fundamental que los ministerios de trabajo, de educación y de comercio, en consulta con los interlocutores sociales, desarrollen políticas de mercado de trabajo activas y sistemas que permitan aprovechar la cadena de valor mundial y afrontar los retos que todos estos cambios plantean. Dichos ministerios deben colaborar más que nunca para controlar estos factores mundiales de cambio a fin de poder prever las tendencias sectoriales en lo referente a los acuerdos comerciales y necesidades futuras de calificaciones, adaptar las instituciones de formación a las necesidades en términos de cali-

ficaciones futuras que plantean las cadenas mundiales de valor y las nuevas industrias e impulsar el crecimiento de los prometedores sectores emergentes a fin de crear nuevos empleos.

Quiero reiterar que una estrategia de desarrollo internacional, regional y nacional basada en una mayor calidad y disponibilidad de la educación y la formación pueden generar un círculo virtuoso en el cual el desarrollo de calificaciones fomente la innovación, la productividad y el desarrollo empresarial, el cambio tecnológico, las inversiones, la rentabilidad, la diversificación de la economía y la competitividad, factores todos ellos necesarios para mantener y acelerar la creación de más y mejores puestos de trabajo en el contexto del Programa de Trabajo Decente, y generar una mayor cohesión social.

Original inglés: Sr. TOLICH (trabajador, Nueva Zelanda)

Intervengo para apoyar la aprobación del informe de la Comisión de Calificaciones Profesionales que refleja el diálogo entre los interlocutores sociales de la Comisión. Con referencia a la sección del informe que vincula la educación, el desarrollo de calificaciones profesionales, la incorporación al mercado de trabajo y el aprendizaje a lo largo de la vida en nombre del Grupo de los Trabajadores, quisiera decir lo siguiente.

En las naciones desarrolladas de nuestra región lo más importante es que haya progreso en materia de programas para los trabajadores que tienen que actualizar su formación cuando sus puestos de trabajo en la industria manufacturera se trasladan a otros países como China, Tailandia y México. Hay cuestiones de nuestra región, como la necesidad de que la población que envejece tenga oportunidades para trabajar después de los 65 años si así lo decide libremente, tras haber alcanzado la edad para tener derecho a prestaciones de jubilación y pensiones. Además en nuestra región ha habido un gran desarrollo de marcos nacionales de calificaciones que son sumamente importantes para reconocer las calificaciones de los trabajadores. También ha habido programas para ofrecer una salida a quienes abandonan la escuela a fin de que puedan hacer la transición a la actividad laboral. Además es importante que, mediante los sistemas escolares y de educación superior y los institutos técnicos y las universidades, los gobiernos proporcionen todas las calificaciones necesarias para que los trabajadores puedan utilizar nuevas tecnologías, abordar nuevos procesos de trabajo y contar con suficientes calificaciones genéricas que les permitan adquirir fácilmente las calificaciones requeridas para afrontar las nuevas situaciones que se presentan en los lugares de trabajo, las industrias y los sectores a raíz de las nuevas tecnologías y la reestructuración.

Por último, quiero señalar que sólo mediante el diálogo social entre los interlocutores tripartitos, es decir, los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores, será posible desarrollar el potencial de las fuerzas productivas, para poder impulsar el progreso económico y lograr el trabajo decente para todos.

Eso es todo, muchas gracias por darme la oportunidad de participar en la Comisión y de intervenir también aquí hoy.

Sr. RUMINADO CANCINO (trabajador, Chile)

Otra de las importantes conclusiones que esta Comisión ha definido, es que la identificación oportuna de las necesidades actuales y futuras de califi-

caciones y competencias debe ser incorporada a las estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo. En otras palabras, los trabajadores deben estar preparados para enfrentar las distintas deficiencias del actual mercado, es decir, la permanente inestabilidad que éste ofrece. Es por esa razón que la educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente serán los pilares fundamentales de la empleabilidad. Sin duda, el empleo de los trabajadores y el desarrollo empresarial sostenible, en el marco de un programa de trabajo decente, contribuirán, además, a la consecución del Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la reducción de la pobreza.

Un elemento importante a considerar es que el desequilibrio entre la oferta y la demanda de trabajadores calificados tiene elevados costos económicos y sociales y es la consecuencia del desempleo estructural. Por esa razón, la identificación temprana de las necesidades actuales y futuras de competencias profesionales debe formar parte de las estrategias orientadas al futuro para reducir dicho desequilibrio. Por ejemplo, en América Latina, si bien existe conocimiento de la importancia de crear y mantener un sistema formal de capacitación que otorgue la capacitación suficiente y necesaria, en la gran mayoría de los países éste no existe como una instrucción claramente definida y con suficientes facultades para validar o calificar la capacitación laboral, sino más bien por la voluntad de alguna de las partes, lo que no siempre asegura el cumplimiento de los objetivos que han de garantizar mejores posibilidades para los trabajadores y para el desarrollo sustentable de nuestras sociedades. Tampoco se cuenta con estudios y/o seguimiento permanente de las necesidades que el empleo va generando. Lo que significa que América Latina aún no garantiza a sus trabajadores empleo de calidad ni trabajo decente.

Las limitaciones cuantitativas y cualitativas de las distintas competencias laborales se deberían relacionar con estrategias nacionales de desarrollo, definidas ampliamente. Es importante analizar los sectores y regiones con alto potencial de crecimiento, a fin de identificar las nuevas posibilidades de empleo que ofrecen, sus exigencias en cuanto a capacitación, así como los sectores tradicionales en descenso y los perfiles de competencia de las personas que pierden sus empleos. En conclusión, la contribución de los interlocutores sociales a las proyecciones, las necesidades de capacitación y competencias en América Latina, debe incluir al menos dos elementos importantes: en primer lugar, conclusiones bipartitas y tripartitas, redes locales de empresas y organizaciones de trabajadores para facilitar un proceso constante de actualización de la información sobre las necesidades de capacitación. También es necesario el diálogo social tripartito y efectivo con las empresas y el Estado, a escala sectorial, a fin de intercambiar información sobre proyecciones económicas y manifestar la necesidad de capacitación y las aspiraciones de los empleadores y los trabajadores.

Finalmente, es preciso destacar que todas las conclusiones y resoluciones que aquí se han obtenido han sido fruto del trabajo de las tres partes que componen el diálogo social. Sin embargo, nada de esto será realidad si no pasamos de los discursos a los hechos. Es decir, a la ratificación y la implementación por parte de los gobiernos. No como en el caso de mi país, Chile, donde existe ratificación pero no implementación de importantes acuerdos.

También se requiere el compromiso serio y concreto por parte de los empleadores y los empresarios y por supuesto, por parte de los trabajadores.

Convocamos, por lo tanto, a todas y todos los factores sociales a hacer de este importante informe una realidad a corto plazo. Sin duda, los trabajadores nos preocuparemos de la implementación de estos acuerdos. Por eso, lo importante, y en este sentido hago un llamamiento a los trabajadores del mundo, es unirse.

Original francés: Sr. NYAMIEN (trabajador, Côte d'Ivoire)

Quisiera referirme al instrumento que se presenta, en relación con la situación real de los países francófonos de África.

Las cuestiones de las competencias para mejorar la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo del trabajo decente, tienen mucha importancia en los países francófonos de África, en cuyo nombre apoyo esta resolución.

En efecto, desde 1990, la nueva configuración del mundo, caracterizada por el retorno a un capitalismo triunfante, ha llevado a las instituciones de *Bretton Woods* a apoyar reformas neoliberales de la reglamentación del trabajo, en casi todos los países francófonos de África en los que se estaban llevando a cabo ajustes estructurales.

Estas reformas basadas en la búsqueda de flexibilidad apuntaban al aumento de la competitividad a fin de mejorar la productividad y garantizar el crecimiento del empleo.

Quince años más tarde, observamos que la competitividad de las empresas no se ha garantizado, la productividad no ha crecido sino que por el contrario, hay más empleo precario y nos hemos alejado cada vez más del empleo decente. Entenderán pues, que les pida que apoyen esta resolución. Quisiera también hacer una breve observación en lo referente a la competitividad. La inversión extranjera directa en las zonas francas de exportación puede crear empleos, pero es necesario fortalecer el elemento básico del trabajo decente.

Es fundamental apoyar las políticas específicas destinadas a garantizar buenas condiciones de trabajo; respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, así como invertir en la formación profesional si queremos explotar el potencial de este tipo de inversiones para mejorar la productividad de los trabajadores y el trabajo decente.

De forma general, quisiera insistir en las condiciones en que la inversión privada directa extranjera puede contribuir a mejorar la productividad, garantizando un trabajo decente.

¿Qué sentido puede tener el respeto de la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva o la exigencia de mejora de productividad, basada en competitividad en nuestros países de África?

En efecto muchos de ellos atraviesan conflictos que emanan de la voluntad de algunas potencias de conservar mercados cautivos al margen de toda competencia económica, pese a la globalización.

Lamentablemente, los autores de los ajustes de estas políticas coloniales, mediante los mecanismos de solución de conflictos creados por las Naciones Unidas, están en una posición de árbitros, es decir que son juez y parte en estos conflictos. Por ejemplo, en el conflicto actual de Côte d'Ivoire, sólo Francia tuvo la iniciativa de las resoluciones planteadas ante el Consejo de Seguridad, cuando hizo

prueba de una neutralidad discutible en este conflicto.

Esta situación, convendrán ustedes, no permite garantizar la libertad sindical, la negociación colectiva ni fortalecer el trabajo decente. Creemos, en resumidas cuentas, que la condición previa para estas resoluciones es que el mundo entero y, en particular los países desarrollados, entiendan que África no necesita ayuda, sino que hay que reconocerle el derecho a pensar.

Pese a todo, insto a la asamblea a que adopte las conclusiones del instrumento sometido, pues será un progreso respecto de la situación actual.

Original inglés: Sr. CORACI (empleador, Rumania)

El informe de la Comisión sobre las calificaciones es un documento importante que trata de la educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente como pilares de la empleabilidad, y el empleo, el desarrollo de empresas sostenibles, en el marco del Programa de Trabajo Decente. Es evidente que el desarrollo de las calificaciones es fundamental por las economías en plena evolución debido a las nuevas tecnologías o como respuesta a los factores mundiales de cambio.

Para Rumania, el desarrollo de las calificaciones es uno de los factores decisivos para el desarrollo económico y social, la integración europea y la mejora de la competitividad en la economía mundial.

La educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente son fundamentales para mejorar la empleabilidad, el trabajo decente y la cohesión social.

Rumania participa plenamente en la aplicación del Programa de Lisboa revisado, adoptando nuevas políticas y aplicando nuevos mecanismos para mejorar la productividad y la competitividad mediante el desarrollo de las calificaciones.

No cabe duda de que los gobiernos son los principales responsables a la hora de elaborar estrategias y crear dispositivos por la educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente, mediante el establecimiento de marcos institucionales y nacionales, pero, para que esto funcione en el mercado laboral, tienen que participar los interlocutores sociales. Por ese motivo, en nombre de la delegación de Empleadores de Rumania, quiero manifestar la satisfacción de mis colegas por la forma clara y constante en que el principio de consulta con los interlocutores sociales para elaborar estrategias y aplicar mecanismos de desarrollo de las calificaciones ha quedado plasmado a lo largo del Informe de la Comisión sobre las calificaciones. Por ello doy gracias asimismo a todos los miembros de la Comisión, Trabajadores, representantes de gobiernos o mis colegas de las organizaciones de Empleadores. Pero la consulta de los interlocutores sociales no será suficiente. El sistema no funcionará en el mercado laboral, sin una colaboración auténtica entre empleadores y trabajadores. Para nosotros, los empleadores, es importante subrayar el principio de una auténtica y real colaboración en la formación profesional y el aprendizaje permanente. Colaboración para nosotros significa aunar los recursos, incluso financieros, el trabajo y los compromisos. Aunque coincidamos en que la inversión financiera del trabajador sea problemática en algunos países en desarrollo, mantenemos el principio de coparticipación en cuanto a recursos financieros, tiempo, esfuerzos y compromiso. Por ese motivo queremos manifestar nuestra inquietud por el hecho de que el

Informe no refleja de forma explícita ese principio de coparticipación de los trabajadores y más aún porque el debate de la Comisión no llegó a un consenso a este respecto, sino más bien a una simple solución de compromiso.

No cabe duda que somos co-participantes de un desarrollo socioeconómico mundial muy acelerado. Ello es una respuesta al crecimiento de la población mundial, pero también los factores mundiales de cambio. La humanidad, más que nunca, necesita el desarrollo de las calificaciones por medio de la educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente. Esta es la vía hacia el desarrollo social y económico, la forma de mejorar la vida de las personas. Es la vía del progreso.

La resolución propuesta por la Comisión sobre las calificaciones que adoptará la Plenaria de la 97ª Conferencia Internacional del Trabajo es una respuesta adecuada a los retos de un mundo en plena evolución. Recordando lo que dijo Neil Armstrong cuando puso el pie en la luna, la resolución sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, puede ser un pequeño paso para la OIT, pero podría sentar las bases de un gran paso para la humanidad.

Original inglés: Sr. ASPER (trabajador, Filipinas)

El tema de las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el trabajo decente, es una cuestión central para los países en desarrollo de Asia. El plan nacional de desarrollo de calificaciones profesionales de Filipinas, permite formar a los jóvenes, ofrecerles las competencias que necesita el mercado laboral y prestar ayuda a los trabajadores que padecen exclusión social. El plan tiene por objeto ofrecer trabajo decente y productivo a todos mediante la formación técnica y profesional que permita ajustar la oferta a la demanda laboral. El plan pretende alcanzar tres objetivos, asegurar que la economía sea más competitiva a escala mundial, desarrollar las zonas rurales y catalizar la integración social, en especial de los trabajadores en la economía informal.

Así, el plan está estrechamente relacionado con el objetivo de reducir la pobreza a través del crecimiento económico y la igualdad. En particular, es preciso garantizar el acceso equitativo de los grupos más desfavorecidos de la sociedad a la educación y la formación, y ayudarles a salir del círculo vicioso de la escasa calificación, baja productividad, bajos salarios y empleo por cuenta propia.

En Asia existen varios modelos para el desarrollo de las calificaciones y la inclusión social de los grupos vulnerables y desfavorecidos.

Dichos modelos han sido aplicados por los interlocutores sociales y en varios casos con el apoyo de la OIT y otros organismos internacionales. Uno de ellos es la formación comunitaria y el desarrollo de empresas, en los que la formación profesional conduce a la creación de empresas, el empleo remunerado o autónomo en la comunidad.

Otro modelo es la formación que apoya la OIT para potenciar las zonas rurales. Este modelo ha sido impulsado por los interlocutores sociales en Pakistán, Sri Lanka y Filipinas y adaptado a las circunstancias nacionales de desempleo y subempleo en Bangladesh, Camboya, China, Indonesia y Nepal.

Experiencias como éstas demuestran el vínculo entre la formación profesional y el desarrollo social incluyente para los trabajadores en las zonas rurales

y los de la economía informal también. Confirman que el desarrollo de las calificaciones puede contribuir a la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, la productividad y las condiciones de trabajo de las mujeres y de los hombres, los jóvenes y los menos jóvenes, los desempleados y subempleados, las personas con discapacidad y las víctimas de conflictos sociales y catástrofes naturales.

Eso es lo que pueden hacer los interlocutores sociales para integrar a los sectores excluidos socialmente y ayudar a superar los desafíos a los que enfrentan los trabajadores en las zonas rurales y en la economía informal.

El fortalecimiento de las competencias básicas de los trabajadores en la economía informal debería integrarse en las acciones de desarrollo general con el fin de mejorar las condiciones actuales y facilitar la formalización de las actividades informales. Pero la formación profesional por sí sola no permitirá crear trabajo decente en la economía informal, ni conducirá a que las personas formadas se integren en la economía formal. Se deben realizar muchos más esfuerzos en la esfera de la protección social, la atención sanitaria, el respecto de los derechos de los trabajadores, la eficacia del marco normativo empresarial y los lazos entre las empresas de las economías formal e informal. Esto contribuirá a la formalización del trabajo y a la promoción del trabajo decente y productivo.

En resumen, los interlocutores sociales deberán promover el desarrollo de calificaciones de los grupos desfavorecidos, apoyando la integración en el mercado laboral de personas con necesidades especiales, ofreciendo una variedad de experiencias laborales a los jóvenes y los desempleados, previendo sistemas eficaces de financiación y de acceso a los mercados de trabajo para superar los obstáculos para acceder a la formación básica y a lo largo de la vida de las personas que sufren de exclusión social.

Es con ese objetivo en mente y tras las intervenciones de los oradores precedentes que apoyamos la aprobación del informe y las conclusiones de la Comisión de Calificaciones Profesionales de la 97.^a Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sra. SAAB (Gobierno, Líbano)

El informe de la Comisión de Calificaciones Profesionales es de un alto nivel de calidad. Las conclusiones contenidas en él están muy bien diseñadas y abordan los temas de una forma armoniosa y global.

No es de sorprender que el excelente Informe preparado por la Oficina Internacional del Trabajo haya servido de base para la discusión en la Comisión. El tema que tenemos ante nosotros es verdaderamente oportuno en un mundo globalizado y competitivo. Es interesante observar la manera en que los temas técnicos de la presente reunión de la Conferencia interactúan y se complementan entre sí, pues se centran en el aumento de la capacidad, el aumento de la productividad, la erradicación de la pobreza y el fortalecimiento de las políticas en los planos nacional, internacional y orgánico, todo ello reunido bajo un mismo tema reconocido por todos: la aplicación del trabajo decente para todos.

En este contexto, quisiera saber si es posible contar con un programa InFocus que integre las conclusiones que ha formulado la OIT — por ejemplo, en materia de empresas sostenibles, pequeñas y medianas empresas, promoción de las calificaciones, empleo rural y otras cuestiones pertinentes— mediante

la aplicación de un enfoque integrado en las actividades, seminarios, talleres, cursos de formación, mesas redondas de la OIT.

Es sumamente necesario subrayar la importancia de alcanzar metodologías y sistemas renovados de educación y formación y mejores programas de estudios para hacer frente a las necesidades de un complejo mundo del trabajo y a sus nuevas y complejas exigencias y para responder a las necesidades de la población activa de manera equitativa y no discriminatoria.

Este tema que comprende dos elementos, las calificaciones y el empleo es indicativo de la correlación que existe entre los dos componentes. Por esta razón es indispensable e inevitable recurrir a encuestas o sistemas de información sobre la relación con la oferta y la demanda de trabajo en el mercado de trabajo y generalizarlos y a la vez mejorar las calificaciones y el aprendizaje permanente en las economías informales y formales.

Deben aplicarse políticas innovadoras en los planos nacional e internacional para efectuar exámenes periódicos sobre las políticas actuales a fin de definir las expectativas por lo que se refiere a las nuevas demandas en materia de calificaciones. Los proyectos de cooperación internacional que se necesitan deben ser estar bien centrados y muy bien formulados y estar bajo la responsabilidad de los países.

Las conclusiones de la distinguida Comisión que tenemos ante nosotros deben ser tenidos en cuenta por los tres mandantes y por otros ministerios pertinentes, individual y colectivamente y por la OIT para que se adopten medidas intensivas para ponerlos en práctica. Por estas razones deseo manifestar mi satisfacción por la calidad del Informe de la Comisión y recomiendo su adopción.

EL PRESIDENTE

No habiendo más solicitudes de intervención, sugiero entonces que pasemos a la aprobación del informe de la Comisión de Calificaciones Profesionales propiamente dicho.

Este informe consta de 246 párrafos, por lo que les propongo que lo adoptemos en forma agrupada. Si no hay objeciones puedo considerar que se aprueban los párrafos 1 a 246.

(Se adopta el informe, párrafos 1 a 246.)

**CONCLUSIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES
PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD,
EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO:
ADOPCIÓN**

EL PRESIDENTE

Pasaremos ahora a la adopción de las conclusiones sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. Si no hay objeciones, debo considerar que se adoptan las conclusiones. Declaro por lo tanto, adoptadas las conclusiones sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo.

(Se adoptan las conclusiones.)

**RESOLUCIÓN LA RESOLUCIÓN RELATIVA
A LAS CALIFICACIONES PARA LA MEJORA
DE LA PRODUCTIVIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO
Y EL DESARROLLO: ADOPCIÓN**

EI PRESIDENTE

Estas conclusiones se acompañan de una resolución. Procederemos ahora a la adopción de la resolución relativa a las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento económico y el desarrollo. Si no hay objeciones debo considerar que se adopta la resolución.

(Se adopta la resolución.)

¿Puedo considerar que el informe en su conjunto es aprobado?

(Se aprueba el informe en su conjunto.)

De esta manera queda concluido el examen del informe de la Comisión de Calificaciones Profesionales. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los miembros de la Mesa y a los miembros de la Comisión por la labor que realizaron durante estas últimas dos semanas. También quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Secretaría por el eficaz respaldo prestado a esta meritoria labor de todos.

(Asume la presidencia la Sra. Diallo.)

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA Y
LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

Original francés: La PRESIDENTA

Retomamos el debate con el Informe del Director General y quiero invitar al Sr. Sacconi, Ministro de Trabajo, Salud y Política Social de Italia para que intervenga.

Original inglés: Sr. SACCONI (*Ministro de Trabajo, Salud y Política Social, Italia*)

Permítanme que manifieste mi profundo reconocimiento por el trabajo del Sr. Turk de Eslovenia en nombre de la Unión Europea, con respecto a los fundamentos éticos del trabajo decente, la función del derecho laboral y el nuevo equilibrio entre la competencia y la justicia social en un mundo globalizado.

En este contexto, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa es fundamental para colocar la estrategia del trabajo decente como elemento nuclear de los objetivos y las actividades de la OIT.

Es de interés común que el trabajo decente sea considerado un objetivo universal y, como tal, integrarlo en las estrategias de otras instituciones multilaterales.

La OIT debería promover iniciativas para aumentar los vínculos entre el comercio y el trabajo, entre el comercio justo y las normas fundamentales del trabajo. Además, la Organización Mundial del Comercio debería orientarse hacia una globalización equitativa y la justicia social, sobre la base de la consideración efectiva de las normas fundamentales del trabajo en las actuales negociaciones comerciales, bilaterales y multilaterales.

Avanzando en la nueva frontera del respeto de los derechos económicos y sociales, y en particular de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, deberíamos también lograr que los derechos bá-

sicos a la atención de la salud y a la seguridad ocupacional pasaran a ser derechos fundamentales universalmente reconocidos para proteger la vida de los trabajadores que lamentablemente y con frecuencia se ve amenazada por las presiones competitivas y la difícil reglamentación de los mercados mundiales.

Un aspecto importante del trabajo está relacionado con la libertad sindical, la libertad de asociación y la negociación colectiva.

El Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que fue presentado a la Conferencia, hace un llamamiento a todos los Estados Miembros a comprometerse respecto de la aplicación de los Convenios internacionales pertinentes. Compartimos esa opinión.

La negociación colectiva y las relaciones laborales son herramientas importantes para un comercio justo, pero deberían contribuir al desarrollo de una sociedad activa donde la competitividad y la promoción social vayan apareadas.

Acogemos con interés el Informe sobre las calificaciones necesarias para el aumento de la productividad y el crecimiento del empleo. Los temas que se mencionan recalcan los vínculos y las implicaciones recíprocas entre la educación, el mundo del trabajo y los desafíos universales. El Director General Sr. Somavia merece todo el crédito por ello y el Gobierno italiano quiere confirmar que apoya su reelección al frente de la Organización.

Consciente de que tenemos que avanzar en temas tan complejos, Italia seguirá apoyando la búsqueda de soluciones políticas adecuadas, con miras a la Presidencia italiana del G8 y la reunión de Ministros de Trabajos conexa.

En este momento me quiero remitir a la cooperación positiva entre la OIT e Italia. Estamos concluyendo un acuerdo de colaboración para poner de relieve las prioridades que hay que abordar en el marco de la cooperación técnica prestada con la ayuda financiera de mi Gobierno.

Con esta misma intención queremos promover las actividades del Centro de Formación de la OIT de Turín.

En sus 40 años de actividad esa institución ha demostrado ser un instrumento de enorme valor para la promoción del desarrollo de los recursos humanos y del progreso social de los Estados Miembros de la Organización. Nos complace y nos enorgullece a ser los anfitriones del Centro y prestarles apoyo, pero, al mismo tiempo, quisiéramos potenciar de forma adecuada sus posibilidades que hasta la fecha no se han aprovechado al máximo, para catalizar las actividades de formación del sistema de Naciones Unidas y desarrollar las capacidades institucionales de los países emergentes.

Señor Presidente, en 2009 la OIT celebrará su 90.º aniversario. Ese aniversario que debería brindar la oportunidad de dar un nuevo impulso a la Organización ante los desafíos de la globalización, manteniendo y renovando los derechos inalienables y la fuente de inspiración que representan la dignidad del trabajo, el tripartismo, el diálogo social, el progreso social y la cohesión social.

Original inglés: Sra. BLINKEVICIUTE (*Ministra de Seguridad Social y de Trabajo, Lituania*)

Me honra y me complace estar aquí. Me alegra dirigirme a todos los que participan en esta reunión.

También quiero hacer extensivas mis felicitaciones al Presidente por su labor tan exitosa.

Nos reunimos para hablar de la situación que el mundo enfrenta, y estoy segura de que los temas que ha planteado la OIT este año son de gran importancia.

La Memora del Director General plantea muchas interrogantes muy pertinentes. Nos da la oportunidad de reconsiderar el papel y la necesidad ingente del trabajo decente en el contexto de este mundo turbulento en el que vivimos. Es verdad que este es el momento en que tenemos que hacer que nuestras ideas cuajen. La OIT prepara un Marco de Políticas y Estrategias para los años 2010-2015 y esto entraña una enorme responsabilidad para encontrar medidas adecuadas para realizar nuestros ideales. Todos sabemos que el trabajo decente es un concepto universal, pero no es algo uniforme. Es muy importante tener en cuenta todos y cada uno de los contextos nacionales antes de tomar cualquier decisión.

Sin embargo, yo creo firmemente que una ratificación y la debida aplicación de los convenios fundamentales de la OIT podría ser una de las formas de avanzar en relación con el trabajo decente. Lamentablemente, la ratificación no siempre es una garantía.

Quiero recalcar que Lituania es un país que está dedicado a la promoción de todos los elementos del trabajo decente, teniendo en cuenta además la dimensión del desarrollo sostenible.

Es obvio que el trabajo decente se relaciona con muchos otros objetivos, como el crecimiento económico, la competitividad, el progreso social y otros. Por eso, tenemos que cerciorarnos de que todos los elementos del trabajo decente estén garantizados para todas las personas a lo largo de su vida.

La igualdad de capacidades para ingresar en los mercados laborales para los jóvenes, las mujeres, los empleados de más edad, las personas con minusvalías, los migrantes y las minorías es tan importante como la igualdad salarial. Me complace señalar que en Lituania vemos que hay cambios positivos en el crecimiento del empleo en todos los grupos sociales.

Nos encontramos en un punto crucial de un mundo en rápida evolución. Estoy convencida de que tenemos que reforzar nuestros esfuerzos a la hora de hacer realidad los ideales.

Si continuamos con el trabajo iniciado, el trabajo decente y todo lo que éste conlleva será visible. Estoy segura de que la OIT con el apoyo de sus mandantes lo hará posible.

Por último, quiero expresar mi gratitud por su apoyo a mi país en la elección del Consejo de Administración, en el que Lituania ha pasado a ser miembro adjunto.

Original inglés: Sr. RYDER (representante, Confederación Sindical Internacional)

La Memoria del Director General nos plantea desafíos estratégicos de cara al futuro y sitúa a los mandantes de la OIT ante sus responsabilidades compartidas de realizar el Programa de Trabajo Decente. Tenemos la oportunidad de hacerlo, porque la OIT tiene una importante cita en el futuro próximo: su 90.º aniversario el año que viene. Deberá ser más que una celebración, la elección de su Director General y, en particular, la aprobación de su Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015.

La CSI considera que la OIT ocupa un lugar único por su mandato y sus logros, recientes y menos recientes, para cumplir progresos decisivos.

Para ello, los mandantes, debemos perseguir un objetivo común. El tripartismo, no da por supuesta la identidad de intereses. Para que funcione es preciso un compromiso conjunto entre nuestros distintos grupos.

Por lo tanto, el primer desafío que tenemos que aceptar es la colaboración para que el Marco de Políticas y Estrategias merezca nuestro aporte y podamos encaminar a la OIT hacia su centenario con confianza, capacidad, y pertinencia. Es preciso comenzar ahora.

Las actuales condiciones de la crisis financiera, medioambiental, alimentaria y energética, se han agravado, desde la redacción del Informe. Culminan así tendencias a largo plazo de la economía mundial, documentadas en el Informe, que son desfavorables para los trabajadores y han creado niveles de desigualdad e injusticia intolerables e insostenibles.

La aprobación unánime por esta Conferencia en el día de ayer de la Declaración sobre la justicia social para una globalización justa, es una notable demostración de la capacidad y determinación de la OIT de responder. Está en consonancia con las declaraciones aprobadas en 1944 y 1998, y es de una significación análoga. Nos da una herramienta valiosísima para hacer frente a los desafíos que nos depara el futuro.

La CSI también acepta la propuesta de iniciar una campaña para la ratificación universal de los convenios sobre los derechos fundamentales para el 2015. Ello será un logro crucial junto con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, que también deben percibirse como una aspiración mínima. En efecto, necesitamos una aplicación mucho más amplia de las normas si queremos que prevalezca el trabajo decente.

En cuanto a la OIT, aplaudimos la insistencia del Director General sobre el fortalecimiento de la base de conocimientos analíticos como elemento crucial para lograr sus objetivos.

También corresponde que la CSI exprese su pleno apoyo a las actividades de la OIT, conforme a su mandato, en favor de los trabajadores palestinos.

Nuestra Confederación, renueva sus propios, esfuerzos este mes para promover la cooperación entre nuestros propios afiliados en Palestina y en Israel.

En su Memoria, el Director General se hacía la pregunta clave que nos formulamos todos. Se preguntaba si hemos conseguido, pese a nuestros logros, mejorar las vidas de los trabajadores en el mundo.

La respuesta de hoy honestamente, es no; todavía no, no lo suficiente. Pero si respondemos juntos a los desafíos que nos depara el futuro tengamos la certeza que para el 100.º aniversario de la OIT podremos responder a esa misma pregunta con un sí, claro e inequívoco.

Original inglés: Sra. CRONBERG (Ministra de Trabajo, Finlandia)

En primer lugar, quisiera felicitar al Director General por su Informe, en el que se esbozan los desafíos a los que se enfrenta la OIT en la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo para el logro de un desarrollo sostenible. Quisiera, asimismo, expresarles mi agradecimiento por el Informe en el que se describen los esfuerzos reali-

zados para alcanzar los objetivos de la OIT en el contexto de la globalización.

Estoy totalmente de acuerdo en que la libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho de sindicación y de negociación colectiva son derechos que tienen una incidencia importante en el trabajo, el bienestar y las condiciones de vida. También son importantes para el desarrollo y el progreso de los sistemas económicos y sociales. Finlandia está plenamente comprometida con estos principios.

Ahora bien, quisiera plantear algunas cuestiones que consideramos son de suma importancia en este contexto.

En primer lugar, la cuestión del impacto de la globalización en los cambios estructurales y el empleo. Si bien es cierto que la globalización genera oportunidades para el desarrollo sostenible, también puede decirse que el funcionamiento de los mercados internacionales conlleva un proceso de fusiones transfronterizas, adquisiciones y una transnacionalización de las actividades comerciales. Consideramos que las empresas que operan en más de un país deberían consultar a sus empleados.

Debido a los cambios estructurales, en Finlandia estamos preocupados por la seguridad del empleo. Si bien puede decirse que la situación del empleo es buena, el sentimiento de inseguridad persigue a los trabajadores. En este contexto, la importancia de la OIT aumenta como conciencia social del mundo. En la vida laboral existe la misma necesidad de regularización que en los mercados financieros internacionales.

En segundo lugar, mediante la elaboración de normas, la OIT ha ayudado a armonizar las condiciones de trabajo en todo el mundo. La aplicación de estas normas sólo puede garantizarse si todos los trabajadores tienen derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, y ello en todos los niveles, desde la empresa al nivel internacional. Ello exige, asimismo, el compromiso de los gobiernos.

En tercer lugar, el principio de la negociación colectiva también se ha adoptado de manera más generalizada a lo largo de los años, dependiendo de los países y de sus respectivos sistemas políticos.

En Finlandia se están produciendo cambios, y la flexiguridad es una de las cuestiones que se plantean hoy en día. Estamos desarrollando un modelo finés relativo al mercado de trabajo, en el que la flexibilidad y la seguridad encuentran un nuevo equilibrio, tanto desde el punto de vista de los empleadores como de los trabajadores. Ello exige necesariamente una reforma de los sistemas de seguridad social y de educación de adultos, que no pueden desarrollarse más sin el derecho básico a la negociación.

En unos tiempos de cambios estructurales, tenemos que evaluar los riesgos y desarrollar economías locales que funcionen correctamente para contrarrestar la vulnerabilidad de las comunidades frente a las deslocalizaciones de empresas. Tenemos que reforzar todos los aspectos de la responsabilidad social de la empresa, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

La libertad, la dignidad humana, la seguridad y la no discriminación son esenciales en los esfuerzos que realiza la OIT para fortalecer su capacidad.

Mi Gobierno apoya firmemente a la OIT, que ha asumido una función activa, al mejorar el entendimiento y la eficacia en el sistema de las Naciones Unidas. Considero sumamente importante que la OIT prosiga su valiosa labor consistente en promo-

ver la justicia social y los derechos humanos entre las diversas organizaciones de las Naciones Unidas.

Original francés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica)

He tomado conocimiento con un vivo interés del Informe del Director General sobre algunos retos estratégicos que se le plantean al objetivo central de la OIT que constituye el trabajo decente. He apreciado particularmente el realismo del análisis y el voluntarismo de las actuaciones que se propugnan para promover el trabajo decente. El Programa de Trabajo Decente marca el camino adecuado para recuperar el crecimiento de la economía mundial privilegiando el empleo y la reducción de la pobreza y las desigualdades.

Desearía subrayar algunos aspectos del proyecto que me parecen importantes en el contexto actual.

En primer lugar, la OIT debería imponerse aún más en los grandes debates económicos y financieros actuales, por cuatro razones. Primero: para contrarrestar de modo más rápido y preventivo las repercusiones sociales de la «financiarización» de la economía. Las repercusiones de la crisis financiera actual sobre la economía real son una muestra de que es realmente necesario. Segundo: las grandes instituciones económicas y financieras que jamás se han preocupado mucho por consideraciones sociales, han empezado a cambiar un poco su enfoque de la globalización y han reconocido que ésta genera perdedores y ganadores, y que por lo tanto esto amenaza su base política. Por lo tanto, a la OIT se le presenta la oportunidad de avanzar en el camino de una mundialización justa. Además, parece el momento idóneo para examinar cómo pedir que respeten las normas fundamentales del trabajo decente no solamente los países, sino también los grandes protagonistas de la vida económica y social, y sobre todo, las multinacionales.

Y por último, tenemos una oportunidad de reequilibrar el discurso económico dominante. Hasta ahora, el discurso «globalista» ha favorecido comparaciones y «benchmarking» de factores cuantitativos como el costo del trabajo y las cargas fiscales y parafiscales. Ha llegado el momento de reafirmar que el desarrollo económico no es solamente un asunto de costos, sino que tiene que ver también con la innovación, las infraestructuras, las calificaciones y la salud pública. Esos gastos públicos deben ser considerados no como costos o cargas, sino como inversiones.

Con ello, llego a la segunda prioridad, y es que la OIT debe ser el adalid de una seguridad social que abarque a toda la población y debe dedicar más esfuerzos a examinar las posibilidades al respecto. El momento es idóneo porque los grandes países cuya seguridad social estaba principalmente garantizada por las empresas han descubierto las desventajas de ese sistema. Después de Rusia y China, con sus grandes empresas de estado, hoy compete a las grandes sociedades privadas norteamericanas, como Ford y General Motors, sufrir en carne propia lo que les cuesta contribuir a las pensiones y a la salud. La lección es amarga, pero clara: más vale un sistema general y nacional que una seguridad social de empresa. En efecto, los sistemas de mutuas hacen más fáciles las reestructuraciones y la movilidad profesional.

Cada vez más, proporcionar a los trabajadores una seguridad eficaz aparece como el complemento indispensable de la globalización, incluso en los Estados Unidos.

Por lo tanto, ha llegado el momento no solamente de hablar sobre el aumento de la justicia social para una mundialización más justa, sino de ponerlo en práctica.

Original chino: Sr XU (trabajador, China)

La Memoria del Director General establece una base sólida para nuestro debate. En efecto, propone un análisis atinado de las actuales tendencias del desarrollo económico mundial y señala algunos retos estratégicos que se plantean con respecto al trabajo decente, subrayando además la necesidad de hacer evolucionar el Programa de Trabajo Decente hacia la definición de un marco de políticas de carácter estratégico. Asimismo, analiza las graves dificultades que afronta hoy el mundo del trabajo, como la pobreza y la polarización, y la ingente tarea que deben asumir los países para alcanzar el objetivo del trabajo decente.

Este año se cumple el 30.º aniversario del inicio del proceso de reforma y apertura de China. Durante los últimos 30 años, China siempre ha puesto los intereses del pueblo entre las máximas prioridades de sus objetivos de desarrollo. Por su parte, los sindicatos de China han evolucionado siguiendo una vía acorde con las circunstancias nacionales. Guiándonos por el principio de «organizarse para lograr una mejor protección», hemos adoptado un enfoque orientado a la atención de las necesidades de los trabajadores, basado en el respeto de la legislación y en la defensa de los derechos de los trabajadores, lo que nos ha permitido desempeñar un papel específico en la promoción de relaciones laborales armoniosas y en la afirmación de la tranquilidad social. En los últimos tres decenios, China ha recorrido un extraordinario camino de avance y desarrollo y superado airoosamente diversas dificultades y desafíos. Un ejemplo reciente es el devastador terremoto que asoló la región de Sichuan, causando enormes pérdidas de vidas y de bienes. No obstante esas trágicas circunstancias, bajo la firme dirección del Gobierno chino, insistimos en que la preservación de las vidas era la primera prioridad, y la nación entera se movilizó para superar la catástrofe en un espíritu de unidad y solidaridad. La entereza con que el pueblo chino hizo frente a este desastre ha impresionado al mundo entero, que ha respondido con solidaridad y asistencia fraternal. Queremos dar las gracias a todos por la solidaridad que nos han manifestado en estas horas difíciles.

Para garantizar que el trabajo decente sea una realidad en todos los países, debemos poner a las personas en primer lugar y hacer que la población de todos los países pueda beneficiarse de los dividendos del crecimiento económico mundial. A la economía mundial se le abren ahora nuevas oportunidades de desarrollo, pero la brecha entre el Norte y el Sur, entre los ricos y los pobres, es cada vez mayor, y sobre los trabajadores, sobre todo en los países en desarrollo, siguen pesando muchas dificultades y escollos. En este contexto, los sindicatos de China consideran que deberíamos centrar nuestros esfuerzos en los aspectos que describo a continuación.

Adopción de un enfoque centrado en las personas y promoción del desarrollo común. El actual desarrollo económico está seriamente desequilibrado a nivel mundial. Los trabajadores, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, han sido muy afectados por la globalización económica. En la práctica, la mayoría de los trabajadores se en-

cuentran en los países en desarrollo, donde también se concentra la mayoría de los pobres del mundo. No podremos conseguir una globalización económica equilibrada, integradora y equitativa si no prestamos una atención cabal a los intereses de los trabajadores de los países en desarrollo. En la actual situación de desigualdad predominante en el orden político y económico, los países desarrollados dominan la distribución de la riqueza mundial y hacen que para los trabajadores de los países en desarrollo sea imposible lograr una prosperidad común y el desarrollo a través del trabajo. Por lo tanto, la Organización Internacional del Trabajo debería dar mayor prioridad a los trabajadores de los países en desarrollo y ayudarles a dotarse de capacidades para la acción. No puede ser más evidente: no habrá desarrollo común sin el avance de los países en desarrollo.

Adhesión a la consulta tripartita y a la realización del trabajo decente. El trabajo decente para todos es un elemento fundamental de todo enfoque que se oriente a responder a las necesidades de la población. Este planteamiento refleja las tendencias de nuestro tiempo y se ajusta a los principios del respeto y la protección de los derechos humanos. Los gobiernos, los empleadores y los sindicatos son actores importantes en la promoción del trabajo decente, aunque, como es lógico, asuman funciones diferentes en el campo de las relaciones laborales. Sólo cuando los intereses de cada una de las tres partes estén intrínsecamente vinculados entre sí y que éstas unan fuerzas en aras del interés común, podremos dar al trabajo decente su verdadero sentido.

Participación en el diálogo y la cooperación para consolidar la democracia y la armonía. A medida que los intereses de los trabajadores en todo el mundo se van haciendo cada vez más interdependientes, cobra mayor importancia la unidad y la acción común en defensas de esos intereses. Los sindicatos de todos los países comparten un mismo objetivo, a saber, defender los derechos legales de los trabajadores y convertir los intereses de los trabajadores en su máxima prioridad. Por lo tanto, todos los sindicatos deberían poder tomar parte en el debate de los asuntos internacionales del trabajo. El órgano de toma de decisiones de la OIT debería potenciar aún más la voz de los países en desarrollo, y el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración debería tener una base amplia, y ser representativo y justo.

Hacemos un llamamiento a los sindicatos y a la OIT, en el sentido de intensificar el diálogo y los intercambios en un pie de igualdad, de buscar un terreno común, dejando de lado las diferencias y promoviendo relaciones de amistad y cooperación, democráticas y armoniosas, en beneficio de los trabajadores de todos los países.

China no puede lograr el desarrollo en forma aislada, ni el mundo puede desarrollarse sin China. Estamos dispuestos a cooperar con los trabajadores y los sindicatos de todos los países, en la perspectiva de compartir oportunidades, hacer frente a los desafíos y contribuir al noble objetivo de hacer realidad el desarrollo y el trabajo decente para todos.

Original inglés: Sr. KUDATGOBILIK (empleador, Turquía)

Las relaciones entre mi país y la OIT son antiguas, ya que datan de hace más de 75 años. Desde 1936, cuando nuestro fundador, Atatürk, firmó la primera solicitud, hemos participado muy activa-

mente en la OIT. Mi organización tiene más de 50 años de vida, y desde su creación nos hemos estado ocupando de cuestiones relacionadas con la OIT.

Los empleadores turcos estamos totalmente de acuerdo con el Director General que dice en su Memoria que el Programa de Trabajo Decente puede contribuir a fomentar el equilibrio y la equidad en estos tiempos de turbulencias financieras, aumento exorbitante de los precios de los alimentos y desaceleración económica. En este contexto muy difícil no podemos sino agradecer realmente al Director General por haber centrado su Memoria este año en algunos retos estratégicos.

A nuestro juicio, el proceso de globalización está pasando por una dura prueba para ver si puede ser controlado y equilibrado para poder merecer el atributo de globalización justa.

Estamos totalmente de acuerdo cuando el Director General dice que el trabajo decente es un programa para nuestros tiempos. No tengo la más mínima duda al respecto. Ese programa entraña obligaciones y deberes para los interlocutores sociales, los gobiernos y las organizaciones internacionales que los representan sobre una base tripartita.

En primer lugar, debemos considerar una vez más el diálogo social como un medio idóneo para resolver los problemas de los distintos sectores, los países y el mundo en su conjunto.

Por lo que atañe al diálogo social, mi país es un país con un largo historial y una gran tradición en el ámbito de las relaciones laborales. Además, somos hoy candidatos a la Unión Europea, y la influencia del acervo comunitario ha ayudado a hacer evolucionar los mecanismos de diálogo social y a crear nuevos mecanismos inspirados en los mecanismos europeos.

Nuestra legislación prevé ahora el establecimiento de organismos bipartitos y tripartitos, así como de mecanismos a nivel nacional y a nivel de las empresas. Por ejemplo, asambleas de trabajadores, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Consultas Tripartitas, son algunas de las instituciones nuevas con las que nos hemos dotado.

Además del diálogo social y la importancia de fomentar el trabajo decente en la atmósfera convulsionada actual, consideramos que los empleadores turcos y la legislación social turca pueden y deberían desempeñar un papel importante para conciliar la flexibilidad con las necesidades de seguridad. Para aumentar la flexibilidad, lo cual es algo importante si queremos realmente crear más puestos de trabajo decente y, al mismo tiempo, proteger el derecho de los trabajadores, tenemos que enmendar las normas jurídicas que reglamentan la vida laboral para que se ajusten a las normas de la OIT.

Quisiera referirme ahora al proceso legislativo que hemos iniciado para alcanzar esos objetivos logrando un equilibrio adecuado entre objetivos que parecen a veces contradictorios. Aunque hay muchos artículos de la Ley sobre el Trabajo turca que están basados en Convenios de la OIT y en directivas de la Unión Europea, las cuestiones como el trabajo flexible se han abordado de manera rígida, y esto crea un marco que no es adecuado para la flexi-seguridad y que requiere una reforma urgente. Tenemos que reconsiderar la vieja noción de «protección de los puestos de trabajo», que hay que reemplazar por el actual concepto de «protección del empleo».

Las leyes más importantes que rigen las relaciones laborales son la Ley de Sindicatos y la Ley de

Convenios Colectivos. Son leyes que han sido criticadas por la OIT a lo largo de muchos años, pero ahora hemos llegado a un momento en que gracias a negociaciones tripartitas y a las importantes contribuciones de los interlocutores sociales hemos podido mejorar esta situación. Cabe señalar que esos proyectos de ley fueron aprobados por comisiones parlamentarias y figurarán en el orden del día de la Asamblea General del Parlamento.

El tercer pilar, y quizá el más importante de la creación de trabajo decente es el de los resultados económicos de los distintos países y de la economía en su conjunto. A ese respecto, no nos sentimos muy optimistas al ver las previsiones económicas. Vemos que el crecimiento se está desacelerando y la inflación está aumentando. Estas tendencias incidirán sin duda negativamente en el escenario del empleo y, en particular, en los esfuerzos en pro del trabajo decente. Tememos que, en esas circunstancias, el sector informal se amplíe aún más.

Para concluir quisiera decir que el año que viene será el 90.º aniversario de la Constitución de la OIT, que se celebrará en abril de 2009. Nuestra confederación de empleadores no escatimará esfuerzos para celebrar este gran acontecimiento, y organizaremos eventos dentro y fuera del país.

Original inglés: Sr. BROSH (empleador, Israel)

En primer lugar, estoy seguro de que la mayoría de ustedes, que han tenido la amabilidad de permanecer en la sala, agradecerán que me ciña muy brevemente a dos temas.

En primer lugar, quisiera decirles que hace tres años, cuando el Sr. Ofer Eini fue elegido presidente del Sindicato de Israel y yo fui elegido presidente de la Federación de Organizaciones Económicas de Israel, decidimos que intentaríamos mejorar nuestra relación, acordamos que cuando entrásemos en una sala para hablar de un tema o conflicto, no la dejaríamos sin haber encontrado una solución. Me enorgullece decirles que lo hemos conseguido. En los últimos tres años no ha habido conflicto o tema para el que no hayamos encontrado solución, y la principal razón de esta mejora es que nuestras dos organizaciones han entendido que el crecimiento de la economía de Israel es importante para ambas. Este crecimiento tiene grandes repercusiones en el nivel de vida de los ciudadanos del país y, claro está, incide de forma sustancial en los beneficios de las empresas.

Llegamos a la conclusión de que preferimos dar prioridad al debate y al diálogo en lugar de pedirle al Parlamento que tome cartas en el asunto y legisle. Cuando acudimos al Parlamento lo hacemos siempre juntos, tras habernos puesto de acuerdo sobre algún tema, así estamos seguros de que atenderá nuestras solicitudes y confirmará nuestros planteamientos.

Esta era exactamente la situación hace seis meses, cuando pactamos un régimen de pensiones para todos los ciudadanos de Israel. Nos llevó tres meses alcanzar un acuerdo, y desde el 1.º de enero de 2008, todos los ciudadanos de nuestro país pueden beneficiarse del mismo.

Si observamos los resultados de esta relación, podemos traducirlos en cifras.

Entre 1994 y 2004 Israel tuvo 1 millón y medio de días de huelga al año. En 2005 sólo 230.000, en 2006 los días de huelga ascendieron a 130.000 y en 2007 no sumaron prácticamente ninguno. Estos son

los resultados de la relación que mantienen nuestras dos organizaciones.

Está claro que si queremos conseguir crecimiento, la educación es el principal factor a tener en cuenta. Desde que entendimos que la educación, la formación y los recursos humanos capacitados son una condición *sine qua non*, insistimos para que el Gobierno amplíe el presupuesto destinado a las reformas necesarias para conseguir un mejor nivel de educación para nuestro pueblo.

Estoy convencido de que esta actuación dará sus frutos, de los que se beneficiará la economía del país. Quiero que sepan que Israel está invirtiendo el 4,5 por ciento de su PIB en investigación y desarrollo. Si queremos que esta inversión dé sus resultados, necesitamos contar con los recursos humanos adecuados que puedan beneficiarse de los mismos.

Juntos, estamos trabajando para mejorar el sistema educativo de Israel, y estoy seguro de que estas mejoras redundarán en beneficio del pueblo de Israel y de la economía de nuestro país.

Original inglés: Sra. CHARALAMBOUS (Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Chipre)

Ante todo, desearía felicitar al Director General de la OIT, Sr. Somavia, que una vez más nos ha planteado la cuestión del trabajo decente para que sigamos ahondando en los múltiples aspectos que emanan de esa inquietud común por nuestro futuro.

En un período de transición mundial que se caracteriza por la inestabilidad financiera, el rápido crecimiento demográfico y los progresos tecnológicos, donde la organización, la estructura y los modelos de empleo son objeto de cambios constantes, la definición del trabajo decente de una forma acorde con los principios y derechos fundamentales en el trabajo en cumplimiento de las normas internacionales es algo primordial. Garantizar el trabajo decente para las personas de todo el mundo es un reto que requiere la planificación estratégica y la unidad de objetivos de los tres mandantes: gobiernos trabajadores y empleadores. Es imperativo promover el Programa de Trabajo Decente de forma que combine el crecimiento económico y la competitividad de la economía, a la par que la justicia social, el desarrollo sostenible y la cohesión social. Ello conlleva garantizar no sólo el derecho al trabajo sino la calidad del trabajo, salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores, introducir medidas de protección social para los grupos vulnerables, aplicar el diálogo social e incluir la dimensión de género en todos los aspectos de la vida.

La aplicación del objetivo de la OIT del trabajo decente, un objetivo plenamente conforme a las normas internacionales del trabajo, presupone ante todo que la globalización de la economía a nivel nacional e internacional se realice de forma que garantice que el crecimiento económico mundial y que el potencial de la utilización de la tecnología se distribuya entre los Estados y entre los mandantes principales de la economía de una manera más equilibrada.

Promover el Programa de Trabajo Decente requiere una estrategia global inclusiva contra la pobreza y contra todas las formas de discriminación y desigualdad económica. Debemos mejorar la gobernanza fortaleciendo el diálogo social; identificar los problemas y adoptar medidas proactivas en lo referente al trabajo decente; establecer un marco reglamentario que garantice la igualdad entre hombres y mujeres; fijar sistemas viables de justicia social,

educación y aprendizaje permanente; reducir al mínimo la corrupción, e instituir normas justas de competencia. Es decir, necesitamos urgentemente una estrategia para una globalización equitativa.

El Gobierno de Chipre está comprometido con los principios y objetivos del Programa de Trabajo Decente de la OIT, que aspira a lograr un crecimiento económico que propicie a un trabajo decente y seguro y garantice condiciones de empleo adecuadas. No cabe duda de que el trabajo decente debe ser un derecho para todos con independencia de la nacionalidad, la raza, la religión o el género y Chipre se complace en garantizar que este derecho se defienda.

Desde su creación en 1960, la República de Chipre ha situado el diálogo social y el sistema tripartito en el eje de sus estrategias de desarrollo, con resultados muy satisfactorios. Los convenios colectivos acordados libremente entre los empleadores y los trabajadores han sido la forma más importante para fijar las condiciones de trabajo y los salarios. El fomento de organizaciones sólidas de trabajadores y de empleadores ha permitido resolver los problemas y las crisis, contribuyendo a mantener la paz laboral con todos los beneficios que esto acarrea para la economía y las personas. Sin embargo, debido a la globalización de la economía, los movimientos laborales de otros países de Europa y de terceros países, así como la alteración de los modelos tradicionales de empleo, la eficacia del sistema de relaciones laborales se ha visto afectada.

Este nuevo entorno requiere que se adopten rápidamente medidas correctivas. La protección del diálogo social y el sistema tripartito, y el fortalecimiento de los mecanismos de inspección para aplicar la legislación y los convenios colectivos, dependen de nuestra capacidad para garantizar un trabajo decente de calidad para todos los trabajadores de Chipre, cualquiera que sea su origen, raza o sexo. El Gobierno hará todo lo posible para lograrlo.

Creemos firmemente que la vía hacia el crecimiento económico sostenible en Chipre es crear un entorno en el que la competitividad y la economía se armonicen con el derecho de las personas a un trabajo seguro y de calidad, así como a un alto nivel de protección social.

Por último, concluiré señalando que para la República de Chipre el Programa de Trabajo Decente está muy vinculado a nuestro objetivo principal, a saber: resolver el problema de Chipre. La unificación de nuestro país brindará nuevas posibilidades en relación con la economía que redundará en la prosperidad y el bienestar de todos los chipriotas: griegos-chipriotas, turcos-chipriotas, maronitas, armenios y latinos por igual.

Original árabe: Sr. DJILANI (empleador, Túnez)

La promoción de los derechos fundamentales en el trabajo es objeto de un esfuerzo constante de la OIT y constituye el fundamento de un crecimiento económico mundial equilibrado. Esta promoción requiere la existencia de organizaciones representativas y eficaces de trabajadores y de empleadores que traten de garantizar los derechos de sus afiliados y que participen en un proyecto común en materia de desarrollo a nivel nacional.

Las relaciones entre las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores deben superar la fase de reivindicaciones y conflictos para centrarse en una relación de asociación y de con-

cordia que les permita mantenerse en ciertos países en los que está disminuyendo la afiliación sindical.

El derecho de sindicación no se limita a la constitución de sindicatos y sólo tiene sentido en el marco de un diálogo social completo, es decir, que incluya la celebración de consultas y la negociación colectiva.

Conscientes del hecho de que la estabilidad política y la paz social son esenciales para garantizar la estabilidad de las empresas y medios de subsistencia decentes para todos, desde hace veinte años, hemos querido iniciar nuevas negociaciones colectivas cada tres años para revisar los convenios firmados con objeto de mejorar el poder adquisitivo y las condiciones de trabajo de los trabajadores y de aumentar la productividad y la competitividad de las empresas en el marco de una política nacional que tenga en cuenta la importancia de las dimensiones sociales y económicas y la capacidad del diálogo social para superar las dificultades. Ahora que empezamos el séptimo ciclo de esas negociaciones en un difícil clima internacional, estamos seguros de poder alcanzar nuestros objetivos comunes en un espíritu de cooperación y de respeto mutuo basándonos en nuestras experiencias pasadas en ese campo.

Las organizaciones sindicales de trabajadores y las organizaciones de empleadores son un componente esencial del Estado moderno, y el crecimiento del empleo es uno de los objetivos y de los retos más importantes en Túnez al igual que en todos los demás países del mundo.

Nuestro Presidente ha convertido el empleo en una prioridad absoluta. Anunció la organización de una consulta nacional general sobre esta cuestión. En esa consulta participan todas las organizaciones de empleadores y de trabajadores de todos los niveles del diálogo, de la consulta y del análisis. En esa consulta también tienen participación todas las fuerzas vivas del país y todas las partes asumen la responsabilidad colectiva de ganar esta apuesta.

El año 2008 fue designado como el año del diálogo con los jóvenes porque hay que permitirles participar en el análisis de los problemas y de la realidad del país y en la elaboración de perspectivas para el futuro en materia de empleo, de educación y de formación. También se busca hacerles adquirir competencias profesionales que les permitan una mejor integración en la vida laboral. En lugar de decir que los jóvenes son un problema, creemos más bien que ellos son la solución de los problemas.

Quisiera expresar mi agradecimiento por la iniciativa de la OIT de abrir el diálogo sobre el empleo en las zonas rurales, así como su papel en la reducción de la pobreza, y deseo reafirmar nuestra determinación de contribuir al éxito de esta iniciativa.

Mañana conmemoramos el Día Mundial de la Lucha contra el Trabajo Infantil y reiteramos en nombre de los empleadores de Túnez el compromiso de convertir la escuela en el lugar natural para que los niños logren su plenitud y reafirmamos que el trabajo infantil y la explotación de los niños constituyen una vergüenza para la conciencia humana.

Han pasado sesenta años y el hermano pueblo palestino sigue esperando que se concrete su derecho a construir un Estado independiente y a vivir en paz como todos los otros pueblos de la región. A la vez que reafirmamos nuestro apoyo a esta justa causa, exhortamos a la comunidad internacional a que le dé su apoyo y lo ayude a recuperar sus derechos legítimos.

Original Lao: Sr. SYMOUNE (trabajador, República Democrática Popular Lao)

Participo con sumo placer en la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ante todo quisiera felicitar y brindar mi apoyo al Director General de la OIT por el Informe global titulado: *La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas*. Los logros alcanzados al respecto son consecuencia de su contribución a la Organización Internacional del Trabajo.

La Federación de Sindicatos de Lao, es una organización que representa y protege los derechos e intereses del pueblo y los trabajadores de la República Democrática Popular Lao. Actualmente, la Federación de Sindicatos de Lao desempeña una función importante en la gestión económica y social del país.

En diciembre de 2007, la ley sobre sindicatos fue aprobada por la Asamblea Nacional de Lao. Esta ley sindical estipula que todas las empresas deben tener su propia unidad sindical para representar a los trabajadores y proteger sus intereses. Según esta ley la función del sindicato consiste en representar a los trabajadores en la negociación colectiva y la revisión de los convenios colectivos entre trabajadores y empleadores, en caso de que los convenios colectivos sean considerados injustos según las denuncias de los trabajadores. En el pasado, nuestro sindicato participó en seminarios sobre negociación colectiva organizados por la Oficina Regional de la OIT de Bangkok con el objetivo de poner coto a la explotación de los trabajadores por parte de los empleadores. La nueva ley sobre sindicatos destaca la obligación del sindicato de establecer y desarrollar relaciones con los sindicatos de todo el mundo y con las organizaciones internacionales para aplicar los convenios de la OIT.

La Federación de Sindicatos de Lao organizó una reunión sobre solidaridad, coordinación y cooperación sindical en el plano internacional para centrarse en el fomento de la cooperación a nivel internacional y contribuir que la Federación mantenga contactos con los trabajadores y las organizaciones sindicales de la región y el mundo.

La política del Gobierno es salvaguardar los derechos y los intereses del pueblo y los trabajadores de Lao. En consecuencia, el Gobierno ratificó seis convenios de la OIT. Ha ratificado ahora los Convenios núms. 100 y 111 para seguir protegiendo a sus ciudadanos y trabajadores. La política del Gobierno de Lao es aplicar los convenios de la OIT.

Al aplicar las directrices políticas del Gobierno y de la ley sindical de Lao, estamos comprometidos de que seguiremos desarrollando nuestras relaciones y la cooperación con la OIT y las organizaciones sindicales del mundo. De esta forma lograremos aplicar los convenios de la OIT y, al mismo tiempo, pondremos en práctica las disposiciones adoptadas en la reunión de la Organización Internacional del Trabajo.

En esta ocasión, como representante de la delegación de la Federación de Sindicatos de Lao, quiero desear a la 97.^a reunión de la Conferencia pleno éxito.

Original inglés: Sr. MDLADLANA, (Ministro de Trabajo, Sudáfrica)

En su Informe «superar la pobreza, mediante el trabajo» el Director General de la OIT resaltó que la pobreza es una pesadilla. Es un círculo vicioso de mala salud, poca capacidad de trabajo, poca produc-

tividad y poca esperanza de vida. Resaltó que para las familias, la pobreza es una trampa porque lleva a una mala escolarización, pocas calificaciones, ingresos inseguros, paternidad precoz, mala salud, y muerte precoz. Concluyó que para las sociedades, la pobreza es una maldición.

Hace 1827 días, el Presidente Thabo Mbeki se dirigió a esta augusta asamblea advirtiéndonos que incluso los que están en la oscuridad donde hay crujir y rechinar de dientes son capaces de hablar y cuando hablen, por fin, en todos los continentes, incluso donde estamos reunidos, proclamarán: «somos la esperanza del mundo, por fin libres de la maldición de la pobreza».

El presente Informe se ha escrito en un momento de disturbios económicos, con precios de energía y alimentos muy altos. Las consecuencias de esta crisis son patentes en la actitud de los pobres. Los pobres empiezan a impacientarse y esta impaciencia refleja las profundas aspiraciones de las personas a una igualdad de oportunidades. Se refleja en su protesta contra los sistemas sociales existentes, las malas políticas sociales, las políticas de bancarrota, marginalización y falta de apoyos.

Hemos visto cómo en el último decenio la mundialización trajo más crecimiento y mejores condiciones de vida en algunas partes del mundo. Pero la mayoría de los países pobres, cada vez han quedado más marginados y más sumidos en la pobreza. Proclaman como una carga intolerable el vivir con el miedo diario de ser objeto de la reducción de gastos. Como dijo el Presidente Mbeki: «es igualmente injusto que los derechos del trabajador se vean amenazados» porque hay otro a la puerta de la fábrica que está dispuesto a ocupar su lugar aceptando peor salario, peores condiciones de trabajo, precarización del trabajo y no aplicación de las normas de la OIT.

En los esfuerzos para superar estos retos, agradecemos el Informe del Director General porque aporta algunas perspectivas estratégicas en cuanto a los retos de cara a nuestro Programa de Trabajo Decente. No hay que olvidar que los pobres y desempleados pueden hablar, pueden revelarse contra las políticas que a veces abrazamos. Los pobres empiezan a desconfiar de sus líderes. Observé su reacción en Sudáfrica. Hoy luchan entre ellos, mañana nos tocará a nosotros en todo el mundo, sobre todo aquellos con grandes estómagos como el mío, cuando proclamen que están cansados de los seminarios, de las conferencias, de las cumbres, de los discursos. Esto lo he observado en Sudáfrica donde tenemos la economía del primer y del tercer mundo. El primer mundo es rico, mayoritariamente blanco y tiene toda la infraestructura del primer mundo que cabe imaginar. Ese es el primer mundo, lo que llamamos la primera economía. El tercer mundo es pobre, vive en la miseria, casi todos son parados, sin educación, sin formación y predominantemente negros. Personas de países vecinos llegan a Sudáfrica para mejorar su vida y lamentablemente cuando llegan a Sudáfrica permanecen entre los pobres, viven en la pobreza con ellos. Algunos vienen con formación empresarial, otros son aventureros, innovadores, creativos y los que vienen a vivir en esas comunidades de negros suelen ser negros, mientras que los que están en el primer mundo y son ricos, compiten por sus inversiones y beneficios. En la economía del tercer mundo se compite por la pobreza. Como consecuencia, se suscitan los celos y se estima que el recién llegado es la causa de la pobreza de quien ya estaba allí. Cabe señalar, sin embargo, que hay mi-

les de trabajadores migrantes en Sudáfrica, y que llevaban allí muchos años, desde comienzos de los cincuenta. Llegaron de Mozambique, de Lesotho, de Swazilandia, de Zimbabwe. Nunca se quedaron en campos de refugiados, incluso ahora seguimos sin creer que haya que crear campos de refugiados. Creemos que los africanos deben integrarse con otros africanos. Lo que necesitamos es una campaña de concienciación, enseñar a los nuestros el africanismo, el amor de unos africanos, por otros, el orgullo de ser africano, el no matar, el no herir, el no dañar a otro africano por ningún motivo. Por eso, con nuestros sindicatos, junto a nuestros empleadores, hemos convenido en hacer campaña contra este azote de los asesinatos mutuos. Sinceramente, como sudafricanos, mucho nos incomodan los ataques de los hermanos y hermanas. Fue y sigue siendo una experiencia muy humillante la de ver a un negro arder, quemado por otros hermanos y hermanas negros, sobre un hueso sin carne, mientras otros lo celebraban, y se reían. De hecho, los pobres están impacientes. El placer de estar en una sala como la nuestra, pronto terminará.

Original inglés: Sr. BOUTSIVONGSADK (empleador, República Democrática Popular Lao)

Es un gran honor para mí estar presente en la Conferencia Internacional del Trabajo y, para la organización de empleadores de Lao, participar en esta 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quisiera expresar mis sinceras felicitaciones y mi apoyo al Informe del Director General sobre la libertad de asociación y de negociación colectiva, destinado a garantizar que los empleadores y trabajadores saquen el máximo beneficio.

Estoy totalmente de acuerdo con el Informe de nuestro Viceministro de Trabajo y Bienestar Social en relación con la aplicación de los Convenios de la OIT, el derecho laboral de Lao y la regulación en materia de cooperación con la Organización Internacional del Trabajo en el marco de muchas actividades en la República Democrática Popular Lao.

Durante la aplicación de los nuevos mecanismos económicos estipulados por el Gobierno de Lao en los últimos años, el sector comercial del país ha crecido anualmente un 6,2 por ciento, especialmente en los sectores de la industria y los servicios. Los sectores de crecimiento más importantes son: la minería, la energía hidroeléctrica, la construcción, el turismo, la hostelería y la restauración, y la banca. Este crecimiento se ha logrado gracias a las grandes inversiones realizadas por los empleadores locales y extranjeros.

Estas inversiones han contribuido a crear empleo para miles de laosianos y a aliviar la pobreza en la República Democrática Popular Lao. A fin de asegurar relaciones laborales armoniosas en distintas unidades de trabajo, la Cámara Nacional de Comercio e Industria (CNCI) de Lao ha alentado con éxito a los empleadores a que creasen sindicatos en los comités de representación de los trabajadores organizados en las empresas sobre una base voluntaria. La CNCI también alentó a los empleadores a establecer asociaciones comerciales de conformidad con los Decretos Ministeriales núms. 125PM y 98PM relativos a la aplicación de la legislación laboral. Veinticinco asociaciones comerciales se organizaron recientemente en Vieng Chan, la capital.

Con el apoyo de la OIT, la ONUDI y el PNUD, la CNCI organiza seminarios sobre la función que

desempeñan los empleadores, la legislación laboral, la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, la seguridad social, las horas normales de trabajo, las horas extraordinarias, la igualdad de género y la organización de sindicatos en comités de representación de trabajadores de carácter voluntario. Hasta ahora, se han creado sindicatos y comités de trabajadores en distintas empresas de Vieng Chan, la capital. Estas organizaciones han contribuido a mejorar las relaciones laborales entre los empleadores y los empleados. Debido a la escasez de fondos y recursos humanos, la CNCI necesita la asistencia de la OIT, la ONUDI y el PNUD con el fin de ampliar su representatividad a todas las provincias del país, fortalecer su función y proteger los intereses de los empleadores a nivel provincial. La creación de cámaras de comercio e industria locales puede contribuir a que se apliquen adecuadamente los Convenios de la OIT en el marco de la legislación laboral del país.

La CNCI desea expresar su agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo, la ONUDI y el PNUD para haber brindado todo su apoyo y asistencia técnica en muchas de sus actividades. Esperamos que estas organizaciones internacionales sigan prestando asistencia al CNCI para que podamos crear más capacidades y alcanzar el nivel de otros países de la región en un futuro próximo.

Una vez más, en nombre de la CNCI y de la organización de empleadores de Lao, quisiera expresar nuestro más sincero agradecimiento por todas las actividades realizadas por la Organización Internacional del Trabajo en la República Democrática Popular Lao.

Permítanme desear mucha salud a todos los delegados y éxito a esta 97.^a reunión de la Conferencia de la OIT.

Original francés: Sr. NDONGOU (Ministro de Trabajo, Empleo y Bienestar Social, Gabón)

Tal y como lo han hecho los oradores que me han precedido, nos gustaría felicitar al Presidente y a todos los miembros de la Mesa de esta 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y estoy convencido que bajo su dirección, la labor de esta Conferencia arrojará los resultados que todos deseamos.

Durante la discusión de su Informe, el Director General nos ha instado a construir un sistema que permita evaluar los progresos realizados en nuestros países en todas las facetas del trabajo decente. Los aspectos del trabajo decente son múltiples y variados, pero están claramente identificados en la tercera parte del Informe, bajo el título «El trabajo decente, piedra angular del progreso social, medioambiental y económico».

El Director General enumera los objetivos del trabajo decente. Dichos objetivos son relevantes, realistas y requieren nuestro apoyo, tanto individual como colectivamente, puesto que están en el centro mismo de la justicia social.

El Informe del Director General nos recuerda que el progreso económico, la protección social, el diálogo social basado en el ejercicio de la libertad de asociación y de expresión, son los pilares fundamentales que conducirán a nuestros pueblos hacia el progreso social justo, sostenible y duradero.

Teniendo en cuenta esta idea del destino de los pueblos, el Presidente de la República y Jefe de Estado, Su Excelencia, El Hadj Omar Bongo Ondimba, se ha comprometido frente al país a emprender

profundas reformas institucionales, de manera que hoy en día Gabón es un país verdaderamente democrático preocupado por promover la prosperidad de su economía y el bienestar de su gente.

Es el momento de agradecer a la OIT por las múltiples formas de apoyo que la Organización ha brindado a mi país en la preparación y gestión de estas reformas. Es por ello que a fin de garantizar una adecuada gobernanza del progreso económico del país, el propio Gobierno por su propia iniciativa y no por la presión empresarial, ha adoptado una estrategia de crecimiento que servirá para promover el empleo, para frenar el desempleo, en particular el desempleo de los jóvenes, para reducir la pobreza, la inestabilidad laboral y la marginalización. Esta estrategia está diseñada para permitir que el empleo desempeñe su papel como puente entre las políticas macroeconómicas para promover el crecimiento y las políticas sociales para promover el bienestar de nuestros pueblos. Estamos convencidos de que la prosperidad de la economía implica la prosperidad de las empresas y supone, por tanto, la productividad de sus medios de producción. En consecuencia, el Gobierno ha emprendido una reforma del sistema de formación profesional. En definitiva, esta reforma debería conducir a un aumento de la productividad laboral y a una mejora de la empleabilidad de los jóvenes, quienes generalmente se ven más afectados que otros grupos, por razones de desempleo.

En lo que respecta a la protección social, debo señalar que la obligatoriedad de un seguro de salud para todos los trabajadores, proporcionará beneficios para todas aquellas personas cuya desventaja económica es notoria. En la actualidad existen derechos absolutos y, por encima y más allá de las políticas estructurales para el sector agrícola y el mundo rural, la política orientada hacia la protección de las clases más vulnerables de nuestra población ha llevado al Gobierno a adoptar medidas para moderar el alza en los precios de los alimentos. Consciente de la necesidad de mantener la prosperidad de las empresas sin sacrificar los derechos de los trabajadores, el Gobierno también ha solicitado que se realicen auditorías sociales al interior de las compañías petroleras. Estas auditorías han desincentivado un gran número de situaciones potencialmente conflictivas, en un sector que es sumamente estratégico para la economía nacional y también han favorecido una mejora de la contratación y de las condiciones de trabajo, en particular con respecto a las horas extraordinarias en los campos petrolíferos.

Por lo tanto, para obtener los beneficios de la globalización, nuestro país ha decidido intensificar y diversificar su economía y, para evitar que esta nueva directriz desmejore las condiciones de la clase trabajadora, el Gobierno ha decidido promover una especialización de los servidores de la administración, según el respectivo sector de actividades.

Me complace afirmar que tengo la certeza de que podemos contar con la asistencia de la OIT para preparar y aplicar este importante programa destinado a preservar los derechos fundamentales de los trabajadores. Es también una preocupación del Gobierno de mi país el preservar la paz en las empresas, razón por la cual se ha adherido a dos programas de acción iniciados por la OIT. Me refiero al Programa para el Desarrollo del Diálogo Social en África, y el Programa de Apoyo a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En una sociedad que tradicionalmente fomenta la igualdad entre los sexos, el Gobierno también ha mejorado la paridad de género en los gabinetes ministeriales y es con ese criterio que el Gobierno está promoviendo la igualdad. Puesto que Gabón es un país que presta especial atención a la cuestión que se refiere a los menores y la trata de personas, el Gobierno no escatima esfuerzos para erradicar el tráfico de niños y el trabajo infantil.

Quisiera informar a la comunidad internacional que en lo que concierne a aspectos medioambientales, y conforme a lo decidido por el Gobierno, hemos resuelto destinar el 11 por ciento de nuestro país a la creación de 30 parques nacionales para preservar la biodiversidad.

Una vez más, quisiera reiterar ante la comunidad internacional nuestro compromiso por mantener la biodiversidad de nuestro país y por velar que exista coherencia entre el desarrollo y los objetivos que nos hemos trazado.

Original inglés: Sr. LEVANON (Gobierno, Israel)

Me complace estar entre ustedes en el día de hoy, ante la Conferencia Internacional del Trabajo, para describir los avances de Israel en pos de nuestro objetivo principal, el de trabajo decente para todos. Uno de esos progresos se ha producido fuera del contexto de la OIT, pero está estrechamente vinculado a la Organización, se trata de la invitación formulada a Israel para incorporarse a la OCDE. Como parte del procedimiento de candidatura, la OCDE enviará una comisión de investigación que evaluará, entre otras cosas, la aplicación por Israel de los convenios de la OIT. De este modo, cuando nos incorporemos a la OCDE, Israel reafirmará su compromiso con los principios de la Organización Internacional del Trabajo.

El 1.º de enero de 2008, se produjo un acontecimiento nuevo e histórico: se hicieron extensivas las prestaciones del régimen de pensiones a todos los trabajadores de Israel sobre la base de un plan de pensión colectivo existente entre los sindicatos y las organizaciones de empleadores.

Esa orden permitió en particular que trabajadores que antes no estaban cubiertos por acuerdos colectivos en materia de pensiones pudieran estarlo. Se estima que un millón de trabajadores se han beneficiado de la orden de ampliación, que fue autorizada por el Ministro de Industria, Comercio y Trabajo.

Además de ampliar la protección para los trabajadores al hacer extensivas las prestaciones del régimen de pensiones, el Gobierno de Israel se ha comprometido también a aplicar un plan con dos vertientes: reducir la pobreza y fomentar el crecimiento económico. Este crecimiento se conseguirá a través de una serie de instrumentos de política, algunos de los cuales son pertinentes para los objetivos de la OIT. En uno de ellos se pide la aplicación de programas que permitan crear empleo entre poblaciones antes vulnerables, como las familias ortodoxas y pertenecientes a minoritarias. En virtud de ese instrumento aumentarán los centros de colocación en las ciudades con gran concentración de ese sector de la población.

Otro de los instrumentos es un plan que prevé un impuesto negativo sobre la renta, que daría cierto alivio a las familias más pobres. Además, el Gobierno está concertando acuerdos con organismos internacionales para regular la migración segura, legal y asequible de trabajadores extranjeros cuyas aptitudes son necesarias.

En cuanto a la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados; hemos recibido una delegación de la OIT en Israel. Les hemos abierto nuestro corazón y nuestras mentes y hemos cooperado plenamente con ellos. Para mi gran pesar sólo puedo señalar que la Memoria puede calificarse como unilateral y carente de equilibrio.

Israel trabaja para la realización de sus objetivos mediante la aplicación estricta de la legislación laboral. En el pasado, varios factores han contribuido a una aplicación a veces laxa de la legislación sobre el salario mínimo, las horas extras, así como de otras normas vigentes para proteger a los trabajadores de Israel. Junto con los interlocutores sociales, el Gobierno ha establecido un Comité Directivo para analizar la situación de la aplicación de la legislación laboral con el objetivo específico de mejorar la situación de miles de trabajadores israelíes pobres.

El Comité Directivo redactó un proyecto de ley, que actualmente está ante la Knesset, para reforzar la observancia de la ley en este ámbito. Si se aplicara, en virtud de este proyecto de ley se aumentaría el personal de la unidad encargada de la aplicación de la ley y se impondrían multas a los empleadores que no cumplieran con su obligación así como a las empresas de contratación que infringieran la legislación laboral.

Israel cree firmemente que la cooperación entre los tres pilares de la OIT, es decir, gobiernos, empleadores y sindicatos, es el camino más eficaz para conseguir un trabajo decente y un nivel de vida decente para todos. Estos últimos años, Israel ha trabajado en plena cooperación con la OIT para conseguir esos objetivos importantes.

Sr. LASCURAIN (empleador, Argentina)

Es para mí un honor hablar nuevamente ante esta Conferencia en nombre de los empresarios argentinos.

Quisiera comenzar estas palabras, señalando que los empresarios argentinos estamos convencidos de la necesidad del diálogo social que esta casa predica y de conjugar los valores del trabajo decente, digno y productivo, y de la empresa competitiva y sustentable en el marco de un Estado eficaz en su gestión que garantice el crecimiento económico con inclusión social.

No me cabe la menor duda que estos contenidos están presentes en todos los debates que se suscitan en esta Conferencia y, más aún, conforman el espíritu de esta Organización, a la cual la Unión Industrial Argentina, entidad que me toca presidir, ha adherido desde sus principios.

Reafirmo categóricamente dichos contenidos por cuanto nuestro país se encuentra en proceso de la búsqueda de consensos sustantivos que nos permitan, con la participación de todos los sectores productivos y de los trabajadores, consolidar la transformación económica de estos últimos años y proyectarla hacia un futuro concreto, tangible y compartido como meta.

Quiero señalar, que en este camino es indudable que existen dificultades. Hay intereses naturales que se contraponen y perspectivas o visiones que necesitan conciliarse. Pero, déjenme decir también que la voluntad empresarial argentina que expreso es la de lograr una armonización de intereses para superar las diferencias, remover las antinomias y evitar el retroceso que siempre significa la falta de una ade-

cuada vertebración de todos los sectores que componen la sociedad.

Entrando a referirme a la Memoria del Director General, quiero resaltar que para nosotros, trabajo decente y desarrollo sostenible, requieren inequívocamente empresas viables, una economía con alto índice de formalidad y un fuerte desarrollo de la pequeña y mediana empresa, con especial acento en la articulación de las cadenas de valor. Es cierto que atravesamos momentos difíciles, como ha señalado el Director General, con relación a la situación financiera internacional y, es probable que, aún no conozcamos, en detalle y en profundidad, todas sus consecuencias.

También es cierto que el precio de los combustibles y la energía, así como el encarecimiento mundial de los alimentos, son materia que no puede dejar de tenerse en cuenta. Sin embargo, ello no nos permite calificar la situación como de crisis mundial, y creemos firmemente que la OIT debería continuar los esfuerzos para ayudar, especialmente en los países en desarrollo y a las pequeñas y medianas empresas, a generar las condiciones para la creación de puestos de trabajo, la adecuación de los sistemas laborales a las nuevas prioridades tecnológicas, la formación y capacitación de los trabajadores para su empleabilidad, y el diseño de regímenes de protección social que le den cobertura a los mismos y a sus familias. A la par de ello y ya hemos aludido al tema, los países en desarrollo viven una realidad, la de los altos índices de informalidad, producto en muchos casos de regulaciones y barreras burocráticas, así como de fiscalidad excesiva que impide al pequeño emprendedor formalizarse él mismo y a sus trabajadores.

Pues bien, sólo empresas decentes que puedan cumplir la ley, porque es cumplible, pueden generar empleos decentes y sólo generando más empresas lograremos también la cantidad de ocupación satisfactoria para que nuestras sociedades y, en especial los jóvenes, tengan un lugar en el mundo productivo en la sociedad y en la familia.

La Memoria del señor Director General es continuación de la que se presentó en el 2007 en la 96.^a Conferencia anual denominada *El trabajo decente para un desarrollo sostenible*. Al respecto, creemos que la verdadera prueba que enfrenta hoy esta Organización es la de mostrar su capacidad a la hora de ofrecer su apoyo en conocimientos e información de calidad para brindar ayuda en el plano nacional. Por esto, permítaseme destacar que, nosotros queremos sobretodo, promover un ambiente que conduzca a la creación y desarrollo de empresas y empleo con una visión que ayude a reducir la pobreza y que produzca crecimiento económico y bienestar social. Para ello es necesario resguardar el ambiente de negocios del sector privado y el derecho de propiedad, que son fundamentales para la creación y desarrollo de empresas.

Otros temas que deben ser mencionados son la profundización del concepto de flexiseguridad entendido como el derecho a trabajar en un marco de seguridad y flexibilidad laboral sin olvidarnos de la necesaria financiación de la seguridad social, compatibilizando protección social con competitividad.

La OIT debe modernizar su visión sobre este tema y el del derecho del trabajo incluyendo la medición de las consecuencias económicas y sociales de las iniciativas que propone.

También resultan importantes, el desarrollo e implementación de los mecanismos que favorezcan la

empleabilidad, conjugando formación continua, capacitación para nuevos oficios, tecnologías y productividad.

Reafirmamos, tal como refiere la Memoria, que hay que promover el tripartismo como elemento fundamental para estimular el espíritu emprendedor y la creación de empresas. Creemos firmemente en el diálogo social para encontrar soluciones que permitan que las empresas sean más eficaces y a los trabajadores ser más productivos y fáciles de emplear, a través de una mejor educación y el desarrollo de las calificaciones y los programas de formación y de adaptación.

Por último creemos que resultan fundamentales los aspectos relativos: al fomento del diálogo social, especialmente en los países en desarrollo; la construcción, a partir de una concertación efectiva, que posibilite la generación de empleo y la productividad, la formalidad y la competitividad, asegurando la existencia de empresas sustentables; y la generación de las condiciones apropiadas de política general, removiendo las barreras existentes, y posibilitando su futuro sustentable.

Original inglés: Sr. HETTES (Gobierno, Eslovaquia)

Permítanme felicitar a la Presidenta por su elección a la presidencia de la 97.^a Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo y desearle éxito.

En la discusión de la sesión plenaria de la Conferencia los mandantes de la OIT y los Estados Miembros presentan aspectos importantes de la política social que contribuyen a encontrar soluciones que fortalezcan la justicia social.

El Programa de Trabajo Decente de la OIT tiene una política social que se transforma en los programas de trabajo decente de cada Estado Miembro.

En el informe del Director General de la OIT titulado *Trabajo Decente: algunos retos estratégicos en perspectiva*, se señalan los progresos sociales, económicos y medioambientales que constituyen el núcleo del trabajo decente.

El desarrollo económico es la base del desarrollo social y crea las condiciones para la mejora de los niveles de vida de la población.

El objetivo del trabajo decente consiste, fundamentalmente, en la mejora de los niveles de vida de la población y la promoción de los esfuerzos realizados en pos del progreso social.

El logro del trabajo decente debe tener en cuenta el desarrollo en las zonas urbanas y rurales para superar las diferencias entre los niveles de vida unas y otras.

El Director General presta especial atención en su Informe a la aplicación de los derechos en el trabajo. Conmemora el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el sexagésimo aniversario de la adopción del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el décimo aniversario de la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

El objetivo fundamental del Gobierno de Eslovaquia en materia de política social es ofrecer un programa social a la población que garantice el mantenimiento y el desarrollo de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales que propician un nivel de vida decente para todos los seres humanos.

La declaración política del Gobierno se basa en valores democráticos sociales; el Gobierno ha apro-

bado y adopta una serie de medidas para la protección de los derechos de los trabajadores en el trabajo.

El Gobierno respeta los derechos e intereses de los empleadores, particularmente en las empresas, y lucha por establecer una política racional y equilibrada entre empleadores y empleados con el objetivo de aumentar la productividad en el trabajo y la competitividad de las empresas de los empleadores, por un lado, y una remuneración justa y decente de los empleados por otro lado.

La aceptabilidad social de las reformas y la aplicación de los principios y los componentes comunes de la flexiseguridad comunicados en 2007 por la Unión Europea se encuentra entre las prioridades del Gobierno junto con la puesta en marcha de una economía orientada a los conocimientos.

Los cambios del Código del Trabajo que se realizaron el año pasado contribuyeron a la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados y la flexibilidad del mercado de trabajo.

La enmienda de la Ley de servicios de empleo contribuye al establecimiento de nuevas medidas alternativas en el mercado de trabajo que promueven la mejora de la empleabilidad de los que buscan un puesto de trabajo. Esas nuevas medidas relativas al mercado de trabajo prevén diversas ayudas, en particular para formación destinada a las personas desfavorecidas que buscan trabajo y para retener en empleo a ciertos trabajadores con salarios bajos.

La Ley de Servicios de Empleo crea el marco jurídico para el establecimiento de empresas sociales, lo que favorece la creación y conservación de puestos de trabajo para las personas desfavorecidas que buscan empleo y la prestación de ayudas para la creación y retención del puesto de trabajo en empresas sociales.

Las enmiendas a la Ley sobre la Negociación Colectiva mejoran el proceso de negociación colectiva, entre otras cosas, mediante una reglamentación detallada del efecto vinculante de la ampliación de los convenios colectivos de alto nivel de conformidad con la Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91).

En aras de la aplicación de los derechos laborales y de conformidad con el plan de tareas legislativas para 2008, el Gobierno de Eslovaquia presentará una propuesta al Parlamento para la ratificación de nuevos Convenios, a saber, los núms. 135, 154, 81, 1 y 29.

El Gobierno quiere manifestar su agradecimiento a la Oficina Subregional de la OIT para Europa Central y Oriental en Budapest y el Departamento de Seguridad Social en Ginebra.

Original inglés: Sr. AUNG (Viceministro de Trabajo, Myanmar)

En nombre de la delegación de Myanmar y en el mío propio, quisiera felicitar al señor. Presidente por su elección unánime para presidir esta importante asamblea. Estoy seguro de que con su experiencia, sabiduría y visión guiará nuestras deliberaciones de manera que se verán coronadas por el éxito.

Mi delegación considera que el Informe sobre la promoción del empleo rural para reducir la pobreza, y el Informe sobre las calificaciones necesarias para el aumento de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo sometidos a la Conferencia serán de gran utilidad para los países en desarrollo a la hora de atender las necesidades para lograr el desarrollo.

Myanmar atribuye gran prioridad a la creación de oportunidades de empleo en las zonas rurales como parte de su estrategia de alivio de la pobreza. Con tal finalidad, se están adoptando y poniendo en práctica proyectos para mejorar la economía, la educación y las condiciones de salud en las zonas rurales. También forman parte de estos esfuerzos los proyectos relativos a la construcción de nuevos caminos y el acceso al agua. Además, se ha establecido una junta para normalizar las calificaciones profesionales a fin de elevar el nivel de calificación de la mano de obra. Se están dictando cursos de formación profesional, en la administración pública y en los sectores privados, para los trabajadores en general a fin de capacitarlos antes de que se incorporen a su lugar de trabajo. También se está mejorando la capacitación en el lugar de trabajo mediante cursos de formación. Asimismo, se están tomando medidas para emitir certificados de competencia en consonancia con las normas internacionales y de la ASEAN.

Dado que la migración laboral está en aumento en el mundo en la actualidad, la adopción de políticas para proteger y promover los derechos de los trabajadores migrantes así como para aplicarlas son tareas importantes para todos nosotros. A este respecto, quisiera destacar que es necesario e importante proteger a los trabajadores migrantes vulnerables con respecto a los abusos y la explotación.

Permítanme ahora informar brevemente a la asamblea acerca de la cooperación entre Myanmar y la OIT. En el contexto de la aplicación por Myanmar del Convenio núm. 29, Myanmar y la OIT llegaron a un acuerdo en febrero de 2007 sobre un Protocolo de Entendimiento complementario por el cual se crea un mecanismo para la recepción de quejas relacionadas con el trabajo forzoso. Tras haber transcurrido un año desde su puesta en práctica, en febrero de 2008 se prolongó su aplicación por otro año más. La prolongación y aplicación de buena fe de este Protocolo muestra la cooperación constructiva de Myanmar con la OIT. El público ha sido ampliamente informado de la existencia y aplicación de dicho Protocolo de Entendimiento complementario.

Asimismo, en el proceso de la puesta en práctica de la recomendación formulada por la 301.^a reunión del Consejo de Administración de la OIT, el texto del Protocolo de Entendimiento complementario se tradujo al idioma de Myanmar y se incluyó en el sitio web del Ministerio de Trabajo para ponerlo en conocimiento del público. Esta medida refleja también la voluntad política de Myanmar de eliminar el trabajo forzoso en el país.

Myanmar ha firmado convenios fundamentales de la OIT. Como los delegados han de saber sin duda, el referéndum llevado a cabo recientemente en Myanmar aprobó el proyecto de Constitución por mayoría abrumadora. El proyecto de Constitución contiene disposiciones que permiten la libertad de asociación y la libertad sindical y disposiciones que prohíben el trabajo forzoso. La legislación y la reglamentación nacionales han de ser objeto de una próxima medida en su debido momento. Deseo señalar ante ustedes que estas disposiciones están en conformidad con algunos de los convenios fundamentales a los cuales nos hemos adherido.

Para concluir, deseo instar a los Estados Miembros a que reconsideren las medidas tomadas contra Myanmar a la luz de la voluntad política que ha

demostrado Myanmar y la extensión de su cooperación con la OIT.

Original inglés: Sr. DUMAS (Ministro de Trabajo de la Pequeña y Mediana Empresa, Trinidad y Tabago)

Permítame, en nombre del Gobierno de la República de Trinidad y Tabago, felicitar al señor Presidente, y a los Vicepresidentes por su elección a estos cargos. También deseo felicitar a Panamá, uno de nuestros países hermanos del GRULAC, por asumir la presidencia de la 97.^a reunión de la Conferencia.

Aprovecho asimismo esta oportunidad para transmitir nuestro agradecimiento al Director General y a su personal por su compromiso permanente con el programa de trabajo, que se refleja fundamentalmente en los enormes esfuerzos que despliegan para organizar con éxito las sucesivas Conferencias Internacionales del Trabajo.

A medida que avanzamos en el decenio consagrado al trabajo decente, el Informe del Director General. Algunos retos estratégicos en perspectiva, es oportuno. Se pone de relieve la interdependencia y la necesidad de una coherencia de política, de la colaboración y de una acción consolidada a nivel nacional e internacional. Nosotros volvemos a comprometernos con el proceso tripartito, convencidos de que nuestras deliberaciones han mostrado claramente a la comunidad de todo el mundo, que los ministerios de trabajo y sus interlocutores sociales siguen dedicados a la aplicación del Programa Trabajo Decente, que podría mejorar muchos de los desafíos mundiales mencionados anteriormente.

Es para mí un placer señalar que el núcleo del programa de trabajo para Trinidad y Tabago es la promoción de un trabajo decente, productivo y sostenible. En este momento, el desempleo en Trinidad y Tabago es del 5 por ciento y están desplegándose esfuerzos para asegurar que todos tengan oportunidades para realizar un trabajo decente y productivo, y que el plan de desarrollo avance para que Trinidad y Tabago sea un país desarrollado en el 2020. También se están tomando medidas encaminadas a la reducción de la pobreza y la generación de empleo, como el desarrollo de empresas pequeñas y microempresas la capacitación y la educación selectiva y la promoción de oportunidades de empleo, para las mujeres y los jóvenes en particular. Asimismo, estamos reestructurando el sector agrícola a fin de conseguir la seguridad alimentaria para todos nuestros ciudadanos. En ese sentido, hemos empezado a aplicar muchas de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Calificaciones Profesionales y la Comisión de Promoción del Empleo Rural.

El año pasado, nuestro compromiso con el trabajo decente ha quedado de manifiesto en varios frentes. En septiembre de 2007, Trinidad y Tabago acogió la 15.^a Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) y en aquella ocasión asumió la Presidencia de la Conferencia para el ejercicio 2007-2009. Nos honró la presencia del Director General de la OIT en Puerto España, en la 15.^a CIMT, y valoramos su participación en esta conferencia. Con arreglo al mandato para el trabajo decente de la Cuarta Cumbre, de las Américas, la Conferencia congregó a Ministros de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para examinar qué medidas han de adoptarse al objeto de que el trabajo decente sea un elemento central para el desarrollo económico y social. Desde entonces Trinidad y Tabago, en su calidad de Presidente de la 15.^a

CIMT, ha estado a la vanguardia de las discusiones mundiales sobre el trabajo decente.

Para cumplir el compromiso de Trinidad y Tabago con la promoción de la igualdad de oportunidades en materia de empleo y la no discriminación, hemos lanzado una política nacional en el lugar de trabajo de lucha contra el VIH/SIDA. También está elaborándose un programa de promoción y se está poniendo en práctica un programa sostenible apropiado a este respecto.

Nuestra legislación recientemente promulgada en materia de seguridad y salud en el lugar del trabajo está actualizada y está siendo implementada por una sólida estructura administrativa. El Director General, en su Memoria hizo un llamamiento para el establecimiento de un sistema de administración laboral eficaz y eficiente. Nuestro Gobierno ya se ha embarcado en un proceso para fortalecer y seguir descentralizando sus servicios de administración laboral.

Celebro poder afirmar que las discusiones tripartitas en Trinidad y Tabago son vigorosas y constructivas. La revisión y ratificación de las normas del trabajo es un proceso continuo a través de nuestra Comisión para la aplicación del Convenio núm. 144 de la OIT, presidida por nuestros interlocutores sociales sobre una base rotativa. En ella se debaten constantemente cuestiones laborales clave, lo que nos permite colaborar para promover unos principios cabales del mercado de trabajo, unas normas del trabajo y el trabajo decente.

Aprovecho la oportunidad para encomiar la labor de nuestra Oficina Subregional de la OIT, en particular de la Sra. Ana Teresa Romero y su personal, a los que agradecemos su apoyo constante.

También les informo de que, en 2009, Trinidad y Tabago acogerá a los Jefes de Gobierno de la Commonwealth y la 5.^a Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. Para las deliberaciones de la Cumbre será central el tema de las estrategias, para mejorar el bienestar de nuestros ciudadanos centrándose por ejemplo en elementos fundamentales, incluida la promoción del crecimiento económico y de la competitividad mundial; la educación de calidad, la formación y el empleo decente, y la reducción de la pobreza, la desigualdad y la discriminación. Esperamos con interés acoger a sus países en 2009.

Para concluir, permítanme asegurarles el compromiso de nuestro Gobierno con la promoción del trabajo decente y del desarrollo centrado en las personas. En nuestro empeño por aumentar la coherencia de política y por cumplir los compromisos suscritos en el marco de la planificación nacional, somos conscientes de que un diálogo tripartito eficaz entre los interlocutores sociales es fundamental si queremos conseguir el desarrollo sostenible de nuestro país.

Original búlgaro: Sra. MASLAROVA (Ministra de Trabajo y Política Social, Bulgaria)

Aprovechamos la oportunidad para presentar nuestra posición sobre la Memoria del Director General.

Nos llama la atención el tema de la misma, que corresponde a la del año pasado titulada: El trabajo decente para un desarrollo sostenible.

Estamos totalmente de acuerdo en que hay motivos de preocupación. Esto se observa en la totalidad de la Memoria de este año y se relaciona con el proceso que está sufriendo el sistema financiero inter-

nacional y la economía, con todas las consecuencias que ello implica para el empleo y el mercado de trabajo.

En el marco de la OIT, siempre se ha destacado que mediante acciones mancomunadas llevadas a cabo en el ámbito social, financiero y económico se logra alcanzar un desarrollo sostenible y el bienestar de los seres humanos.

Bulgaria, país miembro de la Unión Europea, se ha fijado un objetivo prioritario. Se trata de armonizar, en breve plazo, nuestras normas sociales nacionales con las normas europeas e internacionales en la materia. Queremos también crear un modelo social que corresponda a los principios del sistema de relaciones laborales y de la economía de mercado con cariz humano.

En Bulgaria se ha firmado un pacto social y económico entre el Gobierno y los interlocutores sociales, un pacto que coincide plenamente con la tesis principal de la Memoria del Director General. Estamos convencidos de que la garantía del empleo es el medio más eficaz de superar la pobreza. En nuestra estrategia nacional en materia de empleo, que abarca el período que va hasta 2015, hemos sentado las bases necesarias para aumentar el nivel de inversiones en recursos humanos con miras a aumentar la creación de empleo, la productividad del trabajo y la inclusión social.

No cabe duda de que las normas en materia de inclusión social en los países europeos constituyen un modelo. Por ello, hemos procedido a modernizar nuestro sistema.

Por cierto, vamos a ratificar el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Puedo garantizar que nuestra política social, todas las medidas que tomamos y todas las actividades que realizamos están encaminadas a aplicar este modelo social europeo de modo que se produzca una integración social en el país y un desarrollo sostenible.

No podemos hacer caso omiso del papel importante que desempeñó la importante ayuda que recibimos de la OIT en todos aquellos ámbitos en los que procedimos a reformas.

En mayo de este año, en Bulgaria, se celebró una reunión de alto nivel sobre el tema del desarrollo y la potenciación de los recursos humanos en los países de Europa Sudoriental. Participaron muchos países y también estuvieron presentes en la reunión representantes de la OIT, que junto con los miembros del Consejo de Cooperación Regional, aprobaron por unanimidad una declaración.

Hemos querido con ello reforzar la cooperación internacional gracias a la elaboración de estrategias conjuntas con miras a potenciar los recursos humanos de nuestra región.

A finales de mayo celebramos un acto importante en el marco de la Unión Europea, se trata de la semana de la política social. En este contexto, se presentaron diversas experiencias y se procedió a un intercambio de buenas prácticas. Esto es una base prometedora que permitirá seguir trabajando en el futuro, para seguir cooperando, no solamente en el seno de la Unión Europea, sino también en el plano mundial.

En lo que se refiere al futuro de la Organización Internacional del Trabajo hacemos votos por que, en vísperas del 90.º aniversario de nuestra Organización, podamos dar un paso hacia nuestro objetivo común, el de un mundo que se caracterice por una

globalización justa, el progreso social y donde exista trabajo decente para todos.

Sr. ECHAVARRIA SALDARRIAGA (*empleador, Colombia*)

De la Memoria del Director General, quiero referirme a aspectos económicos que están afectando a los mercados mundiales, y por ende a la sostenibilidad de las empresas y los trabajos que ésta genera. Esto por cuanto parecería que la OIT estuviera más preocupada por crear alarmas y preocupaciones en los agentes económicos mundiales, que en proponer soluciones para evitar impactos en el mundo del trabajo frente a acontecimientos recientes, tales como la dificultad de los créditos hipotecarios de los Estados Unidos de América, el incremento sustancial de los precios del petróleo y la crisis mundial de alimentos. Rápidamente me referiré a ellos.

Frente a la crisis financiera hipotecaria, su evolución ha venido presentando mejores niveles de confianza en los mercados, como se refleja en el aumento de los índices de las bolsas de valores del mundo, lo que demuestra, contrario a cómo se consigna en la Memoria, que sí se están atendiendo las demandas democráticas de la sociedad, y que las decisiones de los Estados y de los agentes económicos, son capaces de adaptar políticas adecuadas para aminorar y evitar las crisis.

Respecto al aumento del petróleo y la tendencia reciente de utilizar los productos agrícolas destinados tradicionalmente al abastecimiento de alimentos para producir combustibles, también contrario a cómo se presagia negativamente por la OIT, los que provenimos de países en desarrollo, encontramos en este hecho económico una gran posibilidad para que se orienten políticas públicas, tanto en el orden nacional como internacional, para aumentar el cultivo de cereales y oleaginosas en terrenos aptos para dicha producción en nuestros países.

Más que restringir la demanda, la mejor alternativa para la reducción del precio de los combustibles y de los alimentos es la ampliación rápida de la oferta. Hay que buscar, que no sólo se mantengan los puestos de trabajo existentes, sino que se amplíen a nuevos trabajadores. La OIT debería analizar esta situación con otro enfoque, uno que sea más constructivo para propiciar las inversiones agrícolas y la generación consecuencial de puestos de trabajo.

En tal sentido, sería conveniente coordinar con otros organismos del sistema de Naciones Unidas y entidades multilaterales de crédito, las acciones para brindar apoyo a los gobiernos con tal propósito en vez de fomentar debates internacionales, que rara vez se traducen en asistencia eficaz y práctica a los mandantes en el terreno.

En Colombia, los empresarios vemos que es posible cultivar en vastas extensiones de tierra, lo que haría por un lado factible la inversión agrícola a gran escala y la generación de trabajo rural decente, y por la otra, alentaría a los campesinos a permanecer en sus tierras y sembrar bienes con precios atractivos en el mercado que sustituyan los cultivos ilícitos relacionados con el tráfico de estupefacientes. En otras palabras, encontramos que esta crisis es una gran oportunidad para generar desarrollo económico y bienestar social en los campos colombianos.

Por otro lado, la Memoria se refiere con alarma a la economía informal, y a que el empleo crece más en el sector informal que en el formal, sin de nuevo mencionar qué es lo que debe hacerse al respecto. Por ello los empleadores colombianos proponemos

a la OIT que haga contactos y brinde apoyo a los gobiernos y los actores sociales para que se establezcan políticas en un marco que comprenda, entre otros asuntos, la garantía de la propiedad privada y la libre iniciativa empresarial en el marco de las empresas sostenibles, la normatividad con facilidades para hacer los negocios, el refuerzo de la inspección laboral y fiscal a fin de que sea eficaz y eficiente, la mayor actividad de los gobernantes en el establecimiento de las políticas monetarias, crediticias y cambiarias que fomenten la producción, la disminución de cargas tributarias a la actividad económica formal, evitar las tendencias proteccionistas que conduzcan a la población a buscar más el favor del Estado que el desarrollo de sus propias iniciativas y la transparencia pública y la ausencia de corrupción.

Por otro lado, y por haberme referido en extenso durante las sesiones de la Comisión de Convenios y Recomendaciones de esta Conferencia a la situación de progreso de Colombia, no abordaré la materia. Tan sólo quiero mencionar que Colombia se está proyectando en la región latinoamericana como un país diferente, propicio para la inversión nacional y extranjera, con tendencia al desarrollo de los negocios internacionales y con amplitud de alternativas de generación de trabajo, lo que nos exige prepararnos y capacitarnos laboralmente para asumir los retos que las nuevas dimensiones nos exigen, objetivo dentro del cual, la OIT podría cumplir un papel fundamental, como de hecho lo viene haciendo, a través del Programa de Cooperación Técnica que está brindando en el país, en el marco del acuerdo tripartito suscrito en junio de 2006. La presencia del representante permanente en Colombia ha sido de gran utilidad y por ello debería mantenerse.

Finalmente, los empleadores colombianos queremos expresar ante este auditorio el respeto por los principios fundamentales del trabajo y nuestra indeclinable voluntad de continuar con las organizaciones de los trabajadores, los esfuerzos para lograr acuerdos tendientes a las mejores relaciones laborales y la construcción de la confianza social.

(Asume la presidencia el Sr. Tabani.)

Original árabe: Sr. HAMADEH (empleador, Líbano)

Permítaseme, en primer lugar, antes de debatir el informe del Director General «Trabajo decente: algunos retos estratégicos en perspectiva», dar gracias a los países y pueblos que han apoyado al Líbano en los difíciles momentos y los disturbios políticos del último tiempo, y desear prosperidad a todos los pueblos del mundo, incluidos los pueblos de mi región, Iraq, Palestina, el Golán o el sur del Líbano.

Quisiera citar la introducción del Informe del Director General la siguiente frase: «En este mundo de turbulencias el Programa de Trabajo Decente puede desempeñar un cometido importante para promover el equilibrio y la igualdad».

Señor Director General, compartimos su opinión sobre los principales problemas que afronta hoy la Organización. Independientemente de las prioridades de los países Miembros, las políticas económicas y sociales siguen siendo una necesidad que nos obliga a debatir y a encontrar un ambiente de trabajo decente para nuestros trabajadores, hombres y mujeres.

Permítaseme hacer algunas propuestas.

En primer lugar, la OIT debe establecer prioridades teniendo en cuenta las necesidades de los países

en desarrollo. También se espera de la OIT que desarrolle sus programas por país en función de la capacidad de cada uno de ellos.

En segundo lugar, es necesario fomentar la inversión en el sector de la educación basándose en las necesidades de los mercados, para desarrollar los recursos humanos y lograr el trabajo decente.

En tercer lugar, debemos desarrollar el espíritu empresarial y de innovación entre los jóvenes, y también fomentar proyectos pioneros para la creación de empresas que generen puestos de trabajo.

En cuarto lugar, debemos formular políticas que alienten a las empresas a aplicar programas que favorezcan la innovación y la productividad con el fin de permitir la sostenibilidad de los empleos y la competitividad en el mercado globalizado.

Estas propuestas deberían dar lugar a la buena gobernanza, al aumento de la productividad y a la mejora de las condiciones de trabajo y del bienestar de los trabajadores. Hay muchas empresas con programas innovadores que disponen de los elementos necesarios para lograr el trabajo decente, de conformidad con el párrafo 16 de su informe. Tenemos una experiencia en este campo, de la que no voy a hablar por falta de tiempo, pero que les comunicaremos ulteriormente, experiencia que concuerda con las orientaciones del párrafo 58 del informe.

En lo que respecta al anexo del informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, cabe decir que expresa una triste realidad. Apreciamos los esfuerzos que la OIT ha desplegado para desarrollar y ofrecer un programa de cooperación técnica.

También hemos tomado conocimiento de su informe sobre la aplicación del Programa de la OIT para el período 2006-2007. Al respecto, quisiera destacar algunas de las estadísticas allí incluidas, según las cuales casi el 20 por ciento de la población mundial sufre de pobreza extrema y el 50 por ciento se encuentra en situación de pobreza, del cual tres cuartas partes son habitantes de las zonas rurales.

En lo que atañe al Informe global en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, titulado «La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas», desearía reiterar nuestro apoyo a esta Declaración, que celebra su décimo aniversario, el cual coincide con el sexagésimo aniversario de la adopción del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), instrumento que ha sido ratificado por 148 de los 181 Estados Miembros de la OIT. Las quejas relativas al incumplimiento de las disposiciones de dicho Convenio son numerosas. Sabemos que este Convenio no se aplica por el temor que existe en cuanto a la posible explotación del artículo 2 con fines políticos. Sea como fuere, estas quejas y los motivos que se invocan para la nueva aplicación del Convenio deben ser abordados con calma y buen tino. Lo que se ha indicado en el párrafo 61 del Informe que se refiere a superar los mecanismos formales y vincula las libertades sindicales con la negociación colectiva, nos parece carecer de pertinencia, dado que la negociación colectiva es en sí un diálogo social y una característica de nuestra Organización. Por cierto, la libertad de asociación es un derecho fundamental indiscutible.

En el Líbano, procuramos respetar los principios y derechos fundamentales en el trabajo y cooperar

con todos nuestros interlocutores sociales, ya que nuestro objetivo es alcanzar la prosperidad y el progreso social. Esto implica que los interlocutores sociales deben modificar radicalmente su planteamiento, sus actividades e incluso su filosofía, en la perspectiva de hacer realidad el objetivo del trabajo decente y del desarrollo sostenible.

Por último, permítaseme concluir citando a Su Excelencia, el Presidente de la República del Líbano, General Michel Sleimane, quien dijo en su discurso inaugural: «Es nuestro deber alentar a los jóvenes a incorporarse a la función pública para evitar el envejecimiento de sus recursos humanos y permitir una mejor gobernanza.»

La Asociación de Industriales del Líbano está dispuesta a cooperar con todas las organizaciones internacionales, y en particular con la OIT, para construir una economía moderna basada en la justicia y la igualdad de oportunidades, que garantice los derechos humanos, a fin de permitir que los ciudadanos vivan en dignidad y seguridad.

Original inglés: Sr. VAYESHNOI (Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales, Empleo, Gobierno Local, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Fiji)

El excelente Informe que nos ha presentado el Sr. Juan Somavia sobre los desafíos estratégicos en materia de trabajo decente es una fuente de inspiración. Debemos tener convicciones firmes y remodelar nuestras políticas económicas y sociales para garantizar que los frutos de la globalización se distribuyan equitativamente dentro de las naciones y entre éstas. Tal es nuestro común propósito para aliviar la pobreza y mejorar la seguridad y la calidad de nuestras vidas.

Nuestro Gobierno se dedica plenamente a cumplir el papel que le corresponde en esta esfera. Hemos ratificado ocho convenios sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo además de otros 14 convenios de la OIT. Acogemos con beneplácito las conclusiones del Informe global sobre la libertad sindical y nuestro Gobierno seguirá justamente honrando los compromisos contraídos con los demás mandantes al respecto.

Queremos reforzar nuestro Programa nacional de trabajo decente y por ello nuestro Gobierno ha ratificado seis convenios más relativos a inspección del trabajo, la seguridad y la salud en el trabajo, la agricultura, la gente de mar, etc. Hemos ratificado un total de 28 convenios y también hemos actualizado otros más.

El Gobierno de Fiji considera que el Programa de Trabajo Decente debe poner énfasis en mejorar la productividad. Por ello hemos integrado en nuestro marco de reforma de la política laboral el fomento del trabajo decente y la mejora de la productividad.

Consideramos que esta integración es una condición esencial para garantizar el desarrollo socioeconómico sostenible. Aplaudimos el informe del Comité de Calificaciones Profesionales así como las conclusiones de la Comisión de Promoción del Empleo Rural para la reducción de la pobreza.

El trabajo decente debe a la vez generar empleos, y aumentar la productividad en los sectores formal e informal. Esto permitirá asimismo reducir la pobreza y el trabajo infantil.

Conforme a esta visión, nuestra nueva ley núm. 36, de 2007, ha sustituido a seis otras leyes obsoletas, por una legislación moderna que permite un diálogo social de buena fe y una mejora de la productividad. Por primera vez en nuestra historia

esta nueva normativa cumple lo establecido en los convenios de la OIT y se ajusta a los principios de nuestra Carta Nacional de Productividad.

Esta nueva norma que es la base de nuestra reforma laboral fue resultado de un diálogo social entre los interlocutores sociales tripartitos, incluidos la OIT, ONG y otros organismos internacionales, así como el público en general a lo largo de estos últimos diez años.

Quisiera rendir homenaje al Congreso de Sindicatos de Fiji y a la Federación Nacional de Empleados por su compromiso y su apoyo, en favor de la histórica labor normativa realizada, de la cual hemos entregado un ejemplar al Director General, en nuestra reunión de ayer.

Este nuevo marco, será una plataforma para lanzar nuestro programa nacional en materia de trabajo decente. Estamos reformando también nuestros consejos salariales con miras a introducir un sueldo mínimo decente en los distintos sectores, y luego establecer un sueldo nacional mínimo que reduzca la pobreza de las vidas de los trabajadores.

Para reforzar el diálogo social nacional entre nuestros mandantes tripartitos queremos establecer un foro tripartito que trate de los temas que más preocupan a la nación en relación con el trabajo. También estamos reforzando el diálogo social en las empresas a través de la creación de comités de cooperación y consulta en la esfera del trabajo. En este foro y en los comités se ha creado una sinergia que permite impulsar el diálogo social. Junto con estos órganos tripartitos, el foro y los comités se procurará mancomunadamente cambiar las mentalidades y así establecer una alianza positiva entre trabajadores y empleadores.

Para facilitar este cambio de mentalidad, hemos introducido un código de buena práctica sobre negociación colectiva. Nuestro Gobierno ha aplicado el primer sistema de seguridad social para los jóvenes y está reformando el sistema de seguro de paro. Apoyamos la labor de la OIT para reducir el trabajo infantil.

El Gobierno de Fiji está resuelto a propugnar el trabajo decente para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. En ese sentido consideramos muy urgente allanar el camino para promover un desarrollo sostenible, respetuoso del medio ambiente.

Original inglés: Sr. ZARB (trabajador, Malta)

A través de los años, las relaciones laborales han sufrido cambios importantes en sus instituciones, aun en nuestra isla de Malta.

En especial, en cuanto al alcance limitado de las convenciones colectivas y la puesta en práctica por algunos empleadores de medios más directos de comunicación con sus empleados, eludiendo a menudo los tradicionales canales sindicales.

En realidad, el aumento de la autoridad empresarial y el incremento de la capacidad de gestión para actuar por cuenta propia, por ejemplo introduciendo lo que podemos denominar negociación dentro de un proceso de concesiones mutuas redundan, a menudo, en una limitación de la cobertura y el alcance de la negociación colectiva.

En el transcurso de los años, algunos encargados de la gestión han tratado de desplazar el interés de las negociaciones colectivas hacia las consultas conjuntas.

Una consecuencia obvia de esto sería la menor disponibilidad de la dirección para consagrar las

cuestiones mediante acuerdos escritos en el marco del proceso de negociación colectiva.

Además, con respecto a esta situación, durante 2005 la Unión General de Trabajadores de Malta ha debido hacer frente a una inaceptable situación cuando nuestro Gobierno arbitrariamente promulgó una ley que suprimía en la práctica una condición de empleo establecida en la legislación local sobre local y en casi todos los convenios colectivos negociados con las empresas de distintos sectores a nivel de empresa.

El mensaje que transmitía esa decisión adoptada por el Gobierno, que idealmente debería ser ejemplo de empleador modelo, fue que las negociaciones debían ser menos significativas o necesarias.

En este caso mi sindicato planteó la cuestión como reclamación ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT. La OIT acusó al Gobierno de haber infringido el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), pero desgraciadamente la ley aún no ha sido derogada.

Además, mi sindicato sigue estando muy preocupado pues esta disposición legal sigue constituyendo una violación de la libertad de negociación colectiva.

Mientras tanto, la globalización que puede describirse como el proceso hacia el cual el mundo parece dirigirse económica, política y culturalmente, ha traído nuevos retos para el sistema de negociación colectiva en todo el mundo.

Por lo tanto, el llamamiento para la cooperación entre los trabajadores y empleadores con miras a la prosperidad económica y la seguridad en el empleo debe ser un tema prioritario en el programa de los sindicatos.

Esto significa que, actualmente, la solidaridad y resistencia colectivas entre los empleadores de todos los sectores es esencial para que los sindicatos puedan seguir luchando por los mejores derechos y condiciones de trabajo.

La globalización tiene su historia negra, pero tenemos la esperanza de que una democracia laboral firme, el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva dentro de nuestros países resultarán en una mayor estabilidad económica y social, que habrá de mejorar la competitividad mundial y el rendimiento económico.

Otro concepto importante, digno de mención, es el de democracia laboral. En sentido estricto, establece el derecho de los trabajadores a participar plena y activamente en todas las decisiones que afecten su futuro en el lugar de trabajo. Pero no sólo eso, pues el sentido de democracia laboral supera esa definición.

En el marco local, la Unión General de Trabajadores sostiene que debe reconocerse a este concepto su justo valor puesto que conduce a un situación económica y laboral estable que beneficia a empleadores y empleados por igual.

Por último, creemos que la negociación colectiva debe seguir siendo, para los sindicatos, el instrumento por excelencia para mejorar la situación de los trabajadores, y además de la representación de cada uno de los miembros, la función principal del sindicalismo.

Sin embargo, como sindicalistas siempre debemos tener presente la necesidad de elaborar nuevas políticas, como la de flexseguridad y las políticas favorables a la familia, así como nuevos tipos de relaciones con los empleadores mientras seguimos

haciendo frente a una creciente presión en el duro mundo del trabajo. Por lo tanto, los sindicatos deben luchar para convertirse o para seguir siendo, según sea el caso, partes interesadas activas en el marco de un mercado competitivo.

Original inglés: Sr. KAPUYA (Ministro de Trabajo, Empleo y Juventud, República Unida de Tanzania)

En nombre de la delegación de la República Unida de Tanzania es un honor para mí aprovechar esta magnífica oportunidad para hacer uso de la palabra ante esta excelsa Asamblea. Igualmente importante es felicitarle, señor Presidente, por su elección. Le deseo el mayor de los éxitos y le garantizo nuestra absoluta cooperación.

También desearía expresar mi agradecimiento al Director General de la OIT por haber presentado un informe que no sólo es valioso para el mundo del trabajo, sino también para recordarnos a todos la necesidad de defender la libertad de asociación y la libertad sindical, así como el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, principios consagrados en los Convenios fundamentales.

Reconocemos la importante contribución de la OIT al adoptar la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y otros convenios conexos que han promovido la paz, la igualdad y la justicia social en el mundo del trabajo y han incrementado la productividad en los lugares de trabajo, impulsando así las economías de nuestros países.

Mi Gobierno ha ofrecido activamente la cooperación necesaria a la OIT en este ámbito, lo cual se ha traducido en logros significativos.

Tanzania ha ratificado los ocho convenios fundamentales y continúa respetando y promoviendo la libertad de asociación y la libertad sindical, así como el derecho a la negociación colectiva y el Programa de Trabajo Decente mediante su integración en las políticas y legislación nacionales.

Cuatro leyes, a saber, la Ley núm. 6 sobre empleo y relaciones del trabajo y la Ley núm. 7 sobre Instituciones del trabajo de 2004 para el territorio principal de Tanzania, así como la Ley de empleo núm. 11 y la Ley de relaciones del trabajo núm. 1 de 2005 para Zanzibar, han establecido amplios mecanismos para la protección de los trabajadores y los empleadores en relación con sus derechos y obligaciones.

Estas leyes autorizan las huelgas y los cierres patronales. Sin embargo, La Comisión de servicios esenciales, establecida en virtud de la Ley sobre instituciones del trabajo tiene como función garantizar que todas las instituciones cuyos servicios son considerados esenciales respetan las normas específicas que prevén los servicios mínimos durante las huelgas y los cierres patronales, debido a su carácter y a su importancia para la población.

Los sindicatos y las asociaciones de empleadores tienen derecho a redactar sus propios estatutos, elegir a sus representantes y decidir sobre su gestión. Son libres de crear federaciones o de unirse a ellas, así como de participar en las actividades de cualquier organización internacional de empleadores o de trabajadores.

Un importante desafío que merece ser destacado en relación con la aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) en Tanzania es el criterio según el cual un sindicato o una organización de empleadores puede incluirse en el Registro de Sindicatos y de Organizaciones de Empleadores. Para

ello se exige un número mínimo de 20 miembros únicamente. Esto está empezando a crear una serie de pequeños sindicatos, así como la desintegración de los grandes. De esta forma, pierden poder de negociación, problema para el cual todavía no se ha encontrado una solución.

Un ámbito en el cual Tanzania desearía contar con la asistencia de la OIT es el aumento de la capacidad de los sindicatos. Un aspecto positivo que cabe señalar es el establecimiento y la puesta en funcionamiento de la Comisión de Mediación y Arbitraje. Desde su creación hace un año, ha podido resolver litigios laborales en un plazo de tres semanas, mientras que el antiguo sistema jurídico requería más de un año. Este nuevo sistema promueve la paz y la armonía en la industria y en los lugares de trabajo, además de contribuir a la productividad.

Desearía también felicitar al Director General por someter a discusión dos importantes temas dentro del orden del día: Promoción del empleo rural para reducir la pobreza y Calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo. Ambos son de gran relevancia para nuestro Programa nacional de creación de empleo, que se guía por la Estrategia nacional para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, conocida popularmente como MKUKUTA.

La agricultura es la columna vertebral de la economía de Tanzania, pues representa la mitad del producto nacional bruto. Proporciona el 85 por ciento del total de exportaciones y emplea a más del 80 por ciento de la mano de obra. Dado que la mayoría de la población vive en zonas rurales en las que la agricultura representa un tal nivel de empleo, incrementar la productividad agrícola es posible. Por consiguiente, la agricultura tiene un gran potencial para la reducción de la pobreza y la consecución del trabajo decente para los jóvenes. La mayoría de los jóvenes que terminan la enseñanza primaria vive en zonas rurales en las que la agricultura es todavía en gran medida de subsistencia. Nos hemos percatado de que las calificaciones necesarias para la empleabilidad son un aspecto importante, sobre todo ahora, ya que los jóvenes están expuestos a los retos de la competencia en este mundo globalizado.

Con el fin de responder a este desafío, el Gobierno está llevando a cabo una serie de programas destinados a capacitar a los jóvenes para competir en el mercado de trabajo.

La productividad en la agricultura es baja debido a una serie de factores, entre los que se cuenta el bajo nivel de mecanización, la deficiente infraestructura rural, que impide la comercialización de los productos, los servicios de divulgación y de financiación inadecuados, así como la falta de competencias profesionales. Por consiguiente, el programa para el desarrollo de las calificaciones para la mejora de la productividad es de especial relevancia para Tanzania.

Desearía asimismo encomiar al Director General por haber destacado la importancia de la protección social. De hecho, la inseguridad en un lugar se traduce en una inseguridad general.

A este respecto, quiero informar a la Conferencia de que en abril del presente año, Tanzania ha promulgado una nueva ley sobre seguridad social que, entre otras cosas, tiene por objeto extender la cobertura de la seguridad social a su población.

Por último, desearía reiterar el apoyo de Tanzania a la OIT y a los principios consagrados en la Declaración relativa a los principios y derechos funda-

mentales en el trabajo. Creemos que los derechos fundamentales en el trabajo son también derechos humanos fundamentales. Tanzania está preparada y deseosa de cooperar con la comunidad internacional con el fin de lograr las metas y objetivos de la 97ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sra. PATRASCU (Secretaria de Estado, Departamento de Diálogo Social, Legislación del Trabajo y Relaciones con el Parlamento, Rumania)

Permítanme felicitar al Director General por su Memoria, titulada *Aplicación del programa de la OIT en 2006-2007* y por su informe *Trabajo decente: algunos retos estratégicos en perspectiva*, así como por el anexo a la Memoria, titulado *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*.

La Memoria proporciona un análisis claro y exhaustivo de los objetivos estratégicos de la OIT y sus resultados. Ello forma parte de un proceso continuo que tiene por objeto definir y revisar los indicadores del bienio 2008-2009 para el Marco de Políticas y Estrategias correspondiente a 2010-2015.

El Gobierno de Rumania comparte la idea de que, para recuperarse de la desaceleración de la actividad económica que se ha producido a nivel mundial, es necesario adoptar una perspectiva basada en el trabajo decente. El trabajo decente ofrece vías para ayudar y reducir la pobreza y las desigualdades. Debe formar parte del programa mundial para la sostenibilidad medioambiental y social, al ser los mandantes tripartitos una importante fuerza de la OIT.

El Gobierno de Rumania considera que el instrumento de cooperación proporcionado por los programas de cooperación de la OIT en materia de trabajo decente, que implican a la OIT y a diferentes países y están basados en programas internacionales de desarrollo, aunque se hayan adaptado para tener en cuenta las prioridades de los mandantes nacionales de la OIT, al haberse reconfigurado el tripartismo en base a los valores de la libertad sindical, es una herramienta muy útil.

Asimismo, consideramos que el trabajo decente está cada vez más integrado en el programa ecológico, entendiéndose por éste la creación de empleos verdes en un mundo cuidadoso con la protección del medio ambiente.

Al aplicar en Rumania el programa de cooperación en materia de trabajo decente, nos hemos centrado en la mejora de los servicios de inspección del trabajo y en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo. Ello incluye la concienciación y el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional y en el lugar de trabajo.

Un objetivo importante del programa de cooperación en materia de trabajo decente ha sido la erradicación del trabajo infantil. A este respecto, cabe mencionar que se han puesto en marcha en Rumania un sistema de seguimiento del trabajo infantil y un sistema institucional de identificación de los niños que corren el riesgo de ser explotados.

Este año también se ha firmado un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Rumania y la OIT para llevar a la práctica el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

Otra prioridad del programa de cooperación en materia de trabajo decente entre la OIT y Rumania ha sido el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para aumentar las oportunidades de empleo de categorías de trabajadores vulnerables. Los desempleados de larga duración y los jóvenes graduados son grupos elegidos para que, mediante un sistema de microcréditos y de créditos, puedan tener su propio negocio y, por lo tanto, pasar a ser económicamente activos.

El objetivo estratégico de realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos ha sido una prioridad nacional en Rumania. Los beneficios de fijar una misma edad de jubilación para hombres y mujeres se han sometido a debate público, mediante campañas de concienciación y de seminarios sobre diversas experiencias y enseñanzas extraídas sobre este tema en particular.

En lo que respecta a la mejora de los sistemas nacionales de seguridad y salud, el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo y su Recomendación correspondiente, adoptados en 2006, han promovido la elaboración de un perfil nacional en materia de SST en Rumania.

Los representantes de las organizaciones sindicales han confeccionado programas de formación para sus miembros relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y destinados a mejorar la actividad de los comités de seguridad y salud en el trabajo.

Los representantes de las organizaciones de empleadores han participado en cursos de formación organizados en Berlín, Hanover y Turín para intercambiar sus conocimientos especializados y para que los representantes de los interlocutores sociales en el Consejo de Administración de las instituciones de seguridad social puedan contribuir a una mejor gobernanza de dichas instituciones.

Para el próximo programa de trabajo decente por país, los interlocutores sociales acordaron mejorar el marco jurídico laboral y de diálogo social, y solicitaron a la OIT asistencia técnica especializada. Esta asistencia se centrará en el derecho a constituir sindicatos y asociaciones de empleadores libres, los convenios laborales colectivos y la resolución de conflictos laborales colectivos.

El Gobierno de Rumania siempre ha apoyado las estrategias de la OIT, esto es, una globalización justa, la mitigación de la pobreza, la igualdad de género, una mayor incidencia de las normas internacionales del trabajo en el desarrollo y, claro está, un diálogo social aún más constructivo.

Original inglés: Sr. SIMON (Gobierno, Hungría)

El Informe relativo a la aplicación del programa 2006-2007 ha presentado resultados importantes. Sin embargo, su consolidación sólo será posible si contamos con una estrategia global. ¿Cuenta la OIT con ese tipo de estrategia? En efecto. Durante la última década, nuestras preocupaciones sobre un desarrollo económico y social equilibrado encontraron eco en los debates de la OIT. Como respuesta, la OIT concibió el Programa de Trabajo Decente y creó la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

La conclusión de la Comisión de que la causa de los problemas no es la globalización, sino la falta de instituciones adecuadas y de políticas internacionales, marca la pauta para la acción internacional y centra la acción de las políticas internacionales en el Programa de Trabajo Decente con arreglo a las de-

claraciones de diversas organizaciones mundiales y regionales.

Contamos pues con una base para la acción futura. El Informe «Trabajo decente: algunos retos estratégicos en perspectiva» analiza los desafíos más importantes y presenta posibles soluciones. Para su aplicación, la OIT necesita un mandato. Celebro la aprobación de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el fortalecimiento de la capacidad de la OIT.

Quisiera referirme ahora a Hungría y a los acontecimientos más importantes en la esfera del empleo y la política social. Hungría aspira a construir una sociedad basada en el trabajo y la seguridad de las familias. Un país en el que se pueda y merezca la pena trabajar. En el que se brinde la posibilidad a las personas desfavorecidas de recuperar su lugar en la sociedad. Aunque nuestro índice de desempleo es del 7,3 por ciento y está cerca de la media de la UE, nuestra tasa de empleo de un 57,3 por ciento está muy por debajo de esta media de la UE. Las razones más importantes que explican este bajo nivel de empleo son las diferencias regionales, la muy baja tasa de empleo de la gente con un bajo nivel de calificaciones, un gran número de personas inactivas con una capacidad de trabajo reducida, un importante contingente de trabajadores no declarados y en general, el alto nivel de imposición del factor trabajo que sólo puede reducirse gradualmente y de manera puntual.

Los elementos más importantes de nuestra estrategia para aumentar el empleo durante el período 2008-2010 son los siguientes: promover el empleo y la búsqueda de empleo mediante la creación de un sistema de servicios sociales y de empleo integrado. Para la gente con una capacidad reducida de trabajo, se ha creado un nuevo sistema coordinado de servicios de salud, empleo y rehabilitación social, que permite que las personas inactivas vuelvan a reintegrarse en su mayoría en el mercado del trabajo una vez que han recuperado su capacidad de trabajar. Promover la demanda de mano de obra en las regiones en declive económico y entre los grupos desfavorecidos mediante incentivos y contribuciones concretas. Promover el traspaso de trabajo no declarado hacia trabajo declarado con una mezcla de sanciones e incentivos. El diálogo social efectivo es una condición *sine qua non* para lograr nuestros objetivos. En Hungría, el Gobierno está obligado a consultar a los interlocutores sociales para todas las cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo.

Por último, quisiera informarles de que a fin de facilitar las actividades de la Oficina Subregional de la OIT en Budapest y mejorar sus condiciones de trabajo, mi Gobierno está volviendo a amueblar y a renovar todo el edificio de la oficina, y este trabajo concluirá en breve. Por lo tanto, la Oficina podrá reanudar su trabajo en un entorno nuevo en el que seguiremos prestando la debida asistencia.

En conclusión, deseo a la 97.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo unos debates fructíferos.

Original árabe: Sr. MAATOUG (Gobierno, Jamahiriya Árabe Libia)

Quisiera agradecer a la OIT y a su Director General por la asistencia técnica que otorgó a mi país a través de la misión presidida por la Sra. Doumbia-Henry, directora del Departamento de Normas Internacionales. Agradecemos a la Sra. Doumbia-Henry por su labor y expresamos nuestra esperanza

de que podamos reforzar la cooperación técnica de la que carecimos durante mucho tiempo.

El orden del día de nuestra Conferencia contiene cuestiones técnicas de gran importancia. El punto 4 relativo a la promoción del empleo rural para reducir la pobreza, el punto 5, sobre las calificaciones necesarias para el aumento de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo y el punto 6, relativo al fortalecimiento de la capacidad de la OIT, así como el examen de un documento de referencia. Son todos temas relacionados entre sí que tienen un único objetivo, a saber, el de realizar el trabajo decente y preservar la dignidad del ser humano.

Las condiciones actuales están caracterizadas por la inestabilidad económica, una globalización injusta, una revolución en las comunicaciones, el desarrollo tecnológico, y la liberalización del comercio ha impuesto a los Estados, especialmente a los países en desarrollo reformas económicas, estructurales y administrativas que ocasionan la reducción de la mano de obra y el aumento del desempleo. La comunidad internacional ha hecho todo lo posible para encontrar soluciones pero necesitamos nuevas acciones para cumplir los objetivos de desarrollo económico proclamados en 1995, durante la Cumbre de Copenhague, tanto más cuanto que los resultados son desalentadores.

Jamahiriyá Árabe Libia ha realizado esfuerzos considerables para asegurar el trabajo decente para todos. En 2007, el número de solicitantes de empleo fue de 22.206 personas calificadas, hombres y mujeres, y de 45.265 personas no calificadas llegando así a un total de 68.164 personas desempleadas. Hemos encontrado puestos de trabajo para 18.475 personas, es decir un 60 por ciento de las personas desempleadas calificadas. Las personas sin calificaciones han sido integradas en cursos de formación profesional diferentes en función de las necesidades del mercado de trabajo y hemos podido así encontrarles un empleo en su esfera de competencia.

Asimismo, hemos intentado acoger en las mejores condiciones posibles a los extranjeros que acuden a nuestro país para trabajar y hemos reglamentado la entrada en Libia, exigiendo la firma de contratos de trabajo oficiales en sus países respectivos, asegurando así la protección de las leyes vigentes y los convenios internacionales, en especial, las normas internacionales del trabajo. Hemos también creado un fondo de empleo que otorga créditos bonificados con exenciones fiscales durante cinco años. Asimismo contamos con un banco rural que desempeña un papel muy importante para el desarrollo rural y contribuye a la creación de empleos que permiten a la población quedarse en esas regiones.

Se han otorgado así en 2008, 19.558 créditos por un valor de 86.547 millones de dinares.

Jamahiriyá Árabe Libia concede una prioridad particular a la formación profesional. Dispone de centros de formación que están bajo la dirección de una comisión central que depende del Ministerio de Trabajo.

El Informe global de seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que celebra su décimo aniversario, se dedica este año a uno de los cuatro principios fundamentales que es la libertad de asociación. Ha sido uno de los documentos en los que nos hemos basado para conceder la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.

Si ese principio de libertad sindical está consagrado por las cartas y convenios internacionales de derechos humanos y si condenamos a los Estados Miembros de esta Organización por no aplicar las normas internacionales del trabajo, qué diremos del pueblo palestino que padece una ocupación militar, sanciones colectivas, bloqueo y desempleo. El anexo de la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en los territorios árabes ocupados ha mostrado claramente la deterioración de la situación en Palestina, que viola las leyes y los convenios internacionales, mientras la comunidad internacional parece tolerar todas esas prácticas deplorables en este mundo que celebra la libertad y dignidad humanas. Quisiéramos solicitar a la Organización que desempeñara su misión de proteger a los trabajadores y empleadores en Palestina y en los otros territorios árabes ocupados, y que cree una comisión especial similar a la Comisión sobre el apartheid hasta que cese la ocupación y sus deplorables efectos. Quisiéramos asimismo reafirmar el derecho de los palestinos, como el de todos los pueblos del mundo, a defender sus derechos hasta la liberación y la independencia.

Original árabe: Sr. KARA (trabajador, Israel)

Sociólogos contemporáneos como Johan Strasse, Ulrich Beck y Sigmund Bauman han afirmado que las posibilidades de trabajo experimentan una constante disminución y que, por consiguiente, los países desarrollados deberán hacer frente a ese reto en el futuro. Esas sociedades se constituyeron sobre la base de la noción de trabajo. A lo largo de los años se ha ido modificando el sistema de trabajo y se han reducido los empleos. Es la constatación a la que han llegado.

Esos teóricos se plantean cuestiones sobre el porvenir del trabajo y de aquellas sociedades basadas sobre el valor del trabajo, que se ven confrontadas a una disminución de las posibilidades de trabajo como resultado de la globalización. No me cabe duda de que no hay motivo de alarma: el trabajo seguirá existiendo durante muchos años, y los sindicatos de trabajadores también seguirán existiendo para salvaguardar los derechos de los trabajadores y mejorar sus condiciones de trabajo.

La comunidad europea está consciente de la importancia de las inversiones en materia de capital humano, en particular en la era de la globalización. En el Informe del Director General se hace hincapié en la importancia del fundamento ético de la noción de trabajo, que se traduce por la noción de trabajo decente. Este es elemento necesario para luchar contra la pobreza. Insto a la OIT a que elabore programas particulares destinados a materializar la noción de trabajo decente.

Quisiera destacar con orgullo los éxitos alcanzados desde nuestro último encuentro por el Histadrut, el sindicato general de los trabajadores de Israel, a pesar de los efectos de la globalización.

1. Hemos logrado la adopción establecimiento de una convención colectiva con los empleadores, con el respaldo del gobierno, en que está previsto un régimen de jubilación obligatoria para cada ciudadano y cada trabajador.

2. Hemos podido preparar informes basados en el diálogo con los empleadores en los sectores público y privado, con vistas a encontrar solución a las diferencias laborales con el fin de tomar en consideración los intereses de todas las partes y no perturbar la economía del país.

3. Se están dando pasos para la creación de un consejo económico y social, cuyo objetivo es la racionalización de las políticas económicas mediante la toma en cuenta de sus dimensiones sociales.

4. En el transcurso de este año, la dirección del Histadrout ha logrado persuadir al gobierno y a los empleadores para que se introduzca un aumento del salario mínimo.

El Histadrout está consciente del papel que desempeña en su calidad de representante de los trabajadores, razón por la cual no se ha limitado a su actuación en el interior de Israel, sino que en el transcurso de los últimos meses ha adoptado toda una serie de medidas destinadas a proteger los derechos de los trabajadores palestinos y mejorar sus condiciones de trabajo. Entre nuestros logros en este campo cabe citar los siguientes:

1) Hemos tomado una decisión destinada a reactualizar los acuerdos sindicales entre el Histadrout en Israel y los sindicatos palestinos y en volver a lanzar las relaciones de cooperación y de diálogo, para el bien de los trabajadores en Israel y en las regiones palestinas;

2) La dirección del Histadrout ha pedido en 2007 a la Corte Suprema en Israel que dicte un fallo en que se prevea la obligación de garantizar a los trabajadores palestinos empleados por empleadores israelitas salarios idénticos a los que percibe el resto de los trabajadores. Es lo que se señala también en el párrafo 126 del Informe del Director General relativo a la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados.

3) En vista de la posición histórica del Histadrout, que prefiere la contratación de trabajadores palestinos para trabajar en Israel en lugar de la de extranjeros, la dirección del Histadrout ha logrado que el gobierno adopte la decisión de hacer venir a 5.000 trabajadores palestinos para trabajar en el sector de la construcción. Se han dado pasos encaminados a lograr que otros palestinos puedan participar en otras actividades económicas.

4) El Histadrout ha preparado, con la ayuda de la Organización Internacional del Trabajo, un manual de sensibilización en árabe en que se explican los derechos de los trabajadores, que hemos distribuido a los trabajadores palestinos.

La dirección del Histadrout siempre ha llevado la delantera a los dirigentes políticos en lo que se refiere a la reconciliación y la paz con los vecinos árabes. La dirección del Histadrout, y en particular la dirección actual, ha estado siempre a favor de la negociación y de la solución pacífica del conflicto. Insto a los dirigentes sindicales de los países árabes a que propongan el diálogo con vistas a promover el proceso de paz y de comprensión entre los pueblos.

En la dirección del Histadrout estamos dispuestos a promover un clima de negociación, de diálogo y de comprensión con vistas a lograr la paz en la región. Estoy convencido de que la instauración de la paz y el establecimiento de relaciones normales y la apertura de las fronteras entre los países del Medio Oriente tendrán por efecto reanimar la economía y desarrollar el trabajo entre los pueblos de la región. Cada día cobrarán mayor importancia nuestras responsabilidades como sindicalistas y las de la Organización Internacional del Trabajo. En efecto, la apertura de las fronteras planteará nuevos desafíos. Nos complacerá hacer frente al reto de la paz, infinitamente superior al de la guerra.

Original inglés: Sr. DALLI (Ministro de la Política Social, Malta)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Director General, Sr. Juan Somavia, por la presentación de su Informe completo y oportuno titulado *«La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas»*.

El Informe aborda los beneficios de la libertad de asociación y la negociación colectiva en la economía globalizada actual.

A lo largo del siglo XX, la Conferencia Internacional del Trabajo ha adoptado una serie de convenios a través de los cuales se establecieron normas laborales mínimas. En particular son importantes los ocho convenios fundamentales de la OIT, que recalcan el respeto de la dignidad del trabajo a través de los derechos relativos a la libertad de asociación y la negociación colectiva, y la eliminación de la discriminación, el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

Sin embargo, en virtud de este Informe, de 181 Estados Miembros, 33 Estados no han ratificado el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y 23 no han ratificado el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Es preocupante y desalentador seguir viendo que en nuestra aldea mundial continúan produciéndose graves violaciones de estos derechos, en particular *«despidos masivos, acoso, encarcelamiento y violencia»* incluido el asesinato de sindicalistas. Estos actos merecen nuestra plena condena. El padecimiento de nuestros compañeros debería impulsarnos a alcanzar las aspiraciones universales de la OIT. Debería reforzar nuestra resolución a convencer a aquellos no convencidos de la necesidad fundamental de respetar plenamente estos derechos y alentarlos a crear un entorno adecuado en el que la libertad de asociación y la negociación colectiva puedan lograrse.

La globalización es un fenómeno que no se puede detener. Tiene efectos positivos y negativos y acelera el cambio. La envergadura y la complejidad de las cuestiones a las que nos enfrentamos son enormes. Incluye la creación de más y mejores empleos, la integración de los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, la mejora de la productividad y los ingresos, el establecimiento de sistemas económicos y sociales sostenibles, el logro de un acceso a los mercados en igualdad de oportunidades, la protección de los trabajadores migrantes, la aplicación de programas relacionados con el VIH/SIDA, la reducción de la brecha digital, la reestructuración económica y el crecimiento de las multinacionales. Pero esto no debería impedir que veamos lo que es central: el derecho fundamental de todos los trabajadores del planeta a estar protegidos por la red de seguridad en relación con los derechos básicos que les otorgan los ocho convenios fundamentales de la OIT.

La ratificación de esos convenios es un paso importantísimo. Un trabajo decente en condiciones laborales dignas debería servir para dar mayor significado a nuestras vidas. Me alegra poder decir que Malta ha ratificado los ocho convenios fundamentales, cuatro de ellos en los meses siguientes a la independencia de Malta, en 1964. El derecho de asociación y de reunión con otras personas para formar sindicatos o afiliarse a ellos está consagrado en la Constitución de Malta.

Se debería alentar continuamente a los gobiernos a comprender la importancia que revisten los interlocutores sociales. Su aportación no debería limitarse solamente a la conclusión de convenios colectivos sino que también deberían formar parte de un diálogo social cooperativo más amplio y asociaciones a nivel nacional. En virtud de ello, Malta ha creado el Consejo de Malta para el Desarrollo Económico y Social como institución nacional tripartita fundamental donde se discuten los temas cruciales a nivel nacional.

En el ámbito de la empresa, la cooperación entre los interlocutores sociales para la aplicación de estrategias eficaces encaminadas a mejorar la competitividad y la calidad del trabajo sigue siendo importantísima para que las empresas sobrevivan. Es crucial adaptarse al cambio tanto en la mentalidad como en la práctica, pues ya no existe otra opción: no hay otra alternativa.

La dicotomía entre los que tienen y los que no tienen parece ir en aumento. Las instituciones internacionales como la OIT pueden desempeñar y están desempeñando un papel de liderazgo. Las distintas perspectivas de las partes interesadas que colaboran en esa alianza tripartita internacional han sido de gran utilidad. Se han conseguido muchas cosas. Estamos agradecidos a la OIT por continuar guiando este esfuerzo y por su gran trabajo para lograr una globalización más equitativa, promover el trabajo decente y reducir la pobreza. Le agradecemos el hecho que sea un haz de luz que nos inspira a todos.

Por último, si me lo permiten, quisiera recordar a todos aquellos que, a través de un sacrificio personal, tratan o han tratado de contribuir al logro de un mejor mundo luchando por la igualdad y la justicia en el lugar de trabajo. Algunos han pagado con la vida, y este ejemplo debería alentarnos a redoblar nuestros esfuerzos, junto con la OIT, para tratar de fomentar la justicia social y la democracia en el mundo. Está en nuestras manos: si no lo hacemos por nuestro bien, hagámoslo por el de nuestros hijos.

Original inglés: Sr. MAMMADOV (empleador, Azerbaiyán)

Quisiera aprovechar la oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento al Director General de la OIT por su Informe sobre libertad de asociación y el reconocimiento eficaz del derecho a la negociación colectiva en esta 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Los temas cruciales que se destacan en su discurso son de gran interés e importancia para los empleadores de Azerbaiyán y se están discutiendo aquí.

Haber obtenido su independencia ha permitido a la República de Azerbaiyán intensificar su proceso de integración en las distintas organizaciones internacionales y regionales que han establecido así una base para nuevas relaciones económico y sociales. En muchas esferas, así como en la determinación y la aplicación de las normas internacionales, las reglas y principios internacionales son más importantes.

En estrecha cooperación con la OIT, ya hemos ratificado 57 convenios de la OIT. Una serie de convenios y recomendaciones de la Conferencia de la OIT y de la Oficina, desempeñan un papel fundamental en la reglamentación de las relaciones socioeconómicas y otros en la República.

El Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del

derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), han sido adoptados estableciendo así un mecanismo tripartito y consultas tripartitas. Estas reglas internacionales crean una base para una eficaz consulta y cooperación, entre Gobierno, empleadores y trabajadores a nivel nacional y en los distintos rubros con adecuadas condiciones nacionales al mismo tiempo, se ha reforzado la legislación laboral de la República de Azerbaiyán reflejando los aspectos teóricos y prácticos en la redacción y firma de los acuerdos colectivos tripartitos y los contratos a nivel nacional y en las distintas ramas se basan así en los convenios de la OIT que han sido ratificados por la República de Azerbaiyán.

El primer acuerdo colectivo general se firmó el 2 de junio de 2001, y creó la base para una asociación tripartita relativa a la reglamentación de las relaciones socioeconómicas y laborales. En la actualidad, los temas como la política socioeconómica, pago de sueldos, ingresos de la población y el bienestar social, desarrollo del mercado laboral, disposiciones para el empleo de la población, refuerzo de la protección social protección de los derechos laborales, defensa laboral, seguridad ecológica y técnica, coordinación de las distintas actividades y la interacción entre los distintos interlocutores sociales han sido temas del acuerdo colectivo general que se concluirá en una base tripartita para 2008-2009.

La Confederación de Empleadores de Azerbaiyán, con la cooperación de la OIT tiene una participación conjunta con otros interlocutores sociales en lo que se refiere a la aplicación de las medidas previstas en el Programa de Trabajo Decente para el 2006-2009, llevando así a cabo actividades exitosas para el desarrollo de la iniciativa empresarial de la mujer, la eliminación del trabajo infantil, el impacto del VIH/SIDA en el lugar de trabajo y para solucionar problemas de la economía informal, siendo así un instrumento para reforzar la cooperación social tripartita.

En la actualidad, con la cancelación de los contratos laborales por iniciativa del empleador y las negociaciones con los sindicatos para la determinación de plazos adicionales y el procedimiento para la reglamentación de controversias laborales individuales y colectivas y otros problemas de naturaleza similar, todavía no han sido tema del diálogo social y no están previstos en los acuerdos colectivos y en la negociación colectiva en la República. Por lo tanto, es crucial que se establezcan órganos especializados para la solución de las controversias laborales en el país, pues el sistema judicial actual no tiene una práctica separada generalizada en el ámbito de las relaciones laborales y sus controversias.

Además, es crucial monitorear el sistema para la solución de litigios laborales en la República de Azerbaiyán para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la OIT y sus requisitos y otros acuerdos internacionales en la legislación nacional. El objetivo es realizar estudios serios con análisis y conclusiones generales.

Una vez más, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a los participantes en la Conferencia de la OIT en su 97.^a reunión y les deseo pleno éxito en sus labores.

Una vez más es un privilegio para mí poder dirigirme a ustedes en esta oportunidad, en un momento en que la globalización se comprende bien y parece demostrar su dinamismo. Esta reunión es muy oportuna, pues recientemente hemos hecho frente a crisis que afectan a países de todo el mundo, por ejemplo, el aumento de precios del petróleo y de los alimentos, los efectos del calentamiento global y recientemente el desastre del ciclón Nagis en Myanmar y el terremoto en China. Es inevitable admitir que en el futuro vamos a enfrentarnos a desastres similares y esto preocupa cada vez más a nuestros países.

Como empleadores; ¿cómo tenemos que prepararnos para sobrevivir a esta situación? ¿Cómo prepararnos para una recesión económica y para el cambio climático? La OIT dice a menudo que la pobreza en cualquier lugar es un peligro para la prosperidad en todas partes. Por consiguiente, las actividades económicas son independientes. ¿Cómo podemos trabajar todos juntos y colaborar para hacer frente a estos problemas económicos?

Es muy oportuno que la OIT pueda discutir la importancia que reviste la mejora de las calificaciones o la reducción de la pobreza en las zonas rurales. Esto no sólo guarda relación con Tailandia sino también con muchos otros Miembros de la OIT. Al examinar el Programa de la Conferencia y su relación con los temas que están discutiendo, queda patente la visión de la OIT y su capacidad de análisis sistemático de los problemas.

El sector empresarial de Tailandia también está haciendo frente a la globalización. Después de haber aumentado el salario mínimo el año pasado vamos a aumentar el salario mínimo diario una vez más este año, a partir del 1.º de junio, esperando a que así podamos apoyar a nuestros trabajadores en su vida cotidiana. Sin embargo, hemos estado enfrentándonos al problema de una inflación galopante que resulta en un aumento continuo del salario mínimo sin registrarse un aumento de la productividad. El replanteamiento de la política económica y la cuestión del aumento del salario mínimo tal vez no sean la respuesta adecuada.

La estructura del empleo está cambiando debido a la rápida evolución de los métodos de gestión y de inversión en un mundo globalizado. Tailandia, como país de ingresos medianos con mano de obra barata, ya no es competitivo y es preciso modernizar los instrumentos de producción con alta tecnología. Por tanto, para resolver los problemas económicos el Gobierno debería elaborar una política amplia a fin de capacitar a la fuerza laboral y de mejorar la industria con miras a contar con una mejor manufactura y mantener la competitividad en el mercado mundial, creando una infraestructura de conocimientos y mejorando la eficacia en los sectores de la producción y de los servicios. Mientras tanto, las consultas entre el mecanismo tripartitas deberían potenciarse y reforzarse.

También es importante recalcar que el Gobierno debería prever la capacitación pertinente para todas las necesidades laborales de los trabajadores, tanto en el sector formal como informal, a fin de promover el crecimiento de empleo y el desarrollo rural. Esto permitirá reducir la pobreza, urbana y rural, a largo plazo.

Además, el Gobierno debería apoyar a los trabajadores preparando un entorno propicio y competitivo así como infraestructuras en las zonas rurales, al tiempo que vela por que los trabajadores locales tengan las calificaciones necesarias para realizar su trabajo.

Si es posible elaborar esa amplia política y se aplica con eficacia, se crearán muchos puestos de trabajo en las zonas rurales y disminuirá el número de trabajadores que migran a las zonas urbanas. Así mejoraría también la calidad de la vida de los trabajadores en general e indirectamente mejoraría la productividad.

Las dificultades también traen consigo oportunidades. Tengo el honor de informarles de que la Confederación de Empleadores de Tailandia ha estado liderando el proceso de fortalecimiento del sistema bipartito en el país. Hemos estado colaborando con organizaciones de trabajadores sobre cuestiones relacionadas con la presente crisis económica y confío en que prosiga esta colaboración.

Por último, quisiera asegurarles que Tailandia va a continuar cooperando con la UIT y apoyándola en todos sus esfuerzos por promover el trabajo decente en Tailandia. Quisiéramos recalcar el hecho de que el desarrollo y la colaboración se lograrán cuando las diferencias en cada localidad se tomen plenamente en cuenta. La asistencia de la OIT varía de un país a otro, y esta es la fuerza de esa «asociación para el desarrollo» que apreciamos. Esperamos sinceramente que las discusiones y los resultados de esta Conferencia permitan crear trabajo decente para todos.

Original inglés: Sr. WOJCIK (trabajador, Polonia)

La presente reunión de la Conferencia es de particular importancia ya que ahora celebramos el décimo aniversario de la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Declaración señala los convenios fundamentales de la OIT sin los cuales otros convenios no pueden aplicarse plenamente, e insta a los Miembros de la OIT a que los ratifiquen y los observen. El amplio reconocimiento de estos ocho convenios como convenios fundamentales, converge en la acción mundial en pro del trabajo decente. Los convenios fundamentales constituyen una condición *sine qua non* para la creación de puestos de trabajo decente y para brindar condiciones y salarios decentes.

Tenemos que tener presente que las personas comunes y corrientes son actores de la vida económica y social y entre ellas los trabajadores desempeñan un papel crucial. Es necesario plantearnos el siguiente interrogante: ¿Cuántos trabajadores se benefician de las disposiciones que figuran en los convenios fundamentales de la OIT?

Los procesos de globalización, sobre todo la globalización económica están vinculados indisolublemente al hecho de derribar las barreras al comercio internacional, las inversiones y los flujos de capital. Las barreras para elegir el lugar donde vivir, así como los lugares de trabajo. Para la mayoría de la población mundial no es fácil superar esas barreras. Sin embargo, si algunos lo logran se encuentran con numerosos obstáculos en materia de discriminación en los nuevos lugares de trabajo.

Podría verse un panorama real del alcance de la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT si dicho alcance se expresara en términos de porcentaje de la población mundial que vive en paí-

ses en que se han ratificado esos convenios. Las cifras son las siguientes: para el Convenio núm. 87 81,8 y 45,5 por ciento; para el Convenio núm. 98 87,3 y 49,1 por ciento; para el Convenio núm. 105 93,9 y 73,6 por ciento. La primera cifra muestra el porcentaje de ratificaciones por parte de los países y la segunda muestra el porcentaje de la población mundial cubierta por estos Convenios.

El hecho de que la mayor parte de la población no esté amparada por las disposiciones de los Convenios núms. 87 y 98 tiene un impacto destructivo en su observancia en países que los han ratificado. Por ejemplo, en mi propio país, Polonia, el Convenio núm. 87 se ha violado muy a menudo y los procesos incoados en los tribunales por las víctimas duran mucho y son ineficaces. Hace poco el Sindicato Solidarnosc presentó una queja ante el Consejo de Administración de la OIT contra la compañía multinacional Cussons en Polonia a raíz de serias represiones contra un dirigente sindical en la compañía.

El Gobierno de Polonia declara oficialmente su apoyo a favor del diálogo social y la solución de cuestiones socioeconómicas difíciles mediante negociaciones tripartitas. Esas declaraciones no son creíbles, ya que la práctica cotidiana está en contraposición con ellas. Hace poco el Gobierno presentó cambios esenciales en la reglamentación de la jubilación sin consultar con los interlocutores sociales. Ello no es de sorprender ya que está en consonancia con el credo político de la principal fuerza política de Polonia. De acuerdo con ese credo político, Polonia se ve dominada por el estancamiento y la falta de confianza en el futuro. La razón principal de ello es la parálisis del desarrollo del espíritu empresarial, y las iniciativas civiles a causa de la burocracia, la mala legislación y grupos de intereses de los sindicatos.

Por lo tanto, la aceptación masiva y la plena observancia de los convenios sobre la libertad de asociación y la libertad sindical y la negociación colectiva tienen que ser las prioridades de la OIT y de todos los Estados Miembros. Según los cálculos efectuados, la ratificación de dichos convenios por países tales como China, India y Estados Unidos aumentaría en unos 2.700 millones el número de personas amparadas por esas disposiciones. Ello modificará, sin duda, las relaciones laborales en todo el mundo y crearía oportunidades de trabajo decente para centenares de millones de trabajadores, y así brindaría también una oportunidad para una vida decente para su familia. Estoy firmemente convencido de que sin estas ratificaciones, todos los esfuerzos de la OIT no van a tener el fruto esperado. Por último, quiero recordar una idea presentada hace algunos años ante esta Conferencia por un colega eminente, el Sr. Kiyoshi Sasamori, delegado de los trabajadores del Japón, y por mí mismo, para establecer un Fondo Educativo Internacional. Ese Fondo ofrecería a los niños más pobres del mundo no sólo una educación básica, sino también comidas con regularidad. Tengo la absoluta certeza de que la educación de los niños es la mejor manera de brindarles la oportunidad de una vida mejor y de eliminar el trabajo infantil. Con un espíritu de solidaridad con esos niños pobres, los trabajadores de Polonia instan a los Miembros de la OIT a que emprendan esta no tan difícil tarea.

(Asume la presidencia la Sra. Diallo.)

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE CUESTIONES FINANCIERAS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original francés: La PRESIDENTA

Procederemos a la presentación, discusión y aprobación del segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Este informe figura en *Actas Provisionales* núm. 11-2.

Invito al Presidente de la Comisión, Sr. Kristinsson, y al Ponente, Sr. Klekner, a que nos presenten dicho informe.

Original inglés: Sr. KRISTINSSON (Gobierno, Islandia; Presidente y Ponente de la Comisión de Cuestiones Financieras)

Tengo el honor de presentar ante la Conferencia el segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Este informe se ha publicado en las *Actas Provisionales* núm. 11-2 y contiene las recomendaciones de la Comisión acerca de los asuntos que ésta ha tratado. Las cinco resoluciones propuestas por la Comisión para su adopción por la Conferencia figuran al final del informe.

El principal punto tratado por la Comisión de Cuestiones Financieras fue el Informe Financiero y estados financieros comprobados del septuagésimo ejercicio económico (2006-2007). La Comisión tomó nota de que el Auditor Externo había brindado una opinión calificada y formulado una serie de recomendaciones valiosas relativas a la gestión financiera de importantes administradores, gestores de proyectos, el Sistema Integrado de Información sobre los Recursos, denominado IRIS, y la gobernanza financiera de la OIT.

La Oficina va a presentar un informe exhaustivo ante la reunión de marzo de 2009 del Consejo de Administración, acerca de la acción de seguimiento adoptada.

La Comisión no vaciló en proponer que el Informe financiero y estados financieros comprobados para el bienio 2006-2007 fuera adoptado, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Financiero.

A continuación, la Comisión examinó las propuestas relativas al trato de las primas netas devengadas durante el bienio 2006-2007, que ascienden a 32.270.415 francos suizos. La Comisión apoyó la propuesta, como excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, de que se transfiriera la totalidad de dicha cifra al Fondo de Construcciones y Alojamiento. Varios miembros hicieron hincapié en que esta excepción ha de ser considerada como una medida excepcional que no ha de repetirse. La Comisión examinó posteriormente la propuesta relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto ordinario de la OIT por parte de las Islas Marshall para 2007 y el bienio 2008-2009, y recomendó que la Conferencia adoptara para este país una tasa de prorrateo anual de 0,001 por ciento.

La Comisión examinó un documento relativo al Estatuto del Tribunal Administrativo de la OIT. El párrafo 41 del Segundo Informe debe hacer referencia al proyecto de resolución relativo a la enmienda del Estatuto del Tribunal Administrativo y no a los nombramientos. La Comisión aceptó unánimemente

la recomendación del Consejo de Administración de que la Conferencia adoptara una resolución para enmendar el artículo 5 del Estatuto.

La Comisión examinó un documento relativo a la composición del Tribunal Administrativo de la OIT, y aceptó unánimemente una recomendación del Consejo de Administración para que la Conferencia renovara el mandato de la Sra. Mary G. Gaudron, por un período de tres años.

Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Vicepresidente, Sr. P. Klekner de Hungría, a los miembros de la Comisión y a los miembros de la secretaría, todos los cuales me han ayudado enormemente en mi tarea como Presidente.

Si me lo permiten, quisiera recomendar la adopción de este informe.

Original francés: La PRESIDENTA

Como no hay solicitudes para hacer uso de la palabra, vamos a pasar a la aprobación del informe que contiene el resumen de las discusiones de la Comisión que figuran en los párrafos 1 a 44 de dicho documento. Si no tienen objeciones, ¿puedo considerar que la Conferencia aprueba el informe?

(Se adopta el informe.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA AL INFORME FINANCIERO Y
ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS PARA
2006-2007: ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

Ahora vamos a proceder a la adopción de la resolución relativa al Informe Financiero y estados financieros comprobados para 2006-2007.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE LA
PRIMA NETA DEVENGADA: ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

Pasamos ahora a la resolución relativa al tratamiento de la prima neta devengada. Si no tienen objeción, ¿puedo considerar que la Conferencia adopta la resolución?

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA ESCALA DE PRORRATEO
DE CONTRIBUCIONES AL PRESUPUESTO PARA 2007:
ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

La resolución siguiente es la Resolución relativa a la escala de prorrateo de contribuciones al presupuesto para 2007. Si no tienen objeciones, ¿puedo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA AL ESTATUTO DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DEL TRABAJO: ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

Pasamos ahora a la Resolución relativa al Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. Si no hay objeciones, ¿pue-

do considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DEL TRABAJO: ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

La última resolución presentada es la que se refiere a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que esta Conferencia adopta dicha resolución?

(Se adopta la resolución.)

(Se adopta el conjunto del informe.)

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL
CONSEJO ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA
Y LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

Original francés: LA PRESIDENTA

Ahora vamos a reanudar la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y los Informes del Director General.

Original inglés: Sr. RACHMAN (trabajador, Indonesia)

La libertad sindical, el tema elegido para la reunión de la Conferencia de este año, es siempre una prioridad para una organización de empleadores como la nuestra. En consecuencia, APINDO le presta una especial atención a los cuatro derechos fundamentales en el lugar de trabajo, es decir, la libertad sindical, el derecho de asociación, la prohibición de la discriminación y la prohibición del trabajo infantil. En todas las actividades que realizamos siempre están presentes estos cuatro derechos básicos. APINDO se da perfectamente cuenta del importante significado de las alianzas con los sindicatos. Nuestro objetivo común es mejorar los derechos y el bienestar de los trabajadores y garantizar la sostenibilidad de las empresas. En cuanto a esta sostenibilidad, los sindicatos deben asumir la responsabilidad por la operabilidad diaria de las empresas, mientras que éstas deben asumir la responsabilidad de asegurar que los trabajadores puedan disfrutar de libertad sindical y de ese modo apoyar una humanidad digna.

La Ley núm. 21, de 2000, sobre Asociación estipula claramente, especialmente en sus artículos introductorios, el derecho de los empleadores indonesios a establecer asociaciones. Los empleadores entienden y respetan esta ley y por ello la libertad sindical y de asociación se aplica en todas partes en Indonesia. Como resultado, hoy hay más de noventa sindicatos registrados oficialmente en el Ministerio de Trabajo y de Migración. Esto refleja el deseo del Gobierno, de los trabajadores y los empleadores de luchar por los derechos de los trabajadores a fin de lograr la estabilidad de las empresas y, una mayor productividad en los negocios y en la industria.

La libertad sindical está inscrita en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), ratificado por Indonesia en 1998 y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), ratificado en 1957. Estos Convenios se aplican a través de la Institución de Cooperación Bipartita en las empresas y en el Foro Bipartito Nacional a

nivel nacional, con el apoyo de tres sindicatos y de sus federaciones respectivas. Este Foro, llamado FBN se estableció oficialmente el 21 de febrero de este año y se le encargó la creación de un comité permanente de solución de conflictos laborales, así como la armonización y sincronización de la ley y las disposiciones jurídicas en sus formas de trabajo. El propósito de esta medida es establecer relaciones laborales justas, dinámicas y armoniosas. Además, el papel y la prioridad de este Foro Bipartito es resolver todos los conflictos a través del mecanismo bipartito.

APINDO alienta a todos los empleadores y a sus miembros a que permitan mayor espacio para la negociación colectiva y respeten la libertad sindical de sus trabajadores. Esos principios se recalcan como la puesta en práctica de los derechos fundamentales de los trabajadores para sindicarse en sus empresas. A través del Foro, APINDO trata con los sindicatos en tanto que aliados para resolver conflictos y trata de cuestiones pertinentes con los trabajadores. También examina medidas par aumentar la productividad de las empresas.

APINDO alienta al Gobierno a mejorar el liderazgo y el desarrollo de la gestión de los trabajadores para poder reforzar la calidad de las relaciones laborales. El objeto es promover una cooperación armoniosa y justa mediante los programas informativos activos estructurados en forma de seminarios de formación y talleres diseñados para desarrollar una buena comprensión de la noción de la libertad sindical y del liderazgo de los sindicatos.

Por ello esperamos aprovechar las lecciones extraídas de esta 97.^a reunión de la Conferencia y que ésta nos ofrezca oportunidades y apoyo para aumentar la productividad de los trabajadores a través de una aplicación armoniosa de la libertad sindical. Este objetivo podrá impulsar la inversión en Indonesia, aportando prosperidad no sólo al pueblo, sino también a toda la comunidad comercial internacional.

APINDO y el Gobierno seguirán colaborando para crear unas relaciones armoniosas que permitan estimular la productividad y crear un entorno de inversión adecuado. A este respecto, APINDO seguirá desempeñando un activo papel en el desarrollo de Indonesia para labrarse un futuro mejor.

Sr. LUCAS (*trabajador, Guatemala*)

Señor Director General de la OIT, lo felicitamos por el análisis del *Informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2006-2007*, donde se reitera la importancia de impulsar un trabajo decente, luchar contra la pobreza y fortalecer la gobernanza democrática en nuestra región.

Desde este pódium, como guatemalteco, denuncio las dificultades que a diario enfrentamos los trabajadores para la promoción del trabajo decente. Es difícil en pocas palabras exponer ante tan importante órgano internacional, la triste y lamentable realidad que vivimos los trabajadores en los países centroamericanos como Guatemala.

Nos enfrentamos a la corrupción que hace ineficiente al sistema de justicia laboral, desde la Inspección General de Trabajo hasta los más altos tribunales de justicia, así como al incumplimiento a las leyes por parte de las mismas autoridades. Por ejemplo, en el mismo Ministerio de Trabajo les es indiferente que se certifique lo conducente a un tribunal competente según cédula de notificación del juez ejecutor de fecha 12 de mayo del año 2008.

En vez de tener un trabajo decente nos enfrentamos con un trabajo en condiciones degradantes. Es permanente la oposición y obstaculización de la aplicación de los convenios fundamentales. Por ello es necesario que la OIT aumente la incidencia y promoción de sus normas, destinadas a fomentar el objetivo del trabajo decente y la plena inclusión en las normas en los programas nacionales. Es preciso que se encaminen las estrategias temáticas y las iniciativas *infocus* que se señalan en el Informe para que no se les niegue a las y los trabajadores la oportunidad de tener un trabajo y un salario decentes y podamos combatir la hambruna que se manifiesta en distintos lugares del país.

En Guatemala es determinante para las y los trabajadores que las relaciones entre obreros y empleadores sean transparentes y que no se sigan disfrazando esas relaciones de contratos civiles o mercantiles cuando en realidad se trata de un trabajo no calificado como tal. En efecto, con ese disfraz se niega el acceso absoluto a la protección social, sin poder garantizar ingresos básicos a quienes lo necesitan ni prestar asistencia médica completa. Esta situación afecta a todos, pero especialmente a las mujeres y los menores de edad.

La violencia contra la mujer, el alto índice de trabajo infantil, la incapacidad de detener la hambruna y las graves consecuencias de los desastres naturales que azotan a nuestra región demuestran claramente el abandono de la protección social y la indiferencia de las élites para combatir estos problemas.

Coincidimos con la intervención de los Gobiernos de Dinamarca y Noruega, en que el Convenio núm. 94 y la recomendación anexa continúan siendo pertinentes, válidos y necesarios. Nuestro Gobierno, que dice ser de la corriente socialdemócrata, debo entonces ser un empleador modelo en el cumplimiento, imponiendo una sanción bajo la forma de exclusión de las listas de licitación para aquellos que no cumplan con las obligaciones contenidas en dicho Convenio.

Existen muchos discursos que ofrecen el diálogo social. Sin embargo, en la realidad, y cuando se necesita la conformación de estos esfuerzos para resolver los conflictos, se prefiere utilizar la fuerza pública contra los trabajadores en lugar de llamar a los interlocutores a un diálogo franco y sincero.

Es lamentable que las y los trabajadores en pleno siglo XXI enfrentemos condiciones inhumanas como secuestros, asesinatos, despidos por constituir sindicatos, retenciones de salarios ya ganados, contratos de trabajo disfrazados de civiles o mercantiles, impunidad, amenazas, etc., etc., etc.

Sin embargo, tenemos la firme esperanza y la convicción de que la solidaridad de las y los trabajadores del mundo, de los países desarrollados y nuestra Organización Internacional del Trabajo, con programas de cooperación y promoción, contribuyan a combatir tanta injusticia, y entonces construyamos las condiciones para tener un trabajo decente.

Señor Director General, en mi país no hay libertad sindical ni negociación colectiva. Se ha demostrado hasta la saciedad. Guatemala ha cumplido con el actual, diez años consecutivos de exámenes individuales en la Comisión de Aplicación de Normas de esta Conferencia Internacional, por graves violaciones de los derechos fundamentales, y este año dicha Comisión en sus conclusiones, entre otras, deploró profundamente las recientes muertes y amenazas de muerte contra sindicalistas, e invitó a nuestro Go-

bierno a que aceptara la visita de una comisión tripartita integrada por los portavoces de los empleadores y trabajadores de la Comisión de Aplicación de Normas para la búsqueda de soluciones integrales a estos reiterados problemas.

Con esta intervención las y los trabajadores guatemaltecos, con dignidad, gritamos a los cuatro vientos: ¡Basta ya de tanta violencia contra los trabajadores! ¡No más asesinatos! ¡No más impunidad! ¡No más explotación! ¡Viva Guatemala!

Original camboyano: Sr. VONG (Ministro de Trabajo y Formación Profesional, Camboya)

Es un gran honor para la delegación de Camboya presentar ante la 97.^a Conferencia Internacional del Trabajo sus observaciones acerca del avance y los logros alcanzados en el Reino de Camboya en la esfera laboral.

En relación con el progreso y logros alcanzados en el ámbito laboral en el Reino de Camboya me dirijo ante la Conferencia para presentar nuestras observaciones en lo relativo a la aplicación del programa nacional de trabajo decente, que es uno de los aspectos críticos del desarrollo socioeconómico del país, a saber, la promoción del empleo y el desarrollo de competencias profesionales, la mejora de las condiciones de trabajo, el fortalecimiento del derecho de sindicación y la libertad de asociación, la potenciación de la función del mecanismo tripartito y la aplicación de los mecanismos de protección social.

Para la promoción del empleo y el desarrollo de competencias profesionales, el Gobierno Real de Camboya ha hecho esfuerzos y ha fomentado el desarrollo de calificaciones que se ajusten a las necesidades del mercado laboral local, cuyas necesidades cambian en virtud del desarrollo socioeconómico, generando oportunidades de trabajo para las personas que ingresan a formar parte de la fuerza de trabajo. De manera simultánea a los esfuerzos por crear oportunidades de empleo local, el Gobierno Real de Camboya también permite el traslado de trabajadores de Camboya para que trabajen en el extranjero, incluyendo países tales como Malasia, Tailandia y República de Corea.

La mejora de las condiciones de trabajo se ha llevado a cabo a través de la inspección del trabajo, y la puesta en práctica del proyecto mejores fábricas, en el marco del cual las comunidades internacionales han expresado su reconocimiento por las buenas prácticas en materia de trabajo.

El Gobierno Real de Camboya ha fortalecido el derecho de sindicación y la libertad de asociación mediante el establecimiento y registro de sindicatos. Hasta el momento, se han registrado oficialmente 1.300 sindicatos de empresa, 30 federaciones sindicales y cuatro confederaciones sindicales. Con el propósito de resolver los conflictos laborales de manera eficiente y oportuna, se han establecido tres tipos de mecanismos de solución de controversias laborales, a saber: solución de controversias a nivel de empresa, solución de controversias por el Ministerio, y solución de controversias por el Consejo de Arbitraje, mientras que el establecimiento de un tribunal de trabajo es una cuestión que sigue siendo objeto de examen.

Por otra parte, se ha establecido el Fondo Nacional de Seguridad Social para ejecutar la política de seguridad social, de conformidad con la Ley vigente sobre Seguridad Social que se promulgó en 2002. Esta ley tiene por objeto fijar prestaciones que cu-

bran lesiones por accidentes de trabajo, atención en salud y beneficios de jubilación para todos los trabajadores que se definen en las disposiciones de la legislación laboral.

Desearía recalcar que todos estos logros mencionados en la esfera del trabajo en el Reino de Camboya son en cierto modo el resultado de la cooperación y la asistencia de los países y las organizaciones, en especial la Organización Internacional del Trabajo.

Por último, en nombre de la delegación de Camboya y en el mío propio, quiero desearle a todas las delegaciones presentes, el mayor de los éxitos y felicidad.

Original francés: Sr. DIALLO (Ministro de Empleo, Función Pública y Reforma de la Administración, Guinea)

Esta Conferencia inscribe en su orden del día cuestiones cuya pertinencia y alcance traducen la voluntad de la Organización Internacional del Trabajo de responder eficazmente a los numerosos desafíos a los que se enfrenta cada vez más la comunidad internacional debido a la globalización que no brinda las mismas oportunidades de progreso económico y social a todos los pueblos del mundo.

El examen del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General de la OIT dan fe de los progresos realizados por nuestra Organización y de la necesidad de continuar los esfuerzos iniciados, en particular, en el campo de la promoción y la protección de las libertades fundamentales en tanto que factor de paz y estabilidad de nuestros Estados.

La ratificación de los convenios fundamentales y su promoción efectiva en un marco de asociación dinámica son, a nuestro parecer, los motores indispensables para impulsar el progreso y el logro efectivo de los objetivos del trabajo decente. Por ello, mi país se suma a las recomendaciones formuladas en los informes presentados y se compromete a ponerlas en la práctica.

En cuanto respecta a la promoción del empleo rural para reducir la pobreza, mi delegación aprueba la visión y las perspectivas expresadas en el Informe del Director General. En efecto, el problema complejo del empleo es una de las causas principales de la pobreza. Su solución, por medio de la aplicación de políticas ambiciosas adaptadas a las necesidades y las realidades de los Estados, es la forma más segura de poder controlar esta situación. En mi país, la agricultura constituye la principal fuente de ingresos en los medios rurales y es esencialmente una agricultura de subsistencia que difícilmente puede generar ingresos sustanciales para los campesinos.

Su carácter extensivo poco desarrollado y de poco rendimiento en relación con el inmenso potencial y las posibilidades de desarrollo del país explica, en gran medida, su precariedad y su incapacidad estructural que no le permiten responder a las necesidades del mundo rural.

El mundo está enfermo, enfermo de pobreza, enfermo de exclusión, de desigualdades socioeconómicas, todas estas cosas han desencadenado la grave crisis alimentaria que hoy está asolando el mundo. Es preciso recordar que más de 850 millones de personas en el mundo y sobre todo en los países en desarrollo sufren de hambre y de desnutrición. Para mi delegación el flagelo del hambre y la pobreza es un desafío que la Organización Internacional del Trabajo, al igual que otros protagonistas y socios del desarrollo, debe encarar e incorporándolo como

cuestión prioritaria en su agenda, en su alegato, pues si no se toma en consideración podría tener graves consecuencias para la paz y la estabilidad en el mundo entero.

Por ello, es imperativo que la comunidad internacional dé prioridad absoluta al desarrollo del sector agrícola mediante la adopción de medidas urgentes y apropiadas de puesta en práctica de las políticas de desarrollo que valoricen la agricultura y protejan el medio ambiente.

La mejora de las calificaciones profesionales para estimular la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo figuran entre los retos de nuestra Conferencia. A este respecto, las repercusiones de la productividad en tanto que factor de crecimiento fundamental muestra la necesidad de desarrollar un marco de asociación entre los empleadores y los trabajadores, una asociación basada en el diálogo social y en una política de fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos como motor del crecimiento de las empresas y factor de desarrollo de nuestros países.

En cuanto a la cuestión del fortalecimiento de la capacidad de la OIT, y en vista de los esfuerzos desarrollados por sus Miembros para lograr sus objetivos, en el marco de la globalización, mi país considera que, habida cuenta de la complejidad de los problemas derivados de la globalización, en particular en los países en desarrollo, es preciso prestar especial atención al papel de la Organización Internacional del Trabajo respecto de la consecución de los objetivos establecidos por nuestra Organización y la ejecución del Programa de Trabajo Decente.

Mi país sigue sumamente preocupado por la grave crisis política y humanitaria que asola a la población y sobre todo a los trabajadores de los territorios árabes ocupados de Palestina.

Este drama, que contrasta con los ideales de libertad y de paz de la Organización Internacional del Trabajo, debe movilizar nuestras conciencias e instar a una acción concertada de la comunidad internacional con el fin de resolver de manera justa y duradera este conflicto.

La presente reunión se celebra en una etapa importante de la vida de la Organización Internacional del Trabajo, pues marca la renovación del mandato del Director General de la OIT.

Para concluir, mi país reitera su voluntad de reforzar su colaboración con la OIT y reitera su reconocimiento por el apoyo técnico que brinda la Organización a nuestro país. Como es bien sabido, en el largo camino de la edificación de una Guinea democrática fuerte y próspera, desde hace tiempo, mi país atraviesa turbulencias sociales esporádicas que son inherentes a todo proceso de cambio. Sin embargo, la prioridad del Gobierno y de todos los interlocutores sociales es privilegiar el diálogo y la concertación para restaurar un clima de entendimiento.

Sr. OSORIO (*Ministro de Justicia y Trabajo, Paraguay*)

En primer lugar, agradezco y felicito a todos los participantes de esta gran Conferencia que implica un paso importante, fundamental, en esta lucha permanente para erradicar la pobreza que sigue afectando a millones de personas en nuestros países.

En nombre del Gobierno de la República del Paraguay, también agradezco a la OIT el apoyo permanente para el fortalecimiento del tripartismo en nuestro país, que va permitiendo, de a poco, cambios culturales importantes y que indudablemente

son necesarios para lograr la tan anhelada justicia social.

El Paraguay está pasando por una etapa muy importante de su historia política. Después de 60 años, se dará la alternancia en el poder como resultado de una elecciones libres, transparentes y democráticas. Por primera vez en nuestro país, se dará un cambio de partido en el poder, sin violencia ni derramamiento de sangre. Es así que el próximo 15 de agosto el Presidente de la República el Sr. Nicanor Duarte Frutos, entregará ante todo el país la banda presidencial al Presidente electo, el Sr. Fernando Lugo por voluntad soberana del pueblo.

Aunque aún resta mucho por hacer en el país, el actual Gobierno, que está culminando su mandato de cinco años, ha sentado las bases para el desarrollo económico y social que tanto anhelamos. Se ha estabilizado política y socialmente el país, después de tantas convulsiones que anteriormente nos caracterizaban. Hoy vivimos un ambiente de tranquilidad. Las finanzas públicas están sólidas y las variables macroeconómicas están mejor que nunca. Hoy resta terminar con la desigualdad social y con la mala distribución de la riqueza, y generar más empleos decentes para todos los paraguayos.

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Justicia y Trabajo, en una tarea conjunta con el sector trabajador, representado por los sindicatos, y con el sector empleador, ha dado pasos significativos en el área laboral, con el fuerte apoyo de la OIT. Mencionamos algunos de ellos: en octubre del año pasado, el Paraguay ratificó el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156). Se siguió con el fortalecimiento institucional y con la apertura de una nueva oficina regional en el país. Se ha solucionado gran cantidad de conflictos laborales, tanto individuales como colectivos. Se ha incrementado notablemente la cantidad de empresas en el registro patronal de la Institución. Se avanzó, con la ayuda de la OIT, en el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de Adolescentes. Se han realizado talleres sobre el registro del adolescente trabajador. Se realizó un seminario tripartito sobre derechos fundamentales en el trabajo y prevención del trabajo forzoso. Para este programa mencionado se conformó una comisión, integrada por representantes del Gobierno, de los trabajadores y de los empleadores, que elaborará y ejecutará un plan de acción para encarar los desafíos que plantea este problema.

Para finalizar mi participación, en nombre del Gobierno solicito a la OIT que nos siga apoyando en todas estas acciones que nos permitirán reducir todo tipo de desigualdades, discriminaciones, exclusión social y falta de oportunidades.

Como Gobierno, nos comprometemos a desarrollar aún más la institucionalidad de la negociación colectiva, del diálogo social, así como también de la libertad sindical como derecho fundamental de los trabajadores, y los principios de la OIT que nos ayudarán a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a tener un país con mayor justicia social.

Original árabe: Sr. JERAD (representante de la Unión Sindical de Trabajadores del Maghreb Árabe)

Señor Presidente, permítame ante todo en nombre de los trabajadores de la organización de trabajadores que forman parte de la Unión de Sindical de Trabajadores del Maghreb Árabe expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por sus esfuerzos por lograr los

objetivos estratégicos principales de la OIT, a saber, el trabajo decente para todos. Es dentro de este marco que nosotros examinamos el Informe del Director General para este año que tiene que ver con la aplicación de los derechos fundamentales de libertad de asociación y negociación colectiva a la par que nos enfrentamos a la mundialización. Hemos visto, por ello, un aumento del desempleo, marginalización social y una intensa competitividad económica. Hay que recalcar el papel que desempeña la Organización para lograr un consenso internacional en un mundo se distingue por una mundialización que debería ser justa con fuentes de trabajo decente. ¿Acaso estamos en el buen camino para poder lograr este objetivo? La crisis del empleo en la actualidad se ha transformado en el foco principal del proceso de desestabilización del mundo que la brecha es cada vez mayor entre el Norte y el Sur y la carga de la deuda con un aumento sin par de precios de alimentos y del petróleo han contribuido a la marginalización de muchos países en desarrollo junto con sus economías. La libertad de asociación es una necesidad para la mejora del rendimiento económico. Todos los indicadores muestran que las políticas de desarrollo son mucho más eficaces cuando se basan en un diálogo social intenso. Así, pues, el papel de los gobiernos es de importancia crucial para poder suministrar así un marco jurídico legal que permita tener esa negociación colectiva además de garantizar también la seguridad social para poder hacer frente a cualquier dificultad que se plantee en el mercado laboral, en particular, el desarrollo de la economía del sector informal. Dentro del Informe del Director General se ha recalcado la importancia de que en todos los acuerdos multilaterales, las zonas francas, las zonas de libre comercio, debería siempre incluir disposiciones sociales relacionadas con el elemento laboral con principios de libertad de asociación, de asociación colectiva y protección de trabajadores migrantes y sus derechos.

Por cierto, es el deber de la OIT alentar la producción. Los elementos que permiten una mejor producción en los países, en particular, del Magreb y países en desarrollo, para lograr una mejor integración económica y una creación de agrupaciones de comunidad que permitan así tener una mayor oportunidad de inversión, con mejor utilización de sus recursos.

Señor Presidente, la justicia social es una condición *sine qua non* para la creación de todo esto. Sin embargo, las guerras son el obstáculo principal que impiden la prosperidad de los trabajadores y perjudican y obstaculizan los programas de la OIT. Esto recalca la importancia de intervenciones rápidas para poder apoyar el desarrollo de estabilidad de los países árabes que han padecido de tensiones, de conflictos regionales internacionales, incluyendo ocupación militar y embargo económico.

Quisiera alabar los esfuerzos desplegados por la OIT para suministrar el asistencia técnica a la producción, en distintas esferas en estos países.

También es crucial apoyar la lucha del pueblo palestino para poner el término a la ocupación israelí, la ocupación de las tierras de Siria, el Líbano y para liberar a Irak de la ocupación, para proteger a la unidad del Sudán y para poner término a todas las fuerzas que están perjudicando el desarrollo, amenazando con terrorismo la paz internacional.

Señor Presidente, los países árabes creemos se merecen más atención, dentro del marco de las acti-

vidades de la Organización. A saber, programas de empleo y trabajo decente. Los interlocutores sociales aquí, necesitan más programas de asistencia técnica para poder consolidar sus derechos sindicales y para poder afianzar así, las normas laborales. Esto hace necesario una mayor asistencia en esa región y mayor utilización del idioma árabe en todos los documentos publicados por la Organización. Esperamos que haya una OIT más fuerte para poder así apoyar el Programa de Trabajo Decente y apoyamos el programa EPSON para reforzar la capacidad de la OIT.

Nosotros opinamos que la OIT puede liderar el mundo hacia una cultura de paz y justicia y el logro de todos los objetivos en desarrollo. Gracias.

Original inglés: Sr. JENNINGS (representante, Union Network Internacional, UNI)

Me es muy grato ver a una mujer presidiendo en la Conferencia de la OIT y es un placer para mí hacer uso de la palabra y contar con una mujer poderosa representante de Africa para presidir la sesión de esta noche.

Veo que hay muchos hinchas de fútbol en la sala. Les puedo anunciar que Portugal ganó 3 a 1 contra la República Checa, veo que muchos están impacientes por conocer el resultado: Portugal venció por tres goles a uno.

Pueden poner en marcha ahora el reloj. Hablo en nombre de UNI y quisiera expresar nuestra profunda ira por la represión creciente de que son víctimas los sindicalistas en todo el mundo. Los asesinatos están en aumento, como en Colombia, donde lloramos la pérdida de nuestro amigo y compañero sindicalista Leónidas Gómez. La respuesta del Gobierno colombiano ha sido lamentable. Y si tan sólo pusieran el mismo empeño en proteger a los sindicalistas como lo hacen para proteger sus negocios falaces, Colombia sería un mejor lugar. También ha aumentado el número de asesinatos, donde el Gobierno hace la vista gorda. Y en Zimbabwe, el régimen de Mugabe comete actos de violencia para silenciar a su pueblo. Qué podemos decir sino que garanticen la libertad de las personas, les garanticen la libertad de votar, de elegir su propio destino.

Estamos enojados porque los gobiernos mienten y engañan incluso a la OIT, como es el caso de Zambia, que reclama discusiones tripartitas sobre la reforma laboral y que, sin embargo, presenta una nueva legislación que nadie ha visto antes. Instamos al Gobierno de Zambia a que retire esas propuestas. Instamos al gobierno a que se siente nuevamente en la mesa de negociaciones con los sindicatos, y me alegra el hecho de que estén en la sala para que escuchan lo que estoy diciendo.

Nos enfrentamos asimismo a un tipo diferente de violencia de las empresas que no ofrecen a los trabajadores la posibilidad de elegir de manera libre y justa para poder afiliarse a un sindicato. Nuestros afiliados luchan por la democracia y, sin embargo, se encuentran con las puertas cerradas en el lugar de trabajo como Walmart y G4S, que pretenden que la libertad de sindicación no se aplica a ellos: pues sí, se aplica ahí también.

Hoy tenemos una economía de servicios y, finalmente, la OIT comienza a prestar atención a este ámbito de empleo de rápido crecimiento. Nuestro objetivo es incluir los servicios privados en el programa de la OIT y me es grato comunicarles que la UNI y la Confederación Internacional de Agencias de Empleo Privadas (CIETT), con la OIT, organiza-

rán, el próximo año, una conferencia para promover el trabajo decente en este próspero sector, que emplea a más de 8 millones de personas en la actualidad.

Nuestro objetivo es ofrecer servicios, organizar los derechos y los derechos de negociación para todos, sin excepción. Sin derechos de negociación, ¿cómo los trabajadores pueden escalar en la economía? La productividad va en aumento, los beneficios van en aumento, el salario de los altos ejecutivos también aumenta, pero los ingresos de los trabajadores se están estancando, al mismo que se están disparando los precios. Esto no puede continuar. Esta situación implica una presión para las familias, para la democracia y, en algún momento, esto va a estallar a menos que se halle una forma para que las familias puedan llegar a fin de mes.

Pedimos a la OIT que convoque con urgencia una cumbre sobre las repercusiones que tiene la creciente alza de los precios de alimentos y la energía en los trabajadores. Estamos viviendo en la era de una globalización acentuada. La globalización financiera ha sido otro desastre para nuestras economías. Los especuladores están operando ahora su cuestionable magia en los mercados de los alimentos y la energía. La especulación a corto plazo socava a largo plazo nuestras economías. Las instancias reguladoras cierran los ojos, los dirigentes bancarios están atiborrados de proyectos financieros que no entienden, pero siguen acrecentando sus propios ingresos. Los clientes se ven atraídos por contratos que no podrán luego asumir, con los consiguientes resultados: pérdida de trabajo, pérdida de la vivienda, etc. Los bancos aunque contentos de mantener los beneficios, piden a gritos ayuda para socializar las pérdidas. ¿Cómo se puede promover el trabajo decente en estas condiciones? Ha llegado la hora de tomar medidas.

Contamos con un nuevo y poderoso conjunto de empleadores mundiales, aunque éstos no quieran asumir sus responsabilidades. El capital privado posee ahora empresas que empleaban a millones de personas en todo el mundo, tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Estos no deben eludir sus responsabilidades sociales, y pido al Sr. Somavia que invite a los capitales privados, los fondos de pensión, etc. a hablar con él de las normas del trabajo, el diálogo social y el trabajo decente. Desde los capitales privados hasta las empresas estatales, el camino que queda por delante pasa por acuerdos-marco mundiales, que reconozcan los derechos de los trabajadores.

La semana pasada firmamos, con el sindicato mundial UNI, más de 20 acuerdos con la multinacional ISS, que emplea a 500.000 personas. El acuerdo suscrito con ISS abre nuevas vías con la creación de un fondo de inspección y seguimiento. Instamos a la OIT a que promueva de manera más enérgica los acuerdos-marco mundiales. Una empresa no asume sus responsabilidades sociales si se niega a entablar un diálogo mundial.

Me gustaría agradecerles esta oportunidad que me han brindado de hacer uso de la palabra. Deseamos que la OIT pueda seguir haciendo sentir su presencia y fortaleciéndose con el fin de promover los intereses de los trabajadores de todo el mundo.

Por último, permítanme recordar en este momento a un querido amigo de mi organización, UNI, de todos los sindicatos y también de la OIT, que falleció en noviembre del pasado año, Heribert Maier, ex Director General Adjunto. Me complació que la

OIT estuviera representada en el funeral por nuestro colega Kari Tapiola. Reconocí asimismo a David Cockcroft en dicha ceremonia, y desearía que constara en actas nuestro más profundo afecto por Heribert Maier, un gran defensor de los derechos de los trabajadores y un gran compañero en la OIT, por lo que me gustaría dedicar las palabras que he pronunciado ante ustedes a su memoria.

Original inglés: Sra. PONCINI (representante, Federación Internacional de Mujeres Universitarias)

El Informe del Director General resulta loable tanto en su formato como en su contenido, que ha mejorado en el curso de los años y nos congratulamos por la alta calidad y competencia de su equipo administrativo y técnico.

Felicitamos al Consejo de Administración y especialmente al Director General por su liderazgo y visión.

Queremos felicitar y agradecer a la Oficina para la Igualdad de Género por su estrecha colaboración para incorporar la perspectiva de la igualdad de género en el mandato constitucional de la OIT y los objetivos estratégicos y el programa de trabajo.

También felicitamos al Grupo de los Trabajadores, que ha elegido secretaria a Ana Biondi, la primera mujer elegida para ocupar ese cargo.

Tenemos muchas expectativas en el sentido de que la campaña mundial de la OIT sobre la igualdad de género que se acaba de lanzar como parte fundamental del Programa de Trabajo Decente demuestre en la reunión del próximo año el éxito de este punto sobre la igualdad de género como elemento fundamental del trabajo decente.

En nombre de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y Empresarias, respectivamente patrocinadora y copatrocinadora del Grupo de Trabajo sobre el empleo de la mujer y el desarrollo económico del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer, de Ginebra, estamos preparadas para movilizar a nuestro Grupo de Trabajo en apoyo de esta campaña y en relación con las tareas conducentes a la 98.ª reunión.

También manifestamos nuestra gran satisfacción y gratitud porque, después de decenios de lucha, se ha adoptado una decisión destinada a cambiar el lenguaje del Reglamento de la Conferencia, a fin de introducir un elemento de equidad en la cuestión de género. A este respecto, permítanme recordar, entre otros, el artículo 3, párrafo 2 de la Constitución, en virtud del cual debe garantizarse la participación equitativa de género en los órganos encargados de la toma de decisiones y en todos los puntos del orden del día y la revisión del artículo 9, párrafo 3, para garantizar la igualdad de género respecto del personal de la OIT.

Nuestra Confederación ha seguido el tema en las reuniones de la Comisión del Desarrollo de Calificaciones Profesionales y agradecemos la atención que esa Comisión prestó a la igualdad de género. Señalamos que a menudo en los aspectos legal, político y práctico las mujeres reciben un trato diferente, y que gran parte del trabajo hecho por mujeres, retribuido o no, no se valora ni reconoce. Esperamos que las barreras sociales y culturales que deben superar las mujeres para acceder a la educación y la capacitación serán objeto de especial atención por la OIT, especialmente teniendo en cuenta que en las crisis económicas las mujeres han demostrado su

gran creatividad y espíritu innovador para la elaboración de estrategias idóneas para garantizar su sobrevivencia y la de sus familias.

A menudo las mujeres que realizan trabajos no remunerados en la economía informal han contribuido como modelos de las mejores prácticas para el aprendizaje permanente de carácter no tradicional y las estrategias de capacitación.

Proponemos que esas capacidades adquiridas a través de medios informales se reconozcan y que se utilicen para la implantación de mecanismos de capacitación.

Nuestra organización inició una importante labor, llevada a cabo por la Comisión de Promoción del Empleo Rural, respecto de la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza. Estamos satisfechas por el elevado grado de sensibilización respecto de las cuestiones de género que respaldan muchas de estas deliberaciones y nos complace especialmente que el punto clave acordado sea el reconocimiento de que las mujeres no deben incluirse entre los distintos grupos que requieren una atención especial, sino que es necesario hacer comprender a más de la mitad de la población que el tratamiento desigual de hombres y mujeres exige una atención especial. Esperamos que esa atención especial en las oportunidades de empleo rural para las mujeres continúe en la labor que deben llevar a cabo la OIT, los gobiernos y los interlocutores sociales para fomentar el empleo rural como instrumento para la reducción de la pobreza, aplicando un criterio adecuado a los derechos humanos.

Nos complace que las valiosas conclusiones señaladas hayan puesto de relieve que las políticas públicas deben reforzar la educación secundaria y la formación profesional en las zonas rurales y garantizar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres, y que debe colocarse a las mujeres en el centro de los esfuerzos de formación y de iniciativa empresarial.

Nuestra organización acoge con especial beneplácito la recomendación formulada a los gobiernos para que fomenten la igualdad de género, la emancipación de las mujeres, el acceso en condiciones de igualdad a la educación y la capacitación profesional y mejores posibilidades para todos a fin de poder conciliar el trabajo con la vida privada y familiar, y que las organizaciones de mujeres deben reforzar la participación de la mujer y de la juventud en las organizaciones de trabajadores de las zonas rurales.

Por último, respecto de la propuesta de Declaración de la Comisión sobre el refuerzo de la capacidad de la OIT, estamos plenamente de acuerdo en que los cuatro objetivos estratégicos son inseparables, están interrelacionados y se sustentan mutuamente y en que para obtener el máximo provecho de su impacto, los esfuerzos de promoción deberían ser parte de la estrategia global e integrada de la OIT para el trabajo decente y en que la igualdad de género y la no discriminación deberían ser cuestiones de carácter intersectorial.

No debemos olvidar, sin embargo, el doble criterio de los derechos humanos de la mujer y el derecho al desarrollo, que deben ser objeto de especial atención en el Programa de Trabajo Decente.

Original francés: Sr. BOUGOUMA (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Burkina Faso)

Ante todo, en representación de Su Excelencia el Sr. Jérôme Bougouma, Ministro de Trabajo y Segu-

ridad Social, y en nombre del Gobierno de Burkina Faso y de todo su pueblo, quiero saludar desde este tribuna a ésta augusta asamblea, así como los esfuerzos desplegados en favor de la Organización Internacional del Trabajo en la presente reunión.

Quisiera también felicitarla Sra. Vicepresidenta, por su brillante elección para dirigir esta reunión de la Conferencia. Además, deseo reiterar la adhesión de Burkina Faso a los ideales de nuestra Organización, la Organización Internacional del Trabajo.

Nuestra reunión se celebra en un contexto internacional caracterizado por el alza vertiginosa de los precios de los carburantes, al igual que el aumento progresivo de los precios de los productos alimenticios de primera necesidad y un aumento constante de la carestía de la vida, todo lo cual hace mella en las políticas sociales de nuestros Estados, ya que por sí maltrechas en la lucha contra la pobreza y la promoción del trabajo decente.

El orden del día de esta reunión de nuestra Conferencia, que abarca seis puntos, interesa a mi país por el hecho de que se refieren a cuestiones de empleo, en relación con la pobreza y el desarrollo social y económico, así como a la cuestión del fortalecimiento de la capacidad de esta Organización, a fin de permitirle que apoye a los Estados Miembros para lograr sus objetivos de desarrollo en el marco de la globalización.

Los objetivos de Burkina Faso en materia social y los temas desarrollados en esta reunión que están relacionados con las preocupaciones de los interlocutores sociales de mi país, me dan la oportunidad de evocar los esfuerzos desplegados por el Gobierno de mi país en el curso de los dos últimos años, para respetar los compromisos que ha suscrito con esta Organización.

Estos esfuerzos se refieren a la reorganización estructural, la reorientación de las acciones e iniciativas de desarrollo, a fin de lograr resultados en distintas direcciones y también están relacionados con las normas internacionales de trabajo, la legislación y la reglamentación nacionales, el diálogo social, la salud y la seguridad en el trabajo, así como la protección social.

En el capítulo de las normas internacionales, me complace informarles que Burkina Faso está al día con las obligaciones que le incumben con arreglo al artículo 22 de la Constitución de la OIT.

En cuanto a la legislación y la reglamentación, en aras de su aspiración al desarrollo, mi país, ha resuelto sanear su marco legislativo y reglamentario a fin de que resulte atractivo para los empresarios, promoviendo al mismo tiempo el trabajo decente.

Con esa óptica, el año 2007 se vio marcado por la revisión del Código del Trabajo, así como para la redacción de sus textos de aplicación. Esta revisión se llevó a cabo en un marco tripartito reagrupando a los representantes del Estado, a los empleadores y los trabajadores que examinaron las propuestas y las observaciones de los interlocutores sociales, así como de las instituciones judiciales e internacionales la OIT. El nuevo Código del Trabajo fue aprobado por el Gobierno y adoptado por la Asamblea Nacional el 13 de mayo del 2008.

En materia de diálogo social, los marcos de concertación, como los encuentros anuales en la cumbre entre el Gobierno y los sindicatos, el Gobierno y el sector privado, y entre el Gobierno y los productores agrícolas, constituyen un signo de diálogo social nacional dinámico y útil para contener la crisis actual de la carestía de la vida.

Así, el Gobierno y sus interlocutores sociales han querido establecer un marco tripartito permanente de concertación entre la patronal y las centrales instancias sindicales para tratar cuestiones relativas al mundo laboral que afectan sus intereses.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, entre las innovaciones contenidas en el nuevo Código de Trabajo, la política nacional en esa materia, está en fase de finalización para orientar mejor nuestras acciones y establecer las responsabilidades de los actores del mundo del trabajo y conseguir así un medio de trabajo sano y saludable, propicio para el bienestar de los trabajadores y el progreso económico.

Asimismo la institucionalización de una inspección de la medicina laboral, y la creación de una dirección de la lucha contra el trabajo infantil en sus peores formas, participan también de esos objetivos.

En materia de protección social, la adopción de nuevas disposiciones legislativas y reglamentarias en 2006 debería permitir garantizar una cobertura más amplia de la población en general y de los trabajadores del sector informal e independientes en particular.

Así, la reestructuración en 2007 del programa nacional de readaptación profesional de los trabajadores que han pedido su puesto de trabajo o que se han jubilado ha permitido ampliar a cobertura social en términos de financiación de la formación profesional y vocacional para los trabajadores jubilados y otros.

De cara a los resultados obtenidos y conscientes del largo camino que nos queda por recorrer para asegurar el bienestar de cada trabajador y de todas las capas sociales de la población, Burkina Faso sigue confiando en la solidaridad internacional. Por eso apela a la generosidad de los países más ricos para reforzar la capacidad de nuestra Organización, a fin de que ésta pueda brindarnos, a su vez, su apoyo técnico y su asistencia, en particular en materia de refuerzo de las competencias para hacer frente a esos desafíos.

Burkina Faso confía en los ideales de la OIT y en su capacidad para apoyar a nuestros Estados a fin de lograr la seguridad social para todos los trabajadores. Estamos convencidos de que sin esa seguridad social, sería inútil esperar alcanzar la justicia social en el trabajo y una paz social verdadera en un mundo en el cual el trabajo y la producción puedan alimentar y satisfacer las necesidades de la población.

Original inglés: Sr. GIUSEPPE (trabajador, Trinidad y Tabago)

Señora Presidenta, permítame felicitarla y, en nombre del pueblo de la República de Trinidad y Tabago en general y de los sindicatos y la clase trabajadora en particular, transmitirles un cordial saludo de la Central Nacional de Sindicatos de Trinidad y Tabago a todos los delegados y países representados aquí, en este 60º aniversario de la declaración de los derechos de los trabajadores.

El Informe del Director General de la 97.ª Conferencia nos muestra que el entorno mundial está en «plena confusión financiera». Esta frase define claramente la situación en la que nos encontramos. Como parte de la OIT, la NATUC comparte las preocupaciones que figuran en el Informe.

Todos los sindicatos han de examinar este Informe y definir su función, estrategias y planes de aplicación. Hemos de asegurar que los trabajadores y sus familias tienen la capacidad de minimizar, si no

eliminar las inseguridades e incertidumbres que son efectos colaterales de estas condiciones económicas.

Reconozco que cuando el Director General habla de inseguridades e incertidumbres, en realidad se está refiriendo a que los trabajadores del mundo están enfrentándose a la amenaza de desempleo, el hambre y la pobreza. Este mundo debe admitir que la negociación colectiva, en su más amplio sentido, es un instrumento fundamental para promover los intereses de los trabajadores y su protección en este mercado globalizado del trabajo, caracterizado por la flexibilidad, pero también por la incertidumbre.

Estamos de acuerdo en que la negociación colectiva en todo su alcance debe ser reorientada para cumplir los objetivos y metas del trabajo decente de hoy y de los programas de globalización justa. Reorientarse, sí, pero no abandonarse.

Los trabajadores están de acuerdo en que nuestros distintos ministerios se enfrentan a muchas dificultades al aplicar las políticas en la práctica. Muchos de ellos carecen de autoridad real, de los recursos, e incluso del compromiso necesario para hacer avanzar sus políticas. Los gobiernos deben tomar nota de que, a no ser que se dé prioridad a una estructura moderna de negociación colectiva, al Estado, allá donde se encuentre, encontrará difícil satisfacer a los trabajadores.

Muchos gobiernos pagarán el precio cuando estos trabajadores se conviertan en votantes. Los cambios que continúan teniendo lugar en el mundo se han traducido en la necesidad de que los interlocutores sociales sean más eficaces y competitivos, sobre todo en el servicio público y en los sindicatos.

En países como el nuestro, el Estado debe desempeñar un papel primordial. Nuestro Gobierno es el empleador principal y es uno de los recursos principales. El Gobierno tiene la responsabilidad de establecer normas que sean una plataforma para el programa de Trabajo Decente y para una globalización justa, y cada vez que el Gobierno queda rezagado, también lo está el país.

A escala mundial, los beneficios del trabajo decente y de la globalización justa, han de distribuirse a todos en general, pero sobre todo a aquellos cientos de millones de seres humanos que se han visto desfavorecidos, cientos de millones de personas atrapadas en la pobreza, debido a un sistema practicado por aquellos que creen que para «arreglar la economía» es necesario reestructurar el mercado y confiar en el poder sobrenatural del libre comercio.

Cada ajuste estructural significa que los trabajadores de este mundo son enviados a casa. Si las negociaciones colectivas se asientan sobre esos dos pilares de trabajo decente y cooperación justa, los gobiernos deben centrarse en su función con respecto a la flexibilidad del mercado laboral, la cooperación en la gestión laboral, la administración laboral, la legislación y las relaciones industriales y las políticas macroeconómicas.

En el contexto del diálogo social, al participar plenamente en los debates y negociaciones todos los sindicatos deben concentrarse en temas esenciales, aunque no exclusivos, como los siguientes: la seguridad del trabajo y de los ingresos, de la productividad, el desarrollo de las calificaciones, la formación, la organización en el trabajo, los contratos de trabajo y otras cuestiones definidas para crear unos niveles más elevados de democracia industrial, que podrían ayudar a colmar las lagunas sociales.

En Trinidad y Tabago las relaciones laborales, se desarrollan en un clima que podría describirse como

relativamente estable. NATUC cree que deberíamos aprovechar esas condiciones para revisar nuestro enfoque de política teniendo en cuenta la gravedad de la crisis financiera actual. La inversión en una estructura de negociación colectiva sólida y en los recursos humanos para mantenerla es vital para evitar o minimizar los efectos negativos, que podrían producirse si la crisis mundial continúa.

Mi Gobierno se ha comprometido con el Programa de Trabajo Decente, pero los resultados tardan en plasmarse en la realidad, y ello por distintas razones, una obvia es la dificultad a la hora de establecer prioridades. Los trabajadores han de influir y ayudar al Gobierno a encontrar las combinaciones adecuadas para equilibrar sus prioridades.

Los trabajadores tienen un papel esencial que desempeñar, en la labor, tanto mundial como de nuestro país para impulsar el crecimiento económico, el progreso social y la protección medioambiental. Lo que necesitamos es que los empleadores, ahí donde estén, respeten nuestros derechos, incluyendo nuestros derechos de negociación colectiva y diálogo social.

En conclusión, éstas son nuestras prioridades de cara al progreso. Nuestro Gobierno y los empleadores deben responder a este diálogo social basado en la solidaridad, si se desea que los pobres de este mundo vean mejores días.

Original inglés: Sr. COCKROFT (representante Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte)

En nombre de la ITF, la voz mundial de los trabajadores del transporte, quiero felicitar al Director General por su Informe. El trabajo decente y una globalización justa son cada vez más esenciales en los programas de todos los gobiernos, empleadores y trabajadores.

La crisis crediticia actual, el aumento de los precios del petróleo y los alimentos y las amenazas del cambio climático para nuestro planeta muestran que las fuerzas del mercado no pueden por sí solas crear trabajo decente, condiciones de vida dignas y sistemas económicos sostenibles.

Este año celebramos el sexagésimo aniversario de la adopción del Convenio núm. 87 y la adopción de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, que actualizará el contenido de la Declaración de Filadelfia para que podamos enfrentarnos a los desafíos de hoy. Necesitamos más que nunca una OIT fuerte, y el sector del transporte, como siempre, continúa a la cabeza.

Hace dos años, la gente de mar, los armadores y los gobiernos dirigidos por China consiguieron adoptar el Convenio refundido sobre el trabajo marítimo, lo cual mejoró la imagen de la OIT. El sector marítimo, la industria mundial más importante, ahora cuenta con la primera norma aplicable a nivel internacional sobre ese tema, que se unirá a los tres convenios marítimos fundamentales de la Organización Marítima Internacional como cuarto pilar fundamental que reglamenta este sector. Los buques que no tengan el certificado de trabajo marítimo previsto en las normas quedarán excluidos del comercio mundial.

La importancia de seguir realizando un trabajo conjunto entre la OIT y la Organización Marítima Internacional es un tema que voy a abordar la semana próxima cuando hable ante esa Organización en Londres al celebrar su 60.º aniversario. La OIT debe seguir estableciendo este tipo de relaciones en todo el sistema de las Naciones Unidas.

El año pasado, la Conferencia también adoptó un nuevo Convenio sobre el trabajo en la pesca que supondrá un verdadero cambio en la vida de los pescadores, probablemente la ocupación más peligrosa del mundo, y quiero rendir homenaje al papel desempeñado por la Organización Internacional de Empleadores en el logro de este resultado.

Hay poca gente de mar, pescadores, armadores o propietarios de barcos de pesca que no conozcan la OIT. Ahora tenemos que alcanzar el mismo nivel de sensibilización en toda la economía mundial. La nueva Declaración contribuirá a ello y por eso la última reforma de las actividades sectoriales de la OIT y la labor multinacional dirigida por el Director General son tan importantes.

El diálogo social sectorial hace que el trabajo de la OIT tenga efectos directos en los empleadores y los trabajadores. Por esa razón se celebrarán reuniones clave del grupo consultivo sectorial este año que reunirán a los empleadores, los trabajadores y los gobiernos interesados en cada sector para asesorar al Consejo de Administración sobre las políticas futuras al respecto. En cuanto a los transportes, junto con la Unión Internacional de Transportes por carretera, nuestro homólogo en el sector del transporte por carretera, y la OIT, hemos producido una serie de herramientas para obtener unas normas frenar el VIH/SIDA entre los transportistas de todo el mundo.

La ITF y la OIT también trabajan estrechamente con el Banco Mundial, que el mes pasado publicó la estrategia quinquenal comercial para el transporte, porque el diálogo social es vital para lograr también un transporte sano, seguro y asequible.

La igualdad de género debe ser tomada en cuenta en todos los aspectos del trabajo de la OIT. Es necesario que haya una mayor participación de las mujeres en todas las actividades de la ITF, y no por una falsa política de integración, sino porque hay que garantizar que las mujeres ocupen el puesto que les corresponde al frente de sindicatos, empresas y Gobiernos.

Desearía referirme a dos ejemplos recientes de solidaridad de los trabajadores en el sector del transporte:

En primer lugar, se descubrió que el An Yue Jiang, un buque chino, tenía previsto descargar tres millones de cartuchos para fusiles AK47 en el puerto de Durban destinadas a los soldados del régimen de Robert Mugabe en un momento de máxima tensión política. El sindicato de estibadores de la ITF se negó a descargar el cargamento del buque y, cuando la Unión fue informada de que iban a intentar sortear ese contratiempo descargando en Mozambique, Angola o Namibia, los sindicatos de la ITF dejaron claro que iban a detenerlos en esos países también. El buque llegará en breve a Shanghai y las armas regresarán a China.

El segundo ejemplo es un avance fundamental logrado en los territorios palestinos de la Ribera Occidental, donde nuestros sindicatos palestinos e israelíes han colaborado para afrontar los problemas que se producen en las fronteras.

Pero permítanme terminar con algunas palabras sobre la libertad de asociación y la libertad sindical. Cuando me dirigí a esta Conferencia el pasado año, Mansoor Ossanlou, el presidente del sindicato de los trabajadores de la compañía de autobuses de Teherán acababa de descender de un avión en Londres para participar en una reunión de la ITF sobre el transporte por carretera. Una semana más tarde

viajaba a Bruselas para hablar ante el Consejo General de la CSI. Mansoor Ossanlou sigue en prisión, y es tiempo de que el Gobierno iraní comprenda que debe acatar las conclusiones del Informe núm. 350 del Comité de Libertad Sindical y liberar a Mansoor Ossanlou y a otras personas que están tratando de crear sindicatos libres y democráticos en la República Islámica del Irán. Es fundamental continuar con este movimiento sindical, y que la Organización Internacional del Trabajo y los trabajadores de todo el mundo hagan respetar los derechos que defiende esta Organización.

Original ruso: Sr. SHCHERBAKOV (representante de la Confederación General de Sindicatos)

La Conferencia General de Sindicatos, que agrupa a 50 millones de sindicalistas de los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), acoge con satisfacción el hecho de que la OIT se haya centrado en la cuestión del trabajo decente para todos.

La Confederación apoya la manera en que se está abordando este tema complejo y difícil sobre el que versa el Informe del Director General. Entre las diversas cuestiones examinadas, hay muchas que son motivo de inquietud para los sindicatos de nuestra región. Permítanme citar algunos datos. El 11 por ciento de la población de Belarús y el 57 por ciento de la de Tayikistán viven por debajo del umbral oficial de la pobreza. A principios de año los retrasos del pago de los salarios representaban 132 millones de dólares de los Estados Unidos en Ucrania y 109 millones en la Federación de Rusia. El salario mínimo de las mujeres respecto del de los hombres oscila entre el 42 por ciento en Armenia y el 61 por ciento en la Federación de Rusia. Sigue habiendo una tasa elevada de desempleo, aunque disminuyó el año pasado. Todo ello sucede en el contexto del crecimiento económico de los países de la CEI, que podría permitir que se resolvieran los problemas sociales más acuciantes.

La Confederación General de Sindicatos insistió en 2004 en la necesidad de aumentar el salario mínimo vital de los países de la CEI por encima del nivel mínimo de subsistencia. Consideramos que esta campaña es una contribución al Programa de Trabajo Decente en nuestra región. Podemos afirmar que hemos obtenido ciertos resultados satisfactorios. Se ha multiplicado por 4 el salario mínimo de la República de Moldova y por 3,8 el de la Federación de Rusia. En Belarús y Kazajistán este salario ya es superior al nivel mínimo de subsistencia.

También respaldamos la idea que figura en el Informe de que la labor de la OIT en favor de la aplicación del Programa de Trabajo Decente en el mundo y en todos los países consolidará la autoridad de la Organización. Nuestra Confederación estima que se trata de una contribución extremadamente importante de la OIT a los esfuerzos por dar una dimensión social a la globalización. No es sorprendente que sus disposiciones hayan pasado a formar parte integrante de las políticas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

Convenimos con el Director General en que todos necesitamos a la OIT. Hemos de luchar por preservarla y consolidarla. En los documentos del sexto Congreso de la Confederación, celebrado el año pasado, se afirma que hay que preservar el mandato histórico de la OIT, fortalecer su capacidad y potencial para promover la equidad social en el contexto de una economía global y defender el carácter tri-

partito de la Organización, sus actividades normativas y sus mecanismos de control.

Desde 2005 nuestra Confederación está supervisando la ratificación de los principales convenios de la OIT en los países de la CEI. Se han señalado algunos casos de violaciones de los derechos sindicales y de flagrantes interferencias de las autoridades en cuestiones sindicales. Estamos analizando la legislación laboral en los países de la CEI para armonizarla con los convenios de la OIT respecto de 20 puntos y, en los casos necesarios, señalar la opinión de los sindicatos al respecto.

Quisiera referirme ahora a la migración. Un problema grave que, de no zanjarlo, nos impedirá introducir de forma generalizada el trabajo decente. La importancia de esta cuestión en el contexto de la globalización y en la CEI va en aumento, y el Convenio pertinente de la OIT está recibiendo la entusiasta ratificación de todos los países de destino de trabajadores migrantes. Consideramos que la OIT debería señalar a la atención de los gobiernos esta cuestión.

En tanto que miembros consultivos permanentes de la Asamblea Interparlamentaria de la CEI, la Confederación ha participado activamente en la elaboración de un convenio para proteger los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias en nuestra región. Desearíamos que ese convenio asegurase a los trabajadores migrantes unas condiciones de trabajo y un nivel de vida decentes, e instamos a otras organizaciones de trabajadores a que traten de conseguir de forma más activa la adhesión de trabajadores migrantes para promover sus intereses frente a los empleadores y las autoridades de los países de destino.

Original portugués: Sr. SILVA (trabajador, Cabo Verde)

Cabo Verde, a partir de 2008, ha dejado de pertenecer a los países menos adelantados para pasar a formar parte de los países de rendimiento medio.

Hemos dicho y, repetimos, que esto es sin lugar a dudas un motivo de gran orgullo nacional. Pero hay que ser muy prudentes porque el país sigue siendo muy vulnerable y dependiente del exterior y su pobreza sigue siendo de nivel elevado: el 37 por ciento de la población, de la cual el 20 por ciento son considerados muy pobres. El desempleo alcanza el 18,3 por ciento.

Nosotros hemos analizado muy de cerca el Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que se centra sobre todo en la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.

Quisiera decir que a pesar de la queja presentada ante la OIT en el 2006 por parte de nuestra central sindical (Caso núm. 2534), el Gobierno de Cabo Verde continúa utilizando sistemáticamente un sistema de establecimiento unilateral de los niveles obligatorios de servicios mínimos como medio de impedir la aplicación plena de ese derecho fundamental que es el derecho de huelga.

El Comité de Libertad Sindical de la OIT, en su informe núm. 349, de 2008, por segunda vez recomendó al Gobierno que modificara su legislación sobre la huelga de modo que los servicios mínimos los fije el Gobierno no unilateralmente, sino conjuntamente con los sindicatos y empleadores. También recomendó que si hubiera divergencias, debería ser un órgano independiente quien tomase las decisiones pertinentes.

Sin embargo, aunque se revisó la ley, la situación no ha cambiado y se mantiene inalterable. Se ha aprobado un nuevo Código Laboral que ya se aplica, pero el Gobierno no escuchó las recomendaciones de la OIT y no ha aplicado los cambios que la OIT había solicitado: él sigue siendo el único árbitro para determinar los servicios mínimos.

Este nuevo Código Laboral había sido objeto de un gran consenso inicial que se había otorgado después de numerosos meses de negociación entre el Gobierno y los interlocutores sociales, pero en la recta final terminó por suscitar el rechazo de los sindicatos y los trabajadores de Cabo Verde.

Ello se debió a que después del consenso que se había logrado y la firma de un memorando de entendimiento, el Gobierno, de modo totalmente unilateral, agregó modificaciones de última hora sin consultar en modo alguno con los interlocutores sociales. Estas modificaciones en algunos casos tienen consecuencias bastante negativas para los trabajadores.

Aunque se reconoce que este nuevo Código Laboral aporta elementos sumamente positivos, como por ejemplo el límite de cinco años para los contratos temporales, hay que revisarlo en temas puntuales. En realidad, desde 1993, el contrato temporal no tenía un límite de tiempo. Podía ser de 15 días, 1 mes ó 5, 20 ó 30 años. El desacuerdo se produce por el trato discriminatorio y diferenciado de los trabajadores que cuando entró en vigor el nuevo Código Laboral ya estaban empleados desde hacía 5, 10, 15 o más años en un régimen de contrato temporal. A ellos no se les aplica el límite temporal fijado y por lo tanto están obligados a recomenzar desde cero, a efectos de conversión de su régimen de contrato, lo que es totalmente injusto.

El nuevo Código Laboral también afecta a los trabajadores del sector marítimo. Los periodos de vacaciones y descanso semanal, que eran de 10 días al mes, se han reducido drásticamente a 2,5 días por mes.

Además, con respecto a los acuerdos colectivos de trabajo, vemos que también hay restricciones. Por ejemplo, los gastos de publicación de esos acuerdos en el *Boletín Oficial*, que antes corrían por cuenta del Ministerio del Trabajo, ahora pasarán a correr por cuenta de los interlocutores sociales, en particular los sindicatos.

Si antes, por la falta de sensibilidad y el poco empeño de los organismos estatales, la negociación colectiva no estaba muy extendida en el país, con esa modificación la situación se agravará mucho más. Lo que está en juego aquí es el Convenio núm. 98 de la OIT sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Otro elemento negativo es el rechazo del Gobierno a fijar en el nuevo Código Laboral el salario mínimo nacional, a pesar del interés y consenso manifestado por los interlocutores sociales (sindicatos y empresarios) en cuanto a su consagración.

Y para terminar ahora, quisiera decir que la Unión Nacional de Trabajadores de Cabo Verde — Central Sindical — presentó en diciembre del año pasado una propuesta sobre la modificación puntual del Código Laboral, y el Gobierno parece estar dispuesto a tener un diálogo y negociar con los interlocutores sociales.

Esperamos entonces que impere el espíritu que presidió la firma del Acuerdo de Concertación Estratégica y la firma inicial del Memorando de Entendimiento sobre el nuevo Código Laboral y que

conduzca a resultados que satisfagan a todas las partes.

Sr. ESPARZA FLORES (*Representante Unión Internacional de los Sindicatos de Trabajadores Energéticos*)

Hablamos de países hermanos, honorable *presidium*, reciben un saludo fraterno de todos los trabajadores afiliados a la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía, y en especial, del Sindicato Mexicano de Electricistas, que dignamente represento.

La alerta sobre toda la condición humana está dada, pero la tensión y la convocatoria para salvaguardar a los hombres y mujeres del planeta descartan año con año. El objetivo central de estas conferencias desde hace más de ocho años, el trabajo decente se incumple.

La condición social del mundo del trabajo es precaria, persiste la expoliación, como la explotación en formas diversas se reproducen, asolan para obtener su esencia, generar riquezas. En forma contradictoria se polariza la estructura social, los más se empobrecen, los menos atesoran. Los tres jinetes del Apocalipsis quiebran el anhelo social de una condición humana digna, decente, justa, igualitaria.

El hambre, la desnutrición y los precios de los alimentos son la amenaza más cruenta, es el primer jinete. Especulan las corporaciones con la equidad y la justicia social, lo básico escasea, el trance se da con maíz, trigo, arroz, los cereales esenciales. Los países ricos subsidian a los productores y empresas, distorsionan los mercados y especulan con ellos, protegen los mercados, quiebran el campo de los países pobres. Apenas la semana pasada, esta política fue criticada durante las sesiones romanas de la FAO. La hambruna recorre el mundo, debe evitarse.

El segundo jinete, los precios del petróleo y su repercusiones mundiales. Buena parte se da con los llamados bioenergéticos, maíz y caña, dedicados a producir energía antes que a alimentar. Siniestra estrategia al convertir granos y cereales en combustibles, hambruna o calentamiento global, la condición humana se afecta, geopolítica del imperio, donde la bota militar impera para alterar producción y explotación, desempleo, informalidad, y migrantes, muestran la existencia de condiciones precarias del trabajo.

Tercer jinete sin duda cabe, los mercados del empleo trastocan las condiciones legales y legítimas del trabajo. Ante la crisis agrícola, ante las agresiones de libre mercado, ante las privatizaciones generales se quebraron industrias del campo, la ciudad y el estado, cientos de miles de despidos agobian la condición humana, se precariza la labor, se resquebraja el mundo del trabajo. Las prestaciones sociales, como los derechos contractuales, están siendo presionados como nunca antes, hasta poner al límite la condición social.

Flexible quieren al campo, flexible al trabajo, flexibles las fronteras, destrozan estas viejas condiciones sociales donde la soberanía nacional se convertía en eje de las formas de convivencia internacional, los tratados de libre comercio rompen lo social, se convierte en mercancía todo lo que tocan. Lo que planean no lo aplican en su territorio ni en sus corporaciones.

Se puede terminar el desastre social, que acabe la especulación de alimentos, que se detenga la bioenergía y se abran sin límite las fronteras del trabajo. Ahora que se propone como tema de esta reunión, las libertades de asociación, de negociación colectiva

va y la sindical, nos queda clara la posición; una simple y llana condición política será aplicar la letra de estas tres libertades, sin trabas de ningún tipo. Ejercer ese derecho sin límite alguno en cada país, bajo cualquier condición. Sólo así podrán encontrarse los cauces para evitar injusticias, solventar la equidad y fortalecer el empleo. Serán por estos tres derechos libertarios que proponemos abrir las puertas de la propia OIT para otras voces, otras organizaciones que expresen estas condiciones de explotación nacional, al lado de las organizaciones oficiales, fieles a los gobiernos, existen sindicatos autónomos e independientes, en ocasiones críticos de las formas tradicionales que merecen ser transformadas, sin duda, un tercio de esas voces están ausentes de esta reunión o de las propias en cada país.

Revisemos y modifiquemos el esquema propuesto desde hace sesenta años, es tiempo de abrir los cauces en forma proporcional, otras voces, otras presencias se están dando fuera. Nada mejor que compartir espacios, propuestas y soluciones.

En México se padece la aplicación de estos tres derechos, de estas tres libertades, el trámite administrativo se convierte en arma, los mineros están siendo atacados en forma política, primero un accidente industrial en Pasta de Conchos, ahora una toma de nota resquebraja su vida sindical, con sus derechos de justicia social, una observación daría nota completa de los convenios incumplidos en Querétaro, San Luis, Potosí, Aguas Calientes o en el caso de los trabajadores despedidos de Lineji. Se firman los convenios, se prometen las recomendaciones de la OIT, y se trastocan en injusticias, en ataques para procurar sometimiento, para negar derechos y acotar libertades.

Los temas de esta Conferencia se incumplen en México, a pesar de la proclama de los nuevos gobiernos o de la transición democrática. A nivel global, se rompe la seguridad nacional alimentaria, lo vital se pulveriza. Hoy se propone quebrar la seguridad energética nacional por la creación del mercado en petróleo y electricidad. Alimentos y energía deben de estar en la agenda global de los derechos humanos, a los países donde se tiene crudo, se les propone abrir mercados y entregar los recursos energéticos a las corporaciones globales, bajo el esquema de un crecimiento pronto y natural; a la fecha se demuestra día tras día, la entrega de los recursos estratégicos a los capitales, convierte la riqueza natural de las naciones en explotación social, un país petrolero por excelencia se endeuda más por la gasolina que el gas natural que importa, la contradicción salta a la vista, la enseñanza es clara. País petrolero y el pueblo sin dinero.

Para terminar, atendamos la lección, es momento de fomentar cuestiones vitales para la condición humana mundial. La seguridad nacional en alimentos, agua, energía y trabajo. Son los derechos humanos de segunda generación para este nuevo siglo XXI. Antes que el mercado, está la esencia vital humana y su trabajo, no exigimos más pero tampoco pedimos menos. Saludo y solidaridad a la huelga de los transportistas de España por el alto costo a los combustibles.

Original inglés: Sr. SHANTO (trabajador, Mauricio)

Permítanme comenzar mi intervención dando las gracias al Director General, Sr. Somavia, por el continuo apoyo y asistencia que presta la OIT a la clase trabajadora de Mauricio.

Las enérgicas declaraciones gubernamentales en los foros nacional e internacional, de respeto del diálogo social, la buena gobernanza, el cumplimiento de los convenios de la OIT, la reducción de la pobreza, el tripartismo y el trabajo decente es una cara de la moneda, y la situación que mantiene permanentemente a la clase obrera en un estado de pobreza es la otra cara de la moneda.

La reforma económica de Mauricio se cita frecuentemente como modelo. Al igual que en otros países africanos, nuestra reforma económica se basa en políticas neoliberales. Las prácticas y los procedimientos en materia de políticas establecidos por el Gobierno están violando nuestros derechos consagrados en el estado de bienestar. Permítanme mencionarles algunas de esas medidas. La comisión tripartita para el pago del subsidio anual por costo de la vida de repente ha dejado de existir y ha sido sustituida por el Consejo Nacional de Salarios. De ahora en adelante el pago del subsidio por costo de la vida no está sujeto únicamente a la tasa de inflación, sino también a otras condiciones, como la capacidad para sufragar el desempleo y la productividad, impuestas por el Gobierno, dejando con ello el destino de la clase obrera en manos de los empleadores para que obtengan más ganancias.

También han adoptado medidas como la abolición del subsidio sobre productos básicos como el arroz y la harina; la desregulación del mercado laboral, reforzando así el poder del empleador para contratar y despedir; el cierre de empresas públicas, y la revitalización de empresas públicas como el Banco Estatal de Mauricio, el Organismo de Telecomunicaciones de Mauricio o la Oficina de Correos de Mauricio.

Los servicios de agua y de salud están en el mismo proceso de liberalización de la mano de obra extranjera, con lo cual los empleadores tienen fácil acceso a los trabajadores de China, Bangladesh, India, Sri Lanka, etc. Periódicamente, aquellos considerados como cabecillas son reprimidos y obligados a abandonar su país, en muchos casos, la policía los ha llevado hasta el aeropuerto y los ha declarado personas no gratas. Por lo tanto, con esta liberalización de los precios se ha dificultado el acceso a necesidades básicas como la alimentación, la vivienda y el vestido; y con ella, también ha llegado la represión. Actualmente, dos hermanos, sindicalistas, han sido denunciados por la policía y llevados ante un tribunal penal sólo porque reclamaron seguridad en el empleo.

Por otra parte, los empleadores se congratulan de esas medidas, mientras que la clase trabajadora vive en una situación de extrema pobreza. La inflación galopante, el aumento de la tasa de trabajo temporal, un aumento en la tasa de delincuencia y la inseguridad de circulación crean una gran inseguridad. La situación actual se debe a las reiteradas políticas impuestas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, políticas que han sido potenciadas por el Gobierno. Todos los sucesivos gobiernos tienen un recurso común: el sacrificio en aras del futuro; pero en ningún momento han incorporado a la legislación el recurso al sacrificio de los empleadores.

Por lo tanto, el logro de progresos para la liberación de la clase obrera seguirá siendo un sueño mientras que el Gobierno siga ciegamente las políticas del FMI, el Banco Mundial y Organización Mundial del Comercio.

Con gran satisfacción, honor y orgullo, una vez más, en calidad de miembro del Gobierno, hago uso de la palabra ante esta asamblea en representación del Gobierno de la República de Guinea-Bissau.

En nombre del Gobierno, y en el mío propio, dirijo mis palabras de gratitud al Director General de la OIT por la sabiduría y dinamismo con los que ha dirigido esta Organización por sus esfuerzos en la promoción del trabajo decente para una vida decente, como condición indispensable para la valoración y el respeto de la dignidad de la persona humana. Este gesto de agradecimiento lo hago extensivo a los delegados de los trabajadores y los empleadores aquí presentes.

El Gobierno de Guinea-Bissau se fijó como objetivo el fortalecimiento de la capacidad institucional del Consejo Permanente de Concertación Social, que se trata de un mecanismo eficaz de diálogo social entre el Gobierno y los interlocutores sociales, y que se ha reunido periódicamente para alcanzar amplios consensos sobre los principales programas de la vida nacional, sobre todo las reformas estructurales en curso en el país, que propician el desarrollo de una economía sostenible.

Mi intervención se centrará en la promoción del empleo rural. Este tema es sumamente importante en la medida en que está relacionada con la creación y el fortalecimiento de las estructuras privadas y públicas de apoyo a la creación de empleo y, por consiguiente, combate la pobreza y la exclusión social en el sector rural.

La agricultura, la pesca y la artesanía constituyen las principales actividades que proporcionan medios de subsistencia a las poblaciones rurales. En la actualidad en nuestro país, se dedican a la agricultura fundamentalmente las personas mayores, porque la mayoría de los jóvenes emigran a los centros urbanos, porque no tienen un empleo y no ejercen una actividad lucrativa.

El fenómeno del éxodo rural se está viendo acentuado y la delincuencia juvenil en los principales centros urbanos también está agravando.

Para invertir esta situación, el Gobierno apuesta por la flexibilización, la mejora de las calificaciones a nivel local, la retención de jóvenes en el campo y el fortalecimiento de las capacidades de las poblaciones rurales con respecto a la transferencia de tecnologías a fin de mejorar la productividad y la producción.

Entre estas estrategias, políticas e instrumentos de desarrollo propuestos, estamos considerando seriamente de qué manera las microfinanzas pueden ser un factor que propicie el desarrollo sostenible, en general y el empleo rural en particular. Las microfinanzas constituyen la piedra angular para el desarrollo de iniciativas locales de creación y fortalecimiento de las actividades productivas, duraderas y remuneradas en zonas semiurbanas y rurales, sobre todo para el lanzamiento de proyectos piloto y la creación de autoempleo, contribuyendo así a combatir la pobreza, que constituye la preocupación principal de nuestro Gobierno. En este sentido, es preciso promover y facilitar a las poblaciones rurales el acceso al crédito, lo cual permitirá crear riqueza y más puestos de trabajo en las poblaciones rurales.

El Gobierno, por otra parte, apoya las acciones de intensificación y diversificación de las actividades

agrícolas para maximizar el potencial de empleo de los programas de reactivación dichas actividades, así como la producción de alimentos como estrategia para hacer frente al aumento del precio de aquéllos. En este orden de ideas, es imperativa la capacitación de los trabajadores y productores rurales, a través de acciones de formación que habiliten a los trabajadores rurales y fomenten el desarrollo de la comunidad.

A propósito de la crisis alimentaria actual y del aumento del precio de los alimentos a nivel mundial, Guinea Bissau, entre otros países de África, se consideró uno de los países más vulnerables a esta crisis. El Gobierno, para hacer frente a la misma, estableció una estrategia elaborando un plan de emergencia agrícola con metas bien definidas a corto, medio y largo plazo, con miras a atenuar el impacto de esta crisis en la población de Guinea.

En el marco del principio de la participación y del diálogo social, el Gobierno sometió un plan de emergencia al Consejo Permanente de Concertación Social para su consideración. De la reunión de este órgano tripartito emanó una deliberación que adopta dicho plano, que posteriormente será examinado por el Consejo de Ministros.

Por último, con respecto a la crisis alimentaria, el Gobierno ha previsto la presentación del Pan de emergencia agrícola a agentes del desarrollo, en una mesa redonda, para su puesta en práctica en el curso de este año.

La República de Guinea-Bissau es un país cuya población vive sobre todo de explotaciones agrícolas familiares, que es un sector productivo muy importante en el país. Contribuye un 50 por ciento al PIB, en un 90 por ciento a la entrada de divisas y 80 por ciento a la fuerza de trabajo. El 80 por ciento de la población vive en zonas rurales.

Este año 2008, el Gobierno, con el apoyo de la República Árabe Libia, ha tomado importantes medidas para la promoción del empleo rural y, por lo tanto, para combatir la pobreza a través de la creación de pequeñas unidades industriales de transformación de nueces de cayú, un producto estratégico nacional en tres regiones del país, con una capacidad para emplear entre 250 y 300 personas por unidad. También se llevará a cabo un proyecto de rehabilitación del sector agrario, proyecto que promoverá la inserción profesional de los jóvenes.

Con esas iniciativas, no cabe duda de que la promoción del empleo rural será una realidad, y se convertirá en una de las prioridades del Gobierno, contribuyendo así a la creación de empleo de los jóvenes a través de PROJOVEM, programa concebido para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes, que conforman la mayoría de la población de Guinea.

El Gobierno de Guinea, consciente de que el desarrollo de la agricultura constituye la clave para promover el empleo rural y el desarrollo sostenible del país, está desplegando esfuerzos con miras a fortalecer la capacidad humana institucional de los agricultores.

Para concluir, las estrategias encaminadas a promover iniciativas económicas, y el empleo, y reducir la pobreza deben desarrollarse de forma paralela. Por este motivo el gobierno está movilizando los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de que asigne fondos para la adquisición de simientes, procediendo a la distribución de las mismas entre las poblaciones campesinas al objeto de ayudar al sector agrícola a no centrarse en las nueces de cayú.

Por último, el Gobierno de Guinea-Bissau está revisando en estos momentos la Ley General del Trabajo, que data de 1986 con miras a adaptarla a la realidad económica y social actual y está elaborando la ley de bases de la seguridad social y otras leyes laborales, comprometiéndose a aplicar las normas de la OIT.

Sr. CELI VEGAS (*representante, Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina*)

El Informe del Director General relativo a *La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas*, muestra los avances de los esfuerzos que los distintos países han seguido en la aplicación de las libertades fundamentales de los trabajadores.

La ratificación de los Convenios internacionales del trabajo núms. 87 y 98, relativos a la libertad sindical y a la negociación colectiva, expresa el compromiso de los gobiernos de dar cumplimiento a estos principios y derechos. Si bien es cierto que se ha logrado aumentar el número de ratificaciones de estos instrumentos, no lo es menos que aún se debe perseverar en aras de una ratificación universal. Al 31 de diciembre de 2007, de un total de 181 Estados Miembros de la OIT, 148 y 158 Estados Miembros habían ratificado, respectivamente, los Convenios núms. 87 y 98.

En lo que respecta a la región de América Latina, los ejemplos mostrados en la práctica se encuentran en los acuerdos del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela como reciente asociado) y en los acuerdos bilaterales firmados por Chile y los países de América Central con los Estados Unidos.

Como todo proceso integrador de los factores de producción realizado en los últimos años en un marco de globalización, las variables sociales hacen parte de los distintos acuerdos de asociación. Sin embargo, hay que señalar que los efectos de estos acuerdos son diferentes dependiendo del grado de desarrollo de los países, la composición de la mano de obra, la calificación y la remuneración atribuida en cada país según las estructuras de producción.

La composición de la mano de obra parece ser poco calificada en los países de la región latinoamericana. Las actividades de exportación tradicional son cada día afectadas por los precios internacionales fijados por otros elementos que escapan a los controles gubernamentales. Actualmente, encontramos que el incremento del precio del petróleo aumenta las disparidades entre los países y dentro de los mismos. Las industrias que se benefician de

ventajas comparativas se instalan en los países y regiones donde el factor mano de obra sin calificación es abundante o tiene un valor ínfimo en el mercado.

Los acuerdos de asociación negociados por los representantes gubernamentales se limitan a controles migratorios, siendo necesario señalar que, en todo proceso de asociación comercial actual, la tendencia de la migración hacia los países y zonas desarrollados se hace cada día más difícil, dadas las nuevas exigencias de la economía globalizada.

¿Qué hacer entonces para favorecer los principios de asociación colectiva que puedan facilitar una integración equitativa como lo prevén los instrumentos internacionales aprobados por los organismos regionales o internacionales?

La tarea pudiera ser difícil si se deja únicamente a los gobiernos realizar las negociaciones internacionales. En los últimos años, la creciente participación de las instituciones de la sociedad civil ha servido para poner de manifiesto los problemas y preocupaciones de los sectores marginados y olvidados por los gobiernos centrales. La globalización económica y política ha repotenciado los roles de las organizaciones de la sociedad civil. Hace décadas, era muy difícil encontrar instituciones distintas de los sindicatos de trabajadores en las negociaciones de los convenios colectivos. La internacionalización de las relaciones de la sociedad civil sirve de apoyo a las autoridades para tomar las decisiones, al mismo tiempo que se constituyen órganos de consulta para verificar los efectos de una u otra medida gubernamental.

Y todo eso gracias a la aceptación que las organizaciones internacionales han concedido a los representantes de la sociedad civil.

La implementación de los Convenios núms. 87 y 98 se hará, sin duda, bajo la observación de la sociedad civil. Los años de monopolio de ciertos sectores económicos parecen llegar a su fin gracias a la internalización de normas comunes, tendiendo a la equidad para alcanzar un equilibrio social. Un equilibrio social que en América Latina se realiza en un marco de democracia y de liberalismo económico. Sin duda, las diferencias en el interior de los países continuarán. Sin embargo, se producirán efectos multiplicadores en la economía sobre la base de normas internacionales y bajo la égida de las organizaciones internacionales.

(Se levanta la sesión a las 22 h. 05.)

INDICE

Página

Undécima sesión:

Informe de la Comisión de Promoción del Empleo Rural: Presentación, discusión y aprobación	1
<i>Oradores:</i> Sra. Fehringer (Ponente), Sr. O'Reilly, Sr. Ritchie, Sr. Chisupa, Sr. McDonald, Sra. Mele, Sra. Crowley, Sr. Walton, Sr. Morales Ganzín	
Adopción de las conclusiones sobre la promoción del empleo rural para reducir la pobreza.....	8
Adopción de la Resolución relativa a la promoción del empleo rural para reducir la pobreza....	8
Adopción de la Resolución relativa al papel de la OIT y de los mandantes tripartitos para afrontar la crisis alimentaria mundial	8
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y los Informes del Director General (<i>cont.</i>)	8
<i>Oradores:</i> Sr. Potter, Sr. Fonseca Vieira Da Silva	

Duodécima sesión (especial):

Debate de alto nivel sobre la crisis alimentaria: Producción, Inversión y Trabajo Decente	11
<i>Oradores:</i> Sr. Mosisili, Primer Ministro del Reino de Lesotho, Sr. O'Reilly, Sr. Oswald, Sr. Bâge, Sr. Somavia	

Decimotercera sesión

Informe de la Comisión de Calificaciones Profesionales: Presentación, discusión y aprobación	23
<i>Oradores:</i> Sr. Rojvithee, Sr. Renique, Sra. Yacob, Sr. Armitage, Sr. Parkhouse, Sr. Muheua, Sr. Tomek, Sr. Tricoche, Sr. Karikarianang, Sr. Tolich, Sr. Ruminado Cancino, Sr. Nyamien, Sr. Corâci, Sr. Asper, Sra. Saab	
Conclusiones sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo: Adopción.....	35
Resolución la resolución relativa a las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento económico y el desarrollo: Adopción.....	36
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y los Informes del Director General (<i>cont.</i>)	36
<i>Oradores:</i> Sr. Sacconi, Sr. Blinkeviciute, Sr. Ryder, Sra. Cronberg, Sr. Cortebeeck, Sr. Xu, Sr. Kudatgobilik, Sr. Brosh, Sra. Charalambous, Sr. Djilani, Sr. Symoune, Sr. Mdladlana, Sr. Boutsivongsadk, Sr. Ndongou, Sr. Levanon, Sr. Lascurain, Sr. Hettes, Sr. Aung, Sr. Dumas, Sr. Maslarova, Sr. Echavarría Saldarriaga, Sr. Hamadeh, Sr. Vayeshnoi, Sr. Zarb, Sr. Kapuya, Sra. Patrascu, Sr. Simon, Sr. Maatoug, Sr. Kara, Sr. Dalli, Sr. Mammadov, Sra. Romchatthong, Sr. Wojcik	
Segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras: Presentación, discusión y aprobación	59
<i>Orador:</i> Sr. Kristinsson (<i>Presidente y Ponente</i>)	

Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros comprobados para 2006-2007: Adopción.....	60
Resolución relativa al tratamiento de la prima neta devengada: Adopción	60
Resolución relativa a la escala de prorrateo de contribuciones al presupuesto para 2007: Adopción	60
Resolución relativa al Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: Adopción.....	60
Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: Adopción.....	60
Discusión del Informe del Presidente del Consejo Administración y de la Memoria y los Informes del Director General (<i>cont.</i>)	60
<i>Oradores:</i> Sr. Rachman, Sr. Lucas, Sr. Vong, Sr. Diallo, Sr. Osorio, Sr. Jerad, Sr. Jennings, Sra. Poncini, Sr. Bougouma, Sr. Giuseppe, Sr. Cockcroft, Sr. Shcherbakov, Sr. Silva, Sr. Esparza Flores, Sr. Shanto, Sr. Morato Milaco, Sr. Celi Vegas	